EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Diligencia:

La redacto para hacer constar que este libro compuesto de 200 folios se destina a contener las Actas de la Comisión de Gobierno, de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, según lo preceptuado en el Artº 233 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de diecisiete de mil novecientos setenta y dos.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de Noviembre de 1982.

V. B.

El Presidente.

El Secretario:

1º.- Conceder una ayuda económica, con cargo a la consignación presupuestaria 481/53.10 del vigente Presupuesto Ordinario, ascendente a Quinientas mil pesetas (500.000.-), desglosadas del siguiente modo:

a Don Mernardo Armas Morales, patrón del barco llamado "Puerto Nuevo" T.F. folio 3801; eslora 5.30 mts.; registro bruto 1.27 y motor diesel 9 H.P., que resultó completamente destrozado la cantidad de cuatro cincuenta mil pesetas (150.000.-).

a Don Nicolás Soleo Acosta, patrón del barco llamado "Descubridora" T.F. 3793; eslora 5.50 mts, registro bruto 1.37; motor 9 H.P., que resultó completamente destrozado, la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas (150.000.-),

a Don. Manuel Juan Expósito Suárez, patron del barco llamado "Rigel" T.F. folio 3870; eslora

5.40 mts.; registro bruto 1.60; motor 5.4 HP, que resultó completamente destrozado, la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas (150.000.-).

y a don Domingo Reparaz Irazu, patrón del barco denominado "Santa Isabel" TF 40.110 3005; eslora 4.30 mts.; registro bruto 0.73 y motor 6 HP, que resultó parcialmente dañado la cantidad de Cincuenta mil pesetas (50.000.-)

2º.- Comunicar al Ayuntamiento cabeza naviata del Norte el más firme propósito, para para la que está solicitado, de impulsar la construcción del Refugio Pesquero de la Ballenita en la Punta de Zierbe, en la organismo competente, al objeto de que con ello se evite estas desgracias tan lacerantes en la difícil y desprotegida vida de los trabajadores de la mar.

3º.- Conocer nuevamente del expediente incoado como consecuencia de la aparición en grietas en el edificio construido por este Colegio para la "Ampliación del Instituto Nacional de Bachillerato de los Reales", y, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Viviendas, encargar a la Delegación en esta Provincia del Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias la emisión de informe sobre las desperfectos aparecidos en el referido edificio en las condiciones señaladas en el dictamen de la Junta de Delegación del indicado Colegio, adoptado el 1º del pasado mes de Junio, y cuyo importe asciende a la cantidad total de Cuatrocientas ochenta mil (480.000.-) pesetas, que se abonará con cargo al crédito consignado en la correspondiente partida presupuestaria 621/33.v. del vigente Presupuesto de Universidad.

3º.- Visto el dictamen de la Comisión de

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Agricultura, Ganadería y Montes, sobre la Feria de Ganado que se celebró en Benijos, La Orotava, el 30 de Septiembre, en el que se propone otorgar una ayuda de Cincuenta mil pesetas (50.000-) para sufragar los gastos de la Feria, esta Comisión de Gobierno no Cuenta no puede acceder a lo solicitado, toda vez que la misma carece de crédito a tal fin, según informe de Intervención de Fondos de 26 de Septiembre de 1983.

33.- Vista el dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes sobre "Terminación de obras y adquisición de materiales complementarios para el Suministro en la Finca de San José en Zarcomonte", y visto, a su vez, el informe de Intervención en el sentido de que, a cargo de la consignación presupuestaria 641/82.3 del Presupuesto de Inversiones de corriente, en su día, el importe de 1.800.000- pesetas para dicha obra, la Comisión acuerda:

1º- Facultar al Presidente para la ejecución, por el sistema de administración, de dichas obras y a la adquisición del material preciso, por un importe estimado de un millón cuatrocientas ochenta mil (1.480.000-) pesetas.

2º- Autorizar que se practiquen las obras aunque exista algún incremento, habida cuenta de que algún material procede del extranjero y no es posible precisar su precio de antemano.

HACIENDA INSULAR.

34.- Vista oferta presentada por el Banco Exterior de España en relación con la concesión de un préstamo de doscientos y trescientos millones de pesetas para la nivelación del Presupuesto de Inversiones del ejercicio 1982, previo informe del Presidente de la Comisión de Hacienda y Economía y de conformidad

con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno propone al Pleno la contratación, con el Banco Exterior de España de un préstamo por importe de setenta y cinco mil millones de pesetas (75.000.000.000 ptas.), para la nivelación del Presupuesto de Inversiones del ejercicio 1982, por un plazo de seis años, con carencia de amortización en los dos primeros y con la baja proporcionada en la cuota restante, a un interés del 17.50 por ciento, más comisión del 0.50 %, si bien deberá establecerse una limitación mínima del 18 %, a la posible revisión anual del interés, en función del preferencial a un año.

35.- Vista la propuesta del Grupo de Administración de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios, en sesión de 13 de julio de 1983, de adquisición de material clínico y moviliario, cuyo suministro se ha considerado de urgencia, previo informe de Intervención en el sentido de que se ha solicitado las tres ofertas que previene el artículo 117.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y que la adquisición puede realizarse al amparo de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, acordado por la Orden de 12 de noviembre pasado, y de conformidad con el artículo 11 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones locales, y vistos informes de Intervención de Fondos de que para el material clínico existe crédito en la consignación presupuestaria 271/43.10 del vigente Presupuesto Ordinario, y para el mobiliario en la consignación 271/43.18 del mismo Presupuesto ordinario vigente, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda adquirir directamente el siguiente material

y mobiliario por los importes y a los proveedores que a continuación se relacionan:

MATERIAL CLINICO:

PROVEEDORES	ARTICULOS	PESETAS
Acuña y Fontova	1 balanza de pesajes	106.275'-
Fundación García M.	1 esterilizador de aire caliente	85.690'-
Palex S.A.	8 calentadores de líquido, marca Animus	304.000'-
	TOTAL PESETAS:	495.965'-

MOBILIARIO:

El Negrito	1 lámpara de pié	7.700'-
Tenotena Industrial de Canarias S.A.	1 máquina cortadora de césped, marca AIKO	36.850'-
	TOTAL PESETAS:	44.550'-

36.- Vista escrito de la Jefatura Local de Sanidad de Santa Cruz de Tenerife, denunciando una serie de deficiencias y anomalías en el Estacio Helidoro Rodríguez López, previo informe de la Sección de Arquitectura sobre las obras que son necesarias realizar en el Estacio y de la Intervención de Fondos y de Secretaría, la Comisión de Gobierno, dada la cuantía previsible de las obras, acuerda que pase al Pleno para su resolución, solicitando de la Sección de Arquitectura que especifique, de conformidad con lo establecido por el Sr. Interventor de Fondos cuales son las obras de reparación, conservación y mantenimiento, y cuál es el concepto de inversión.

Igualmente y después de un amplio debate sobre el particular, la Comisión de Gobierno acordó instar a la Presidencia de la Corporación, para que realice las actuaciones necesarias para regularización jurídica de las relaciones entre el Club Deportivo Tenerife y el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

37.- Vista acuerdo del Consejo de Administración

de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios", de fecha 13 de julio pasado, damos cuenta de que la Corporación en Pleno acordó, que representa a este Excmo. Cabildo Insular en cuanto judicialmente se está realizando de forma individual, por si se estima oportuno dar un procedimiento para la adquisición de Inventario y Libros, previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda quedar enterada de la preocupación del Consejo de Administración del Organismo de Tutela de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios al respecto.

38.- Vista la propuesta del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios, en sesión de 2 de Agosto de 1983, de adquisición de material clínico y mobiliario, cuyo suministro se considera de urgencia, previo informe de Secretaría en el sentido de que se ha solicitado los tres ofertas que previene el art. 117,2 del R.D. 30/6/1977, de 6 de Octubre, y que la adquisición procede realizarse al amparo de lo dispuesto en el art. 6 de la ley 40/81, de 28 de Octubre, aclarado por la Orden de 22 de Noviembre posterior, y en relación con el art. 11 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, y previa la Norma de Intervención de Fondos del que para el material clínico existe crédito en la consignación presupuestaria 274/63.10 del vigente Presupuesto ordinario, y para el mobiliario de la consignada 271/63.10 del mismo Presupuesto ordinario vigente, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda adquirir directamente el siguiente material clínico y mobiliario por los importes y a los proveedores que a continuación se relacionan:

MATERIAL CLINICO

PROVEEDOR	ARTICULOS	PESETAS
HEMITOLOGIA		
El Negrito	1 Catalán para Centrífuga de 2 Kg. ...	16.000'-

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

MOBILIARIO:

Cirugía Cardiaca:

Sox y Alonso - - -	1 Nevera de 300 l. con term. y Candado - - - - - - - -	40.000'-
Guardería:		
Miguel Herrero.	4 Parques rectangulares.	12.316'-
Planta 9ª:		
Jefe y Escuela - -	1 Carro de office - - - -	24.045'-
Planta 9ª y Urgencia:		
Comercial Zelada.	2 Televisores color 20"	109.000'-
Cornisas:		
Comercial Zelada.	1 Televisor 20" mando distancia	61.500'-
Planta 9ª y 2ª		
Philips Iber H. - - -	2 Neveras 140 lts - - - -	40.984'-
U.V.I.		
Philips Iber H. - - -	1 Nevera 320 lts.	36.765'-
	TOTAL PESETAS MOBILIARIO - -	323.610'-

3º - Visto informe del Jefe del Servicio de Informática de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el que indica que el equipo de informática adquirido a N.C.R. ESPAÑA S.A. ha sido entregado y provisionalmente quedará instalado y proponiendo prorrogar el contrato del actual ordenador hasta el 31 de diciembre próximo, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda prorrogar el contrato suscrito con N.C.R. ESPAÑA S.A., en las mismas condiciones, clausulas que sean de aplicación, que las contenidas en el contrato firmado entre dicha Sociedad y este Cabildo, el 30 de Enero de 1979.

Asimismo se acuerda que la prórroga arbitrada el 31 de Diciembre próximo, si fuera necesario, obligará a este Cabildo a mantener la renta del arrendamiento desde la fecha del entrado en funcionamiento del nuevo equipo adquirido a N.C.R. ESPAÑA S.A., de acuerdo con el precinto

de dicha Corporación de fecha 1º de octubre de 1982.

40.- Visto expediente sobre cesión gratuita a las Entidades solicitantes, de la parte del Archivo Seminario, en la Laguna, de la que es propietaria esta Corporación, figura informe de Sección de Urbanismo sobre el carácter histórico artístico y otros pormenores urbanísticos de dicho edificio, y figura dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda acojerse al artículo sobre la Ley.

41.- Vista solicitud de Don. Marcos Reyes Alberto de aumento de la cantidad que percibe por el mantenimiento de los relojes del Palacio Insular, Hogar de la Sagrada Familia y Hospital Civil Antiguo, figura la forma de Secretaría y de Intervención de Fondos de que para otorgarlo existe crédito en la consignación 223/11.50. del vigente Presupuesto ordinario, y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda establecer como cantidad mensual a percibir por D. Marcos Reyes Alberto, a partir del próximo mes, la de Dieciocho mil pesetas (18.000 ptas.) por el cuidado y mantenimiento de los relojes del Palacio Insular, Hogar de la Sagrada Familia y Hospital Civil Antiguo, como corresponde seis mil pesetas (6.000 ptas.) el mantenimiento de cada reloj.

42.- Visto expediente de litografía Angel Romero S.A. (LARSA) de que por este Excmo. Cabildo se manifiesta si desea adquirir 4.126 acciones que vende el Banco Occidental S.A. y 64 acciones que enajena D. Rafael Clavijo García, figura informe de Intervención de Fondos de que en el vigente Presupuesto no existe crédito para atender este gasto, la Comisión de Gobierno acuerda no adquirir las acciones cuya adquisición le ofrece litografía Angel Romero S.A. (LARSA).

43.- Vista expediente de acciones por el Juzga-

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

do de Instrucción n. 5 de Santa Cruz de Tenerife en las Diligencias Previas 479/83, por el accidente ocurrido por el vehículo T.F. 4373-L, con su bonificación cedida a la Cruz Roja de Arico por acta de 17 de junio de 1980 en la que se establecía que la Corporación Insular quedaba exenta de las responsabilidades civiles y penales que se derivaran del uso del vehículo, y resultando que los daños reclamados en la mencionada, que ascienden a 88.665 pesetas no fueron abonados por esta Corporación, como ya se acordó por acuerdo de esta Comisión de 13 de junio pasado, previo informe de Secretaría, la Comisión de Gobierno acuerda no comparecer en el procedimiento de referencia.

OTROS ASUNTOS:

VII.- A propuesta del Sr. Consejero Instructor del expediente disciplinario incoado por orden de la Presidencia de esta Corporación, en fecha 7 de enero próximo pasado, a Don José Luis Bueno Jorge, funcionario laboral de esta Corporación Insular, por supuesta falta de asistencia y retraso al trabajo, sin justificar, y,

Resultando: Que, según declara probado la referencia Instrucción, el funcionario incurso faltó al trabajo sin causa justificada, los días 9 y 10 de febrero del corriente año, pues el día 9 citado, no se incorporó limitándose a comunicar al Conserje, a las 12'25 horas que se encontraba enfermo y que se marchaba, pero sin justificar tal enfermedad y más siendo cuando el día siguiente del visitado por la doctora Pérez Cabrejas, informando que examinado el paciente presentaba buen estado general.

Resultando: Que el mencionado funcionario se incorporó tarde a su trabajo los días 28 y 31 de enero, 3, 7, 8 y 11 de febrero del corriente año, sin justificar tales tardanzas.

Resultando: Que el inculpado ha sido ya sancionado por faltas similares a las anteriores.

Considerando: Que son de aplicación al presente caso lo que disponen los artículos 51, 54, 56, 57, 58, Disposición Transitoria 1ª y 5ª del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, artículos 114 a 128 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de Mayo de 1952, en cuanto no se oponga a los anteriores y el Reglamento del Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, aprobado por Decreto 2088/1969, de 16 de Agosto.

Considerando: Que a tenor de lo dispuesto en el art. 7.1), del Reglamento del Régimen Disciplinario mencionado, constituye falta grave las faltas repetidas de asistencia sin causa justificada, y que según estipula el art. 8.d), del repetido Reglamento, constituye falta muy grave las faltas repetidas de puntualidad sin causa justificada, dentro de un trimestre natural, tal y como ha hecho el Sr. Bueno Jorge, los días 28 y 31 de Enero y 3, 7, 8 y 11 de Febrero de 1983, al tener presente todo el historial de funcionario de la Corporación.

Considerando: Que según el art. 7.1) del citado Reglamento del Régimen Disciplinario, constituye falta grave la reincidencia o reiteración en las faltas leves, tal y como ocurre con el indicado funcionario, que ha sido sancionado anteriormente por faltas de igual naturaleza, conforme certificado de la Secretaría del Excmo. Cabildo, obrante al folio 24 del procedimiento, lo que de acuerdo con el art. 9 de aquel Reglamento constituye las circunstancias de reincidencia y reiteración.

Vistos los demás preceptos de aplicación, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, imponer a Don José Luis Bueno Jorge, como autor responsable de

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

una falta grave determinada por reiteradas faltas de asistencia al trabajo, sin causa justificada, en cuantos extremos, previsto en el apartado D), del art.º 7 del Reglamento de Régimen Disciplinario antes citado, así como también de otras faltas graves previstas en el apartado n), del mismo artículo, por reiteración y reincidencia en faltas leves, ya antes aludidas, en la pérdida de sendos de 15 días de Remuneraciones, excepto el complemento familiar, por la primera falta, y dos días de Pérdida de Remuneraciones, por la segunda falta, conforme establece el art.º 54, 1.º y 3.º del Real Decreto 30/VI/1977, de 6 de Octubre.

45.- Vista propuesta de acuerdo entre los Cabildos Insulares y la Universidad de la Laguna para la asignación de plazas en las Residencias Universitarias sitas en dicho Término municipal, vista igualmente el informe de Secretaría, de Intervención de Fondos y el Dictamen de la Comisión de Economía, la Comisión acuerda que, previo nuevo informe de Secretaría, pase al Pleno para su resolución.

46.- Vista Moción que presenta el Grupo Popular sobre modificación de los tipos de los Arbitrios Insulares de Entrada que afecten la importación de ciertos productos para el consumo interior, esta Comisión, de conformidad con lo acordado en su reunión de 18 de Octubre de 1977, sobre Régimen de Mociones, acuerda que pase al Pleno.

47.- Vista Moción del Grupo Popular sobre la construcción de una Estación de Inspección Técnica de vehículos en la Isla de Tenerife, la Comisión acuerda que pase a dictamen de la de Industria y Obras, y posteriormente al Pleno para su resolución.

48.- Vista Moción del Grupo Popular sobre convenios de colaboración a celebrar entre este Cabildo y el

INEM como medio de lucha contra el paro en nuestra Provincia, la Comisión de Gobierno acuerda que pase a la de Personal y Régimen Interior, y una vez dictaminada por ésta, se eleve al Pleno para su resolución.

49.- Vista Moción del Grupo Popular sobre terminación de la carretera insular que comunica el Barrio de las Rocas, en el municipio de San Miguel con la carretera de los Balcones, la Comisión acuerda que pase a dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda y posteriormente se eleve al Pleno para su resolución.

50.- Vista Moción del Grupo Popular sobre la necesidad de acelerar los trámites para formalizar el expediente de declaración de comarca de ámbito especial a los Ayuntamientos de San Miguel y Vilaflor, la Comisión acuerda que pase a las Comisiones de Obras Públicas y Vivienda y Hacienda y Economía, y una vez dictaminada por éstas, pase posteriormente al Pleno para su resolución

51.- Vista Moción que presenta la Agrupación Independiente sobre erradicación de la publicidad en las carreteras de Tenerife, la Comisión acuerda que pase a la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente, y una vez dictaminada por ésta, se eleve al Pleno para su resolución.

52.- Vista Moción de la Agrupación Independiente sobre explicaciones recientes en las playas de la Isla de Tenerife, la Comisión acuerda que pase a dictamen de la Comisión de Turismo y de la de Urbanismo y Medio Ambiente, y una vez dictaminadas por éstas, se eleve al Pleno para su resolución.

53.- No se trató este asunto por no haberlo incluido por error en el orden del día.

54.- Queda enterada la Comisión de la celebración

en el día de ayer, en el Salón de Actos del Palacio Insular del Acto de Clausura de la XXX Asamblea de la Federación Española de los Centros de Estudios Locales, así como del almuerzo ofrecido a los participantes en dicha Asamblea por este Cabildo el mismo día, en el Hotel Mencey de esta Capital.

55.- Vista solicitud del Presidente del Comité organizador del IX Congreso Nacional de Medicina Naval a celebrar en el Puerto de la Cruz, los próximos días 5 a 8 de octubre, de una ayuda para la edición de un libro sobre las ponencias de dicho Congreso, la Comisión de Gobierno acuerda:

a) Ofrecer a los participantes en el anterior Congreso, un cocktail en el Parque de Taoro.

b) Conceder la cantidad de Cien mil pesetas (100.000,-Pts.) como ayuda económica para colaborar en la edición del libro de ponencias del Congreso.

56.- Vista sentencia de la Magistratura de Trabajo nº 2 de esta Provincia, relativa al expediente nº 1447/83, iniciado en virtud de demanda del trabajador laboral de esta Corporación Dª. José Luis del Castillo Rodríguez, en reclamación de reconocimiento de derecho, se acuerda ejecutar para que se proceda y dependencia a esta Corporación en dicho centro en letrado del Ilustre Colegio de Santa Cruz de Tenerife Don Gustavo Forster Tarajano.

57.- Conoce el expediente sobre nombramientos de representantes en los Ayuntamientos de la Corporación para el año actual y después de explicar detalladamente el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda y Economía, Don Eduardo Tarajano Alegre, los trabajos que se han realizado al respecto, la Comisión de Gobierno acuerda que previa propuesta definitiva que ha de formular una Comisión formada por los señores Presidente de las Comisiones Informativas de Personal y Régimen Interior y de Hacienda y

Economía, y presidida por el Teniente de la Corporación, y los antecedentes de dicha Comisión, se remueva el expediente en la actual ordenanza del Pleno del próximo mes.

58.- Vista Moción de la Presidencia, sobre la necesidad de modificar el Reglamento Honorífico de Honores y Distinciones de esta Corporación, la Comisión de Gobierno acuerda informar favorablemente y elevarla al Pleno con objeto de que se nombre una Comisión Especial encargada de confeccionar un proyecto de nuevo Reglamento, quedando entretanto en suspenso la expedición de tramitación para la concesión de Honores y Distinciones por parte de esta Corporación.

59.- Fuera del Orden del día y previa declaración de urgencia, vista factura del Centro Repuestos "López", por suministro de material para equipamiento taller de mantenimiento de los vehículos al servicio de la Corporación, por importe de 335.100.- ptas. la Comisión de Gobierno acuerda aprobar dicha factura de Centro Repuestos "López" por importe de Trescientas treinta y cinco mil, cien pesetas (335.100.-Ptas), para su abono, previa informe de Intervención de Fondos sobre la existencia de crédito, la correspondencia de la misma, al suministro del siguiente material:

1.- Armario y banco de trabajo, metálico, con un total de 111 piezas de herramientas marca "Palmera" - - - - - - - - 260.000.-
1.- Gato horizontal de taller de hidráulico 64.000.-
1.- Portátil de Radio - - - - - - - 1.900.-
1.- Llave para enchufes y fijos de acero - 800.-
1.- Llave linjas articuladas - - - - - 600.-
2.- Bolsa Cesto de taller - - - - 4300.-
2.- Bancos soporte " - - - - - 3000.-

TOTAL PESETAS - - 335.100.-

60.- Vista Moción de la U.P.C. contra la permanencia del Estado Español en la OTAN e instando a la convocatoria de un Referendum al respecto, la Comisión, de conformidad con lo acordado en su reunión de 18 de Diciembre de 1979, sobre Regimen de Mociones, acuerda que pase al Pleno.

61.- Vista Moción de la UPC. sobre el Zoológico del Zoco, la Comisión acuerda que pase a las Comisiones de Urbanismo y Medio Ambiente y Turismo, así como a informe del Consejero representante de este Cabildo en la Sociedad propietaria del Zoológico, elevandose posteriormente al Pleno para su resolución.

62.- De conformidad con la propuesta formulada por el Consejo de Administración del Conservatorio Superior de Música de Santa Cruz de Tenerife, en relación con el expediente instruido por D. Carmen Tamara Hernandez Abad Gonzalez, Profesora Auxiliar de Solfeo de Piticlo, por el que interesa su pase a la condición de excedencia voluntaria, se acuerda:

1.) Acceder a lo interesado, reconociendo a la Sra Hernandez Abad Gonzalez, la condición de excedencia voluntaria con efectos a partir del cese del actual.

2) Que se convoque con caracter urgente, un concurso para proveer a la contratación de un Profesor Auxiliar de Solfeo para la Piticlo de la Laguna, durante el presente Curso Academico o hasta tanto sea cubierta la plaza en propiedad.

3) Proponer al Excmo Cabildo, que de inmediato, se convoque el correspondiente Concurso-Oposición para proveer de forma reglamentaria la citada plaza.

63.- Vista Propuesta del S. Arquitecto Jefe de la Sección de Arquitectura, en el sentido de formar por un plazo de seis meses el contrato temporal de Ayudante de los Señores D. Manuel Hernandez Santos y D. José

Francisco Arvelo Gómez, por ser necesario para atender a las diversas reformas que se están efectuando en el Palacio Insular y otros edificios de la Corporación, se acuerda facultar a la Presidencia para que resuelva este asunto mediante decreto, en la forma que estime conveniente, dando cuenta posteriormente al Pleno de la Corporación.

64.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, la Comisión acuerda designar al Consejero Sr. Pedro Quintela Lasso Quintela para que asista y represente a este Cabildo en Tenerife, y en su nombre emita la correspondiente voto, en la XI Asamblea General de la Federación Española de Municipios y Provincias a celebrar en Barcelona los próximos días 8 y 9 de octubre. Igualmente se acuerda designar al Consejero Sr. Estanislao González Alcaide para que asista a la referida Asamblea en calidad de acompañante del Sr. Lasso Quintela.

Por último, la Comisión acuerda elevar el presente acuerdo al Pleno para su ratificación.

65.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, la Comisión de Gobierno conoce moción de la Agrupación Tinerfeña de Independientes sobre la necesidad de instalar repetidor para la recepción del 2º programa de televisión en la zona sur de la Isla de Tenerife y acuerda que pase a la Comisión de Fomento para que dictamine a la vista de los antecedentes que obran en este Cabildo sobre instalación de repetidores, elevando posteriormente al Pleno para su resolución.

66.- Fuera del orden del día, el Presidente indica que se incluirá un punto en el orden del día del próximo Pleno con el fin de hacer una declaración institucional sobre el incendio en los montes de la

Isla de Tenerife, agradeciendo a los miembros de la Comisión Sres. Diego Vega La Roche, Sres. Lázaro Sánchez García, Sres. Lorenzo Soria García, Sres. Estanislao Gonzáles Alegría y Sres. Gaspar Lleras Fernández, su directísima participación en las tareas de extinción del mismo, expresando su respeto personal por la actuación recibida por dichos señores en el mencionado suceso. Después de referirse a la nota del acta Provincial publicada en la prensa, acordaba que en dicho punto del orden del día sería convenido el llevar a conocimiento del Pleno la moción presentada por su grupo sobre el Plan Insular de Ordenación y Extinción de Incendios en unión con dictámenes de la Comisión de Industria y Pesca al respecto.

6º.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, a propuesta del Consejero D. Isidoro Sánchez García (AIC), la Comisión acordaba estar a lo dispuesto por el Instituto de Estudios Hispánicos, de una conferencia a dictar por D. Aniceto Reyes Rojo, ex-Presidente de Panamá y actual Embajador en dicho país en España, y agradecer con el más alto reconocimiento su personalidad.

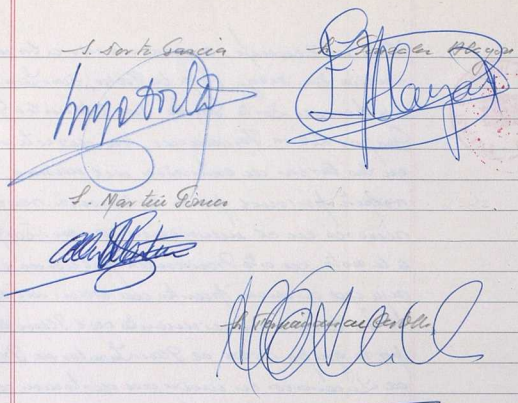
Sin otra particulares se levantó la sesión, siendo las veinte horas exactas y cinco minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, doy fé:

D. Segundo Clavell

D. Lleras Fernández

D. Vega La Roche

D. Sánchez García



Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada el día 17 de Octubre de 1983.

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y tres, siendo las diecisiete horas quince minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de sesiones del Palacio Insular bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Don Diego Vega de Rocha, Teniente de Corporación para celebrar sesión previa convocatoria reglamentaria de la misma, con asistencia del Secretario, Don Alfonso Fernández del Castillo Machado, del Interventor de Fondos Don Alberto Martín Gómez y del Oficial Mayor, Don José Antonio Duque Díaz.

Concurren los señores Consejeros:
Don Gaspar Fierro Fernández
Don Estanislao González Abajo
Don Arturo Juan Encinoso Orotti
Don Lorenzo Sorta García
Asisten como invitados:

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE - SECRETARIA

Don Melchor Núñez Pérez

Excusa su asistencia don Isidoro Sánchez García.

A continuación y como cuestión de orden, el Consejero don Arturo Juan Morales Groth interviene recordando que en la Comisión de Gobierno del pasado día 3 de octubre, en los puntos del orden del día números 47, 48, 49 y 50, se adoptaron acuerdos que vdn. han de Régimen de mociones aprobado en el Pleno de 18 de diciembre de 1979, ya que dicho régimen establece que "todas las mociones que se presenten, de acuerdo al vigente R. Reglamento y entregadas en la Secretaría de la Corporación, las cuales serán declaradas para conocimiento y debate por la Comisión competente y, en todo caso, por la de Gobierno, aún en el supuesto de no haber sido conocidas o dictaminadas por la comisión correspondiente".

Igualmente hace constar que se trata de una moción relativa a la redacción de un Plan de Lucha contra la Toxicomanía que no se ha incluido en la Orden del día de esta Comisión. Sometido se adoptó en la Comisión de Gobierno anterior el acuerdo procedente de inclusión de la moción en el orden del día del siguiente Pleno, a pesar de no existir acuerdo expreso en contrario, de conformidad con lo establecido en el citado Régimen de Mociones de 1979.

Por su parte, el Secretario de la Corporación da cuenta al Sr. Consejero que los únicos aspectos observados en los acuerdos recurridos 47, 48, 49 y 50 de la Comisión de Gobierno de 3 de octubre, consiste en no haberse recogido en los mismos la motivación de su no inclusión directamente a la sesión plenaria siguiente a celebrar por la Corporación declarando al propio tiempo que dichas mociones serán incluídas en el orden del día del Pleno correspondiente una vez dictaminadas por las Comisiones respectivas.

En cuanto a la pregunta concreta de la aclaración de las mociones presentadas por su Grupo sobre lucha contra la toxicomanía y drogadicción en los Centros Escolares, sobre convocatoria de una Estación de Inspección Técnica de vehículos en la isla de Tenerife, se le aclara que la primera está siendo estudiada por la Comisión de Educación y la segunda fue remitida a la Comisión de Sanidad y Bienestar Social por acuerdo de la Comisión de Gobierno de tres de octubre pasado.

Acto seguido se dió lectura al acta de la sesión anterior celebrada el tres de octubre, la cual fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PERSONAL.

1.- A informe de la Sección de Personal, reconocer los trienios que perfeccionan los funcionarios de esta Excma. Corporación Insular que a continuación se relacionan, durante el presente mes de Octubre, con correspondiente percibir por estos trienios las cantidades determinadas para cada nivel de proporcionalidad en el art. 2, de la Ley 9/1983, de 13 de Julio (B.O.E. n. 167, del día 14 siguiente), en cada caso:

Dª Laura de Armas Valero, Administrativo, quince trienios, el día 5.

Doña Carmen Sánchez Siguenza, Administrativo, quince trienios, el día 6.

Doña Carmen Nieto Arroyo Rodríguez, Administrativo, cuatro trienios, el día 8.

Dª María Andrejas Casas, Matrona, doce trienios, el día 31.

Don José Gregorio Herrera Marcos, y Don Pedro Carlos Gómez Fernández, Técnicos de Adm.

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - ESCUDO

ministerio General, dos trienios a cada uno, de dic 1.

Don Juan José Parrilla Sánchez, ayudante de obras públicas, dos trienios, de abril 16.

Don Luis Agustín Yanes Medina, Profesor auxiliar de Escuela, dos trienios, de dic 1.

INSTRUCCION PUBLICA.

2.- Visto dictamen de la Comisión de Cultura, por el que se propone que esta Cabildo contribuya con la cantidad de Cuatrocientas mil pesetas (400.000.-co.-), a la adquisición en esta Isla en los Grupos de Juan, "Carmen Gil Roe" y, Doris Armstrong Memorial", en colaboración con el Ministerio de Cultura del Gobierno Autónomo de Canarias, Excmo. Ayuntamiento de esta Capital y Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife, y visto el informe emitido por Intervención de Fondos, en el que se hace constar preferentemente la inexistencia de crédito para hacer frente a dicho gasto, la Comisión acuerda no poder adoptar acuerdo favorable a la participación de este Cabildo en los espectáculos mencionados.

3.- De conformidad con el informe emitido por la Comisión de Cultura, la Comisión acuerda dirigir escrito a la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, adhiriéndose al acuerdo adoptado por el Ilte. Ayuntamiento de los Realejos, sobre la emisión de sellos conmemorativos del 250 aniversario del nacimiento de Tomás Cleofe. Dicho escrito deberá comunicarse directamente al mencionado Ayuntamiento, al objeto de que sea unido al volumen del mismo que se está recopilando en un expediente destinado a este fin.

4.- De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Cultura, se fija en Trescientas cincuenta pesetas (350.-co.-) el precio de venta al público del libro,

"Economía y Turismo en Tenerife", que fué editado por el Area de Cultura de esta Excma. Corporación.

5.- De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Cultura, en relación con la forma temática surgida en torno a la entrega de ejemplares del libro, "Arquitectura Antigua de la Isla de Gran Canaria", al autor del mismo, Don José B. González Valcárcel Rodríguez, por la formación y segunda edición de dicha obra, se acuerda:

1º Entregar a Don José B. González Valcárcel Rodríguez 500 ejemplares del mencionado libro, en concepto de derechos de autor por las dos ediciones anteriores.

2º Abonar al Sr. González Valcárcel la cantidad de Treinta mil pesetas (16.000.-) acordadas, por igual concepto, por la Presidencia de este Cabildo, con fecha 28 de Junio de 1979.

3º.- Este Cabildo podrá disponer libremente del resto de la segunda edición de la obra, para obsequio a Entidades, Centros, Bibliotecas, particulares etc., ó venta al público, al precio que en cada momento se determine, en el caso de que se adopte esta decisión.

6.- De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, se acuerda la concesión de las siguientes Ayudas económicas para publicaciones:

Ayuntamiento de Canarias (para la Biblioteca de la Unidad Escolar de la Graciosa y para la Biblioteca Municipal de Fuencaliente)

Instituto Nacional de Bachillerato Mixto Ofra nº 5" Playa

Asociación de Vecinos "Nono Sargo" de Lagunetas

Asociación P. de Amas de Casa - Valle Guerra.

Asociación Cult. "Antequera" Agaete, Gran Canaria

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO

7.- Vistas Propuestas de Don Alberto Galván Redela, Director de los Estudios Etnológicos de este Excmo. Cabildo, de adquisición de diversos materiales con destino al futuro Museo Etnológico y Casa de Cultura, como son: 1º) libros que entren en el área de restauración, tratamiento y limpieza de los diversos objetos y materiales (cerámica, humedad, xilofagia, fuego, etc.). 2º) Maquinaria, muebles, focos, etc. 3º) Radios, Tejedor, etc., la Comisión de Gobierno acuerda que las adquisiciones propuestas se realicen siguiendo los trámites establecidos en la legislación de materias inventariables, es decir, para aquellas de estas, según lo dispuesto en el nº 2 del artículo 117 del R.D. 3046/1977, de 6 de Octubre. La propuesta de adquisición debe pasar a informe de Intervención de Fondos y a dictamen de la Comisión correspondiente, para posteriormente esta Comisión de Gobierno resolver al respecto.

8.- Visto el informe emitido por Intervención de Fondos, conformando la liquidación de gastos presentada por el Funcionario de Empleo, Don Alberto Galván Redela, Director de los Estudios Etnológicos de esta Corporación, en la cantidad de Trescientas mil pesetas (300000.-) que le fueron libradas por Mandamiento de Pago, nº 4825 y 26/5521, del 14 de Octubre del pasado año, para hacer frente a los gastos de adquisición de Material para la Casa de Cultura, se acuerda aprobar dicha liquidación.

TURISMO.-

9.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del Informe de la Intervención de Fondos, acuerda la participación en la Convención A.B.T.A. (Asociación de Agentes de Viajes Británicos), a celebrar en Palma de Mallorca del 5 al 9 de Noviembre de 1983, aprobando al efecto un gasto de Quinientas mil pesetas (500.000).

HACIENDA.

INSULAR.- 10- Vista la Moción del Grupo Socialista relativa al encargo de un Proyecto que defina las características del Servicio Insular de Recaudación de Tributos Municipales, previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda que la Moción se traslade nuevamente a la próxima Comisión de Gobierno para que se conozca ya el importe del encargo del Proyecto de creación, funcionamiento, medios del Patronato Servicio Insular de Recaudación de Tributos Municipales, aprobar, en su caso, que en el próximo Expediente de modificación de créditos, se habilite la partida presupuestaria correspondiente.

11- Dióse cuenta del Informe del Jefe del Servicio de Informática sobre necesidades para la puesta en marcha de nuevas aplicaciones con el ordenador adquirido a NCR ESPAÑA S.A., resultando, entre otros extremos, que para corrección del ordenador hasta 21 de noviembre es necesario un desembolso de 1.551.900 pesetas como precio de compra y 131.196 pesetas en concepto de mantenimiento anual, y que para establecer un sistema de teleproceso de Hexto sería necesario un desembolso de 1.491.700 pesetas, con un mantenimiento anual de 125.515 pesetas, previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda quedar enterada del informe de referencia.

Asimismo, a efecto de realizar una demostración del funcionamiento del nuevo ordenador desde el 16 de Abril, la Comisión de Gobierno acuerda adquirir a NCR ESPAÑA S.A. dos de los paquetes intermedios IL4, por un precio de treinta y nueve mil trescientas pesetas (69.300 Pts), y con un mantenimiento anual de dos mil seiscientas treinta y cuatro pesetas (2.634 Pts), incluyendo el importe en el próximo Expediente de Suplementos

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

mento y Habilitación de Crédito.

12.- Visto informe del Jefe del Servicio de Informática sobre el plan de trabajo previsto realizar en 1983, y otros trabajos futuros con el mismo ordenador, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda aceptar el plan de trabajo propuesto y comunicar al citado Servicio que deberá iniciar la preparación de los programas necesarios para el Servicio Insular de Recaudación de Tributos Municipales, que es proyecto establecer en 1984.

13.- Visto informe del Jefe del Servicio de Informática sobre confección de nóminas a la Excma. Mancomunidad Provincial Interinsular de Tenerife, Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, la Comisión de Gobierno acuerda quedar enterada de que las nóminas del personal funcionario serán elaboradas en el mes de noviembre, y del Hospital Psiquiátrico en el mes de diciembre, debiendo la primera nómina real en el mes de Enero de 1984. Asimismo la Comisión de Gobierno acuerda que en la próxima Comisión de Hacienda y Economía se estudie la posible exención del pago de tasas por la Excma. Mancomunidad de Tenerife, así, por la realización de las nóminas de referencia.

14.- Vista propuesta del Consejo de Administración del Organo de Gestión de los Establecimientos Benéfico-Sociales, recibida en fecha de 15 de Septiembre de 1983 y referida a la adquisición de dos camas de tipo articulado con destino a los Comedores del Hogar de la Tercera Edad, con cargo a la partida de Imprevistos, la Comisión de Gobierno acuerda dar su conformidad a la adquisición propuesta, debiendo realizarse directamente al amparo del art. 4º de la Ley 40/1981, de 28 de Octubre, aclarado por la Orden de 12 de noviembre siguiente, y en relación con el artículo 11

del Reglamento de Bienes de las Corporaciones locales, y de Intervención de Fondos de que para este gasto existe crédito en la consignación correspondiente 2711/35.70. del vigente Presupuesto ordinario, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda adquirir a Exclusivas Zorbol de Baterías S.A. dos baterías de 100 amperios cada una, con destino a los Comedores del Hogar de la Sagrada Familia, por importe de Quinientas cuarenta y cuatro mil, novecientas noventa y una pesetas (544.996.-Pts).

16.- Vista la propuesta del Sr. Instructor Judicial de la Corporación de adquisición de un juego de baterías de 100 A.H. para la centralita telefónica de la Corporación, previo informe de Secretaría de que puede adquirirse directamente al amparo del art.: 6 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, ampliado por la Ordenanza de 12 de noviembre de 1981, y en relación con el art.: 11 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones locales, y de la Intervención de Fondos de que para este gasto existe crédito en la consignación 2311/11.50. del vigente Presupuesto ordinario, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, la Comisión de Gobierno acuerda adquirir a Zudor, Sociedad Española de Acumuladores, cuatro baterías de arranque tipo 6-SH8-13, de 100 AH, por un importe total de cincuenta y una mil, ochocientas quince pesetas (51.815 Pts.), en las condiciones de la oferta, para la centralita telefónica de la Corporación.

16.- Vista la propuesta del Juez de Negociado de Instrucción Quinta relativa a necesidad de adquisición de diverso material con destino a las naves industriales del citado Negociado, previo informe de Intervención de Fondos, y de conformidad con lo dictaminado

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

do por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda adquirir a Carbones Martínez Feria, el siguiente material, por un importe de Ciento cincuenta y siete mil, novecientas veinte pesetas (157.920 Pts), debiendo emplazarse la partida presupuestaria correspondiente en el próximo Expediente de Modificación de Crédito:

2 Armarios mod. T-11 á 24.360 Pts c/u 48.720'-
1 armario mod. T-14 (4 cajones - - - - 26.040'-
6 Estantes metálicos mod. T-23 á 2000 P.c/u. 12.000'-
2 Armarios mod. 18889 á 35.580 Pts c/u. - - 71.160'-
TOTAL - - - - - 157.920'-

17.- Vista Instancia de los Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca por la que se le concede subvención y ayuda del antiguo Hotel Zacro para la apertura de un Centro de cuidados de enfermos, previo informe del Gerente del Patrimonio Zacro S.A. y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda dejar el asunto sobre la Mesa.

18.- Visto escrito de don Angel Luis Guimerá Ravina, Abogado que dirige a esta Corporación en el Recurso Contencioso Administrativo interpuesto contra Decreto 22/1983, de 24 de Enero, del Gobierno Canario, de medidas urgentes en materia presupuestaria y financiera, en escrito en el que se señala que se continúa ante la Audiencia Territorial en los Estrados, la tramitación del recurso citado, que se había iniciado ante la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, y Providencia de dicha Audiencia de Procedencia en los Estrados de Gran Canaria, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda designar Abogado que represente en el recurso interpuesto contra el Decreto 22/1983, de 24 de Enero del Gobierno Autónomo de Canarias al Procurador Don Angel Calvo Gomez.

19.- Toma conocimiento del acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Gestión Urbanística de Zemonte S.A. (GESTUR) celebrada el 22 de julio último, relativo a que de las acciones a suscribir por este Ente le deberá desembolsar antes del 31 de diciembre próximo, seis millones de pesetas, así como que quedan sin suscribir 32 acciones de la clase "B" por un importe de dieciséis millones de pesetas, con objeto de que se pueda ejercitar el derecho de preferente adquisición, pasando dicho tema a la Comisión de Hacienda y Economía, de Consejo de Gobierno acuerda:

A.- Comunicar a Gestur S.A. que para la suscripción de las 6 acciones de la clase "A" y las de la clase "B", por un importe total de veinticuatro millones de pesetas (24.000.000 Pts), con desembolso del 25% de las mismas, es decir, seis millones de pesetas (6.000.000 Pts) antes del 31 de diciembre próximo, se necesita disponer en este Corporación de la total garantía accionarial de la concurrencia de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo" (SEPES) a esta ampliación de capital social, ya que el acuerdo del Pleno de esta Corporación de 29 de abril de 1983, resolvió acudir a la ampliación propuesta exclusivamente a que lo hiciera la Sociedad SEPES.

B.- Por lo que hace a la suscripción de 32 nuevas acciones de la clase "B", por un importe 16 millones de pesetas, acuerda dejar el asunto sobre la Mesa para una mayor información.

20.- Vista propuesta de adquisición que formula el Consejo de Administración de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios, en acuerdo nº 5, de su sesión de 13 de septiembre de 1983, considerando de urgencia el suministro de material clínico y maternidad, para un lote de terapéutica en el centro de que se puede adquirir directamente al amparo de lo dispuesto en

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

de conformidad con el artículo 6º de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, acordado por Orden de 12 de noviembre pasado, y en relación con el artículo 11 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, y de Intervención con fecha de que para la adquisición de material eléctrico, que asciende a 1.461.205 pesetas no existe crédito en la consignación correspondiente del 274/63.10 del vigente Presupuesto Ordinario, previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda:

1º- Adquirir directamente el siguiente material eléctrico, por importe y a los proveedores que a continuación se relacionan:

MATERIAL ELECTRICO:

PROVEEDORES		CLASE DE MERCANCIA	PESETAS
RADIOLOGIA:			
Radiología Canaria	6	Selenio de 30 x 30 cms.	84.600'-
E. Molina Sánchez	1	Negatoscopio doble	17.500'-
NEUROCIRUGIA P.9			
E. Molina Sánchez	1	Camilla de 3 cuerpos (incluida en obra)	16.800'-
ESTERILIZACION			
A. Natera Sosa	30	Cestas acero inoxidable y 12 Racks	158.000'-
ENDOCRINOLOGIA			
E. Molina Sánchez	1	Báscula con medición y tallímetro	56.800'-
" "	1	Mesa de reconocimiento	15.800'-
NEUMOLOGIA			
E. Molina Sánchez	1	Cronómetro	3.850'-
" "	1	Mesa de reconocimiento	15.800'-
" "	1	Negatoscopio doble	17.500'-
" "	1	Peso con tallímetro	56.800'-
" "	1	Peso báscula	22.600'-
" "	1	Pesadilla	7.250'-
PSIQUIATRIA			
E. Molina Sánchez			
" "	1	Camilla transporte	102.600'-

NEUMOBRANDIOLOGIA

Instrumental 2 Negatoscopios, de cinco cuerpos - 99.990'-

U.T. INTENSIVA

Instrumental 4 Biombos, de 2 cuerpos - - - - 78.660'-

PLANTA 2ª

E. Molins Sánchez 1 Mesa auxiliar - - - - - - 17.800'-

GINECOLOGIA

EE Negrete 1 Colposcopio, mod. Standar - - - 345.000'-

E. Molins Sánchez 1 Taburete regulable en altura - - 4.800'-

" " 1 Foco de luz, Flamenco - - - - 19.800'-

" " 1 Cubo de basura, de pedal - - - 2.800'-

" " 1 Negatoscopio, de 2 cuerpos - - - 17.500'-

Instrumental 1 Mesa exploradora mod. D-6 - - 202.745'-

" " 1 Soporte de colposcopio - - - - - 8845'-

" " 1 Mesa para instrumental n. 413. - - 20.205'-

CIRUGIA CARDIACA

E. Molins Sánchez 2 Camillas de exploración - - - 31.600'-

" " 2 Mesas auxiliares - - - - - - 35600'-

TOTAL PESETAS - - - 1.461.245'-

Igualmente, no existiendo crédito en la consignación presupuestaria 270/48.10. del vigente Presupuesto Ordinario, la Comisión de Gobierno acuerda que se incluya la partida en el próximo Expediente de Suplemento y Habilitación de crédito para atender este gasto.

2.- Por lo que se refiere al mobiliario, que se remite el expediente nuevamente al Consejo de Administración de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios para un nuevo estudio, dado que con el fin de continuar con el saneamiento económico de la Corporación y llegar al fallo del expediente en una situación aceptable, en este aspecto, se ahorra en adelante, no debería tomarse ninguna gasto que no sea estrictamente necesario y urgente, debiendo en el expediente demostrarse

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

21.- Vistas propuestas del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéficos - Docente de adquisición de maquinas de escribir para las oficinas de los Asilos de Huérfanos del Hogar de la Sagrada Familia y Centro de Educación Especial Hermano Pedro, por importe total de Ciento nueve mil pesetas (37.000 Pts), previo informe de Intervención de Fondos, y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda que, no existiendo crédito para estas adquisiciones, se entiende por la Comisión de Hacienda y Economía la incoación del importe de las mismas en el próximo Presupuesto de Suplemento y Habilitación de Créditos.

22.- Visto acuerdo del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéficos - Docente proponiendo la adquisición de diverso material para los talleres del Centro de Educación Especial Hermano Pedro con cargo a la subvención del Fondo, previo informe de Intervención de Fondos de que el presente gasto puede atenderse con cargo a la consignación presupuestaria V.I.A.S., Rubrica 17-3, "Subvención del Fondo", y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda adquirir el siguiente material, por los importes que a continuación se indican, para los talleres del Centro de Educación Especial "Hermano Pedro", con un importe total de Ciento cincuenta y nueve mil, ochocientas pesetas (159800 Pts).

T. DE METAL

Secciones Maquinaria	— — — — — —	17.184
Suministro Cocina	— — — — — —	35.630
" "	— — — — — —	15.858

T. DE COSTURA

Máquinas Zapatería	— — — — — —	15.000

T. DE SANITARIA

Lauca Bertrán — — — — — — — — 18.926'

T. DE ALFARERIA

Mme Díaz Mesa — — — — — — — — 10.000'

T. DE CARPINTERIA

J. Bravo S.A. — — — — — — — — 47.202'

TOTAL . . . . . 157.800'

23.- Vista peticiones del Director de la Escuela Hogar de la Esposa de la Hermandad del vehículo matrícula T.F. 70.357, propiedad de esta Corporación y utilizado por dicho Centro, previo informe favorable del Sindicato Provincial de la Industria de la Corporación en el sentido de que estando bien de chapa y pintura, sería de adoptar una mejora alcanzada sobre ella durante unos tres o cuatro años más, y presentado conformidad al presupuesto presentado por el representante de la marca del vehículo, Sucesor Volkswagen, Matías Molina Hernández S.A. que fué la que atendió a este Gobierno el mismo, previo informe de Intervención de Fondos y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda realizar la adquisición a Matías Molina Hernández S.A. de un motor de gasolina 50 H.P. Volkswagen 211.100.062 S.V. de origen alemán, por importe de ciento veinte mil, novecientas cincuenta pesetas (175.956-Pts), haciendo que debe añadirse trece mil pesetas (13.000-Pts), de mano de obra por la instalación en el vehículo T.F. 70.357, que utiliza la Escuela Hogar de la Esposa. Asimismo, no existiendo crédito en el vigente Presupuesto ordinario para atender esta carga, la Comisión de Gobierno, acuerda que se incoe el importe de la adquisición e instalación precisa, que asciende a ciento veinte mil, novecientas cincuenta y seis pesetas (185.956) con el próximo Expediente de Modificación de Créditos.

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

24.- Vista acuerdo de la Intervención de esta Corporación de fecha 14 de Septiembre de 1983, autorizando la adquisición de varias estanterías a la firma Arturo Martín Lera, por importe de 58.496 pesetas, para las dependencias de la Sección 1ª de Secretaría, y necesitadas por el traslado de planta de las oficinas, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, La Comisión de Gobierno no queda enterada del acuerdo de referencia y ratificarlo en su totalidad.

25.- Vista propuesta del Consejo de Administración del Conservatorio Superior de Música, relativa a obras a realizar para acondicionamiento de aulas en el Parque Cultural Viera y Clavijo, visto informe del Arquitecto en el sentido de que la Empresa propuesta es la única, en base existente en plaza, que se ha ofrecido a realizar la instalación con carácter inmediato y de que el importe se estima aceptable, y de Secretaría y de Intervención de Fondos, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, La Comisión de Gobierno acuerda encargar a Obras Luminotecnia S. A. la instalación de un falso techo y de luminarias en las tres aulas que se están acondicionando para el Conservatorio Superior de Música, por importe de doscientas cincuenta mil, cuatrocientas cincuenta y dos pesetas (250.452 Pts), en las condiciones de la Oferta. Asimismo, no existiendo crédito en el vigente Presupuesto Ordinario para atender a este gasto, la Comisión de Gobierno acuerda que se incluya un importe en el próximo Expediente de Modificación de Crédito.

26.- Visto informe del arquitecto Jefe de la Sección de Arquitectura en el sentido de que no parece ser atendido por el personal de la Sección, la petición del Director del Museo Etnográfico de diverso material auxiliar y complemento de carpintería, y proponiendo la adjudicación a la oferta que considera más ventajosa de

Las tres solicitadas, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía de esta Diputación de Gobierno acuerda adquirir a Cáper S.L., por un importe total de Ciento una mil, novecientas cincuenta y cinco pesetas (101.955 Pts) el siguiente material y complementos para el Area Etnológica del Centro de Estudios Antropológicos de esta Excma. Diputación.

4 U.	Módulo en forma de cubo sin tapa, en aglomerado cha. de 16 mm. de 100 x 50 x 50 cm.	4.476'-
4 U	Idem., de 60 x 50 x 50 cm.	3.383'-
4 U	Idem., de 50 x 50 x 50 cm.	3.321'-
4 U	Armario para ligeros en tablero plastificado blanco, según detalle proporcionado por Cáper	31.728'-
4 U.	Interiores de puja en tablero multiplex, formado por entrepaños de tablero plastificado sobre soporte de listón en madera, según detalle proporcionado por Cáper	17.587'-
4 U	Interiores en tablero plastificado para mueble de empleados	8.645'-
4 U	Grampa de hierro para estantería en tablero aglomerado con acabado en formica negra mate, s. detalle proporcionado por Cáper	14.308'-
4 U	Modulo con forma cubico para archivo de mapas en tablero aglomerado cha. 1.6 cm. según detalle proporcionado por Cáper de 100 x 100 x 50 cm. 2 a 4,7 Pts. c/u	9.238'-
4 U	Idem. idem; 50 x 50 x 50 cm.	3.321'-
4 U	" " 35 x 35 x 35 cm.	2962'-
	3% I.T.E.	2970'-
	TOTAL	101.955'-

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

27.- Vista la petición del Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras de adquisición de dos máquinas calculadoras Programadoras de la marca Casio, modelo FX-802-P, por un importe de doscientas mil pesetas (17000-4-) cada una, aplicando cláusula de Interinidad de Fondos, de que para atender este gasto no existe crédito en el vigente Presupuesto Ordinario, y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda que por dicha Comisión de Hacienda y Economía se estudie la viabilidad del importe de dicha adquisición, que asciende a Treinta y cuatro mil pesetas (34000 ptas), en el Apartado Independiente de Suplementos de Habilitación de Créditos.

28.- Vista dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, relativo a la propuesta de firma de convenios con Ayuntamientos y Cabildos de otras Islas del Archipiélago, para que dispongan a este Cabildo a cobrar directamente de los restantes Cabildos del Archipiélago y de la Comunidad Autónoma, las cantidades que deben pagar por asistencia en el Hospital General y Clínico de Tenerife, descontándolas de su participación de los Arbitrios Insulares, la Comisión de Gobierno acuerda dejar el asunto sobre la mesa.

DE PUATES

29.- Vista la solicitud de Don. Romualdo Miguel García Delgado, en nombre propio y de dos interesados más, solicitando una ayuda económica para pagar los gastos ocasionados en la asistencia al Curso Nacional de Entrenadores de la especialidad deportiva de atletismo en San Sebastián (Guipuzcoa), se acuerda, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deporte, Juventud y Tiempo Libre, conceder a Don. Romualdo Miguel García Delgado, la cantidad de 75000 ptas, debiendo justificar el destino de dicha subvención mediante ex

Vicepresidente en ausencia emitida por la Comisión Mixta de Enfermedades.

30.- Vista instancia presentada por el Presidente de la Federación Provincial de Atletismo interesando una ayuda económica para Guarnizo, en para lo gastos de unos cursos de Juez Provinciales y Monitores Nacionales a celebrar en Zumaya y de la relación de personal cualificado en esta materia en el concejo insular, se acuerda, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Deporte, Juventud y Tiempo libre, conceder una ayuda económica de 75.000.- Ptas. para tal finalidad, cantidad que será cobrada por Don. Romualdo Nieves García Enjuto, en su calidad de Presidente de la Federación de referencia.

31.- Vista la solicitud de ayuda económica interesada por la Comisión de Deporte para poder los gastos ocasionados por una competición de Lucha Canaria y una exhibición del Juego Guanche del Palo, se acuerda, sin entrar en el fondo del asunto, devolver el expediente a la Comisión de Deporte, Juventud y Tiempo libre, por no estar la Comisión de Deporte de dicho Ayuntamiento legitimada para formular solicitudes de subvenciones de ningún tipo, sino el propio Ayuntamiento a través o en nombre del Presidente.

OTROS ASUNTOS: 32.-

La Comisión conoce informe de Secretaría sobre el Reglamento Municipal de Procedimiento Administrativo aprobado por el Ayuntamiento de la Natanza de día 11 de Abril de 1983 y estima que a efecto de asesoramiento se debe remitir dicho informe al mencionado Ayuntamiento.

33.- La Comisión acuerda dejar sobre la Mesa la propuesta de la Presidencia sobre Regularización y ampliación del Palacio Insular, toda vez que se Ilmo. Señor

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Presidente no fonao asistió a la presente sesión de esta Comisión por encontrarse en Madrid en viaje oficial para gestionar asuntos propios de su Corporación.

Sin otro particular se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas cincuenta minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fé.

D. Vega de Ayche

D. Soto García

D. Sierra Fernández

D. Martín Torres

D. Gómez de Olazaba

D. Manzanares Grafli

D. Manzanares del Castillo

Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada el día 21 de Octubre de 1983.

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y tres, siendo las diecisiete horas quince minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de sesiones del Palacio Insular bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Don José Segura Olarte, Presidente de dicha Corporación para celebrar sesión previa convocatoria reglamentaria de la misma, con asistencia del Secretario Don. Alonso Fernández del Castillo Machado, el Interventor de Fondos Don Alberto Martín Fernández y el Oficial Mayor Don. José Antonio Fuque Díaz.

Concurren los señores Consejeros:

Don Sergio Vega La Roche
Don Gaspar Llerena Fernández
Don Estanislao González Alayón
Don Isidoro Sánchez García
Don Lorenzo Santa García
Don Arturo Juan Escuder Croft.

Asiste como invitado Don. Melchor Núñez Pérez.

A continuación se dá lectura del acta de la sesión anterior celebrada el diecisiete de octubre, la cual fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PERSONAL

1.- A dictamen favorable de la Comisión de Gobierno y Régimen Interior, y vista el informe-cuenta dado por el Servicio de Rehabilitación del Hospital General y Clínico de Tenerife, se acuerda el reintegro a Dª. Gracia Espinosa Padilla, Auxiliar Administrativo de esta Corporación, de la cantidad de 23.500.- pesetas,

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

que abonó dicha Funcionaria por asistencia medica que no pudo prestarsele en dicho Centro Hospitalario, durante el mes de agosto pasado.

2.- A solicitud de Dª Carmen Dolores de la Rosa Salcedo, Auxiliar Administrativo, que con fecha 29 de junio pasado interesa el reintegro de 3.000 Pts. por actos medicos realizados a su hijo Leonardo Abreu de la Ro. sa, en el Hospitalito de Niños de esta Capital, visto el informe del Jefe de Seccion de Asistencia del Hospital General de Centro de Seguridad, a efectuarse en la Comisión de Personal y Regimen Interior, se acordo, por unanimidad, no acceder a su peticion ya que tal asistencia médica podia prestarse en el Hospital General, con cargo a la Seguridad Social.

3.- Acordo quedar sobre la Mesa. Para mejor estudio, el expediente para la concesión de ayuda de estudios a los hijos de los funcionarios y empleados labo. rales para el curso 1983-1984.

4.- Conoce escrito del Ylmo. Sr. Presidente de la Excma. Mancomunidad Provincial Interinsular de Servi. cios de Seguridad, 3039, de fecha 26 de sept. pasado, en el que participa que el Pleno de aquella corporación, de conformidad con lo previsto en el artº 52 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto au. torizar la aprobación por seis meses de la Comisión de Servicio de Don Alberto Martín Tomás, Técnico Auxiliar de Formación de di. cha Mancomunidad que viene desempeñando en la Subven. ción de Fondos procedentes del de este Cabildo, desde el 1º de junio de 1983.-

5.- Conoce la Encuesta que remite la Mancomunidad Provincial de la Administración Local, sobre la implantación de la asistencia sanitaria a los Funcionarios pregunta a la misma y a los otros Cabildos, y con el conocimiento favorable de la Comisión Informativa de Personal y Regimen In

tonio, hace suya el borrador de contestaciones formuladas por la Secretaria, con inclusión de los enfermos en la asistencia en los dos últimos años precedentes, siguiendo a Municipal que la interposición de esta Corporación en el referido sistema de asistencia sanitaria implantado por la Naturaleza, será inmediata y sin prórrogas por parte del Cabildo Insular.

6.- A solicitud de Don Ramón Navarro Sánchez, funcionario Administrativo de Administración General, en la que con fecha 22 de septiembre pasado, presentada en ésta el 17 del mes actual, interesa, que encontrándose actualmente en uso de licencia por asuntos propios, le sea concedida en segunda prórroga del mismo de tres en jornada reducida de cinco horas diarias, a partir de las diecisiete horas, con derecho a percibir las cinco séptimas partes de las retribuciones que correspondan a los funcionarios de la categoría, la Comisión de Gobierno, acuerda acceder a lo solicitado, con carácter provisional hasta tanto se incoa el boletín oficial de la Provincia y en régimen de compatibilidades, con la consiguiente reducción en sus retribuciones básicas y en las complementarias cuya percepción reglamentariamente proceda, con efecto al día 1º de noviembre próximo.

7.- Visto el dictamen favorable de la Comisión de Personal y Régimen Interior, donde los expedientes sobre las que concurren en Don Tomás Hernández Hernández, Conductor Celador al servicio directo de la Corporación, acuerda conceder la ayuda económica de 22.000.- pesetas, como importe del 40 por ciento del gasto que le ha ocasionado por asistencia en su hijo Nathanael Hernández Padilla, en el Hospital General y Clínico de Tenerife.

ACCION SOCIAL

8.- Acuerda que la asistente Social emita in-

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - LA PALMA

forme sobre la viabilidad económica de la Comunidad de Religiosas Siervas de María, de Hoscajuna, y a la vista del mismo, facultar a la Presidencia para que resuelva.

El consejero Don Gaspar Llerena Fernández, hace constar que se entiende a esta intervención por parte del Cabildo.

9.- A la vista emitido por la Asociación Comunidad Cristiana Vecinos de Santa Cruz de Tenerife, interesando como en años anteriores, una subvención, y se dictamina emitido al respecto por la Comisión de Acción Social, acuerda quede sobre la Mesa.

INSTRUCCION PUBLICA.

10.- Parece dictamen emitido por la Comisión de Educación, en sentido favorable, con respecto a Moción suscrita por el Sr. Consejero, Don Antonio Brenner Groth, relativa a los problemas que en nuestra Isla está planteando el incremento de la drogadicción en los centros escolares, a la vez que propone la realización de una campaña, a nivel insular, con carácter preventivo e informativo, en colaboración, con el Hospital Psiquiátrico y Asociaciones especializadas, y acuerda por dicha Comisión al Consejero Ponente en la recomendación de que también se solicite la colaboración del Departamento de Psiquiatría del Hospital General Clínico, para la puesta en marcha dicha campaña.

11.- De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Educación, tomando conocimiento de un grupo de alumnos de 8º EGB, del Instituto de Bachillerato de Santa María de Guía (Gran Canaria), de ayuda económica para la realización de un viaje de fin de curso, por no existir crédito específico para este clase de gasto.

12.- De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Educación, tomando conocimiento del Ayuntamiento de la Victoria, de colaboración por parte

de esta Localidad, en orden a la aprobación del pago de los alquileres de cuatro salones - escuelas en el Mpio. expte., por no existir crédito para este Capítulo en el Presupuesto en vigor.

TURISMO:

13.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de la Intervención de Fondos, acuerda aprobar un Cocktail en el Carmen Zaon del Puerto de la Cruz a los Doscientos cincuenta Agentes de Viajes Semiseleccionados que visitan la Isla, invitados por el Consejero de Turismo, aprobando al efecto un gasto de Quinientas cincuenta y cinco mil pesetas (555.000), con cargo a la aplicación 2F9/87.20 del vigente Presupuesto ordinario.

14.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de la Intervención de Fondos, acuerda la participación en la Feria Internacional Internacional de Frankfurt, a celebrarse del 13 al 20 de Diciembre próximo, aprobando al efecto un gasto de Quinientas mil pesetas (500.000.-).

15.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de la Intervención de Fondos, acuerda la participación en la Feria World Travel Market de Londres, a celebrar del 30 de Noviembre al 4 de Diciembre próximo, aprobando al efecto un gasto de Trescientas mil pesetas (300.000.-), con cargo a la aplicación 2F9/87.20 del vigente Presupuesto ordinario.

HACIENDA INSULAR

16.- Vista Moción del Grupo Socialista de este Cabildo relativa al encargo de una Ponencia que defina las características de un futuro Servicio Insular de Recaudación de Tributos Municipales, vista acuerda de esta Comisión advirtiendo que esta Unidad Administrativa a su conocimiento esta Moción, pues ya se dio ya el impulso del Proyecto, aprobar, en su caso, la Celebración de la Ponencia prevista como por

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

diente, la Comisión de Gobierno, no conociendo todavía el importe del Proyecto, acuerda que en tal caso pase a ese eminente Organismo Pleno de la Corporación.

17.- Vista acuerdo de esta Comisión de Gobierno en el que se dejaba sobre la Mesa el Reconocimiento de "Gestión Urbanística de Tenerife S.A." (Gestur) de subvención por importe de 32 millones de pesetas, de conformidad con lo dispuesto en la clave "B" por un importe de diecisiete millones de pesetas, la Comisión de Gobierno acuerda solicitar de dicha Sociedad, Gestur S.A., que emita a la Corporación una Memoria explicativa de la situación actual de la misma, aportando igualmente cuantos datos crea de interés acerca de la adquisición de estas Acciones.

18.- Vista solicitud del Ayuntamiento de A. Sonora (Tenerife) en que solicita ayuda económica por parte de esta Corporación, ante el cúmulo de necesidades en cuanto a tipo que tiene el Municipio y los escasos medios para atenderlas, y previo estudio de la Comisión de Hacienda, Economía, la Comisión de Gobierno acuerda comunicar al citado Ayuntamiento de A. Sonora, que, siendo todo lo mucho, que quiere acceder a lo solicitado en ayuda, dado que la aportación económica actual de la Corporación no lo permite.

19.- Vista comunicación del Director General de Cultura de la Consejería de Cultura, y Deporte del Gobierno Autónomo de Canarias, relativa a la adquisición por la Mancomunidad y Deportes, de la cuarta Feria del Libro Insular, a llevar a cabo del 10 de octubre del corriente año, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, la Comisión de Gobierno acuerda quedar enterada de dicha comunicación, así como reiterar la aportación de la Corporación de que la autorización de uso cedido por un año, únicamente de las dependencias ya ocupadas, que, conforme obra en el mismo, deben constar en los planos debidamente utilizadas por la Consejería de Cultura.

FOMENTO: 20.- Vista solicitud de ayuda económica de las

Asociaciones de Vecinos "San Jerónimo" de la Sendeona, "Gran Poder" de Bellavista y de la Comunidad de Propietarios Nueva Sra. del Rocío" de Bellavista, para la celebración de Feria de Otoño y Fiesta Principal de Bellavista, durante el corriente año, se acuerda conceder una subvención de Veinte mil pesetas (20.000.-), para cada una de las mencionadas Ferias, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, y con cargo a la partida que en el Presupuesto de 1984 corresponda.

21.- Vista la solicitud de la empresa "Contratas y Obras, S.L." adjudicataria de las obras de Restauración y Protección de las Fachadas del Palacio Municipal", del Plan de Obras y Servicios de 1982, de cuya ejecución se encuentra pendiente, que vencía el 26 de Enero de 1984, de ampliación del plazo de ejecución en un mes, de conformidad con lo informado por la Dirección de la Obra, se acuerda conceder la ampliación solicitada.

22.- Visto los respectivos expedientes y, en especial las actas de recepciones definitivas y certificaciones de las liquidaciones definitivas, y teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 170 y 264 del Reglamento General de Contratación del Estado y demás concordantes, se acuerda recibir definitivamente las obras que más adelante se relacionan, aprobar las liquidaciones y autorizar la cancelación de las respectivas fianzas, previo el cumplimiento del correspondiente trámite, de conformidad con lo informado por la Comisión de Obras Públicas y Viviendas, de las incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios y de la Comarca de Acción Especial de Bellavista de 1979, que se indican a continuación:

Nº	OBRA	SALDO DE LA LIQUIDACION	ADJUDICATARIO
110	AGLOMERADO DOMICILIARIAS A LA RED SANEAMIENTO BUENAVISTA	CERO PESETAS	D. ELFIDIO PEREZ Y PE. BER.

Nº	OBRA	SALDO DE LA LIQUIDACION	ADJUDICATARIO
78	PAVIMENTACION DE CALLES EN GUIA DE ISORA (TAMAIMO)	CERO PESETAS	D. EVERALDO RIVERO MELIAN
51	REFUERZO DEL FIRME DE LA CARRETERA INSULAR TF-820 DE LA C-822 AL SAUZAL.	CERO PESETAS	FELIX QUESADA NIETO, S. A.
82	ACCESO DESDE EL CEMENTERIO AL BARRIO DE CHALLENGA A LOS PARTIDOS ALBINO, EL PORTILLO Y ALFONSO MESIAS, EN SAN MIGUEL.	CERO PESETAS	D. EVERALDO RIVERO MELIAN
68	MEJORA Y PAVIMENTACION DE LA CALLE CERRADOS LA VICTORIA	CERO PESETAS	D. EVERALDO RIVERO MELIAN

.33.- Vistas las respectivas expedientes y, en especial, las actas de recepciones definitivas y certificaciones de liquidaciones definitivas, así como informe emitido por la Intervención de Fondos y teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 176 y XV del Reglamento General de Contratación del Estado y demás concordantes, y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Viviendas, se acuerda aprobar las liquidaciones definitivas y autorizar la cancelación de las correspondientes fianzas, previo cumplimiento de los correspondientes trámites de las obras incluídas en el Plan Insular de Obras y Servicios y en el de la Comunidad de Acción Especial Sato Bajo. Años de 1979, que se indican a continuación:

Nº	OBRA	SALDO DE LA LIQUIDACION	ADJUDICATARIOS
42	ALUMBRADO PUBLICO DE LA VILLA Y PUERTO DE GARACHICO (5ª FASE)	50.207,-	ELECTRA GANIMAS, S. A.
81	PAVIMENTACION DE LAS CALLES DEL BARRIO DE SAN ANTONIO, EN LOS OLIVOS.	822.412,-	D. EVERALDO RIVERO MELIAN
74	ALUMBRADO PUBLICO DE LAS CALLES OBISPO PEREZ CACERES, SAN JOSE Y LINERAS, LANZAROTE	CERO PESETAS	WATSA.

72. ALUMBRADO PUBLICO DE 163.541,04 ABENGOA, S.A.
SAN ISIDRO, ENGRANADILLA.

Todos los asistentes de los siguientes acuerdos son a favor de la contratista, excepto el correspondiente a la obra n.72 "ALUMBRADO PUBLICO DE SAN ISIDRO", que es a favor del Excmo. Cabildo Insular de Zeneric.

24.- Vista acerca del Contratista Sr. Adolfo Cobra Padilla Rodriguez, adjudicatario de las obras comprendidas en el Proyecto de "Calle Reyes Felices", en Leod de los Vinos, solicitando una prórroga de 30 meses en el plazo establecido para la realización de las mismas, así como los informes emitidos por el Ingeniero Director de las referidas obras y por el Técnico Director de la Sección de Vías y Obras de la Corporación, donde se expone que el retraso habido para la terminación de las obras no ha sido por causa imputables al contratista, se conformidad con el artículo 96 de la Ley de Obras Públicas, Vista, se acuerda acceder a lo solicitado, pero condicionadamente por consiguiente le concede a que el Ayuntamiento de Leod de los Vinos, como Corporación en la obra, forsta su conformidad.

OTROS ASUNTOS:

25.- Por Don Horacio Soto García, Concejal Delegado del Grupo Popular, se formula a la Presidencia por escrito del tenor siguiente:

"Por los Concejales de este Grupo se tiene observando que en el edificio del Palacio Insular a este elevado a cabo una serie de obras, los despachos de los grupos políticos en la planta primera, en la planta tercera donde se ubica la Sección I de Secretaría, y últimamente se ha creado una puerta que comunica el antedespacho de la Presidencia con la dependencia en donde se encuentra los cajillos de correspondencia de los Sres. Concejales.

Consultada la Secretaría de la Corporación, comprueban

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - ESCUELA

te sobre la puesta que se había cerrado, no cupo invocar el porqué de tal hecho mi quien lo debía ordenado.

Ante tales circunstancia, este Grupo formula a la Presidenta de la Corporación las siguientes preguntas:

a) ¿Responden las obras que se están haciendo a un plan de reestructuración de las dependencias de la Corporación? En caso afirmativo ¿cuál es ese plan?

b) Si no responden a un plan de reestructuración, ¿a que obedece el criterio seguido al respecto? Por qué un buen día se cierra una puerta que nada tiene que ver con las obras que se hacen para las dependencias de los Grupos políticos, con dolencia antes, poniendo incluso en peligro un desalojo a unos enseres que se encontraban en el antedespacho de la Presidencia?

El Ilmo. Sr. Presidente informa ampliamente sobre la ocupación de las obras de la primera planta que estaban en Planta Principal, así como que están en todas y cada una de las dependencias, correctamente en los despachos de los Grupos políticos, Salas de reuniones y Sala de espera, solicitando el Concejal Sr. Doña García se pregunten las obras de referencia.

2º- Doña Nieves que pregunta Sra. Interventora Doña García, Concejal Independiente del Grupo Popular, sobre el uso indiscriminado en cuanto a personal, de vehículos oficiales que para a disposición de la Comisión Informativa de Industria, Transporte y Pesca de esta Corporación.

3º.- Le fue leída que pregunta los Concejales Sres. Interventora Doña García, Don Melchor Núñez Pérez y Don Faustino Rivero Bautista sobre el cobro en Educación Infantil "Hermano Pedro" que textualmente dice lo siguiente:

"Los Concejales que suscriben comparecen a la Comisión de Gobierno para elevar Ruego al Pleno, la siguiente propuesta:

1º: Que la Corporación analice la situación actual del "Hermano Pedro" incluyendo específicamente la trayectoria de la dirección y el funcionamiento actual del Centro, en cuanto al

establecimiento de las dotaciones que determinen dichas normas.

2º: Que se considere la creación de una Comisión Mixta Cabildo - Consejería de Educación con el objeto del mejoramiento de las relaciones entre ambas instancias en lo atinente al mantenimiento y funcionamiento del Centro.

Esta propuesta está abierta a la adhesión de la misma de la totalidad de las fuerzas políticas presentes en la Corporación previo a su tratamiento plenario.

Después de las intervenciones de los Consejeros Don Ignacio Doña García (AP-PDP-UL), Don Melchor Núñez Pérez (UPC) y del Sr. Presidente de la Corporación, se acordó:

1º) Remitir la presente moción a dictamen del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéfico-Docentes.

2º) Dirigir escrito al Consejero de Educación de la Comunidad Autónoma Canaria con el propósito de lograr una nueva denominación del Centro de Educación Especial "Fernando Pedro" y de cuantas van a ser sus fuentes de financiación y en definitiva, proceder a revisar la actualidad existente denominación del Centro.

3º) Una vez se disponga del informe del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéfico-Docentes y el resultado de los contactos mantenidos con la Consejería de Educación del Gobierno Autónomo, se eleve el expediente al Pleno del mes de noviembre.

Seguidamente a la adopción de este acuerdo interviene el Consejero D. Isidro Fuentes Gorás (AIC) quien expresa que le hubiera gustado que este asunto se incluyera en el Orden del Día del próximo Pleno, a celebrar el día 28 de este mes de octubre.

Por su parte, Don Melchor Núñez Pérez (UPC) manifiesta su conformidad con el procedimiento acordado para tramitar moción y expresa su satisfacción por el hecho de que haya

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - LICUA

asumida la formulada por la Moción por todos los Grupos políticos.

28.- Vista Moción sobre el tema universitario que presenta al Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, el Consejero Dr. Rodríguez Rovira en nombre de la Agrupación Tinerfeña de Independientes, toma la palabra en primer lugar el Ilmo. Sr. Presidente manifestando que el tema debe ser conocido por la Comisión de Educación en la Corporación permanente al Pleno ordinario en Mayo en que sea tratado con todos los informes necesarios, y con todos los datos precisos de respecto.

El Consejero Sr. Fernández Correa (ATI) insiste en que la Moción se eleve al Pleno, y el Consejero Sr. Antero Suárez Croft (AP-PDP-UL) anuncia que en vista de la Moción.

A la vista de todo lo anterior, la Comisión acuerda elevar la Moción al Pleno para su acuerdo.

29.- Visto el borrador del Convenio a celebrar entre el Ayuntamiento de Icod y este Cabildo para la realización de obras varias, y visto igualmente el informe de Secretaría al respecto, la Comisión acuerda remitir el expediente a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes para que se complete en el sentido de lo informado por la Secretaría de la Corporación.

30.- Leída el acta de la Comisión de Desarrollo Autonómico celebrada el día 10 de octubre de 1988, sobre el Anteproyecto de Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Comisión acuerda elevarlo al Pleno.

31.- Leído escrito remitido a este Cabildo por el Subsecretario de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno, con fecha 23 de septiembre pasado, por el que se comunica que ni dentro de los Proyectos de Ley Reguladora de la Cesión de Tributos del Estado a las Comunidades Autónomas ni se excepciona, en su disposición final primera, a Canarias en cuanto a la cesión de los rendimientos porcentuales del Impuesto estatal sobre el lujo que no se aplica en esta Región, tal y como se hace con Ceuta y Melilla, sino que está en el Proyecto de Ley Reguladora de

cesión de Tributos a la Comunidad Autónoma de Canarias, en su artículo 1º, establece que la cesión del impuesto sobre el Lujo, en relación con aquellos hechos imponibles que no sean de aplicación territorial en el ámbito de dicha Comunidad, la Comisión acuerda:

1º- Mostrar su preocupación por este tema.

2º- Remitir escrito a la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno insistiendo en la necesidad de que la exposición de Canarias aparezca en la Ley General Reguladora de la Cesión de Tributos del Estado a las Corporaciones locales.

3º- Comunicar el presente acuerdo a todos los Parlamentarios de esta Provincia.

32 - Vista la dictaminada de la Comisión de Desarrollo Autonómico, celebrada el día 10 de Octubre de 1983, sobre solicitud a la Comunidad Autónoma para que designe un representante que facilite información a esta Cámara sobre competencias transferidas o a transferir por el Estado a aquella Comunidad, la Comisión acuerda dar paso al Pleno para que se pronuncie al respecto.

33:- Visto escrito de don Jorge Alonso Calvo, como Presidente del Comité Organizador del II Congreso de Artesanía General, a celebrar en nuestra provincia en el próximo mes de Abril de 1984, solicitando una ayuda económica de 450.000.- pesetas a fin de sufragar parte de los gastos que el mismo como consecuencia del mismo, visto igualmente la resolución adoptada en esta Comisión de 12 de Julio de 1983, por la que se acordó comunicar a dicho Comité que debía cumplimentar la información sobre dicho Congreso, detallando el presupuesto de costo y forma de pago, fecha de celebración y número previsto de artesanos, y como quiera que el presupuesto remitido últimamente a esta Cámara no detalla suficientemente las partidas, tampoco se especifican los otros datos solicitados en la anterior resolución, la Comisión acuerda

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

dirigirse muy amablemente al Sr. Herrera Barrios al objeto de que complete los datos precisos anteriormente.

34a) Vista escrito de Don Eladio Manuel Lorenzo Sosa, en calidad de coordinador de la expedición a Zambia de la Cruz Femenina y Grupo de Jóvenes "Teodoro Cuesta" en la localidad internado del "Misio", solicitando que este Cabildo ponga a disposición de los participantes de dicha Corel y Grupo, los Autobuses necesarios para que puedan realizar una excursión a la Costa, las Cuevas de Zarcos, Roque de las Animas, los Cristianos, Candelaria, Santa Cruz de Tenerife y Puerto de la Cruz, la Comisión acuerda acceder a lo solicitado y en consecuencia disponer las mencionadas personas una excursión por los lugares citados, poniendo a su disposición los correspondientes autobuses.

34b) Vista escrito del Dr. Don Fernando de la Torre y Pons, organizador de la VI Jornada de Inmunoalergia jun-ta con el X Simposium de Alergología e Inmunología del Sur de España, solicitando la colaboración de este Cabildo mediante el ofrecimiento de una copa en el Parque de Zaoro del Puerto de la Cruz, a celebrar la mencionada por el día de Canarias de 100 ejemplares sobre la historia o costumbres de nuestra Región a los participantes en dicha Jornada, esta Comisión acuerda encargar dicha publicación.

35.- Vista propuesta de la Presidencia sobre adquisición de ejemplares de la obra "La Constitución para niños", la Comisión acuerda facultar al Ilmo. Sr. Presidente para que realice las gestiones necesarias en orden a la adquisición de ejemplares de dicha obra en lo que aparezca en su portada una mención a este Excmo. Cabildo.

36.- Vista propuesta del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéficos - Asistenciales de denuncia del Convenio Colectivo Universidad sobre utilización del Hospital General de Canarias de Tenerife, la Comisión acuerda elevarla al Pleno.

FOMENTO:

37.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, conoce proyecto de "Colaboración - Marco de asistencia técnica entre el Instituto Geológico y Minero de España y el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife" y acuerda elevarlo al Pleno Corporativo.

38.- Fuera del orden del día, previa declaración de urgencia, y a propuesta del Sr. Consejero Sdo. Melchor Núñez Pérez, se acuerda remitir el borrador de Estatutos del Consejo Insular de Aguas de Tenerife a cuantos organismos y entidades de carácter diverso participen en dicho sector en la materia mencionada con el objeto de que procedan, si lo estiman oportuno, y en un caso las sugerencias oportunas.

39.- Fuera del orden del día.- Vista el informe de la Sección de Arquitectura de esta Corporación, relativo a la procedencia de efectuar la recepción definitiva de las obras de "Reforma de Estructura del Pabellón de Ferias Insulares", adjudicadas, en su día, a la empresa "Construcciones Olida, S.L." en el que se establece que, habiendo transcurrido el plazo de garantía tras la recepción provisional de las obras, habiendo sido ejecutadas en su día, sin que se hayan observado vicios de construcción y habiéndose cumplido las cláusulas del contrato, en especial, las condiciones técnicas, y, vista asimismo, informe de Intervención de Fondos, se acuerda recibir definitivamente las obras y autorizar la cancelación de la correspondiente fianza, ascendente a noventa y nueve mil seiscientas pesetas (99.600.-) pesetas, al haberse dado cumplimiento a los trámites legales por el ordenamiento jurídico.

HACIENDA INSULAR

40.- Fuera del orden del día, previa declaración de urgencia, vista propuesta de gasto que realiza la Sección de Arquitectura, relativa a la adquisición de estanterías me-

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

tálicas con destino al Museo Etnológico, previo informe de Intervención de Fondos, la Comisión de Gobierno acordó adquirir a Don Gregorio Rivas Izquierdo (Carnicería Rivas), por importe de Factura y memoria, que incluyen dichos artículos por valor (39.578 ptas) las siguientes estanterías:

1 estantería metálica en forma de L de 3,45 mts. de largo, 2,40 mts. de alto, 30 cms. de fondo en los extremos y 50 cms. de fondo con 7 estantes galvanizados. - - - - - - - - - 20.493;

1 Estantería metálica de 90 cms. de largo, 2,40 mts. de alto, 30 cms. de fondo con 6 estantes color blanco - - - - - - - - - - - 7.123;

1 Estantería metálica de 2 mts. de largo, 2,40 mts. de alto, 60 cms. de fondo con 4 estantes color blanco - - - - - - - - - - - 11.960;

TOTAL - - - - 39.578;

Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, son adoptados los siguientes Acuerdos:

PERSONAL

41.- Dar el asentimiento emitido por la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, de cuanto la Corporación en las reuniones que celebre dicha Comisión de un representante del Comité de Personal de esta Corporación.

42.- Quedar enterados de la Propuesta formulada por la Comisión de Personal, del importe de incremento en las retribuciones de los funcionarios de esta Excma. Cabildo Insular, para el año 1983, que deberán ser objeto de Propuesta conjunta de las Comisiones Informativas de Personal y Régimen Interior, y de Hacienda y Economía.

43.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, ante la petición del Consejero Don Carlos Gonzalez Croft (CAP-PDP-UCD) de que se corrija con urgencia una omisión de citación y convocatoria en la Comisión Informativa especial, en Villa de Fuencaliente, Don José Segura Chorro (PSOE)

contesté que se están preparando los mismos y no hay inconveniente para que en breve plazo se convoque una reunión al respecto, la Comisión de Turismo queda enterada.

Sin otros particulares se levantó la sesión, siendo las veintinueve horas treinta minutos, de todo lo cual yo, el Secretario doy fé.

D. Segura Clavell

D. Soria García

Dª. Vega Sánchez

D. Fernández Rodríguez

Dª. Llorca Fernández

D. Martín Ginor

D. González Alegre

D. Sánchez García

D. [illegible]

Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada el día 14 de Noviembre de 1983.

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, siendo las diecisiete horas veinte minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de sesiones del Palacio Insular bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Diego Vega de Roche, Vicepresidente de dicha Corporación para celebrar sesión ordinaria convocada reglamentariamente de la misma, con asistencia del Secretario Sr. Alvaro Fernández del Castillo Machado, del Interventor de Fondos Sr. Alberto Martín Gomez y del Oficial Mayor Sr. José Antonio Duque Díaz

Concurren los señores Consejeros:

Sr. Estanislao González Alejos

Sr. Gaspar Llerena Fernández

Sr. Arturo Juan Frances Croft

Sr. Domingo Dorta García

Sr. Isidoro Sánchez García

Excusa como justificado:

Sr. Melchor Ruiz Díaz

A continuación se dió lectura al acta de la sesión anterior celebrada el veintinueve de octubre de mil novecientos, dada con la siguiente modificación en su acuerdo número veintiocho: donde dice "Legalice" "por regularizar".

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PERSONAL.

1º.- A informe de la Sección de Personal, relativo a los trienios que perfeccionan los funcionarios de este Excmo. Cabildo Insular que a continuación se relacionan, durante el presente mes de Noviembre, correspondiendo percibir por estos trienios las cantidades determinadas para cada nivel de proporcionalidad en el artº 2, de la ley 9/1983, de 13 de Julio

(B.O.C. n.167, del día 14 siguiente), en cada caso:

Dª. Francisca Fernanda Escribá Bolea, Auxiliar Subjefe del Servicio de Información, un trienio al día 1º.

Dª. Carmen Dolores de la Rosa Balcarcel, Auxiliar Administrativo, dos trienios, el día 1º.

Dª. María Zonia Rodríguez Soler Martínez del Peral, Auxiliar Administrativo, dos trienios, el día 6.

2.- Hace suya la Moción de la Presidencia, de fecha 9 del mes actual, relativa a una gratificación por dedicación especial y penosidad de los servicios que prestan los Conductores de Automóviles al servicio de la Presidencia, aprobando gratificación de los servicios que prestan fuera de la jornada normal de trabajo, y acuerda elevar al Pleno, con su propuesta favorable, previo dictamen de la Comisión de Personal, y desde el día 1 de enero de 1983.

ACCION SOCIAL.

3.- De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Acción Social, y vista el informe de la Intervención de fondos, a solicitud de ayuda económica por importe de 114.900.- pesetas, de Dª Elena Sevilla Ramos, para la adquisición de dos audífonos y sus accesorios, por necesitarlos su hijo Jorge Rodríguez Sevilla, de nueve años de edad, se acuerda hacer a la peticionaria, la entrega de dicha cantidad al Dr. Don Raúl M. Martín, (CINCORSA), con cargo a la consignación presupuestaria 451/33.10, una vez aportado en el expediente la autorización.

4.- A la vista del expediente incoado a solicitud de Don Luis Bermúdez Robayna, en ayuda económica de 262.725 pesetas, para la adquisición de una silla de ruedas, con motor eléctrico, debido a su condición de minusválido físico tetrapléjico, teniendo en cuenta, la cuantía de 100.000 pesetas, para completar el importe de la

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

dilla en pesetas 362.725, de acuerdo acceder a lo solicitado, abonándose la referida cantidad a don Manuel Soto del Rosario, apoderado de Ortopedia Tenerife, con cargo a la consignación presupuestaria 481/3310., una vez que se interesado forme su conformidad.

5.- Vista instancia de Don. Pablo Martínez Martín en representación legal de la firma Comercial "Tecnicia Española, S.A.", solicitando autorización en la Prisión de Tenerife, para que compruebe para responder del suministro al Hospital General, Clínico de Tenerife, de Autoanalizadores, para Hemobiología, Bioquímica y Anticuerpos, por importe de 400.000 pesetas, y habiendose cumplido los trámites exigidos por el artículo 88 del Reglamento de Contratación en los procedimientos locales, se acordó acceder a lo interesado.

INSTRUCCION PUBLICA:

6- Se acuerda, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, hacer los siguientes donativos de libros, a los Centros que a continuación se relacionan:

Instituto Nacional de Bachillerato Mixto "Ramón de Tenerife" (Playa).

Colegio Público de Chío.

Asociación de Padres de Alumnos "Santa Rosa de Lima" (Colegio Nacional de Guamasa).

Colegio Público de Adeje.

Centro Cooperación Agrícola "Los Sauces" (Chafiras).

Colegio Público "de Icoden" (Santa Cruz de la Gomera).

Asociación de Padres de Alumnos (Colegio Nacional "Las Mercedes").

Instituto Nacional de Bachillerato "Juan de Lanuza" (Borja-Zaragoza).

Biblioteca del Centro Penitenciario (Playa).

Ayuntamiento de Granadilla (30 ejemplares del libro sobre Granadilla, de María del Carmen Díaz Rodríguez).

029

Cruz Roja Española (Cruz Roja Central de Alcobendas - Madrid)

Asociación de Técnicos "Picamon" (Puente de Vallecas)

Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Santa Cruz de Tenerife.

7.- De conformidad con el dictamen de la Comisión de Cultura, se acuerda expresar el agradecimiento de este Excmo. Cabildo a Don Juan Bethencourt Trujillo por la donación que, para el Museo Arqueológico de este Excmo. Corporación, ha hecho de un arqueólogo y grabador. Igualmente se acuerda la organización de un acto para la presentación pública de esta valiosa donación, facultando al Sr. Consejero Presidente de la Comisión de Cultura, Don Alfredo Maldonado Pérez, para la organización del mismo.

8.- Se acuerda aceptar la donación de dos máquinas de imprenta antiguas, de la propiedad de Don Julio García Morales, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura y expresar al Sr. García Morales el agradecimiento de este Cabildo por tan valiosa donación.

9.- Visto expediente incoado con motivo de oficio de la Consejería de Cultura y Deportes del Gobierno Autónomo de Canarias, en relación con una exposición itinerante de las obras del pintor José Aguiar, se acuerda comunicar a la misma mediante la aportación de las obras propias relacionadas por los propios organizadores, con la condición de que el Gobierno Autónomo o Consejería de Cultura y Deportes, en su caso, se responsabilicen de los envíos que este Cabildo entregue a la Muestra, haciéndose los seguros correspondientes, a todo riesgo, y demás condiciones pertinentes hasta su entrega, en la que se hará constar expresamente el periodo de duración de la exposición itinerante y el plazo de devolución de las obras. En cuanto a la petición de colaboración económica, este Cabildo, dentro

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

tinado en mucho, no fuera acceder a lo mismo por no tener disponibilidades económicas a tal efecto.

10.- A la vista de expediente incoado con motivo del Grupo ATI, sobre la celebración de la Efemérides del Bicentenario del historiador de las Canarias y del dictamen de la Comisión de Cultura, por el que se propone que el profesor Dr. Jaime Bolaños Cristóbal, especialista en esta temática sea invitado para pronunciar una conferencia, se acuerda devolver dicho antecedente al Negociado de Instrucción Pública para que se concrete el texto que en propuesta de la Comisión de Cultura y para pronunciamiento = La Intervención de Fondos para su toma.

11.- Se acuerda aprobar el informe del Consejo Asesor del Aula de Cultura de fecha 26 de octubre por todo, ratificado por dictamen de la Comisión de Cultura, en el sentido de aceptar la participación de este colectivo en un Curso de Teatro en Centros Docentes de la Isla, en la forma propuesta por la Consejería de Cultura, haciendo como contrapartida la idea de que este tipo de Cursos se dirijan al Profesorado, para que sea éste el encargado de transmitir los conocimientos teatrales a los alumnos de forma continua durante el curso escolar.

12.- Visto el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, relacionado con acuerdo del Pleno de esta Excma. Corporación, sobre actos a organizar en conmemoración de la Promulgación de la Constitución Española, y por el que se amplía dicho dictamen en la misma citada Comisión de fecha 27 de septiembre último, proponiendo las personalidades a las que se podrían cursar invitación para participar en el ciclo, se acuerda, de conformidad con lo propuesto, cursar la misma a las siguientes personas: Excmo. Sr. Sr. José Vedoya de Corregidor, Excmo. Sr. Don Luis Trujillo Sánchez, Excmo. Sr. Don Jorge Trapero y Cabrera, Excmo. Sr. Sr. Oscar Alzaga Villaamil, Excmo. Sr. Sr. Adolfo Suárez

González, Excmo. Sr. Don Manuel Fraga Iribarne, Excmo. Sr. Don Miguel Roca Junyent, Excmo. Sr. Don Manuel Jiménez de Parga Cabrera.

TURISMO:

13.- A la vista de la liquidación de cuentas formulada por el Consejero de la Corporación, Don Eladio Baso Díaz, de la cantidad de un millón ochocientas mil pesetas (1.800.000.- Pts.), libradas a justificar para la participación en la campaña de promoción "Islas Canarias 83" celebrada en la Península, y visto asimismo informe favorable de la Intervención de Fondos se acuerda la aprobación definitiva de la misma.

14.- A la vista de las liquidaciones de cuentas formuladas por el Consejero Don Eladio Baso Díaz, de la cantidad de 300.000.- pesetas libradas, a justificar, para la feria "Exportaciones" de Bilbao y 400.000.- pesetas para la feria Internacional de Muestras de Barcelona", de la Consejería Dª Mª Gloria Laffond Díaz en 400.000.- pesetas para la Feria B.I.T. de Milán", y Dª Cristina Pons Cullen de 500.000.- pesetas para la Feria I.T.B. de Berlín", y visto asimismo informe favorable de la Intervención de Fondos se acuerda la aprobación definitiva de las mismas.

FOMENTO

15.- Vista certificación número dos de liquidación de las Empresas de Cartagena adjudicadas en su día a Contratas Hidráulicas Reunidas, S.A., queda el asunto sobre la mesa para un mejor estudio del asunto.

16.- Vista Dictamen de la Comisión de Mecanismo y Medio Ambiente sobre la creación del Consejo Canario de Medio Ambiente queda aplazado este Consejo de Gobierno de la propuesta en relación con el curso del trámite de Estatutos a distintos organismos que se manifiestan en el informe del citado dictamen.

17.- Visto el expediente sobre la delegación del

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Primer Congreso de Alfareros Populares Canarios en la Fuencaliente, y visto asimismo dictamen de la Comisión de Industria, Renta e Informe de Intervención de Fondos, esta Comisión de Gobierno acuerda conceder una subvención de 300.000 pesetas, como contribución de la Corporación Insular a los gastos que ocasionen dicho mencionado Congreso.

18.- Vista la Moción del Consejero Don. Arturo Jesús Cuevas Croft, del Grupo Popular, sobre apoyo a los Jurados de Personal Laboral de Empleo, se acuerda que informe también de la Comisión de Hacienda, Pleno.

19.- Visto los antecedentes del "Proyecto para el desarrollo tecnológico del Cultivo de" Dorada y Lubina" en el Archipiélago Canario" se acuerda dar pase a la Comisión de Hacienda y a la de Industria y Pesca.

HACIENDA INSULAR.

20.- Vista oferta de Gestión Documentiles que tiene la Comunidad de Benahoare (Gestur S.A.), relativa a la participación de esta Cabildo en la ampliación de capital en curso, y ofreciendo a este Cabildo la suscripción de 32 acciones de acciones de la Clase "B" por un importe de dieciseis millones de pesetas (16.000.000 PTS), de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda:

1.º Confirmar a Gestur S.A la suscripción de 200 acciones de la Clase "A" y 42 acciones de la clase "B", por un importe de treintaseis millones de pesetas (34.000.000 PTS), con la oferta y condiciones establecida para suscribir a la ampliación de capital de esta Sociedad, condición consistente en que también concurra a dicha ampliación la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo (SEPES) procediendo a desembolsar a dicha Sociedad "Gestur S.A." antes del 31 de diciembre próximo el 25 por ciento del capital suscrito, es decir, seis millones de pesetas (6.000.000 PTS).

2.- Proponer al Pleno de la Corporación que acepte

el Ayuntamiento de ensanchesi proyecto de 32 acciones de la clase "B", a cuyo fin en el Presupuesto de Ingresos del próximo ejercicio se consignará la cantidad de diecisiés millones de pesetas (16.000.000-P) por ese de la adquisición

21.- Vista propuesta del Jefe de la Sección I de la Secretaría de adquisición de una máquina de escribir eléctrica, previo informe de Intervención, y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda que a solicitó oferta de una máquina, de carro más grande, que la ofertada, en que la subasta, para adquirirla, y posteriormente examinarla por la del Servicio de Estadística Económica, que pasará a la Sección I.

22.- Vista propuesta de la Jefatura de Agricultura de adquisición de un archivador y tres para archivo, previo informe de Intervención de Fondos de que esta gasto podrá atenderse cuando se apruebe definitivamente el Expediente de Suplemento y Habilitación de Créditos n.2 dentro del Presupuesto Ordinario, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda adquirir a Dn. José Méndez Juarez Rodriguez, un archivador metálico dos A-0 vertical y 5 tiras de archivo dos A-0 cartón, por un importe total de Veinte y cuatro mil, quinientas pesetas (24.500-P) con carácter definitivo a la definitiva aprobación del Expediente de Suplemento y Habilitación de Créditos n.2 dentro del Presupuesto ordinario, en el que se ha suplementado la partida correspondiente para atender este gasto.

23.- Vista expediente relativo a la adquisición de mobiliario para la Residencia de esta Corporación, previo informe de Secretaría, de Intervención de Fondos, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda adquirir a Se

para, un armario ABA blanco, Elemento D-8, por treinta y dos mil setecientas veinte pesetas (32.720 ptas), cantidad que asciende a la aprobación del Pliego de Condiciones y Valoración de Créditos n.º 2, donde se ha previsto la cantidad necesaria para realizar la presente adquisición.

2º.- Visto informe de Secretaría en relación con la forma de solicitar a los Ayuntamientos, Cabildos de otras Islas del Archipiélago, que autoricen a este Cabildo a cobrar directamente de los referidos Cabildos del Archipiélago y de la Comunidad Autónoma, las cantidades que deben pagar por servicios en el Hospital General y Clínico de Tenerife, descontándolas de sus participaciones en Ingresos Tributarios, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda proponer al Pleno de la Corporación:

1º: Que remueva solicitar de los Ayuntamientos y Cabildos de otras Islas del Archipiélago que otorguen un poder a favor de esta Corporación, de forma que pueda cobrar directamente las cantidades que deben pagar por servicios en los Establecimientos Benéfico-Sanitarios dependientes de la Corporación, descontándolas de su participación en los Ingresos Tributarios.

Los términos del poder a otorgar por los respectivos Corporación a favor del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, podrían ser los siguientes:

"Por este Ayuntamiento de ------ (o por este Excmo. Cabildo Insular de -----) se otorga poder especial, tan amplio y bastante como en derecho se requiera y sea necesario, a favor del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, para que pueda cobrar directamente, transcurrido el plazo para interponer recurso de reposición sin haberse recibido reclamación, del Excmo. Cabildo Insular de ---- (o Consejería de Hacienda del Gobierno Autónomo de Canarias) el importe de las tasas, por servicios prestados en los Establecimientos

Benéfico-Sanitario del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Hospital General y Clínica Hospital de Nuestra Señora de la Dolores de Candelaria, Hospital de la Santísima Trinidad de la Orotava) que sea de cuenta de esta Corporación, descontándosele de las cantidades que en liquidación a este Ayuntamiento (o Cabildo) por su participación en los Arbitrios Insulares de Entrada de Mercancías y sobre el dejo o en los ingresos líquidos que, en su caso, les correspondan en el futuro.

2.- Que, previo informe de Intervención de Fondos y para facilitar el otorgamiento de este poder, se anuncie que la garantía del otorgamiento de estos poderes, que en conjunto deben suponer unas doscientas mil pesetas (200.000 ptas.), sea del cuanto de esta Corporación.

20.- Visto escrito del Arquitecto Don. Nicolás Manrique Quintana comunicando que le dictaminó sobre la estructura del Estadio Heliodoro Rodríguez López, que se le encargó por acuerdo de esta Comisión, en fecha 5 de septiembre de 1983, concediéndosele un plazo de cuarenta y cinco días para su realización, no lo podrá entregar hasta finales del mes de noviembre, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda quedar enterada del escrito y prorrogar a Don. Nicolás Manrique Quintana, el plazo para la terminación del dictamen sobre el estado de la estructura del Estadio Heliodoro Rodríguez López, hasta el 30 de noviembre próximo.

26.- Vista propuesta del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéfico-Docente de adquisición de dos máquinas de coser para las Comités de Personal del Centro de Educación Especial Hermano Pedro y Hogar de la Tapa de Tenerife, previo informe de Intervención de Fondos de que en el Expediente de Suplementos y Habilitaciones de Crédito nº 2, dentro del Presupuesto ordinario, en fase de

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

publicación actualmente, se ha suplementado la partida 272/33.70. "Equipo de Oficina/Educación Especial", de conformidad con lo manifestado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda adquirir del Bazar Nobraj, con arreglo a la oferta de fecha 27 de octubre del corriente, Expediente de Modificación de Créditos, dos máquinas de escribir Olympia, modelo Regina, de 33 cms. por un importe total de Veinte mil pesetas (20.000 ptas.) para la Unidad de Enfermería del Centro de Educación Especial Hermano Pedro y del Hogar Infantil de la misma Localidad.

27.- Vista la propuesta del Ingeniero Técnico de la Sección de Vías y Obras de adquisición de dos calculadoras marca Casio, modelo FX 802-P, por importe de 30.000 pesetas, previo informe de Intervención de Fondos de que en el Expediente nº 2 de Suplementos y Habilitación de Créditos del Presupuesto Ordinario (actualmente en fase de publicación), se suplementó la consignación presupuestaria 272/11.50 en la cuantía necesaria para atender este gasto, la Comisión de Gobierno acuerda aprobar la adquisición de dos calculadoras marca Casio, modelo FX 802-P, por un importe de Veinte mil pesetas (30.000-bl), condicionadamente a la aprobación definitiva del Expediente de Suplemento y Habilitación de Créditos nº 2 contra el Presupuesto Ordinario, y facultar al Ilmo. Sr. Presidente para realizar la adjudicación directamente.

28.- Vista la propuesta del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios, en sesión de 28 de octubre de 1983, de adquisición de material clínico y mobiliario, y justificando la necesidad de urgencia, previo informe de Intervención de Fondos de que para el mobiliario existe crédito en la consignación 271/63.10 del Presupuesto Ordinario y para el material clínico se ha suplementado la partida 271/63.10. en el Expediente de Suplementos y Habilitación de Créditos nº 2 del actual ejercicio, en fase de publicación, de conformidad con lo

dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, y al amparo de lo dispuesto en el artº 6º de la Ley 10/1981, de 6 de octubre, aclarado por la Orden de 12 de noviembre de 1981, y en relación con el artº 11 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones locales, la Comisión de Gobierno acuerda adquirir el siguiente material clínico, condicionadamente a la aprobación definitiva del Expediente de Modificación de Crédito nº 2, en tramitación, y al mejor licitador que a continuación se expresa:

MATERIAL CLINICO

PROVEEDORES	CLASE DE MERCANCIA	PESETAS
PLANTA 5ª PAR		
E. Molina Sánchez	2 Sillas ruedas - - - - -	49.600'-
El Negrito	2 Sillas ruedas para W.C. - - -	27.560'-
Sofe Exeda, S.L.	1 Carro de comida (Office) - -	49.600'-
PLANTA 8ª PAR		
El Negrito	2 Soporte de suero - - - - -	9.780'-
MEDICINA NUCLEAR		
E. Molina Sánchez	1 Silla de ruedas - - - - -	34.800'-
RADIOLOGIA:		
E. Molina Sánchez	1 Camilla - - - - - - - - -	50.000'-
	TOTAL - - - -	221.340'-
MOBILIARIO		
Olympia Oficinas S.A.	2 Máquinas calculadoras - - - -	31.500
	TOTAL - - -	31.500'-

29º Vista solicitud de la Excma. Mancomunidad Provincial Interinsular de que se le concedan dos ambulancias con destino al Hospital Psiquiátrico Provincial, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda, al no existir en la actualidad crédito para la adquisición de ambulancias, que la Gerencia del Patronato, y de ciudad, en un caso, en el Presupuesto de 1984, el crédito necesario para atender a la misma.

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

30.- Vista acuerdo de la Excma. Mancomunidad Provincial Interinsular dando cuenta de formalización de una póliza de crédito con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife, para la financiación del Convenio de Carreteras, para las obras en la Isla de Tenerife, por un importe de setenta y un millón de pesetas (71.000.000 pts), devengando una comisión del 0,50 por ciento sobre el importe de la operación y a cobrar por una sola vez, al formalizar la misma, y otra comisión del 0'5 por ciento trimestral sobre el saldo medio no dispuesto del límite, tipo de interés variable, por adición de un diferencial del 1,50 por ciento al tipo de interés bancario de referencia M.I.B.O.R., con un mínimo del 15'50% anual y un máximo de 17'50% anual, y un plazo de seis años a partir de la fecha de la formalización y debiendo reducirse anualmente en una setava parte, en conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda quedar enterada.

OTROS ASUNTOS

31.- Vista escrita del Ilmo. Sr. Director General de Cultura del Gobierno Autónomo de Canarias solicitando de este Cabildo edite el facsímil de la "Historia de Canarias" que en su día se dedicó monográficamente a conmemorar el arribo de un cable telegráfico Cádiz-Tenerife, el 6 de diciembre de 1883, la Comisión acuerda encargar a la Empresa tipográfica A. Romero, S.A. la reproducción en mil ejemplares del libro facsímil en formato de 42x30 cms., 24 páginas, por el offset con 130 g/m. 1/1 color y cubierta printvarnish 140 grs., 42x30 cms. 4 páginas, con impresión 1/1 color, por un importe de trescientas mil setecientas pesetas (300.700 pts).

32.a) Vista solicitud de esta Comisión de 18 de julio pasado, ofreciendo un cocktail en el Casino de Taoro a los participantes en el V Congreso Nacional de Química a

celebrar en el Puerto de la Cruz, los próximos días 5, 6 y 7 de diciembre, la Comisión acuerda ofrecer a los indicados señores una cena en dicho Casino en lugar del cocktail ofrecido.

32-b) Visto escrito del Presidente del Comité Organizador del IX Congreso de la Sociedad Española de Bioquímica a celebrar en el Puerto de la Cruz los días 17 al 20 de septiembre de 1964, solicitando de la Presidencia de esta Corporación acepte formar parte del Comité de Honor de dicho Congreso, la Comisión queda enterada de la aceptación por el Ilmo. Sr. Presidente de dicho ofrecimiento.

32-c)- Visto escrito del Sr. Gerente de la Asociación Española de Tour Operadores, informando a esta Corporación de la celebración en el Hotel Martín del Puerto de la Cruz, de la Asamblea General de la I.F.T.O. (International Federation Tour Operators), que tendrá lugar los días 6 y 7 de diciembre próximo, y solicitando al propio tiempo la colaboración de la Corporación Insular en la organización de aquel Congreso mediante el ofrecimiento de un banquete de cortesía para la noche del día 6 de diciembre próximo en el Hotel Martín, la Comisión acuerda ofrecer una cena en el Casino de Taoro, como es tradicional, a los cuarenta y cinco personas participantes en aquella Asamblea.

32-d)- Visto escrito del Sr. Consejero de Industria, Agua y Energía del Gobierno Autónomo de Canarias, informando a esta Corporación de la celebración en el próximo mes de noviembre de unas Jornadas sobre Parques Eólicos, en el Hotel Botánico del Puerto de la Cruz, y solicitando al propio tiempo la colaboración de la Corporación Insular en dichas Jornadas mediante la organización de una cena, la Comisión acuerda ofrecer la cena solicitada, en el Casino de Taoro, a los participantes en las mis

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

edidas formadas

32.-) - Vistas las propuestas de gasto formuladas por el Negociado de Enseñanzas, relativas a facilitar a los Sres. Carlos Ramonet Jiménez, por un cocktail ofrecido con motivo de la festividad del día 12 de octubre y a una cena ofrecida a los asistentes al seminario sobre Financiación de las Corporaciones locales, cuyos importes ascienden a 330.000 pesetas y 200.000 pesetas, respectivamente, la Comisión acuerda prestar conformidad a dichas propuestas, en consecuencia aprobar el gasto correspondiente.

33.- Vista propuesta de adquisición de material formulada por el Consejo de Administración del Conservatorio Superior de Música de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 7 de noviembre pasado, y visto igualmente el informe de Intervención de Fondos al respecto, la Comisión acuerda prestar conformidad a la misma, y en consecuencia adquirir el siguiente material:

a) A la Librería Goya: 1 ejemplar de "The New Oxford History of Music", Vol. VIII, por un importe de 6850 pesetas y 1 ejemplar de "Doce conciertos Aragoneses de Tecla (S. XVIII)" por un presupuesto de 4000 pesetas.

b) A Jorge Enriquete Legidos Davias, una vista por un presupuesto de 90.000 pesetas y un Cronómetro, por 50.000 pesetas, ambos instrumentos de segunda mano, si bien en perfectas condiciones.

34.- Vista la propuesta de la Presidencia de la Corporación sobre el Cartel del Registro General de la Propiedad y creación de una Oficina de información en las dependencias del Palacio Insular actualmente ocupadas por el Archivo del R. Intendente de Hacienda y Oficina anexa, la Comisión Técnica favorablemente la propuesta y por las propias consideraciones que pueden tener de falta de espacio para otras oficinas, acuerda que por la Secretaría de la Corporación Ju-

tervención de Fondos y Secretaría de Arquitectura, se emita informe, en el más breve plazo posible, sobre este asunto, especialmente sobre las posibles necesidades presentes y futuras de la Intervención de Fondos.

35.- Informa la Presidencia que se incluye en este punto en el orden del día pendientes que ya hubo dictamen de la Comisión de Recursos Sólidos sobre la adjudicación del Plan. Dado que debido a la complejidad y cantidad de la información presentada por los Servicios Técnicos, tal dictamen no ha sido emitido aún, anuncia que es previsto de la celebración de una nueva Comisión, con carácter extraordinario y a tal fin, el próximo miércoles día 16 de noviembre.

INSTRUCCION PUBLICA

36.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, a propuesta de la Comisión de Educación, emite Bando para Colocación Escolares de Silbajo y Redacción sobre la "Constitución Española de 1978, con motivo del V Aniversario de dicha ley, en los que se establece, como Primeros Premios, dicha Vuelta a Madrid, lo que supone una cuota total de 560.000 pesetas, incluyendo estancias durante cinco días y excursiones de los cinco alumnos que resulten galardonados, y de los acompañantes. La Comisión acuerda:

a) Aprobar los referidos Bandos

b) Condicionar la convocatoria de los mismos al informe de Intervención de Fondos, sobre la existencia de crédito para los gastos antes indicados.

37.- Fuera del Orden del día y previa declaración de urgencia sobre la solicitud del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la Matanza, referente a la petición de que los servicios técnicos del Cabildo se hagan cargo de la dirección técnica de las obras "Urbanización de la Plaza del Ayuntamiento" incluidas en el Plan de

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

Obras y Servicios de 1983, con el número 83"14"36, esta Comisión acuerda acceder a ello y que por la Sección de Arquitectura de este Cabildo se lleve a cabo la dirección de las obras que se indican en la solicitud antedicha.

33.- Vista escrito del Ilmo. Consejero de Administración Territorial y Desarrollo Autonómico de la Comunidad Autónoma de Canarias, número 493.2, de fecha 7 de noviembre actual, con relación a la convocatoria del concurso-oposición público en el Boletín Oficial de la Provincia, nº 136, de fecha 21 de octubre pasado, para proveer en propiedad una plaza de Inspector Auxiliar de Hacienda y Tesorería de la Mancomunidad, se acuerda por unanimidad, aclarar en la Base Segunda de la Convocatoria de referencia, las siguientes correcciones: el apartado d) que da redactado así: "d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas".

Añadir el siguiente apartado: "g) No ejercer al día de la toma de posesión, ni tener nombrado, cualquier otro cargo, profesión o actividad, por cuenta propia o ajena, retribuidas o meramente honoríficas, que impida o menoscabe el estricto cumplimiento de los deberes del funcionario, comprometa su imparcialidad o independencia o perjudique los intereses generales".
HACIENDA INSULAR

39.- Vista del orden del día y previa declaración de urgencia, informa verbalmente del Expediente Sancionador abierto a acuerdo de las gestiones realizadas ante Dª María Angeles Badía García en relación con la concesión de los honorarios relativos al Proyecto de Servicio Insular de Recaudación, y a propuesta del mismo Consejero, la Comisión de Gobierno acuerda dejar el asunto sobre la Mesa hasta que se reciba, formalmente, la contestación de Dª Mª Angeles Badía Garví, encontrándose exac

favorable informe a proceder por el citado Proyecto de Servicios Auxiliares de Recaudación, como se solicitó por acuerdo del Pleno de esta Corporación.

4º.- Toma de orden del día y propuesta declaración de urgencia, vista comunicación del Banco Exterior de España modificando el tipo de interés del 17,50 por ciento que primeramente había ofertado y que esta Entidad aceptó en acuerdo del Pleno de 6 de octubre pasado, y no aceptando una limitación del 18 por ciento a la posible revisión anual del interés en función del pre fijado a un año, como se le había solicitado, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda facultar al Sr. Presidente para que gestione con la Caja de Ahorros la concesión del préstamo hipotecario de hasta cien millones de pesetas (75.000.000 €), para la realización del Presupuesto de Inversiones de 1982, juntamente con el que ya se dictaminó solicitar, cuatro millones y trescientos millones de pesetas, para financiar, en parte, el Presupuesto de Inversiones del presente ejercicio, todo ello en aras a conseguir unas condiciones más favorables. Asimismo la Comisión de Gobierno acuerda que si el expediente se encuentra en una fase de tramitación que lo permita se lleve al próximo Pleno de la Corporación.

Sin otro particular se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas veinticinco minutos, de lo cual yo, el Secretario, doy fé.

El Alcalde

El Secretario

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - ÚLTIMO

L. Santa García

L. Sánchez García

L. Martín Gómez

L. Secretario General del Pleno

Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada el día 21 de Noviembre de 1983.

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, siendo las diecinueve horas treinta minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de sesiones del Palacio Insular bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Don Diego Vega Rabe, Vicepresidente de dicha Excma. Corporación para celebrar sesión previa convocatoria reglamentaria de la misma, con asistencia del Secretario Accidental Don José Antonio Duque y del Interventor de Fondos, Don Alberto Martín Gómez.

Concurren los Señores Consejeros:

Don Estanislao González de Alayón

Don Gaspar Sierra Fernández

Don Ysidro Sánchez García

Don Lorenzo Santa García

Asiste como invitado Don Melchor Núñez Pérez.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PERSONAL.- 1º.- Aceptar la renuncia de Secretario e Interventor de Fon-

dos y con el dictamen favorable de la Comisión de Personal y Régimen Interior, se acuerda por unanimidad, conceder a los funcionarios y empleados las ayudas que a continuación se relacionan, en concepto de estudios por los que cursan sus hijos, tanto que se detallan, con efecto al día 1º de octubre último, a no ser que se establezca expresamente otra fecha:

a) Don José Arturo Prieto Soto, Programador del Servicio de Informática, 16.000.- pesetas, al año, por los estudios de 1º de Preescolar que cursa su hija, Lucía Prieto Conejo.

b) A Don José Ignacio González Natilla, Programador del Servicio de Informática, 16.000.- pesetas, al año, por los estudios de Preescolar que cursa su hija, Gracia José González Yanes, con efecto al 7 de octubre.

c) A Don Francisco Fernando Esorich Estrem, Analista del Servicio de Informática, 16.000.- pesetas, al año, por los estudios de Maternales que realiza su hija, María del Carmen Esorich Clavijo, con efecto al 14 de octubre.

d) A Don Ramón Negrín Negrín, Oficial Mecánico Ordenanza, 16.000.- pesetas, al año, por los estudios de Preescolar que cursa su hijo, Miguel Angel Negrín González.

e) A Don Rigoberto R. González Zejera, Ordenanza-Conductor, 16.000 pesetas, al año, por los estudios de Preescolar que cursa su hija, Ana Esther González Hernández.

f) A Don Luciano Pérez Reyes, Profesor Especial de Formación, 20.000.- pesetas, al año, por los estudios de 1º curso de Técnico de Estudios Turísticos que realiza su hija, María Magdalena Pérez Cruz.

g) A María Magdalena Curbelo Pérez, Jefe Negociado, 20.000 pesetas, al año, por los estudios de 1º de Derecho que cursa

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

su hija Francisca Javier Lopez de Vergara Castro.

b) A Don Cesar Estevez Fontalva, Encargado de Laboratorio, 16.000 pesetas, al año, por los estudios de Preescolar, que realiza su hija Carolina Estevez Raya.

i) A Don Manuel Gonzalez Rodriguez, Peón ordinario, 16.000 pesetas, al año, por los estudios de Preescolar que cursa su hija, Lucia Gonzalez Gonzalez.

j) A Don Angel Luis Perez Mendez, Peón ordinario, 25.000 pesetas, al año, por los estudios de Primero Auxiliar de Clínica de Comercio, 1º Curso, que realiza su hija, Olga Perez Afonso, y por cada uno de sus hijos 18.000 pesetas, José Antonio y Maria del Carmen Perez Afonso, por los estudios de 3º y 4º de E.G.B., que cursan respectivamente.

k) A Don José Sanchez Cosa, Encargado de Arquitectura, 20.000 pesetas, al año, por los estudios de C.O.U. que realiza su hija Silvia Sanchez Moreno; y 18.000 pesetas, por cada hijo Francisco José y Raquel Sanchez Moreno, que cursan estudios de 3º y 5º de E.G.B., respectivamente.

l) A Don Manuel Cuadros Alfaro Cedres, Administrativo, 16.000 pesetas, al año, por los estudios de Matrimonio de su hija Ana Maria Alfaro Martin, con efectos al 6 de octubre pasado.

m) A Don Alberto Martin Garcia, Interventor de Fondos accidentales, 36.000 pesetas al año, por los estudios de 4º y 8º de E.G.B., que cursan sus hijos, Raquel y Alberto Martin Olivera, a razón de 18000 pesetas cada uno respectivamente.

n) A Don Carlos Dominguez Hernandez, Peón ordinario, 16.000 pesetas, al año, por los estudios de Preescolar, que cursa su hija Luisa Maria Dominguez Hernandez, con efectos al 6 de octubre pasado, y por su hijo Carlos Dominguez Hernandez, la misma cantidad de 16.000 pesetas con efecto del 3 de noviembre actual.

ñ) A Don Fernando Garcia Rodriguez, Ordenanza, 16000 pesetas al año, por los estudios de Preescolar de su hija

Fernando Adrt García García, con efecto del día 2 de noviembre corriente

.c) A Don Domingo Sergio Medina Martín, Terceros, nó de empleo, Secretario Particular de la Presidencia, 34.000 pesetas al año, por tres estradas de 2º de E.G.B. y tres hijos que cursan sus hijos Natalia y Sergio respectivamente, con efectos al día 3 de noviembre corriente.

d) A Don Domingo Rodríguez Soria, Peón ordenanza, 36.000 pesetas al año, por tres estradas de 8º de E.G.B., y 2º de E.G.B., respectivamente que cursan sus hijos María Concepción Domingo Rodríguez, con efectos del día 8 de noviembre corriente

e) A Don José Alonso Meliam, Alguacil, 36.000 pesetas, al año, por tres estradas de 1º y 7º de E.G.B., que cursan sus hijos María Isabel y Ana Rosa Alonso Rodríguez respectivamente, con efectos al día 8 de noviembre corriente.

f) A Don Miguel Angel Rosales Ramos, Alguacil Oficial de 1ª, 18.000 pesetas al año, por tres estradas de 8º de E.G.B., que cursa su hijo José Rosales Cabrera, con efectos al día 7 de noviembre corriente.

2º- Visto resistrados escrito de Don Fernando Mayans Ferrer, Recinteterente de Fomento de este Excmo. Cabildo Insular, en cuyo escrito solicita se le declare en situación administrativa de excedencia especial prevista en el artº 39,2 del Real Decreto 30/6/1977, de 6 de octubre, por haber sido designado por Decreto nº 108/1983, de fecha 3 de Enero último del Gobierno Autónomo de Canarias, Delegado Fiscal de Economía, o se le conceda prórroga en la Comisión de Servicio que tiene conferida anteriormente organismo, al amparo de lo establecido en el artº 52 del Reglamento de 30 de Enero de 1952, con efectos al día 3 de septiembre último, fecha en la que se cumplió el plazo de 6 meses que anteriormente y por primera vez le fue otorgada, y la Comisión, por

unanimidad, acuerda autorizar la mencionada prórroga de mi mismo con los efectos antes citados.

3.- Vista expediente sobre la Misma, a instancia de Dª Inocencia Acuña Barrios, Pensionista de este Excmo. Cabildo Insular, en la que, con fecha 27 de septiembre pasado, solicita sea incluida su hija Dª Teresa Rodríguez Acuña, en la Tarjeta de Asistencia Médico-Farmacéutica de la que es titular como Dª pensionista y por ser a su cargo y expensas; visto los informes de Secretaría y de la Asistente Social, así como el dictamen favorable de la Comisión de Personal y Régimen Interior, de conformidad con lo que dispone el artículo nº 97 del Reglamento de 30 de Enero de 1962, se acuerda acceder a lo interesado, con carácter provisional, hasta tanto se dicte la nueva regulación en marcha, por lo que esta prórroga pasará a Municipal.

4.- Vista instancia de Don Manuel Dª González Martín, funcionario auxiliar de este Excmo. Cabildo Insular; de conformidad con el dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior, así como lo establecido en el Reglamento que regula la concesión de subvenciones de estudios se acuerda la efectividad de la subvención que por los estudios de 4º curso de la Licenciatura de Geografía e Historia, le fué concedida el 30 de noviembre de 1982, por estimar positivo el resultado de dichos estudios, promovidos por el presente curso académico 1983-1984 y superados el referido resultado positivo.

5.- Asimismo, con el dictamen favorable de la Comisión de Personal, Régimen Interior, se acuerda el abono a Don Ramón Feliciano Pacheco, Aparejador de este Excmo. Cabildo Insular, del importe del subvención de estudios que le fué otorgada para realizar el 3º Curso de la Licenciatura de Bellas Artes, por estimar positivo los resultados de dichos estudios y promovidos para el actual Curso Académico 1983-84 con el mismo beneficiario.

6.- Vista instancia de Don Manuel Emilio Cambreleng Barrera, Recaudador de Administración General de este Excmo.

Cabildos Insulares, en la que con fecha 18 de octubre último solicita su adscripción a la Comunidad Autónoma de Canarias, en los términos previstos en el apartado 1º del Real Decreto nº 1943/1979, de 1º de junio, y vista asimismo la Orden de la Consejería de Administración Territorial y Urbanismo de la Comunidad Autónoma de Canarias, nº 1206, de fecha 3 de noviembre actual, en el que participa a este Cabildo el interés de que aquél organismo pase a contar con los servicios de dicho funcionario en el desempeño efectivo de la Comisión de Personal y Régimen Interior; se acuerda por unanimidad, acceder a lo interesado, declarando al Sr. Cancelas y Barrera, en situación de supernumerario, conforme establece el precepto citado, reservándole durante un año la plaza que ocupa, a contar desde la fecha en curso, y que por la Intervención de Fondos se proceda a practicar la oportuna liquidación de los haberes que se le han abonado al expresado funcionario, a cuenta y cargo de la indicada Consejería, recabando de la misma que proceda al reintegro a esta Caja de Insulares del importe del referido concepto y cargo.

·7.- A solicitud de Dª María de la Concepción Frías Llanos La-Rebe, Auxiliar Administrativo, que con fecha 18 de octubre pasado, interesa sean incluidos en Hojas Conjuntas José Francisco Aranda Frías Llanos, que tiene 23 años, en la Cartilla de Asistencia Médico-Farmacéutica en la que es titular como Cónyuge supernumeraria, vista instancia de referencia, dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior, y lo que establece el artº 97 del Reglamento de 30 de enero de 1952, se acuerda, en cuanto a dicha petición concreta, denegarla, por informe, a la Comisión de Personal, así como autorizar a la misma para que informe lo que proceda en cada caso concreto, a efecto de que esta Comisión de Gobierno, si así lo decidiera, pudiera otorgar las inclusiones solicitadas

durante un año, como máximo, y debiendo acreditar previamente el visto a cargo y expensas del funcionario, no realizar trabajo remunerado alguno, no tener derecho por título distinto a recibir asistencia sanitaria de la Seguridad Social en cualquiera de sus regímenes y pedir informe de la Inspección Social.

8.- A instancia de Don. Fernando Zbomir de Fuentes, Teniente de la Administración General, que con fecha 25 de octubre pasado, solicita que en atención durante unos quince días, aproximadamente, en que permanecerá en la Clínica Villablanca, de Zaragoza. Bajo tratamiento Médico a ricos los gastos de viaje corran a cuenta del Excmo. Cabildo Insular, visto informe de Secretaría y dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior, de conformidad con lo que dispone el artº 97 del Reglamento de 30 de Mayo de 1952, en atención a las particulares circunstancias actuales que concurren en el mencionado funcionario, se acuerda acceder a lo interesado, por lo que deberá remitir las facturas de dichos gastos a fin de conocer la ayuda que ha de prestársele.

9.- A instancia de Don Manuel Rodríguez Santana, funcionario que con fecha 26 de octubre pasado, solicita se deje sin efecto el Decreto de la Presidencia de este Excmo. Cabildo Insular, del día 25 anterior, por el que se ordenó al citado solicitante reintegrase la cantidad de 155.528.- pesetas, que tenía pendiente de devolver del préstamo de 300.000.- pesetas que le fue concedido por acuerdo corporativo de 26 de octubre de 1972, y se le autorice a continuar amortizando dicho préstamo a razón de 2.778.- pesetas mensuales, visto, informe de Secretaría, el dictamen emitido por la Comisión de Personal y Régimen Interior, de conformidad con lo que dispone el artº 6º del Reglamento regulador de los indicados préstamos, propone al Pleno acuerde dejar el Decreto impugnado por haber sido dictado conforme a derecho.

10.- A dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, de conformidad con lo que dispone la Instrucción Especial de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 19 de septiembre último, sobre incompatibilidades en el ámbito docente universitario, con su informe favorable, acuerda pasen al Pleno para su resolución las solicitudes de los funcionarios que luego se relacionarán, por las que interesan se declaren compatibles las funciones docente que realizan en otro organismo oficial, fuera del horario en que están obligados a prestar servicios en esta Facultad, al amparo de lo previsto en la Ley 20/1982, de 9 de julio:

Don Angel Camacho Cabrera, Técnico de Administración General, Con funciones de Profesor de Estudios interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Santa Cruz de Tenerife.

Don. Bienvenido Martín Camacho, Técnico de Administración General, Con funciones de Profesor agregado interino de Derecho del Trabajo de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de esta Capital.

Don Miguel Fernández Mailleux, Programador, Con funciones de Profesor Encargado de Curso de Sistemas de Información y Mecanización de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de esta Capital.

Don José Luis del Castillo Redondo, Oficial Electricista, Con funciones de Profesor de Baloncesto en el Gabinete Deportivo de la Universidad de la Laguna.

11- De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Personal y Régimen Interior y al objeto de negociar la distinta Convocatoria Electoral a celebrar con el personal laboral de la Corporación para el ejercicio de 1984, se acuerda designar los siguientes Miembros Negociadores:

Por la Corporación: Vocales Permanentes: Don José Rafael González Hernández, Presidente del Consejo, Don José Antonio

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

Duque Díaz, Don Manuel Morales Martín, Don Feliciano González Hernández y D. Manuel Alfonso Cedrés.

Establecimientos Benéfico-Asistenciales: D. Santiago Pérez García, Secretario del Grupo, Don José Antonio Duque Díaz, Don Emilio Pico Guillama, Don Felipe González Hernández, Don Jesús Bernardos Correa, Don José Rafael Rando Febles y Don José Antonio Abreu Acosta.

Personal al servicio directo de la Corporación: Don Gaspar Viera Fernández, Dª. José Antonio Duque Díaz y Don Gustavo González Granado.

12.- Vista la acta de la Comisión del Comité de Personal de esta Corporación, en la que solicita la reanudación de las conversaciones que se iniciaron mantenidas para establecer un "Acuerdo Marco", en materia económica y socio-cultural, se acuerda designar a los mismos Consejeros Insulares que integran la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, para que formen parte de la Comisión deliberadora.

13.- Vista instancia suscrita por Dª. Andalucía Rosario Acosta, empleada en la Lavandería del Hospital General, clínico de Tenerife, por la que solicita una ayuda económica con motivo del traslado a Madrid de su hija para recibir asistencia médica, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Personal y Régimen Interior, se acuerda conceder a la solicitante una ayuda económica por importe de 25.000.- ptas. para contribuir a los gastos de traslado y manutención que dicho tratamiento le supone.

14.- Vista instancia de Dª. Mª. Gloria Fulgencio Pérez, Auxiliar Administrativo, que solicita le sea reintegrada la cantidad de 6.120.- pesetas, que abonó a la Clínica "La Colina", por asistencia médica de urgencia que no fué posible prestarle en el Hospital General Clínico de Tenerife, el día 10 de Enero de 1983; visto informe de la Gerencia accidental del referido Centro Hospitalario, de fecha 12 del mes actual, así como escrito de la mencionada funcionaria aclarando que la prestación

tuvo lugar efectivamente en la fecha citada y no el 15 de mayo siguiente, como por error consignó en su instancia; y en el dictamen favorable de la Comisión de Personal y Régimen Interior, se acuerda acceder a lo solicitado, debiendo abonar la cantidad de 6.120 pesetas, importe de dicha anticipación.

15.- A propuesta de la Presidencia, vista el Acta de la última sesión celebrada por el Tribunal calificador de la oposición libre convocada por este Excmo. Cabildo Insular en los B.O.P. de la Provincia, números 31 y 41, de fechas 14 de marzo y 16 de abril próximos pasados, para proveer cuatro plazas de Auxiliares Administrativos de la Corporación, y cuya acta lleva fecha 27 de octubre último y contiene la Relación de aprobados siguiente:

1.- Doña Rosa María C. Florencia García (31,75 puntos)
2.- Doña María Nieves Durango Rivera (27,50 puntos)
3.- Doña Josefa García Soler (25,25 puntos)
4.- Doña María Luisa Delgado Gaspar (23,00 puntos)

Resultando que las citadas aspirantes han procedido en la tramitación de documentación preceptiva de que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas.

Considerando lo que establecen las Bases de la Convocatoria de referencia y el Reglamento aprobado por Decreto 1.411/1968, de 27 de junio, la Comisión de Gobierno, acuerda por unanimidad, nombrar a las citadas aspirantes, funcionarias de carrera del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, Auxiliares Administrativos de Administración General, a las que se asigna el sueldo anual fijado en el Presupuesto al nivel de proporcionalidad de cinco (5) correspondiente al antiguo coeficiente retributivo uno coma siete (1,7) más dos pagas extraordinarias al año equivalentes cada una a una mensualidad ordinaria de base, trienios, así como las demás retribuciones complementarias fijadas por

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

la corporación con carácter general para el personal de esta Colegio.

ACCION SOCIAL:-

16- Vista la expediente incoado a instancia suscrita por Dª Carmen Rodríguez Alonso, Presidente de la Asociación Protectora, (Sra. Sorda Edad de Granadilla), y Dª Rafaela Alonso Betancor, Directora del Centro de la Sordera Edad, del mismo Pueblo, interesando una subvención de 250.000- pesetas, para el curso 1983-84, para el alquiler de un local adecuado, la Comisión acordó quedar sobre la Mesa.

INSTRUCCION PUBLICA.-

17- De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Cultura, acuerda adherirse a la solicitud formulada por la Comisión Provincial para la Protección del Patrimonio Histórico Artístico, de la Universidad de la Laguna, de nombramiento de Doctor "Honoris Causa", en favor del Illmo. Sr. Don Luis Diego Cuscoy, por su apostolado y gran labor llevada a cabo en los campos de la Arqueología y Antropología en Canarias, así como por sus numerosas publicaciones sobre dichas temas, que le hacen merecedor de tan alta distinción.

18- Conforme al dictamen de la Comisión de Cultura, se acuerda conceder a la siguiente entidad, una beca de publicaciones del Cabildo de Gran Canaria:

Ayuntamiento de la Matanza de Acentejo, para Bibliotecas de Barrios.

Biblioteca del Instituto de Estudios Colombinos de la Gomera.

Centro de Formación Profesional "San Manuel, de Jesús de los Pinos".

Colegio Público de Nuestra Sra. de Fátima (La Higuerita)

Agrupación Regional Juvenil "San Jerónimo" (Florida).

Asociación de Vecinos del Calvario.

Colegio Público Chayofa - La Camella - Arona.

Colegio Nacional "San Matías" (Baco - Nuevas Instalaciones)

-Colegio Público "Palo Blanco" (dos Peticiones).

Asociación de Vecinos "La Comunidad de Jardines" (Las Mercedes - La Laguna).

19.- Queda enterada de escrito formulado por Doña María del Pilar González Martín, renunciando a la Beca de Sostenimiento, por importe de 300.000 pesetas, que le fué concedida para este Excmo. Cabildo, en el pasado Curso 1982-83, con motivo de haberle otorgado otra Beca, para los mismos estudios por el Ministerio de Educación y Ciencia y se acuerda comunicar a la interesada la obligación que tiene de reintegrar las cantidades que hubiera percibido a cuenta de la Beca de este Organismo, y que dicho importe, de ser posible, pase a incrementar la anualidad que para esta clase de Becas, se ha previsto para el Curso 1983-84.

20.- Se conforma de con lo dictaminado por la Comisión de Educación, a la vista de diversas reclamaciones interpuestas a la adjudicación de Becas, correspondientes al pasado Curso 1982-83, se acuerda.

1) Dejar sin efecto la concesión de una Beca por importe de 65.000.- pesetas, que le fué concedida a Dª. María Elena González Suárez, para estudios en "3er. grado de E.G.B.", que, por error solicitó, y que la misma se adjudique a Don Aurelio Francisco Rodríguez Fernández, para estudios de "Psicología", en atención a su buen expediente académico y circunstancias económicas de su familia, que justifican dicha concesión.

2) Conceder una Beca por importe de treinta y cinco mil pesetas (65.000:-), a Dª. Carmen Rosario Brito Alegría, para seguir estudios de Ingeniería Técnica Agrícola, única vez solicitada en convocatoria, después de que se le denegara la Beca que para dichos estudios le fué concedida en carácter provisional

3) No estimar la reclamación interpuesta por Dª. Alfonsa Lasso González por cuanto sus circunstancias económicas no justifican la concesión de una Beca.

4) No se estima la reclamación interpuesta por Dª Marina Borges Cordero, por la no concesión de una Beca para su hija Inés Rodríguez Borges (estudiante de B.U.P.) por insuficiente renta media.

5) Conceder una Beca a Dª. Pablo Martín Fernández de Diez mil pesetas (20.000'). para estudios de Formación Profesional, en atención a su buen aprovechamiento académico, y circunstancias familiares.

6.- Queda enterada del Proyecto de Educación Compensatoria en Canarias, redactado por la Consejería de Educación del Gobierno Autónomo de Canarias, con el fin de evitar, en lo posible, la desigualdad en que se encuentran determinadas personas, ante el sistema educativo, por razón de su capacidad económica, nivel social o lugar de residencia, y que se ponerá en práctica, con carácter experimental y bajo el patrocinio exclusivo de dicha Consejería, en el actual Curso Escolar 1983-84.

DEPORTES.-

22.- Examinada la solicitud de ayuda económica formulada por el Delegado de la Escuela de Gimnasia Rítmica del Puerto Cruz en Tenerife y la documentación complementaria que aporta la Federación Española de dicha especialidad, y dado que no ha sido concedida ayuda alguna a dicha Federación en el presente año para los desplazamientos de sus equipos federados, se acuerda, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes, Juventud y Tiempo Libre, conceder una ayuda económica de Trescientas mil pesetas (300.000 pts), a la Delegación Provincial de la Federación Española de Gimnasia de dicha Isla de Tenerife, quien designará, mediante escrito a esta Excma. Cabildo,

el equipo o equipos a quien dicho abonare y la persona que debe cobrar dicha subvención.

.23.- Vista escrita del Presidente de la Federación Riojana de Rente, solicitando una ayuda económica para poder los gastos que se van a producir por los participantes de once Rentistas riojanos en el Campeonato Nacional de Rente a celebrar en Manresa los próximos días 26/27 del presente mes, se acuerda, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes, Juventud y Tiempo libre, conceder a Don Salvador García Bouza, en su calidad de Presidente de la Federación Riojana de Rente, una subvención de Ciento cincuenta mil pesetas (150.000 Pts.) a los fines mencionados, debiendo remitir a este Excmo. Cabildo una cuenta Memoria de su participación en el Campeonato referido.

24.- Vista la solicitud de ayuda económica formulada por el Presidente de la Federación Provincial de Tenis de Mesa para sufragar los gastos producidos por sus actividades en la temporada deportiva 1982-1983, acuerda de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes, Juventud y Tiempo libre, conceder una subvención de Ocenta cincuenta mil pesetas (150.000 Pts.) a Don Ignacio Barco Arce, en su calidad de Presidente de la Federación citada, quien deberá justificar mediante un Pliego de Descargo la subvención concedida.

FOMENTO

25.- Vista la solicitud del Ayuntamiento de Haro, Comisión solicitando la cesión gratuita de terrenos y chatas sobre la formula y dictamen de la Comisión de Industria, Pesca, esta Comisión del Gobierno acuerda no poder acceder a lo solicitado en estas agotado el crédito consignado en este capítulo, pero manifiesta que dicha solicitud se tendrá en cuenta en el programa de actividades para el próximo año, estudiando en ese momento

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

26- Vista la solicitud de la Comisión de Mancha y Reyes de Tejina (de de pena) relativa a una subvención para la celebración de una Feria de Artesanía y vista, asimismo dictamen de la Comisión de Industria y Pesca, esta Comisión de Gobierno tuvo a bien acceder a lo solicitado por estas agitadas el crédito disponible en este capítulo, recomendando que este tipo de solicitudes se presenten con más antelación a fin de poderlo atender convenientemente.

27- Vista el escrito del Ayuntamiento de la Guancha solicitando Ayuda económica para una campaña de plantación de frutales en zonas de montaña y vista, asimismo, dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes, esta Comisión de Gobierno estima interesante la petición pero, dado que, al no existir crédito disponible en la actualidad, se estudiará el asunto para incluirlo en los Presupuestos del próximo año.

28- Vista propuesta de la Sección de Vías y Obras, para contratar la realización de los trabajos auxiliares para la redacción del Proyecto del Depósito Regulador en los Cantiles, a los peritos y por la cuantía, que la contratación se relaciona:

1:- Mediciones y Presupuesto: - - -
Don José Raúl Mesa Silveira - - 60.000'-

2- Anteproyecto del Proyecto y Cuenta de Precios.- D. Jerónimo Ramos del Rosario - 60.000'-

3:- Instalaciones eléctricas: - - -
Don Antonio Manuel Cubas - - 75.000'-

4- Mecanografía:
Doña Josefina Hernández Rodríguez - 90.000'-

5- Reproducción (Fotocopias):
D. Domingo Pérez Batista - - - 60.000'-

6 Suministro de embalses para encuadernación José R. Trujillo Olivera - - - 50.000

7- Delineación, reproducción de planos y cuadernos de D. Eduardo Acosta Marrero - - 400.000'-

TOTAL - - - 475.000'-

y visto el dictamen favorable de la Comisión de Recursos Económicos, se acordó contestar las reclamaciones hechas a las fianzas y por las cuentas aprobadas, cantidades de reflejo gasto total de 795.000'00 pesetas y facultar al Sr. Alcalde para su abono, cuando los fondos recibidos de conformidad por la Excma. de Tierras y Obras.

2º.- Vistas las correspondientes certificaciones en relación con las obras que más adelante se relacionan, incluidas en Planes Provinciales de Obras y Servicios, con excepción de la citada en último lugar, la Comisión acuerda:

1º.- Conceder cumplimiento a lo previsto en los artículos 176 y 364 del Reglamento General de Contratación del Estado y demás concordantes, recibir definitivamente las obras siguientes, así como aprobar las liquidaciones definitivas y la consiguiente devolución de la correspondiente fianza, previo cumplimiento de los preceptos básicos, en la forma siguiente:

Recepciones definitivas:

PLAN OBRAS	DENOMINACION	ADJUDICATARIO
1975	44/75 VIA DE CIRCUNVALACION DEL BARRIO DE SAN MATIAS.- LA LAGUNA.	DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
1978	58/78 PAVIMENTACION DE PASO DE CHAVE ENTRE LOS BARRIOS DE SAN JOSE (San Juan de la Ram. S. Cristóbal Sonsoles) Y LA GUANCHA DE ABAJO. San Juan de la Ramb.	y Pons.
1979	43/79 MEJORA Y PAVIMENTACION DEL CAMINO DE ACCESO AL BARRIO DE LA LAGUNA	MEJIAS Y RODRIGUEZ, S.L.

Recepciones definitivas, liquidaciones definitivas y cancelación de fianzas.

PLAN OBRAS	DENOMINACION	SALDO DE LIQUIDACION	ADJUDICATARIO	FIANZA
1978	21/1976 SANEAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA C.I.T.E. 221. TRAVESIA 1900 AL TO. LOS REALEJOS		AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS	

1978	31/6/78	SEÑALIZACION HORIZON TAL Y VERTICAL DE LA RED INSULAR a)	C. PESETAS	PINEDE, S.L. 1.000.000 PESETAS
1978	31/6/78	SEÑALIZACION HORIZON TAL Y VERTICAL DE LA RED INSULAR b)	C. PESETAS	PINEDE, S.L. - - -
1980	2/7/80	ALUMBRADO PUBLICO DE LA CALLE HERRERA EL. SAUZAL.	C. PESETAS	ONOFRE RODRI. 22.610 GUEZ GOMEZ PESETAS
1980	14/IV	ALUMBRADOS PUBLICOS DE VARIOS BARRIOS	C. PESETAS	ONOFRE RODRI. 123.707. GUEZ GOMEZ PESETAS
1979	4/7/87	NUEVO CEMENTERIO DE LA JUNQUERA AMP. 1ª FASE	1'75 PESETAS	NEJIAS Y 837.826. RODRIGUEZ PESETAS S.L. COMPLEMENTARIA 75.508.
"	"	RECTIFICACION DE LA CARRETERA INSULAR TF. 8222 DE LAS CALLE TAS AL VALLE DE SALO RCN1V	- - -	DOMINGO PEREZ 103.237- GARCIA PESETAS.

2.- Quedan enteradas de las recepciones provisionales y definitivas que se efectuarán en el próximo mes, de las obras incluidas en el Plan de Inversiones en obras y servicios, así como de la lista de Empresas clasificadas para formalizar las correspondientes actas, según acuerdo adoptado en fecha 28 de octubre próximo pasado.

3.- Visto el Presupuesto confeccionado por la Sección de Arquitectura para las obras de "Reforma de la Glorieta Primera de Galdós Insular" por importe de 2.798.706 Ptas., y visto, asimismo, dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, esta Comisión de Gobierno dictamina favorablemente dicho Presupuesto, y acuerda la realización de los trabajos por el sistema de Administración directa.

un gasto de un millón novecientos cincuenta y ocho mil setecientas pesetas (1.958.700 ptas.), con cargo a la consignación presupuestaria 222/11.50 del vigente Presupuesto Ordinario y que en el Presupuesto del 1984 se tenga en cuenta la diferencia de 840.006 pesetas para adquirir la totalidad de los materiales precisos.

Por otra parte se acuerda encargar urgentemente la documentación técnica para el acondicionamiento de la proyectada Sala de Exposiciones en la planta baja del Palacio Consistorial, así como del Patio de Fresnedas.

31.- Vista nuevamente la solicitud de prórroga de cuatro meses, formulada por la empresa "Obras, S.L.", en el plazo de ejecución de las obras de "Restauración y Protección de Techos del Palacio Consistorial", incluidas en el Plan de Obras y Servicios del 1982, así como informe emitido por la Jefatura de Arquitectura en el que consta que han existido causas no imputables a la Empresa en el retraso de las obras decididas fundamentalmente a la necesidad de replantear un terreno de techos, de llevar acabo en Madrid ensayos de permeabilidad y resistencia a la agresión ambiental de los productos a emplear, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, se acuerda, en correspondencia con lo previsto en el artº 140 del Reglamento General de Contratación, acceder a dicha solicitud y, en consecuencia, fijar el plazo de ejecución de las mencionadas obras en diez meses que se vencen el 29 del próximo mes de Enero.

HACIENDA INSULAR:

32.- Vista oferta de venta de 3205 m². terreno, en donde dicen "Finca la Zarzuela", realizada por D. Cristóbal Real García, previos informes de los Servicios de Arquitectura y Urbanismo, y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de

CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Gobierno acuerda comunicar a Dª. Obdulia Real Garcia que no interesa a esta Corporación la adquisición en los terrenos ofrecidos.

33.- Vista solicitud de Dª Mercedes Gonzalez Gil de que se le incremente en 13.000 pesetas, la renta del edificio que tiene arrendado a esta Corporación en la calle Alférez Nelson de Santa Cruz de Tenerife, previa reforma de locales y de distribución de tramos, y de conformidad con lo determinado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda anunciarle a Dª. María Mercedes González Gil de renta del arrendamiento del edificio que ha sido calle Alférez Nelson, nº 31 de Santa Cruz de Tenerife, a partir del 1º de diciembre de 1983, en el tanto por ciento en que se haya incrementado el Indice de Precios al Consumo, desde noviembre del pasado año, fecha del último incremento, hasta octubre del corriente año, inclusive, fecha de la solicitud de aumento. Asimismo la Comisión de Gobierno acuerda facultar al Ilmo. Presidente para que a la vista del cálculo que del Instituto Nacional de Estadística, acredite los incrementos del Indice de Precios al Consumo, dimanado dicho expediente, determine la cantidad en la renta del arrendamiento.

OTROS ASUNTOS:

34.- Queda enterada la Comisión de la Memoria de la gestión corporativa, correspondiente al ejercicio de 1982, redactada por el Sr. Secretario de la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 243 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales y XVI.6 del Reglamento de Funcionamiento de las Entidades locales, acordando que quede sobre la Mesa hasta que en una sesión de una próxima Comisión de Gobierno se acuerda su elevación al Pleno de la Corporación.

35.- Vista ausencia del Director de la emisora Radio

club Zonzamas, de fecha 14 de noviembre pasado, solicitando autorización para la instalación de una línea microfónica en el Edificio Insular con terminación en la torre del mismo y en el hotel de reciente apertura en la Corporación, y visto igualmente el informe de Secretaría, del que se desprende que no existe obstáculo legal alguno a lo solicitado, y el de la Sección de Arquitectura que estima técnicamente posible la instalación en dicha línea, la Comisión acuerda solicitar nuevamente de la Sección de Arquitectura informe en el que se concrete las obras a realizar, si fuera necesario, y en este caso, una valoración de las mismas.

36.- Visto escrito del Director de Radio Nacional de España en Canarias, de fecha 14 de noviembre de 1983, solicitando una ayuda económica para atender a los gastos de celebración de la Semana de la Radio en Canarias, y como quiera que aún no existe un programa concreto de actos a celebrar ni está cuantificada la aportación económica a satisfacer por esta Corporación, la Comisión acuerda facultar a la Presidencia para acceder sobre este asunto mediante decreto.

37.- Visto escrito del Delegado en Tenerife de la Asociación Española de Periodistas, Don Juan Felipe Gutiérrez Galvarro, de fecha 14 de noviembre de 1983, solicitando una ayuda económica de doscientas mil pesetas (225.000 ptas.) para contribuir a los gastos de organización de un curso Práctico Periodístico relativo a las Bodegas Bobadilla y Rabat, aplicadas a Betancuria en especial como Bien de Interés Cultural y las posibilidades de explotación turística, y visto igualmente el informe de la Intervención de Fondos al respecto, la Comisión acuerda conceder la ayuda solicitada que se librará al interesado Señor.

38.- Visto Proyecto de Demarcación Registral, remitido por la Dirección General de los Registros y el Notariado,

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - BIBLIOTECA

Resultando que, con fecha 21 de octubre pasado, se recibió en esta Corporación escrito de la Dirección General de los Registros y del Notariado participando el Proyecto de Demarcación Registral.

Resultando que en tal escrito se solicita un informe sobre tal Proyecto, en el que se establecen las alteraciones de la Demarcación actual, de conformidad con lo dispuesto en el art.º 132 del Reglamento Hipotecario.

Resultando que, en síntesis, el nuevo Proyecto comprende la división material del actual Registro de la Propiedad de Santa Cruz de Tenerife en dos Registros, el nº 1 y el nº 2, tal y como ocurre también con el de San Cristóbal de La Laguna, así como el de la Orotava, del cual se separa el Puerto de la Cruz que forma pieza con los Realejos y San Juan de la Rambla un nuevo Registro de la Propiedad.

Considerando que desde el punto de vista del servicio público en sí, parece más conveniente el Registro único, con división personal que la división material, por lo que respecta a Santa Cruz de Tenerife y a San Cristóbal de La Laguna, y ello por las siguientes razones:

a) La existencia de una sola Oficina facilita a los administrados la presentación de documentación, así como a las entidades de crédito - Bancos - Cajas de Ahorros, etc., e incluso organismos públicos, que podrán recabar información de un solo Registro.

b) En la división personal se facilita la sustitución del titular por el colitular que conoce en mayor medida el funcionamiento del Registro, lo que sobre todo en las incidencias cuestiones que se susciten durante la sustitución la opción al titular de otro Registro con las consiguientes responsabilidades en el Administrado.

c) La mayor garantía que supone para el administrado la existencia de Registradores en división personal toda vez que la calificación registral que sustenta la

tercia de defecto por un Registrador, debe ser ratificada por el otro (Art. 480 C. del Reglamento Hipotecario).

d) Compete el conocimiento del mismo de haberlo de Santa Cruz de Tenerife y la laguna parecen justificar una división material de dichos Registros.

Considerando que, si no existe la anterior se hace estimamos más acompañado la división material, conviene hacer al respecto las siguientes puntualizaciones:

Primero.- Con respecto a las circunscripciones que abarcan el Registro de la Propiedad n. 1 y 2º de Santa Cruz de Tenerife parecen correctas, ya que si bien la primera comprende no sólo parte del término municipal de Santa Cruz de Tenerife sino también los municipios de Güímar, Arafo y Candelaria, la segunda abarca la zona de expansión de Santa Cruz de Tenerife y además el Registro Mercantil.

Segundo.- Con respecto a la segregación que se propone del Registro de la Propiedad de Orotava de la circunscripción territorial que comprende los municipios del Puerto de la Cruz, los Realejos y San Juan de la Rambla parece más razonable que tal segregación se realice mediante el municipio del Puerto de la Cruz, que pasaría a constituir un nuevo Registro, y ello en virtud de la magnitud del tráfico inmobiliario que en tal municipio se registra, pues se trata de la zona turística más importante de la isla.

Por ello se entiende que la circunscripción territorial del Registro de la Orotava debe abarcar también a los Realejos, San Juan de la Rambla y Santa Ursula que pertenece al Partido Judicial de la Orotava.

Tercero.- En cuanto a la inclusión de Santa Ursula en el Registro n. 2 de San Cristóbal de la Laguna no parece conveniente en cuanto dicho municipio pertenece al

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

partido judicial de la Orotava, en ejercicio, si fuere oportuno, idéntico al Municipio de El Rosario.

En consecuencia, la Comisión de Gobierno acuerda elevar la propuesta resultante a la Dirección General de los Registros y del Notariado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 482 del Reglamento Hipotecario.

39.- Vista moción que presenta el Consejero Dr. Méndez de David Peña, en nombre de la Agrupación Socialista Independiente, sobre el desdoblamiento de la Autopista del Sur, la Comisión acuerda remitirla a la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo para que sea dictaminada.

E.O.D.-(HACIENDA INSULAR.)

40.- Turno del orden del día y previa declaración de urgencia, visto informe y propuesta del Jefe de la Sección II de Secretaría de adquisición de una máquina de escribir eléctrica, previo informe de Intervención de fondos, de que se ha cumplimentado la partida presupuestaria 272/11.50. en el Presupuesto de Suplementos y Ampliaciones de Créditos 0.2, dentro del Presupuesto Ordinario, actualmente en tramitación, con cargo a la cual se podría atender este gasto, previa dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía en el sentido de adquirir la máquina para mecanografiar sumarios por la eléctrica tipo Servicio de Estudios Económicos, que pasará a la Sección I, la Comisión de Gobierno acuerda adquirir a Olympia Oficinas S.A. una máquina de escribir eléctrica Olympia, mod. ES-105 de 43 centímetros y una mesa Invicta, mod. M.75, por un importe con cinco de ciento ochenta y cuatro mil, trescientas veinte pesetas (184.320-2), con destino al Servicio de Estudios Económicos, cuya máquina eléctrica pasará a la Sección I.

41.- Turno del orden del día, y previa declaración de urgencia, se lee escrito del Ilmo. Sr. Director del Instituto de Estudios de Administración Local, de 8 de no-

viembre del corriente año, solicitando de esta Corporación el abono de Pesetas ochocientas treinta y seis mil trescientas veinte (836.320.-), importe de parte de los gastos ocasionados con motivo de la reunión del Directorio del Centro Interamericano de Cooperación Municipal, celebrada en Canarias durante los pasados días 21 al 25 de Septiembre pasado. La Comisión acuerda aprobar el referido gasto y librar la correspondiente orden de pago a favor del Instituto de Estudios de Administración Local.

VII.- Fuera del Orden del día, y por razón de urgencia, somete la Comisión a consideración que por parte del Concejal Sr. Gonzalez Fuentes, en nombre del Grupo Socialista, se hacía a la perfecta y debida ejecución de la obra de la Bolsa de Pan en los términos municipales de Buenavista y los Llanos por inundación caídos recientemente, acordando se remitiera para informe del Superior Jefe de Vías y Obras.

VIII.- Visto expediente incoado con motivo de la contratación de la Obra Varias Reyes, como Ampliación de esta Corporación y Interesando la prórroga del 1º de diciembre de la vigencia de dicho contrato, visto asimismo Informe emitido por Secretaría e Intervención, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Servicios, se acuerda prorrogar dicho contrato por un periodo de seis meses a contar desde la referida fecha de 1º de diciembre y en las mismas condiciones establecidas hasta el momento, todo ello de conformidad con lo previsto en el R.D. 1465/82 y demás disposiciones complementarias.

Sin otro particular se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas cinco minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

La Roca de Pedro

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Sr. Llerena Fernandez Sr. Sánchez García

Sr. Soria García Sr. Martín Fumero

Sr. Díaz

-Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada el día 19 de Diciembre de 1983.-

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, siendo las diecisiete horas veinte minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de sesiones del Palacio Insular bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Don José Segura Clavell, Presidente de dicha Corporación para celebrar sesión pública ordinaria reglamentaria de la misma, con asistencia del Secretario, Don Alonso Fernández del Castillo Machado y del Interventor de Fondos Interino, Don Fernando Mayans Ferrer.

Comparecen los Señores Consejeros:

Don Diego Vega la Roche
Don Baltasar Torres Alayón
Don Gaspar Llerena Fernández
Don Carlos Juan Fuentes Coffi
Don Marcos Soria García
Don Jaime Sánchez García
Don Melchor Núñez Pérez

La Corporación da la bienvenida a Don Fernando Mayans Ferrer como nuevo Interventor de Fondos Interino

de la misma.

A continuación se da lectura a las actas de catorce y veintiuno pasado las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PERSONAL

1.- A propuesta de la Presidencia, vista el acta de la última sesión celebrada por el Tribunal calificador del Concurso-Oposición libre convocado por este Excmo. Cabildo Insular en el B.O. de la Provincia n. 43, de fecha 11 de Abril pasado y en el B.O. del Estado n. 105, del día 3 de Mayo último, para proveer en propiedad de una plaza de Aparejador de la Corporación, y cuya Acta tiene su fecha 26 de Noviembre y contiene la Relación de Aprobados siguientes:

1.- Don Francisco Hernandez Morales (18,50) puntos.

Resultando que el citado aspirante ha presentado en la Secretaría la documentación preceptiva acreditativa de reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria de referencia.

Considerando lo que establecen las indicadas Bases y el Reglamento aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de Junio, la Comisión de Gobierno, acuerda por unanimidad, nombrar a Don Francisco Hernandez Morales, funcionario de carrera de la Administración Especial, Técnico de Grado Medio, Aparejador, del Excmo. Cabildo Insular, al que se asigna el sueldo anual fijado en el Presupuesto al nivel de proporcionalidad de Ocho (8), correspondiente al anticipo actualmente retribuido por Gratificación (3,6) más dos pagas extraordinarias al año equivalentes cada una a una mensualidad ordinaria del sueldo base, así como las demás retribuciones complementarias fijadas por la Corporación con carácter general

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

para el personal de esta categoría.

2.- A solicitud de Doña María de la Concepción Díaz Llanos de Rabe, Auxiliar Administrativo, que interesa la inclusión de sus hijos Conchita y José Francisco Arnau Díaz Llanos, que han cumplido recientemente dicha edad, en la Cartilla de Asistencia Médico-Farmacéutica de la que es titular como tal funcionaria; visto lo informado obrante en el expediente y el dictamen emitido por la Comisión de Personal y Régimen Interior, se acuerda por unanimidad, conceder a lo interesado, durante un año como máximo, a partir de la fecha corriente, y supeditado a la reglamentaria que se está tramitando está elaborando la Mutualidad Benéfica de Previsión de la Administración Local, a cuyo cargo pasará dicha Asistencia.

3.- A dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Ingreso de Estudios para Ingreso de los Funcionarios, se acuerda conceder la siguiente en los efectos que seguidamente se indican:

a) A Don José Luis García Zorita, Técnico de Administración General, 16.000.- Pesetas, al año, por los estudios de Derecho de su hija María Inmaculada García Crespo, con efectos al día 28 de noviembre último.

b.- A Doña María Luisa Delgado Garzón, Auxiliar Administrativo, 16.000 Pesetas, al año, por los estudios de Derecho que realiza su hijo Jaime Blanco Delgado, con efectos al día 1º de diciembre corriente.

c.- A Doña Francisca Antonia Iglesias González, Oficial Graduado, 25.000.- Pesetas, al año, por los estudios de 3º curso de la Licenciatura de Geografía e Historia, que realizó en el año académico 1982/83, promocionado con ya el presente curso y supeditado éste al resultado positivo

de tales estudios.

4- Queda enterada de escrito del Ilmo. Sr. Consejero de Administración Territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias, indicando la conveniencia de introducir las modificaciones, que seguidamente se detallan, en las bases de la convocatoria anunciada en el B.O. de la Provincia nº 136, de fecha 14 de noviembre pasado, para proveer cuatro plazas de Auxiliares Administrativos, y a dictamen favorable de la Comisión de Personal y Régimen Interior, ratifica la mencionada modificación efectuada por la Presidencia, y publicada en dicho Periódico Oficial, nº 145, del día 5 de diciembre corriente, que es del tenor literal siguiente:

Base Segunda.-

Se incluye como último requisito: "No ejercer, al día de la toma de posesión, ni funcionalmente ni cualquier otro cargo, profesión o actividad, pública o privada, por cuenta propia o ajena, retribuidos o meramente honoríficos, que impidan de o menoscaben el cabal cumplimiento de los deberes del funcionario, comprometan su imparcialidad o independencia o perjudiquen los intereses generales".

Base Quinta.-

Tribunal Calificador.- Se sustituye el representante de la Junta de Canarias, por el representante de la Comunidad Autónoma de Canarias.

5- Vista dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior, a escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Mancomunidad Provincial Interinsular de Servicios de Fuerteventura, nº 4091, de fecha 20 de noviembre último, sobre propuesta de este Cabildo para la constitución del Consejo Regional de Salud, de facultad del Ilmo. Sr. Presidente para que formule la propuesta interesada de representante de este Cabildo.

6- Queda enterada de cuanto del Ilmo. Sr. Director General de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública, nº 1.190, de fecha 8 de noviembre pasado, al que acompaña fotocopia de las normas legales y reglamentarias dictadas en materia de incompatibilidades en el sector público.

7- A solicitud de la familia de Sra. Manuela Cosme Hoza, pensionista que fué Portero de este Excmo. Cabildo Insular, a dictamen favorable de la Comisión de Personal y Régimen Interior, y visto los informes de Secretaría y de la Gerencia de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios, se acuerda abonar al Hospital de Nuestra Señora del Rosario, de Icod, la cantidad de 26.32- pesetas, a que asciende su factura I.A.H. nº: 82.069, de fecha 9 de diciembre corriente, por asistencia y intervención de dicha Pensionista en el mencionado Centro Hospitalario.

8- Queda enterada de cuanto del Sr. Secretario del Comité de Personal de la Corporación, de fecha 5 de noviembre último, en el que participa que Doña Cristina Donate Cullen, Miembro Delegado de aquel Comité, ha presentado su renuncia al mismo, con fecha 30 de junio de 1983.-

9- A solicitud de Sra. Carmen Pérez Benítez, Pensionista, y visto lo propuesto por el Servicio de Rehabilitación del Hospital General y Clínica de Urgencia, e informe de la Sección de Personal, así como dictamen favorable de la Comisión de Personal y Régimen Interior, de conformidad con lo previsto en el Decreto del Ministerio de la Gobernación, de 30 de noviembre de 1956 y la Instrucción nº 2, para la aplicación de la Ley 108/1963, de 20 de julio, se acuerda conceder a dicha Pensionista una ayuda de 33205- pesetas, para la adquisición de una silla de ruedas grande y eléctrica mod. 105 Bot, que le ha sido indicada a Dª Encarnación Gonzalez Castilla, objeto del mencionado Pensionista.

10.- Conoce el dictamen emitido por la Comisión

de Personal y Régimen Interior, el recurso interpuesto por Don Manuel Rodríguez Santana, Secretario de este Excmo. Cabildo Insular, en contra de resolución de la Presidencia de fecha 25 de Octubre último, que, de conformidad con lo previsto en el art. 6º del Reglamento regulador de la concesión de préstamos reintegrables a los funcionarios para la adquisición de viviendas, ordenó que el Secretario abonara reclamante, reintegrara de la Corporación la cantidad de 155.528 pesetas, que tenía pendiente de cubrir del préstamo de 500.000 pesetas, que con tal finalidad le fue otorgado por el Pleno, el 26 de Octubre de 1972, y ordenara la desestimación del recurso por ser conforme a derecho el acto administrativo impugnado.

II.- Vista resolución del Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 30 de noviembre último, por la que se dió por terminada la comisión de servicios que venía prestando a este Cabildo, el Sr. Secretario de Tropas Don Alberto Martín Gómez, que cesa reintegrarse a la Mancomunidad el día 1º de diciembre corriente por haberse jubilado el Sr. Interventor titular de la misma, a dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior, se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, el reconocimiento de la Corporación, por los valiosos servicios que le ha prestado.

12.- A moción del Sr. Presidente del Comité de Personal, interesando se conceda a Don Alberto Miranda Gonzalez, Administrativo, por las tareas que tiene encomendadas, los complementos de destino y excedencia mediante, visto el dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior, se acuerda dejar el asunto sobre la Mesa.

13.- A informe de la Sección de Personal, acerca de las licencias que por enfermedad los funcionarios de este Excmo. Cabildo Insular que a continuación se relacionan, durante el

CABILDO INSULAR DE TENERIFE

presente mes de diciembre, corresponderán los percibir por este concepto las cantidades determinadas para cada nivel de profesionalidad en el art.º 2, de la ley 9/1983, de 13 de julio (B.O.C. n.º 167, del día 16 siguiente), en cada caso:

Don Antonio Teo García, Ordenanza, once trienios, el día 1.º

Don Juan Rodríguez Martín, Ordenanza, once trienios el día 1.º

Don Enrique Amaro Rodríguez, Peón Jefe de la Sección de Vías y Obras, cuatro trienios, el día 1.º

14.- A solicitud de don Juan Daniel Darias Mendez, Ordenanza Conductor, que con fecha 3 de diciembre actual, interesa se le conceda una gratificación mensualmente por los servicios de mecánico que también viene realizando, y visto el dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior, se acuerda proponer a la Presidencia que, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo corporativo de 28 de octubre último, comunique al Alcalde si lo estima conveniente, la asistencia al mencionado funcionario, de una gratificación mensualmente por los indicados servicios especiales.

15.- Visto escrito de don José Julio Galván Zuccolo, Perito Industrial contratado en régimen de derecho administrativo, solicitando una ayuda económica con motivo de la adquisición de unas gafas de contacto, y de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Personal y Régimen Interior, se acuerda conceder al solicitante la ayuda interesada en la cuantía de 20.000.- pesetas.

16.- Visto dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior relativo a la contratación administrativa mediante concurso público de un Licenciado en Económicas Empresariales o equivalente, exigiéndose como requisito que tenga experiencia en la Administración local y conocimiento en

Arbeloa Lusarreta, se acuerda proponer al Pleno corporativo la adopción del pertinente acuerdo a efecto de la celebración de dicho Concurso.

17º- Visto dictámen de la Comisión de Personal y Régimen Interior, se acuerda que las ayudas por asistencia y prótesis odontológicas que la Corporación viene otorgando a los funcionarios y clases pasivas de este Cabildo Insular, así como a los familiares beneficiarios de dichos colectivos, se continúe prestando en un todo de acuerdo a la Tarifa vigente de honorarios del Colegio Oficial de Odontólogos.

ACCION SOCIAL.

18.- Visto dictámen de la Comisión de Acción Social, a instancia de Dª Candelaria Santiago Morales, de la Beneficencia Municipal, solicitando una ayuda económica de 277.500 pesetas, para abonar el importe de un Marcapaso, que le fué implantado por el Servicio de Cardiología del Hospital General y Clínico de Tenerife, se acordó dirigir oficio al Alcalde del Ayuntamiento de Arona, para ver si puede ser atendido por la Beneficencia del citado Ayuntamiento, y a su vez, que por la Presidencia de la Comisión de Acción Social y esta Comisión, se elabore un plan de actuación sobre esta clase de ayudas económicas, para en su día elevarlo al Pleno.

19.- Visto dictámen de la Comisión de Acción Social, a instancia de Dª Zoraida Felipe Mesa, de la Beneficencia Municipal, interesando ayuda económica de 207.403 pesetas, para abonar el importe de un Marcapaso que le fué implantado por el Servicio de Cardiología del Hospital General y Clínico de Tenerife, se acordó dirigir oficio al Sr. Alcalde de los Realejos, para ver si puede ser atendida por la Beneficencia del citado Ayuntamiento, y a su vez, que por la Presidencia de la Comisión de Acción Social y de esta se elabore un plan de actuación para esta clase de ayudas económicas, para

en su día elevarlo al Pleno.

20.- Visto el dictámen de la Comisión de Acción Social, a instancia de Don. Antonio Hernández Rotquete, solicitando una ayuda económica de 45.000 pesetas, para abonar el importe de un Electrodo "Cuevi", que le fué implantado en el Servicio de Cardiología del Hospital General y Clínico de Tenerife, se acordó dirigir oficio al Ilmo. Alcalde de Isora de los Reyes, para ver si puede ser atendido por dicha Corporación, ya que por la Consejería de Acción Social y esta Comisión, se elabora un plan de actuación para esta clase de ayudas económicas la que se elevará en un momento al Pleno.

21.- De conformidad con el dictámen de la Comisión de Acción Social, Cumplimentado mucho, y por no existir consignación presupuestaria, se desestima la petición de la Asociación Benéfica de Familias de Enfermos Psiquiátricos, interesando una subvención anual de 200.000.- pesetas.

22.- Se acordó, de acuerdo con el dictámen de la Comisión de Acción Social, conceder como en años anteriores, la subvención para este ejercicio de 1983, la cantidad de 200.000 pesetas, a las Hijas de María, de esta Capital, las que se librarán a su Superiora, Dª. Angeles Zaragoza Martínez, con cargo a la consignación presupuestaria 471/63.10.

23.- Se procedió a la lectura del acuerdo del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios, de 9 del pasado mes, sobre las deficultades que surgen en las relaciones entre el Hospital General Clínico de Tenerife, y la Seguridad Social, en relación con el otorgamiento por parte de esta, para asistencia mediante volante de sus beneficiarios en el citado Centro Asistencial, informando el Ilmo. Presidente de la Corporación de las gestiones que está realizando con la Dirección General de Sanidad, con el fin de mantener las asistencias de sus enfermos en el Hospital General y Clínico de Tenerife.

INSTRUCCION PUBLICA.-

24- Se conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Educación, se acuerda designar el Jurado que debe clasificar y premiar los trabajos presentados a los Concursos Escolares de "Redacción y "Dibujo", convocados por esta Corporación con motivo del "V Aniversario de la Constitución Española", que quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente:

Don Paulino Rivero Baute, Consejero Insular de la Comisión de Educación.

Vocales:

Dª María del Carmen Arandell, Consejera de la Comisión de Educación y Dª María del Carmen Trujillo González y Don Alfonso Morales Morales, Consejeros Insulares del Grupo de Cultura.

Secretario (sin voto)

Don Angel Quintero Cabrera, Técnico de Administración General y Secretario Delegado de la Comisión de Educación.

25- Quedó dictaminado por la Comisión de Educación sobre los criterios a tener en cuenta en la Clasificación provisional de los aspirantes a becarios para el actual Curso 1983, 84, y de aprobarla, así como la modificación del importe de la beca, que se ajuste a las Bases que, para la convocatoria del referido Curso, fueron aprobadas por este Excmo. Cabildo en su sesión plenaria del 26 de noviembre último.

26- Se conformidad con lo informado por la Comisión de Educación, con respecto a ocupar en la Urbanización de Tecina "Las Terrazas", del Pago de la Hoya (La Sabinosa, La Orotava), sobre necesidad de un colegio en dicho Barrio, se acuerda contestar a dicha Urbanización que las reiteradas

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - C.I.A.C.

mo de tipo exodor, a los que hace referencia en su escrito, deben formularlos ante la Consejería de Educación del Gobierno Autónomo de Canarias, como órgano competente para la resolución de dichos problemas.

27.-Queda enterada de la renuncia formulada por Dª Elena María Pérez García, de percibir el segundo y tercer plazo de la Beca de Post-grado que le fué concedida por este Cabildo en el pasado curso 1982-83, al habérsele concedido otra para Formación de Personal Investigador, y de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Educación, se acuerda comunicar a la interesada la obligación de reintegrar a este Cabildo las cantidades que haya percibido a cuenta de la Beca que este Organismo le concedió para el referido Curso.

28.-Vista instancia de Dña María del Pilar González Martín, solicitando se le exima de la devolución del plazo de la Beca de Post-Graduado, que percibió de este Cabildo en el pasado mes de diciembre, como se acordó por esta Comisión de Gobierno, en su sesión del 21 de noviembre último, habida cuenta de que, para los mismos trabajos recibió otra Beca de Formación de Personal Investigador;

Considerando que del importe total de la Beca concedida por este Cabildo (300.000-pesetas), sólo percibió la cantidad de 60000,-pesetas (Sesenta-Mil pesetas de 1982).

Considerando que, con dicho importe, la interesada inició sus trabajos en la Universidad de la Laguna (Departamento de Química Analítica) con el título de "Determinación Espectrofotométrica de Fe(III) y Zn(II) con la Procatequina-1-Azotada-Tetrahidrotiabarazona", donde se ha de continuar exclusivamente la ayuda económica recibida de

esta Cabildo para la realización de dicho trabajo.

Considerando que, en junio de 1983, le fue concedida la mencionada Beca de Formación de Jóvenes Investigadores, para la confección de su trabajo durante los meses de Enero-diciembre de 1983.

Considerando que a partir del citado mes de enero dejó de percibir cualquier otra ayuda con la Beca de este Cabildo para los mismos fines.

Considerando que la interesada cumplió con los informes parciales, exigidos en las Becas, sobre la marcha de su trabajo.

Se acuerda eximir a Dª María del Pilar González Martín de la restitución a este Cabildo de la cantidad de 60.000.- pesetas, percibidas a cuenta de la Beca de Sorbi.- Producido que le fue concedida para el Curso 1982-83, por estimar justificada su inversión, modificación en este concepto del acuerdo de este Consejo de Gobierno de 21 de noviembre último.

3º- Vista declaración de la Comisión de Educación, relativo a diversas solicitudes de ayudas económicas para estudios o adquisición de material escolar, se acuerda:

1º- Que para el Organo de Gestión de la Fundación Benéfico Docente, los antecedentes relacionados con escrito de la Alcaldía de Orce, referente a facturas pendientes de abonar, por Dª Salvadora Cuenca Pudrón Fiorini, en concepto de suministro de diverso material escolar a sus hijos, en la Escuela Hogar de la Esperanza, ante las graves circunstancias que concurren en el caso.

II.- Dejar sobre la Mesa, para un mejor estudio los siguientes Apartados:

a).- Don José Manuel Ramos Torres, para estudios de Arte Dramático en Estudio Madrid.

b).- Don Félix Manuel Martín Medina, para estudios de Arte Dramático en Londres.

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

c).- Don Norberto Hernández Regalado, para estudios en el Colegio Real de Mijica, de Madrid.

d).- Don José Dias Botella Navarro, para estudios de Veterinaria en la Universidad de Córdoba.

e).- Don Jesús María Trujillo Vázquez, para una beca de viaje, a fin de presentar un trabajo científico en el Zoker Congreso Europeo de Química Organica en Inglaterra.

f).- Dª Natividad Amelia Hernández Díaz, para la adquisición de material escolar de cuatro hijos.

g).- Dª María de la Luz Hernández Díaz, para la adquisición de material escolar de cuatro hijos.

h).- Dª María Borges Cordero, para estudios de su hijo Francisco José Rodríguez Borges, que cursa 1º de BUP.

i).- Don José Francisco Alonso Hernández, para ampliar estudios de Dibujo en Barcelona.

j).- Don Gabriel de la Fuente Martín, Presidente de la Real Sociedad Española de Química, Sección de la Comunidad Autónoma de Canarias para organizar en el actual año académico 1983-84, un Curso de Química Avanzada.

k).- Don Pablo Simón Quesada, para un Proyecto de Investigación a realizar conjuntamente por el Departamento de Física de la Universidad de la Laguna y el Departamento de Bioquímica de la Universidad Complutense.

3º.- De conformidad con los informes emitidos por la Comisión de Cultura y por Intervención de Fondos, se acuerda adquirir las siguientes publicaciones:

OFERTANTE	TITULO	PAR. Nº EJ. PRECIO UNIT.	APORTACION	TOTAL
DON FRANCISCO PZ. REZ SAAVEDRA	"LA MUJER EN LA SOCIEDAD INDIGENA DE CANARIAS.	300	200	60.000.-

OFERTANTE	TITULO	PRECIO EJ.	Nº DE J. ADQUIR.	PRECIO TOTAL
DON ANDRES SANCHEZ ROBAYNA	"THOMAR"	125	100	12.500.-
	"LORELEI DEL SUR"	125	100	12.500.-
	"LEYENDA"	125	100	12.500.-
	"GALETON POINT	125	100	12.500.-
	"ORACULO DE ARACNIDO"	125	100	12.500.-
DOÑA REMEDIOS SOSA DIAZ	"LOS CHINARIOS EN LA GESTION DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA"	225	200	45.000.-
DON MANUEL J. LORENZO PEREIRA	"DIARIO DE VIAJE A LA ISLA DE EL HIERRO"	700	100	70.000.-
VENERABLE ESCLA VITUD DEL SANTISIMO CRISTO DE LA OROTAVA	"LA PRODIGIOSISIMA IMAGEN DEL STMO. CRISTO DE LA GOLUMNA"	700	100	70.000.-
EDITORIAL "PILAR REY"	"PREMIO FELIX FRANCISCO CHIANOVA"	250	200	50.000.-
	TOTAL PESETAS..			357.500.-

31.- Se conformidad con el informe emitido por la Comisión de Educación, la cuenta no accede a la solicitada del Ayuntamiento de Zaragoza, de subvención, para atender Gastos de la Fiesta en memoria de una Autoridad Soberana, toda vez que no existe crédito disponible a tal fin, en el Presupuesto en vigor.

32.- Se conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Cultura y vista el informe favorable de Intervención de Fondos, se acuerda adquirir los siguientes Publicaciones:

a).- A Don Julio A. García Morelli, 100 ejemplares de la obra "Isobinpecia de las Islas Canarias", de Jorge Glass, al precio de 500,- pesetas c/u, lo que hace un total de Cincuenta mil pesetas (50.000,-).

b). A Don Juan José Martínez Sánchez, 50 ejemplares del libro "El Valle de la Orotava", al precio de 300,- pesetas c/u, lo que supone un total de Quince mil pesetas (15.000,-).

c). Gestionar la suscripción de 600 ejemplares al año de la Revista "Gaceta de Canarias", por el precio total de Trescientas sesenta mil pesetas (360.000,-).

33.- La Comisión Gestora no accede a las solicitudes de subvenciones de los Ayuntamientos que seguidamente se relacionan, pedirá acta en cuanto en sus municipios, pero no existe crédito específico para este clase de gastos:

AYUNTAMIENTOS

OROTAVA

LA MATANZA DE ACENTEJO

TACORONTE

GUIMAR

FASNIA

BUENAVISTA

SANTIAGO DEL TEIDE

EL SAUZAL

LOS REALEJOS

34.- De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Cultura la Gestora no puede acceder a la concesión de subvenciones solicitadas por los Grupos de Teatro de esta Isla, que se mencionan a continuación, por no existir crédito disponible para ello:

GRUPO BALTIMABAGUI

ZARANDA TROUPE DE CONEJOS

"COMPAÑIA DE PANTOMIMA DE TENERIFE" "LOS AMBULANTES"

Por los mismos motivos la mencionada denegar la petición del Ayuntamiento de la Guancha, para actuación gratis con "II Seminario de Verano de Interpretación Escénica".

35.- Visto dictamen de la Comisión de Cultura, relativo a instancia de Don. José B. Gonzalez Falcón, en ruego a esta Cabildo de dar licencia a palmera, enmarcada, de las que es autor, representativas de los fachadas de los edificios del Palacio Insular y del antiguo Hospital Civil de esta Capital, por el precio total de 140.000.- pesetas, se acuerda quede el asunto sobre la Mesa, en tanto se emita un informe pericial de dichas obras.

36.- La Comisión denega a solicitud de Don. Alberto Galván Rancel, Director de los Estudios Climatológicos de esta Corporación, de que se le dé de baja de dicho servicio a dos Palmas y de cinco días de disfrute, durante el presente mes, donde se trasladará para obtener material de campo (Cenamica de Moya de Guineda y la Atalaya de Lugarejo y otros) y exclusivo para exposición en Mesa Redonda del I Congreso Iberoamericano de Antropología, que tiene lugar en dicha Ciudad.

37.- La Comisión, a propuesta de la de Cultura, acuerda expresar su agradecimiento a las siguientes entidades:

a).- Al Casino de Granadilla "11 de Junio", por el especimiento de la Coral de dicho Centro, para dicho que corresponde esta Corporación.

b).- Al Círculo de Amistad "XII de Enero", de esta Capital, por el especimiento de un Beato, para actuación tuvieron que esta Cabildo desee programar en el mismo.

c).- A la "Coral Universitaria" de la Laguna, por su especimiento de actuaciones en dicho que, igualmente, programe esta Corporación.

d).- Asimismo se acuerda pasar al Jardín

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

Insular de Música los Ayuntamientos del Carnival de Tenerife y de la Capital Universitaria, para su conocimiento y efectos.

38.- Visto los informes favorables de la Comisión de Cultura y de Intervención de Fondos, a propuesta del Servicio Técnico de los Estudios Etnológicos de esta Corporación, se acuerda adquirir, con destino al fichero Museo Etnográfico, las publicaciones comprendidas en las facturas, nº 000830, y nº 000833, de fecha 31 de octubre último, de la librería "Lemmo" de la Laguna, por un total de Setenta y cuatro mil, ciento treinta pesetas (74.130:00).

39.- De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, se fija el precio de venta al público de las siguientes publicaciones del Aula de Cultura:

TITULO	PRECIO
"LAS AVES CANARIAS" - - - -	300 ptas c/u.
"ARQUITECTURA ANTIGUA DE LA VILLA DE GARACHICO" - - - - - - - - -	700 ptas c/u.

40.- De conformidad con el dictamen de la Comisión de Cultura, se acuerda donar un lote de publicaciones a los siguientes Centros y Entidades:

Asociación de Padres de Alumnos del Colegio "San Ignacio de Loyola" B.ª Buenos Aires. Plaza.
Juventud con Bachillerato "Agustín Espinosa" Mixto nº 2. Arenas. Laguna.
Cooperativa de Enseñanza Echeyde. Polígono de Ofra. Plaza.
Colegio Público "Anaga Cano". Anaga.
Instituto Nacional de Bachillerato "Cabrera Pinto" Mixto. Sección Nocturna. San Cristóbal de la Laguna.
Colegio Público "Ofra". Punta Brava. Plaza.
Instituto Nacional de Bachillerato Mixto "Agustín de Betancourt". Puerto de la Cruz.
Biblioteca Británica del Parque de Taoro. Puerto de la Cruz.

DEPORTES.

41.- Vista solicitud de ayuda económica presentada por la Federación Provincial de Piragüismo, para iniciar una anticipada preparación de cara a próxima actividad deportiva en Zamudio, hasta ahora muy limitada, se acuerda, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes, Juventud y Tiempo Libre, conceder a Dn. Joaquín Tapia y Arnau, en su calidad de Presidente de la Junta Gestora de la Federación Provincial de Piragüismo, una ayuda económica de Veintiocho mil pesetas (28.000 ptas.) a los fines expresados, y con cargo a la consignación presupuestaria 472/71.70 del vigente Presupuesto Ordinario.

42.- Examinada solicitud de ayuda económica presentada por la Federación Provincial de Caza de Monte Gran de Zamudio, para aportar, en parte, los gastos ocasionados con motivo de la celebración del Campeonato Provincial de Caza Menor con Perro y el Campeonato Regional celebrado en la Isla de la Gomera, y de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Deportes, Juventud y Tiempo Libre, se concede a Dn. Alejandro Farina Delgado, en su calidad de Presidente de la Federación Provincial de Caza de Monte Gran de Zamudio, una subvención de Cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.) a los fines mencionados; y con cargo a la consignación presupuestaria 472/71.70. del vigente Presupuesto Ordinario.

43.- Vista solicitud de ayuda económica presentada por Dn. Fernando Delgado Montón, para paliar los gastos ocasionados por su participación en el Rallye Sabadell celebrado los días 3 y 4 último pasados y válidos para el Campeonato Nacional, y teniendo en cuenta su brillante trayectoria deportiva en la especialidad de automovilismo, se acuerda, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes, Juventud y Tiempo Libre, conceder a Dn. Fernando Delgado Montón una subvención de Veinte mil pesetas

CABILDO INSULAR DE TENERIFE

tas (60.000'-Pts) a los fines mencionados, y con cargo a la consignación presupuestaria 472/71.70. del vigente Presupuesto Ordinario.

44- Visto escrito del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Arafo solicitando una ayuda económica para paliar los gastos ocasionados por la realización de una exhibición del juego Tranche del Valle y una competición de lucha Canaria en el nuevo Campo Municipal, se acuerda, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Deporte, Juventud y Tiempo libre, conceder al Ayuntamiento de Arafo una subvención de veintidos mil trescientas pesetas (22.300'-Pts) a los fines mencionados y con cargo a la consignación presupuestaria 472/71.70 del vigente Presupuesto Ordinario.

45- Examinada solicitud de ayuda económica presentada por el Presidente de la Federación Tinerfeña de Judo, para los gastos de desplazamiento de los equipos Juvenil Masculino y Junior Femenino a los Campeonatos de España celebrados en Murcia, y dado que dicha Federación no ha recibido cantidad alguna en concepto de desplazamientos por parte de este Cabildo en la presente temporada, se acuerda, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Deportes, Juventud y Tiempo libre, conceder una subvención de Sesenta mil pesetas (60.000'-Pts), a Don Horacio Genis Jiménez, en su calidad de Presidente de la Federación Tinerfeña de Judo, para los gastos de desplazamientos citados, y con cargo a la consignación presupuestaria 472/71.70. del vigente Presupuesto Ordinario.

46- Cualificado el Programa de actividades de la temporada 1982-1983 presentado por el Presidente de la Federación Provincial de Ajedrez, y examinada la petición para la presente temporada 1983-1984, y teniendo en cuenta que dicha Federación no ha recibido ayuda alguna

de este Excmo. Cabildo en los últimos diez años, se acuerda, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Deporte, Juventud y Tiempo Libre, conceder a Don José Antonio Tamaro Sanchez, en su calidad de Presidente de la Federación Provincial de Ajedrez una subvención de Cincuenta mil pesetas (50.000-Pts), para los gastos derivados de sus actividades en la temporada 1983-1984, y con cargo a la consignación presupuestaria 472/171.70, del vigente Presupuesto Ordinario.

47.- Visto escrito del Secretario del Comité de Personal de este Excmo. Cabildo solicitando una ayuda económica para equipamiento deportivo reglamentario del personal de este Excmo. Cabildo en las Competiciones Deportivas con otras Empresas, se acuerda, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Deporte, Juventud y Tiempo Libre, conceder a Don Miguel Borges Rodrigues, en su calidad de Secretario del mencionado Comité, la cantidad de Treinta mil pesetas (30.000 Pts) para dichos fines, y con cargo a la consignación presupuestaria 472/171.70 del vigente Presupuesto Ordinario.

TURISMO.

48.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo relativo a Precimiento de un Cockhail en el Carro Zaro a la "1ª Asamblea Técnica Americana de Directores de Hotel" a celebrarse en la Isla, y vista asimismo la Intervención de Fondos sobre la existencia de crédito adecuado y suficiente en la Partida de Fomento de Turismo del vigente Presupuesto Ordinario, se acuerda ofrecer dicho Cockhail, debiendo ordenar el gasto correspondiente con cargo al Presupuesto 1984.

49.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del Informe de la Intervención de Fondos, acuerda conceder una ayuda económica de Setecientas cincuenta mil pesetas (750.000-Pts), a la Sociedad de Radiodifusión del Atlántico, S.

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - LA PALMA

Legación Comarcal Santa Cruz - La Laguna, para el "V Concurso Carnavales de Tenerife", iniciadas en cuanto la diferencia que significa para las Fiestas del Carnaval, declaradas de Interés Turístico Internacional.

5º.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo relativo a la aprobación de un gasto adicional para la edición de 5000 ejemplares en Francés y 5000 en alemán de la Guía de Viajes de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, adquiridos en virtud de acuerdos plenarios núms. nos 13 y 19 de 20/11/82 y 29/4/83, donde no se previó tal gasto de cuyos dichos ejemplares, así como la adquisición de 337 Guías extras editadas por la empresa Zafot, al no programarse la cantidad exacta de la tirada, y visto asimismo Informe de la Intervención de Fondos sobre la inexistencia de crédito disponible en la partida de Fomento del Turismo del vigente Presupuesto Ordinario, se acuerda se estime dicho gasto con cargo al Presupuesto 1984.

6º.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo relativo a la adquisición de tarjetas impresas para las Estaciones de Turismo aceptivas, y visto asimismo Informe de la Intervención de Fondos sobre la inexistencia de crédito disponible en la Partida de Fomento del Turismo del vigente Presupuesto ordinario, se acuerda que el gasto que implanta dicha adquisición se estime con cargo al Presupuesto 1984.

7º.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo relativo a la adquisición de dos copias de la película de Tenerife, en formato de 16 mm. versión inglesa, y visto asimismo Informe de la Intervención de Fondos sobre la inexistencia de crédito disponible en la Partida de Fomento del Turismo del vigente Presupuesto Ordinario, se acuerda que el gasto correspondiente a dicha adquisición sea estimado con cargo al Presupuesto 1984.

8º.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo

relativo a liquidación de cuenta presentada por la Funcionaria Srta. Gloria Delgado Pérez, de la cantidad de 400.000 pesetas, libradas para la celebración en la Isla de las Jornadas de Marketing, y visto asimismo informe favorable de la Intervención de Fondos, se acuerda la aprobación definitiva de la misma.

54.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo relativo a la liquidación de cuenta presentada por el Concejal Sr. Hormiga Soto Pérez, de la cantidad de 400.000 pesetas, libradas para la Campaña de Promoción en el Reino Unido "Barbarroja 82", y visto asimismo Informe favorable de la Intervención de Fondos, se acuerda la aprobación definitiva de la misma.

FOMENTO:-

55.- Vista el expediente del "Proyecto de Instalación de un Criadero de Cerda Ibérica en la Finca de San José"; Dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Monte e informe de la Intervención de Fondos de la Corporación, esta Comisión de Gobierno acuerda la concesión de la ayuda de fondos consistente en una subvención del 25% del importe de la inversión, hasta un máximo de cuatrocientas veinte mil (420.000'00) pesetas, en la construcción del Proyecto citado.

56.- Vista el expediente sobre rescisión del Pliego "Artesanía Canaria" en cuanto al idioma, dictamen de la Comisión de Turismo y Pesca e informe de Intervención de Fondos, esta Comisión de Gobierno acuerda la adjudicación del trabajo de rescisión a la Empresa Zaltom Zapaterías Sana por un importe total de novecientas veintiseis mil cincuenta y cinco (926.255'00) pesetas.

57.- Vista certificación número dos de liquidación de los trabajos de Cartografía correspondiente a los municipios de Yaiza de las Islas del Zarque y Zacarote, adjudicados en subasta a "Trabajos Fotogramétricos Canarios S.A." (TFCA).

CABILDO INSULAR DE TENERIFE

por un importe de 865.800:00 pesetas, esta Comisión de Gobierno acuerda se abone con cargo a V.I.A.R., subarco 183 del vigente Presupuesto Ordinario la cantidad de Trescientas veintiseis mil ochocientas setenta y cinco (226.875:00) pesetas, y la diferencia entre dicha cantidad y el importe de la liquidación, es decir, 138.925:00 pesetas, que se reconozca el correspondiente crédito para la inclusión, en su caso, en el primer expediente de modificación de crédito que se tramite.

58: A la vista de los correspondientes antecedentes y en especial informes de la Sección de Arquitectura e Intervención de Fondos, se acuerda incrementar en Cuatrocientas cincuenta mil (450.000:00) pesetas, el gasto aprobado para las obras de reforma de la planta primera del Palacio Insular, con cargo a la consignación presupuestaria 722/11.00 del vigente Presupuesto Ordinario, con objeto de atender a la factura que se produzca como consecuencia de la ampliación de las obras de referencia, que se están realizando por el sistema de Administración.

Asimismo, se acuerda interesar de la Sección de Arquitectura la redacción del Proyecto Reformado complementario con el objeto de dotar de independencia de funcionamiento ocupadas por Intervención de Fondos, a la Habilitación del Registro General y Oficinas de Información, y de comunicación y reformas de las dependencias de la Sección Legal de acuerdo con las obras de la planta primera.

59.- Vista la solicitud del Ilmo. Sr. Delegado Insular para la ampliación del límite de 30.000:00 pesetas en la cuantía de reparaciones en vehículos de la Corporación y dictamen de la Comisión de Hacienda, Obras, esta Comisión de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado elevando el límite hasta las Sesenta mil (60.000:00) pesetas.

HACIENDA INSULAR.-

60: Vista propuesta del Consejo de Administración del

Orgánica de Gestión de los Establecimientos Benéficos - Decreto de fecha 13 de Octubre de 1983 de adquisición de diverso material para los talleres del Centro de Educación Especial "Hermano Pedro" con cargo a la subvención del F.O.N.A.S., previo informe de Intervención de que para el presente gasto existe crédito en la consignación V.I.M.P., Rub. 17-3, y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Gobierno acuerda adquirir a los proveedores que a continuación se indican, el siguiente material:

TALLER DE CARPINTERIA

Antonio García Hernández	54.024.
Juan Bordón S.A.	33.030'.

TALLER DE SASTRERIA

Luis B Mujicas	10.678.
Manuel Alvarez Pérez	2.200'.
Lauca Zerkipos	18.120'.

TALLER DE METAL

Antonio García Hernández	27.090'.

TALLER DE ENCUADERNACION

Luis Zoco Mujicas	1.215'.
Juan Correa	20.400'.
Rafaela Betancort	8.530'.
TOTAL	210.287'.

61.- Vista la propuesta de adquisición de un armario público para la Sección de Fomento, previo informe de Intervención de fondos y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda adquirir a la firma Artes Martínez Lema un armario público Mod. 1850-2 provisto de cinco estantes graduables, por un importe de Doscientas cincuenta y ocho mil quinientas pesetas (358.500'-) para la Sección de Fomento.

62.- Vista la petición de don Santiago Sebastián Hernández en que se le autoriza la fianza prestada por medio del aval del Banco de Santander, por importe de 53.248 pesetas,

CABILDO INSULAR DE TENERIFE

constituida para responder de la buena ejecución de las obras de instalación de gas propano en el Centro Femenino Pedro, y habiéndose recibido definitivamente la instalación y seguidos el expediente en todos sus trámites, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda devolver a Sra. Santiago Sete Roscano la fianza definitiva prestada para garantizar la buena ejecución de las obras de instalación de gas propano en el Centro Femenino Pedro, por importe de Cincuenta y tres mil, doscientas una pesetas y un céntimo (53.201'01 Pts), constituida por cert del Banco de Santander, inscrito en el Registro Especial de Avales con el nº 8207000-10.

13- Vista la propuesta del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéficos-Sanitarios de adquisición de material clínico y mobiliario, en acuerdo número 5 de la sesión de 9 de noviembre de 1983, en el que se justifica la necesidad y urgencia de la adquisición, previo informe de la Intervención de Fondos y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno al amparo de lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 40/1981, de 28 de Octubre, aclarado por orden de 12 de noviembre de 1981, en relación con el artículo 11 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, acuerda adquirir el siguiente mobiliario y material clínico a las firmas y por los precios que a continuación se indican:

MATERIAL CLINICO

PROVEEDOR	CLASE DE MERCANCIA	PESETAS
Puente 8º Sº:		
Cadisa S.A.	2 Aspiradores clec. AP 75	67.320'-
"	2 Aspiradores A-70	185.200'-
F. El Negrito	3 Bombas 3 cuerpos	47.880'-
"	1 Cama de Cuero	33.255'-

F. EL Negrito	1 Mesa Auxiliar	18.406'-
"	10 Porta fuentes c/ruedas	54.400'-
"	1 Tacho	8.200'-
E. Molina Sánchez	1 Camilla Transporte	32.100'-
"	1 Carro de Parada	78.000'-
"	2 Zuecos con ruedas	10.200'-
"	20 Portasueros de cama	42.000'-
Instrumenta S.A.	1 Porta palangana	7.465'-
Manufacturas Médicas	4 Sueltos baja vacío	76.000'-
" "	1 Suelto alto vacío	21.300'-
HEMODINAMIA		
Manufactura Médicas	1 Suelto alto Vacío	21.300'-
DIGESTIVO		
Manufactura Médicas	2 Sueltos baja vacío	38.000'-
PLANTA 7º		
Manufacturas Médicas	4 Sueltos baja Vacío	76.000'-
PLANTA 5º		
Manufacturas Médicas	3 Sueltos baja vacío	57.000'-
PLANTA 7º		
Odisi S.A.	4 Aspiradores AP75	134.640'-
CORONARIAS		
Sociesi S.A.	3 Aspiradores AP75	100.980'-
PLANTA 5º		
Sociesi S.A.	1 Aspirador AP75	33.660'-
	TOTAL PESETAS - - -	1.143.306'-
MOBILIARIO (PLANTA 8º)		
F. EL Negrito	2 Carros ropa sucia	35.500'-
E. Molina Sánchez	1 Armario Estrecho	24.000'-
" "	1 Carro de comida	52.500'-
Instrumenta S.A.	2 Carros ropa limpia	93.288'-
	TOTAL PESETAS - -	205.308'-

.64- Vista la propuesta de adquisición de un relevo gotelet para la Sección 1º previo informe de Intervención de fecha de que se ha cumplimentado la partida 271/11.50

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - LICENCIO

del Presupuesto Ordinario para atender este gasto, y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda adquirir a la Firma Katiuska Rodríguez Díaz, un rollo gráfico, modelo S-53-6, por importe de once mil, seiscientas cuarenta y cuatro pesetas (11.644'- Ptas.), para la Sección 1ª de Secretaría.

65.- Vista propuesta de la Administradora del Museo Insular de Ciencias Naturales relativa a cambio de la máquina fotocopiadora Canon actual, por una Rank Xerox, por importe de 378.650 pesetas, previ informe de Intervención de Fondos y dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda dejar el asunto sobre la Mesa, solicitando del Excmo. Consejo Delegado de los Servicios Hospitalarios que informe respecto a esta propuesta.

66.- Vista propuesta de Olympia Canarias S.A. relativa a contrato de conservación y mantenimiento de las máquinas de escribir eléctricas, marca Olympia, previ informe del Servicio y de Intervención de Fondos, la Comisión de Gobierno acuerda contratar con Olympia Canarias S.A., el mantenimiento de las máquinas de escribir eléctricas de la Corporación, marca Olympia, por importe anual de cinco mil pesetas cada una, más el Impuesto del Lujo de Empresas, en las condiciones recogidas en el modelo de contrato presentado, al tener de relieve de dicha firma que el incremento anual de las cuotas resultase conforme con la variación que, en el año anterior, haya experimentado el Indice de Precios al Consumo, a nivel nacional, previa conformidad con certificación del Instituto de Estadística.

67.- Visto decreto de la Presidencia de esta Corporación de fecha 21 de noviembre de 1983 que dice así:

Vista petición del Banco de Crédito Local de España en que se refiere e incorpora determinada cuantía, las cantidades afectadas en garantía de préstamos concedidos entre el Ayuntamiento de Güímar y el citado Banco, por

importe de cuarenta millones de pesetas, con destino a obras de "Puertos espigones de playa en el Puerto de Guimar" formalizado en escritura pública firmada el 28 de junio de 1983, y a la vista del poder presentado por el Banco de Crédito local, otorgando por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Guimar el 9 de junio de 1983, ante el notario de dicha Ciudad, Don Juan José Esteban Beltrán, con el número 551 de su protocolo, por el presente ruego en disponer que las liquidaciones que han de practicarse por Arbitrios Municipales a favor del Ayuntamiento de Guimar se ingresen en la siguiente cuenta:

"Banco de Crédito local de España:

Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Guimar" en la Sucursal del Banco de Hacendados en Guimar.

Sirve cuenta del presente decreto a la Comisión de Hacienda y Economía, a la Comisión de Gobierno y al Ayuntamiento de Guimar"

Previa dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda ratificar dicho decreto del Ilmo. Presidente de la Corporación.

68.- Vista propuesta de la Sección de Arquitectura relativa a la adquisición de nuevo para de botas, camisas, pantalones y cazados para el personal encuadrado en dicha Sección, habiendo sobrepasado la cantidad de Suplemento y Habilitación de Crédito nº 3 dentro del Presupuesto Ordinario cantidad suficiente a tal fin, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda adquirir por subasta y tres mil setecientas pesetas (83.700 Pts):

A LA ZAPATERIA EL GRANON

(Concepción Sánchez Martel).

9 pares de botas a medidas - - - - - 27.000'-

A LA SASTRERIA POLO

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

(Z/polete Sivar Rodriguez). . . . . .

18 Camisas de lengal con cuello botillon. . . . 14.400'-

18 Pantalones en casal lengal, verano Canarias 33.300'-

9 Escudos . . . . . 9.000'-

TOTAL . . . . 83.700'-

69.- Vista propuesta del Ingeniero Industrial de la Corporación de adquisición de una máquina de escribir eléctrica previo informe de Intervención de Fondos y dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda dejar sobre la Mesa, y que pase la máquina de escribir eléctrica de Intervención a Ingeniero Industrial.

70.- Vista propuesta de adquisición de material y mobiliario para el Museo Insular de Ciencias Naturales, previo informe de Intervención de Fondos y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda adquirir para el citado Museo Insular de Ciencias Naturales el siguiente material, mobiliario; a los firmas y por el precio que a continuación se relacionan:

LA OFICINA

3 Mesas Sholey ST2 N/ 10105 (154/222/24) . . . . 114.450'-

1 Armario Sholey N/ 30241 (Comod Cubil) . . . . 73.195'-

1 Fichero Sivar N/ 75125 (Con ruedas cuplo fichas) . . 72.450'-

TOTAL . . . 260.095'-

Descuento Especial . . 26.009'-

PRECIO TOTAL . . . 234.086'-

ARTURO MARTINEZ SEARA

3 Armarios 12470 cerradura metálicos, formato de cuatro estantes, medidas 180 x 950 x 420 m/m. 75240'-

6 Sillas giratorias Mod. B.40-6, en armazón metálico, asiento y respaldo granulados en color fijo con ruedas y topicería de goma . . . . . 58.560'-

1 Fichero de sobre mesa para fichas de 10x15 cms. de una gaveta Mod. 31-105-1 - - - - - 3.060'-

1 Fichero sobre mesa para fichas 14,8 x 20 cms. para gaveta Mod. 3140-1. 3.600'-

TOTAL . . . 140.460'-

CASTAILLO

1 Balanza de precisión electrónica Mettler

PE. 2000 . . . . . 210.000'-

1 PH. Mcto Marca Citron ph.-M.V metro digital

mod. 501, con accesorios y electrodos . . . 84.920'-

TOTAL . . . . 294.920'-

ELECTRO RADIO

(Segar G. Garcia)

1 Congelador Comercial de 620 L. 1/2 HP 220 V.

Ref. 9476/U . . . . . 63.840'-

EMULSION

1 Procesadora Jobo CPA2 . . . . . 83.067'-

1 Zanque papel 24x30 . . . . . 7675'-

1 Zanque papel 30x40 . . . . . 9.120'-

1 Zanque papel adaptador 50x60 . . . . 4.900'-

TOTAL . . . . 104.752'-

Asimismo la Comisión de Gobierno acuerda:

A) Respecto a la propuesta de adquisición e instalación de un campana para instalar un captador para el Director, una Sala de Juntas, unos Calentadores y cerrar una galería que pase a informe de la Sección de Arquitectura la realización de un campanas y los Señores proponentes.

B) En lo que hace a la contratación para la realización de una película de video, que se estudie la contratación de esta realización juntamente con la película que sobre la Isla prepara encargar el Patronato de Turismo, solicitando distintas Señores y proponentes adecuadamente, desde el punto de vista jurídico, el contrato.

C) En relación con la adquisición de televisor, pantalla y video, que quede sobre la Mesa hasta la contratación de la realización de la película y que se gestione la posibilidad de obtener precios más económicos en los aparatos a adquirir.

D) Respecto a la adquisición de un microordenador IBM, que se estudie la posibilidad de realización en forma

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

mas y utilización del ordenador adquirido para el Servicio de Informática del Cabildo.

71.- Vista acuerdo del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéfico - Sanitarios, adoptado en sesión de 9 de noviembre de 1983, proponiendo bajas en derechos por rectificación de tarifas, en base fundamentalmente, a las presentadas por los Ayuntamientos, Junta, Pago Anticipado, Cobrados Fuera de Tiempo o por error de expedición, previo informe de Intervención de Fondos y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda aprobar las excepciones que se indican, las siguientes bonificaciones de pago.

EXPED. Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DEUDORES	IMPORTE (CANTIDAD TRASPASADA A)
C.erb. Desc. 1031/83	Domingo Hernández Pérez	1086: Ayto. de Victoria
1423/83	" " "	2000: "
803/83	Emeterio Curbelo Curbelo	7678: " La Laguna
981/83	Lucía Cabrera Chinea	18150: " "
5792/83	Juan A. Cabrera Abreu	4.500: " s/c de 3/c.
6009/92	M. Carmen Caballo Santos	4650: " "
350/83	Ofelia Betancort Sosa	14662: " "
28/83	" " "	16.543: " "
227/83	" " "	7050: " "
209/83	Rosa Mª Bento Benítez	1.000: " "
241/83	Gloria Barrios Cabrera	4525: " "
6101/82	Antonia M. Alonso Hernández	1210: Cobrado Fuera de 3/c.
372/83	Agustín Barroso Padilla	8.550: Cargo La Matanza
1173/83	Francisco Espíritu Suárez	6.300: " La Laguna
238/83	Olga Barrios Martínez	1516: " s/c. C.F.
2085/83	María Lopez Díaz	1000: " La Laguna
2084/83	" " "	1000: " "
579/83	Francisca Brito de León	33786: " s/c. 3/c.
5743/82	Carmen Aparicio Baez	1716: " "
94/83	Basilio Alonso Melián	9096: " La Laguna

5509/82	Rosa Alonso Gonzalez	7800	Ayto El Zaugue
35/83	" " "	3.100	" "
5620/82	Juan Alcazar Moreno	7.414	" la Lejuna
5746/82	Beatriz Acosta Almeida	3.100	Jurisalud
2726/83	José Palenzuela Cruz	10.166	Ayto. J. de la Vega
6785/82	Zoraida Perez Rodriguez	2750	" S/c. en Z/c.
2729/83	Julian Pérez Bello	4782	" la Guancha
6743/82	Raquel Quintero Gonzalez	1.000	" S/c en Z/c.
6779/82	Francisco Quintero Gonzalez	1.000	" "
965/83	María Rodriguez Fernandez	3278	" "
964/83	" " "	1000	" "
963/83	Valentin Cabrera Rodriguez	4.500	" "
6537/82	Araceli Rodriguez Fuentes	4.900	" "
6737/82	M. Cecilia Salcedo Gonzalez	2.000	Jurisalud
5741/82	Barbara Zerpa Ruano	1000	Ayto S/c en Z/c.
6737/82	José Trujillo Alvarez	850	" " "
6824/82	Angela Perez Gonzalez	7.800	" El Zaugue
6203/82	Gregorio Hernandez Guanche	2.200	" S/c. en Z/c.
1497/83	" " "	1516	" "
58/8/82	Teresa Hurtado Ramos	2.116	" la Lejuna
1483/83	Ismael Soya Rodriguez	3725	" S/c. en Z/c.
1482/83	" " "	2.016	" "
2170/83	Mª Concepcion Gonzalez Hernandez	1000	" la Lejuna
1921/83	Cipriano J. Gonzalez Gonzalez	14.316	" J. de la Vega
2254/83	Leandro Gonzalez Diaz	1.000	" la Dehesa
3240/83	Sergio Gonzalez Diaz	3.100	" "
2261/83	" " "	2.250	" "
2256/83	" " "	850	" "
5771/82	Guillermina Gonzalez Castillo	1000	" Zamarito
2011/83	Joaquin Gil Perez	4.775	" El Rosario
5548/82	Manuel Garcia Plasencia	15000	" la Lejuna
281/83	Mª Pilar Garcia Gonzalez	1.000	" S/c en Z/c.
14/10/83	Esperanza Nieves Gonzalez	2300	" la Cruz Alta
1813/83	José D. Soler Reyes	1.000	" S. Isa Rambla

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - ARCHIVO

1832/83	Maximo Estevez Rancel	2900	Ayto. Zaconte
957/83	Carlos Estevez Martin	5180	" s/c en 2/c.
838/83	Jesus Bencomo Zelda	500	" de Estevez
179/83	Mª Angeles Dominguez Olivera	3100	" de Dominguez
198/83	" " "	2250	" "
1602/83	Angeles Socorro Hernandez	1.000	" s/c en 2/c.
1611/83	" " "	1.500	" "
611/83	Isabel Clemente Tasso	7.940	" Cadejo
1177/83	Juan A. Chocoin Pinto	3.100	" de Dominguez
1176/83	" " "	15.292	" "
552/83	Amalia Concepcion Perez	2250	" "
5798/82	Juan Concepcion Rodriguez	850	" s/c en 2/c.
902/83	" " "	2766	" "
901/83	" " "	2250	" "
5950/82	Emilia Correa Espinosa	3900	Entre copropietarios
6602/82	Isabel Hernandez Felipe	2550	Cap. s/c en 2/c.
2281/83	Francisco Luis Ruiz	2100	" los Rodriguez
6365/82	Maravillas Lopez Ortiz	11.909	" de Dominguez
389/83	Alfredo A. Lopez en Lecin	2766	" s/c en 2/c.
1409/83	Narciso Luciano Mendez	7.800	" los Rodriguez
2973/83	Antonio Izquierdo Garcia	5975	" s/c en 2/c
2557/83	Consuelo Izquierdo Delgado	1063	" "
1802/83	Miguel Hernandez Ramos	7775	" Zaconte
6260/82	Encarnacion Hernandez Suarez	1130	" "
1563/83	Antonia Hernandez Cecilia	4300	" s/c en 2/c.
1055/83	Felicia Hernandez Rodriguez	9660	" de Jose de D.
2565/83	Dolores Martin Cabrera	1500	" de Dominguez
3219/83	Rafael A. Martin Casanova	7.025	" s/c en 2/c
5745/83	Luisa Mora de Cabrera	3.900	" Conde de Gran
5788/82	Sofia Nieves Gomez	2500	" s/c en 2/c.
6393/82	Isabel Negrin	3100	" de Dominguez
7991/82	Nino Benitez Martin	58.830	Sucesion
3183/82	Josefa Gonzalez Rodriguez	406.215	Benefico
8231/82	Carmen Santa Ana	25.788	Caja Benefico

7407/82.	Lucas Alonso Sotelo	117.215:	Cayo. Bajas fallecidos
	TOTAL AÑO 1982 ...	1.006.709:	
AÑO 1979			
2035/81	Soledad Hernandez Perez	5.340:	Cayo. de Factura
6589/81	Gloria Barrio Esteras	600:	" s/c en 2/c.
	TOTAL AÑO 1979 ...	5940:	
AÑO 1980			
Cont. Secto.			
4723/81	Anfonso Ortells Garcia	2.100:	Cayo. s/c en 2/c.
4221/81	Manuel Cecon Negrin	1491:	" "
394/82	Mª Pilar Garcia Gonzalez	1000:	" "
	TOTAL AÑO 1980 ...	4591:	
AÑO 1981			
626/82	Rebeca Benitez Lopez	5700:	Cayo. de Segunda
5029/82	Sara y Benitez Lopez	9.450:	" "
627/82	Eulalia Benitez Lopez	2000:	" "
1798/82	Francisco Exposito Suarez	3.900:	" "
744/82	Antonio Alcaro Hernandez	850:	C. Sumbo en 2/c.
4506/82	Rosa Maria Baute Bentin	16.475:	Cayo. s/c en 2/c
1157/82	" " " "	28.525:	" " "
3721/82	Olga Barrio Martinez	700:	" " "
5727/82	" " "	850	" " "
798/82	Julia Cabrera Batista	700:	" " "
506/82	Carmen Borges Rodriguez	850:	" Punta Cura
4765/82	Marisa Alcaraz Padilla	850:	" s/c en 2/c
508/82	Joaquin Alcolea Sanchez	600:	" "
3474/82	M. Jesus Hernandez Lopez	5400	" "
7886/82	Aquilina Hernandez Jimen.	600	" "
7884/82	" " "	2.116:	" "
7896/82	Jose Hernandez Gonzalez	8.750:	" Hospedaje
5260/82	Florinda Hernandez Soto	850:	" Segunda
5010/82	Pedro Hernandez Baute	2650:	" de Lejeuna
5224/82	Cecilia Soya Abreu	3100	" s/c en 2/c
5250/82	Olga Gonzalez Acosta	775:	" "

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

5207/82	Eusebio Farrays Hdez.	6942	Ayto. Sta Cruz
996/82	José P. Díaz García	1275	" s/c en 2/c
2604/82	Alexis Marrero Díaz	850	" Güimar
3016/82	Rosa Lopez Acosta	4.100	" la Laguna
3215/82	" " "	3475	" "
5360/82	Montserrat Hernandez de la Rosa	2125	" s/c en 2/c
3720/82	Manuel Marrero Gonzalez	5.850	" la Orotava
3947/82	Isabel Martin Abreu	875	" s/c 2/c.
2926/82	" " "	3100	" "
3596/82	Domingo Ramirez Martin	3900	" "
3273/82	Fca J. Martin Afonso	700	" "
3733/82	Fernando Nuñez Martin	850	Tacoronte
4784/82	Feliciano Moreno Braga	4.650	Ayto. San J. Rambla
3823/82	Benjamin Marrero Reyes	850	" s/c en 2/c.
3826/82	Nicolás Oliva Reyes	850	" los Realejos
4494/82	Alexis Pérez Bautista	850	" s/c en 2/c.
3977/82	José M. Rodriguez Díaz	2250	" "
3582/82	José M. Rodriguez Gonzalez	700	" Tacoronte
3583/82	José M. Rodriguez Gonzalez	3900	" "
3811/82	Justina Rodriguez Ramirez	1850	Tacoronte
3923/82	María Rosario Gonzalez	850	Ayto. la Laguna
5136/82	Rosa María Cunto E.	850	" s/c en 2/c.
5121/82	Bonifacio Rosa Martin	2275	" "
3537/82	Isabel Martin Marrero	850	" "
4060/82	Alfredo Sanchez Hernandez	600	" la Laguna
4061/82	" " "	850	" "
4276/82	Eduardo Suarez Juarez	32.350	" "
4470/82	Ana Ramos Marrero	6.750	" la Orotava
4384/82	Felipe Gonzalez Gonzalez	182.470	" El Tanque
8272/81	Marcos Izquierdo Díaz	57.283	Ins. Empleo
7302/81	Rosa Mª Bento Martin	16.475	Ayto. s/c en 2/c
6164/81	" " "	28.525	" " "
	TOTAL AÑO 1981	475.711	

· Asimismo se acordaba, a la vista del informe de la

Intervención Delegada y Tesorería Delegada, dar de baja en el contrario, por haberse facturado a un precio superior al aprobado en el Convenio con el Sindicato, servicios prestados en Hemodiálisis a beneficiarios de la Seguridad Social de Las Palmas de Gran Canaria, los siguientes pasivos:

Mes de Junio de 1982 . . . . . Recibo 17.000 ptas
Mes de Julio de 1982 . . . . . Recibo 51.000 ptas
TOTAL . . . . . 68.000 ptas.

Igualmente, a la vista de los informes de la Intervención y Tesorería Delegadas, se acuerda considerarlos como créditos incobrables y por tanto dar de baja por aplicación del nº 1º del artº 164 del Reglamento General de Recaudación las facturas giradas a cargo de Don José Luis Muñoz por servicios prestados al mismo en el Hospital Insular Ciudad de la Orotava, ascendentes:

Año 1981 . . . . . Ptas. 87.600'-
Año 1982 . . . . . Ptas. 42.800'-
TOTAL PESETAS . . . . 130.400'-

También se acuerda dar de baja por diferencia entre el contrario y lo efectivamente satisfecho en las facturas de Bolsas de Sangre y otros, y al hacerse satisfechos las obligaciones pendientes, las siguientes partidas:

AÑO 1982 - PARTIDA 01114.

	PESETAS
Lorenzo Riera - Francisco	4.340'-
Jorca Barreto - Leonor	1.180'-
Noya Bouscaut - Manuel	1000'-
Morales de Quero y Revuelta - José Luis	11.000'-
Olon Sánchez - Eduardo A.	30.000'-
Literaria Rocaia	423'-
	47.943'-

AÑO 1981 - PARTIDA 012.157.

Lorenzo Riera - Francisco	2.870'-

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

Finalmente, a la vista de la relación de bajas de acreedores que se formula por la Intervención delegada, referida a liquidaciones de personal, a tenor del art. 32-6 del Estatuto de los Trabajadores, se acuerda dejarlo sobre la Mesa para su estudio.

72.- Vista la propuesta de Depositaría de Fondos de adquisición de material y equipo de oficina, previo informe de Intervención del que se han suplementado las operaciones 271/11.50 y 272/11.50 del vigente Presupuesto Ordinario, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda adquirir el siguiente material y material de oficina para Depositaría de Fondos.

ARTHUR MARTINEZ SEARA

1 Mesa para despacho Mod. 3230-2F. . . .		37.880 Pts.
2 Armarios Metálicos	Mod. 18 8492. . . .	71.160 Pts.
1 Sillón giratorio	Mod. B-450-6. . . .	15.400 Pts.
	SUMAN. . .	124.440 Pts.
	Descuento 15% .	18.660 Pts.
	TOTAL. . .	105.774 Pts.

OLYMPIA CANARIAS S.A.

2 Máquinas de escribir manuales de oficina Olympia, con tabulador manual y carro de 38 cm., Mod. Sg. 3 N. 38.	145.500 Pts.
SUMAN. . .	145.500 Pts.

Las dos calculadoras electrónicas Olympia que se proponen adquirir, se entregan por Olympia Canarias S.A. gratuitamente, como promoción de las máquinas de escribir adquiridas.

73.- Vista la propuesta del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéficos-Sanitarios, adoptada en sesión de 29 de noviembre de 1983, relativa a la adquisición de material eléctrico y sanitario, previo informe de Intervención de Fondos de que para estos gastos existe crédito en las partidas 271/43.10 y 272/43.10 del vigente Presupuesto Ordinario, de conformidad

en lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno, al amparo de lo dispuesto en el artº 6º de la ley 40/1981, de 28 de octubre, alterada por la Orden de 12 de Noviembre pasado, en relación con el artº 11 del Reglamento de Bienes, acordó adquirir el siguiente instrumental y material clínico a los proveedores y por los precios que a continuación se indican:

PROVEEDORES	CLASE DE MERCANCIA	PESETAS
MATERIAL CLINICO		
HEMOTERAPIA:		
El Negrito	2 Flexos con brazos	16.400'-
" "	2 Vetotex, en acciones	11.527'-
QUIROFONO-URGENCIA:		
Jalex	2 Calentadores Aminco	76.000'-
CIRUGIA CARDIACA:		
Siemens	2 módulos presión	430.200'-
F. García M.	1 camilla	14.600'-
NEUROFISIOLOGIA:		
El Negrito	1 Aspirador con ruedas	5.440'-
URGENCIA:		
F. García M.	7 Cotovia de pinza	29.540
	TOTAL	582.707'-
MOBILIARIO		
CIRUGIA PLASTICA:		
Olympia	1 Máquina de escribir	13.500'-
"	1 Mesa para máquina de escribir Inurteca	8.190'-
PLANTA OCTAVA:		
Olympia	1 Mesa para máquina escribir Inurteca	8.190'-
CARDIOLOGIA:		
Olympia	1 Máquina de escribir	13.500'-

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EJEMPLAR

UROLOGIA:		
Olympus	1 máquina de escribir . . .	13.500'-
URGENCIAS:		
El Negrito	6 camillas exploración . . .	76.530'-
NEUROFISIOLOGIA:		
El Negrito	1 camilla exploración . . .	12.755'-
E. Molina	1 báscula	24.000'-
El Negrito	2 mesas auxiliares . . .	36.812'-
Olympus	1 mesa Juvelcan	8.190'-
E. Molina	1 cubo basura, con pedal .	2.800'-
Mobiliario	1 mesa	27.560'-
"	1 sillón giratorio . . .	12.482'-
"	2 sillas	8.964'-
"	1 archivador	27.520'-
K. Rodríguez D.	1 juego despacho . . .	76.140'-
UNIDAD DE VIGILANCIA INTENSIVA:		
K. Rodríguez D.	14 taquillas, dobles . . .	73.002'-
ARCHIVO:		
K. Rodríguez D.	7 taquillas	36.366'-
CIRUGIA CARDIACA:		
K. Rodríguez D.	2 taquillas	10.050'-
RAYOS X:		
K. Rodríguez D.	4 taquillas, dobles . . .	20.379'-
ASISTENCIA SOCIAL:		
K. Rodríguez D.	1 juego despacho	66.702'-
	TOTAL PESETAS --	577.612'-

7ª- Vista solicitud del Presidente del Comité Organizador del 2º Congreso de Anciano Forense, en la que interesa para sufragar parte de los gastos de dicho Congreso, se le conceda con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, proponiendo que el tema pase a dictamen de la Comisión del Depósito a efecto de su fijeza concesión, dado que este Congreso puede proporcionar ventajas al Depósito Único,

y existe la posibilidad de atender esta petición de subvención de 350.000 pesetas con cargo a ingresos por aportaciones Mutuas, la Comisión de Gobierno acuerda que dicha solicitud pase a dictamen de la Comisión de Deportes a efectos de su posible concesión.

OTROS ASUNTOS.

75.- Toma Moción del Concejal D. Antón J. Troncoso Crespo, en nombre del Grupo Socialista, sobre el régimen de mociones que presenten en este Corporación por los diferentes Grupos políticos, y visto igualmente el informe de la Secretaría al respecto, la Comisión acuerda remitir la referida moción y el informe de Secretaría a todos los Concejales de este Ayuntamiento para posteriormente elevar el expediente al Pleno para ser tratado en la sesión ordinaria del próximo mes de Enero.

76.- Toma Moción que presenta el Concejal del Grupo Socialista D. Bruno Delgado Galdón acerca de los daños ocasionados en el Restaurante de la Guardia Civil en el Acompuerto Zenaide - Sur como consecuencia de las lluvias caídas los pasados días 19 y 20 del corriente, y visto igualmente el informe de Intervención de Fondos que dice literalmente que la consignación presupuestaria con cargo a la cual se podría pagar las facturas de obra afectadas a la Comisión Informativa de Acción Social, se acuerda que la presente Moción pase a la referida Comisión Informativa y posteriormente se eleve al Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación para que por decreto de éste se resuelva definitivamente sobre este punto.

77.- Toma Moción que presenta Dª Paulina Rivero Bento, en nombre de la Agrupación Benéfica de Fuencaliente, sobre posible ayuda económica para el Pleno Insular de Refugiados Políticos, y visto igualmente el informe del Sr. Presidente de la Comisión Informativa de Refugiados Políticos así como el dictamen de la misma al respecto, tras

CABILDO INSULAR DE TENERIFE

el informe del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación sobre todas las gestiones realizadas en orden a buscar vías de financiación al Plan, la Comisión acuerda requerir insistiendo en las gestiones en orden a conseguir las subvenciones necesarias que absorbían al máximo el coste del Plan.

.78.- Vista Moción que presentan varios Consejeros de este Cabildo, interpelando en la Comisión Informativa de Asuntos Sociales, sobre la ayuda que el Sindicato concede a las personas que tienen que trasladarse acompañando a enfermos, la Comisión, de conformidad con lo resuelto en su reunión de 18 de Diciembre de 1979, sobre régimen de sesiones, acuerda que pase al Pleno para su aprobación.

.79.- Vista Memoria de la gestión de la Corporación, correspondiente al ejercicio de 1982, redactada por el Sr. Interventor de la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y 141.6 del Reglamento de Funcionarios de las Entidades Locales, la Comisión acuerda elevarla al Pleno para su aprobación.

.80.- Visto escrito del Director de la emisora Radio Club Tenerife, de fecha 14 de noviembre pasado, solicitando autorización para la instalación de una línea microfónica en el Palacio Insular con terminales en la torre del mismo y en el salón de sesiones de la Corporación, y visto igualmente el informe de Secretaría, la anterior resolución de esta Comisión de 21 de noviembre de 1983, y el informe del Sr. Jefe de la Sección de Arquitectura al respecto, la Comisión acuerda que quede sobre la Mesa y pase a informe del Sr. Ingeniero Interventor al objeto de que determine sobre la procedencia de que la línea microfónica que se pretende instalar pueda ser utilizada para cualquier emisora.

.81.- Vista la propuesta del Consejo de Administración de la Empresa Cabildo de Zaora, S.A., de fecha 21 de octubre próximo pasado, acordando dirigirse a este Cabildo en solicitud

de que adopte las resoluciones pertinentes en orden a conseguir una insularización de la actividad del Juego en Casinos con mesas de Ruleta, y visto igualmente el Informe de Secretaría al respecto la Comisión acuerda elevar el expediente al Pleno para su resolución.

.82.- Visto escrito del Ilmo. Sr. Presidente del XIV Congreso Nacional de Numismática y Numismática, a celebrar en el Puerto de la Cruz, los días 26, 27, y 28 de Abril de 1984, solicitando de esta Corporación colaboración y ayuda en la organización del mismo, la Comisión acuerda hacer a los asistentes de dicho Congreso, una excursión a las Cuevas del Viento a llevar a cabo en el día que señale el Comité Organizador de dicho Congreso.

.83.- Visto escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Canarias comunicando a esta Corporación la posibilidad de organizar en esta Isla, la I Semana de Derecho de Santa Cruz de Tenerife, para lo cual solicita conocer cuál es el criterio de la Corporación en orden a esta colaboración junto con el Consejo General del Poder Judicial, Colegio de Abogados y Gobierno Civil en la organización de la misma, la Comisión acuerda dirigirse a la Presidencia de aquella Audiencia haciendo la más calurosa colaboración de esta Corporación en la organización de aquella Semana de Derecho, dada la trascendencia e importancia que se considera tiene la misma, así como su continuidad en sucesivos años.

HACIENDA INSULAR

.84.- Vista la Orden del día y oportuna declaración de urgencia, visto acuerdo del Consejo de Administración del Conservatorio Superior de Música de Santa Cruz de Tenerife, adoptado en sesión de 5 de Diciembre de 1983 y relativo a la adquisición y repartición de material, la Comisión de Gobierno acuerda adquirir el siguiente material:

Suelo Zonenfe	2 dllas sin Cruces mod. B-2 . . .	4.856'-
Galerías Preciados	2 cepillos y 2 fregonas	14.520'-
Nuri - Zonenfe	1 plumilla mod. 918.32 y 2. . .	
	plumilla Lamcha mod. 221.5.	103.950'-
Olympia Canarias	40 carteles de precios - 18 y 5 . . .	
	carteles de precios - 22 . .	21.883'-
Mobba	1 expositor de agujas marca . .	
	Davis, Hpa. 7-P.	83.000'-

Asimismo la Comisión de Gobierno acuerda autorizar la legalización de 40 marcas de dos precios de esta Standard, a Dña Carmen Lopez, por un importe de Treinta mil pesetas (30.000'-Pts).

INSTRUCCION PUBLICA

85.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, conoce expediente de petición del Ayuntamiento de dos Profesores de una subvención para atender gastos de un Centro de Párvulos para alumnos en su Municipio, no siendo posible acceder conforme a lo solicitado.

F. O. D.

86.- Vista la citación de la Magistratura del Trabajo en el R. 734/83, interpuesto por Dña. María Schmarta Delgado, contra la Administración del Estado por el que formula reclamación de diferencias de salarios en tramitación, como consecuencia de la Sentencia por la que se declaró la improcedencia del despido con el que fué cesado por el Hospital General y Clínica de Zonenfe, en el que estuvo trabajando como Jefe de Servicio de Admisión, no habiendo sido citado asimismo en el proceso recurso a esta Corporación, se acuerda facultar a la Presidencia para que designe el Abogado que haya de representar a esta Corporación en los Autos de referencia.

DEPORTES

87.- Vista la propuesta de creación de un logotipo del Excmo. Cabildo Insular de Zonenfe y las Bases para el

expediente correspondiente, por parte de la Comisión de Deportes, Juventud y Recreo, toda vez, esta Comisión se encuentra en esta iniciativa, pero considera, a los efectos de que el expediente esté mejor documentado, que deben declaración y las Bases que se proponen pasen a las diferentes Comisiones de este Excmo. Cabildo para su estudio y posterior resolución.

F.O.D. (HACIENDA INSULAR)

88.- Toma del orden del día y ponía declaración de urgencia, visto informe de Intervención de Fondos en relación con la situación económica entre la Excma. Mancomunidad Provincial y este Cabildo, señalando que entre lo presupuestado por la Mancomunidad (488.265.854.-Pts) y lo presupuestado por este Cabildo (377.367.128.-Pts) como aportación para sostenimiento del funcionamiento psiquiátrico, existe una diferencia de 110.898.726.-pesetas, que este Corporación no puede asumir, y teniendo que la solución debe encaminarse en base a una auditoría profunda de las necesidades de la Mancomunidad, que pasaría, necesariamente, por el estudio de la liquidación del Presupuesto de 1983, e informando, igualmente que se procurará pagar antes del día 31 de diciembre a dicha Entidad la cantidad de..... 149.633.605.-Pesetas de aportación obligatoria a la amortización de préstamos concertados por la Mancomunidad en nombre de este Cabildo, efectuando en contracción con cargo a la partida 435/95.1.0, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno queda enterada del informe y acuerda prestar conformidad al mismo.

HACIENDA INSULAR

89.- Toma del orden del día y ponía declaración de urgencia, visto acuerdo del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéfico-Asistenciales, sobre cesión destinada a la hospitalización de jóvenes en área determinada y concreta

encomendando a la Gerencia que disponga el lugar más adecuado a dicho fin, y como entre tanto el Gobierno Civil ha ofrecido continuar de forma provisional el Hospital Guerra y Clínica a las fuerzas de la Policía Armada que allí necesita para la vigilancia y seguridad exterior del Centro, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno queda enterada y presta conformidad a la solución adoptada, solicitando de la Gerencia del Hospital que informe del estado de la adecuación del lugar elegido para la hospitalización de los reclusos.

.90.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, vista la propuesta del Presidente del Consejo de Administración de Mercotenerife S.A. ofreciendo a este Cabildo la adquisición de 30 acciones, por valor de 200.000 pesetas, que va a transmitir la Unión Zombonista de Corporativos del Campo (UTECO) y 26 acciones por valor de 260.000 pesetas, que va a transmitir el Ayuntamiento de la Isla, previo informe de Intervención de Fondos y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, la Comisión de Gobierno propone al Pleno realizar la adquisición, pues existiendo crédito a tal fin, que en el Presupuesto de Inversiones de 1984, se contempla la cantidad necesaria para realizar esta adquisición.

.91.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, vista solicitud del Ayuntamiento de San Miguel de que no se le demande durante el presente año 1983 cantidades por consignaciones contraídas y no le cobre el importe del recibo de la liquidación que le pudiera corresponder por recursos procedentes de Arbitrios Insulares en el presente año 1983, previo informe de Intervención de Fondos en el sentido de que desde la entrada en vigencia de la Ley Orgánica no es posible acceder a lo interesado, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda

comunicar al Ayuntamiento de los Yeguas que, lamentablemente, no puede accederse a su solicitud.

93.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, vista solicitud de Sra. Santiago, sobre levantamiento de la fianza definitiva prestada por la adaptación a las normas vigentes de las instalaciones de gas propano en el Jardín Infantil de la Sagrada Familia, por importe de 80.947.- pesetas, y teniendo en cuenta el acta de recepción definitiva, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda devolver a Sra. Santiago Sese levantamiento la fianza definitiva constituida para responder de la buena ejecución de la adaptación a las normas vigentes, de las instalaciones de gas propano del Jardín Infantil de la Sagrada Familia, constituida por medio de aval del Banco de Santander, inscrito en el Registro Especial de Avales con el nº 8202700009, y por un importe de ochenta mil novecientas cuarenta y ocho pesetas (80.948.- Pts).

FOMENTO.

93.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, conoce de informe emitido por el Arquitecto Jefe de la Sección de Arquitectura, de 28 de noviembre último, relativo a la dirección de las obras de "urbanización de la Plaza del Ayuntamiento de la Palmera", incluidas en el Plan de Obras y Servicios de 1983, donde consta que las referidas obras se encuentran iniciadas sin existir la preceptiva dirección del arquitecto, por lo que se acuerda dejar sin efecto el anterior acuerdo de 14 de noviembre último donde se encomendaba la dirección de las obras citadas a la Sección de Arquitectura.

94.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, conoce informe de la Sección de Arquitectura sobre medidas a adoptar para posibilitar la ocupación

televisiva de las campanadas y lanzamiento del reloj de la torre del Palacio Insular, el día 31 de diciembre, y dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, y previa conformidad a dicho informe, autorizando, en consecuencia, un gasto adicional, a tener en cuenta en la liquidación de la obra de trescientas treinta y nueve mil, ochocientas veintiseis (339.826,-) pesetas, importe de los diversos trabajos que hay que realizar por desmontajes de parte de los andamios actualmente instalados para la ejecución de las obras de "Restauración y Protección de fachadas del Palacio Insular", incluidas en el Plan de Obras y Servicios de 1982, y concediendo una ampliación en el plazo de ejecución de quince días en la obra citada.

Sin otro particular se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas veinticinco minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

S. Segura Olaizola

S. Vega La Roche

S. Sojo García

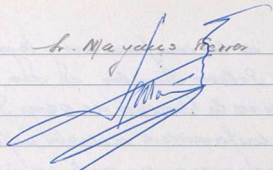
S. Ucelay Fernández

S. Rodríguez Rodríguez

S. Sojo García

S. Valentín García

S. Ruiz Ponce



Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada el día 16 de Enero de 1984.-

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a dieciseis de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las diecinueve horas veintiocho minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de sesiones del Palacio Insular bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Diego Vega La Roche, Presidente de dicha Corporación para celebrar sesión previa convocatoria reglamentaria de la misma, con asistencia del Secretario Don Alonso Fernández del Castillo Machado, del Oficial Mayor Don José Antonio Duque Díaz y del Interventor de Fondos Don Fernando Mayans Ferrer.

Concurren los señores Consejeros:

Don Gaspar Llerena Fernández

Don Estanislao González Mayor

Don Isidoro Sánchez García

Don Lorenzo Soria García

Don Antonio Juan Morales Groth.

Asiste como invitado Don Melchor Núñez Pérez.

A continuación se da lectura al acta de la sesión anterior celebrada el diecinueve de diciembre, la cual fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PERSONAL.-

1º.- A informe de la Sección de Personal, resultó los siguientes que por procedían los funcionarios de este Excmo. Cabildo Insular que a continuación se relacionan, de-

CABILDO INSULAR DE TENERIFE

rante el presente mes de Enero, correspondiendo los percibir por este concepto las cuantías determinadas para cada nivel de profesionalidad en el art. 3, de la Ley 44/1983, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1984 (B.O.E. n. 312, del día 30/12/1983), haciendose efectivos dichos haberes a partir de la fecha mínima que se confecciona, conforme a las instrucciones dictadas por la Tesorería General de Presupuestos y Gastos Públicos al respecto (B.O.E. n. 3, del día 4 de enero corriente):

. Doña Francisca Rodríguez Santana, Administrativo, catorce trienios, a dos mil.

. Don Raúl Díaz Marrero, y Don José Manuel Corcuera Ruiz, Técnicos de Administración General, once trienios, a cada uno, a dos mil veintiseis.

. Don Rafael Quesada Santos, Administrativo, diez trienios, a dos mil uno.

. Don Miguel Zarquis Rodríguez, Delineante, tres trienios, a dos mil seis.

. Dª. Adela Cuadros Rosales, Auxiliar Administrativo, tres trienios, a dos mil cuatro.

. Don José Rafael Díaz Martínez, Técnico de Administración General, dos trienios, a dos mil once.

. Don Eleuterio Díaz Marrero, Agente Investigador de Arbitrios Insulares, cuatro trienios, a dos mil once.

. Don Juan Santana Acosta, Agente Investigador de Arbitrios Insulares, cuatro trienios, a dos mil quince.

. Don Ramón Pons Roque, Agente Investigador de Arbitrios Insulares, cuatro trienios, a dos mil cuatro.

2.- Dentro extractos de los Magistrados de Trabajo de Tenerife, Exp. 1198/83, y nº 2, Exp. 2696/83 y 3097/83, se remitan fotocopias a la Presidencia de la Corporación para designar letrados que representen y defiendan a la misma en los expedientes de referencia.

HACIENDA INSULAR-

.3.- Vista propuesta del Jefe del Servicio de Informática sobre necesidad de prorrogar el contrato de arrendamiento del ordenador antiguo, hasta el 31 de enero próximo, previo informe de Intervención de Fondos y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda prorrogar, por última vez, el contrato de arrendamiento del ordenador NCR, hasta el 31 de enero de 1984, con la Empresa N.C.R. Española S.A., abonando, según la oferta de esta Sociedad, el canon de mantenimiento de doscientas noventa mil, ciento setenta y seis pesetas (328.176-A), más el incremento correspondiente a la variación del índice de Precios al Consumo durante el año 1983. Asimismo, se solicita del Jefe del Servicio de Informática que presente un plan de funcionamiento del equipo de informática en jornada de mañana y tarde, para su máximo aprovechamiento, y que los trabajos de confección de la nómina del Hotel Pequeño Príncipe estén terminados antes del 31 de enero próximo.

.4.- Vistas las ofertas presentadas para amueblar las nuevas oficinas de la planta primera del Palacio Insular, previo informe de la Sección de Arquitectura y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda facultar al Ilmo. Sr. Presidente para que, previo examen del mobiliario a instalar en cada despacho, decida acerca de su adquisición, teniendo en cuenta, en su caso, la posibilidad de aprovechamiento del mobiliario del Antiguo Hotel Reina del Puerto de la Cruz.

.5.- Vista solicitud de autorización del Ayuntamiento de la Laguna para la adquisición de terreno en la Cuesta del Hornigo, con destino a la construcción de un Camping, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión

de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda solicitar del Ayuntamiento de la forma que cuanto fuere que se incluya en la subvención que solicita, así como que comunique a esta Corporación las características del equipo a instalar, enviando, si fuera posible, copia del Proyecto, todo ello con el fin de poder estudiar la concesión de la subvención solicitada.

6.- Vista instancia del Gerente del Organismo de Gestión de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios sobre obras de adaptación del Ala derecha de la Hospitalización de mujeres, realizadas por personal del servicio de Mantenimiento del Hospital, por importe de 302.602.- pesetas, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda quedar enterada y prestar conformidad a las obras y actuaciones realizadas.

7.- Vista certificación-liquidación de la obra de instalación eléctrica para el nuevo Centro de Proceso de Datos de la Corporación por importe de 371.794 pesetas, con un exceso sobre lo presupuestado de 210.567 pesetas, previos informes del Jurado Industrial, de Tesorería y de Intervención de Fondos, y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda aprobar el exceso de ejecución en la instalación eléctrica en el Centro de Proceso de Datos, ascendente a trescientas diez mil, quinientas sesenta y siete pesetas (210.567.-), y aprobar conforme a la certificación-liquidación por importe de trescientas setenta y una mil, setecientas noventa y cuatro pesetas (371.794.-), correspondiente a esta instalación, realizada por la empresa "Montajes Eléctricos de Zaragoza S.A. (METOSA).

8.- Vista propuesta de bajas de derechos realizadas por el Consejo de Administración de los Establecimientos Benéficos Sanitarios de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comi-

visió de Govern acorda que el expedient passi al servei de Informàtica amb objecte de que se realitzi una còpia de les persones que en dita proposta apareixen com a perceptors d'ajuts, a fi de que l'Ordenador i el Padró de habitants, per si se pugui arribar a obtenir el domicili.

9.- Vista la informació sobre la puesta en marxa de la aplicació contractada i el dictamen de la Comissió de Hacienda i Economia, la Comissió de Govern acorda que este assumpte sia tractat en el assumpte nº 11 del Ordre del dia de esta Comissió.

10.- Vista factura procedida per la Diputació de Barcelona per el Estudi sobre "Diputació de Pressupostos Alternatius al Projecte de Llei de Mesures Urgents de Sanejament i Racionalització de les Hisendes locals", que conjuntament amb altres Diputacions va encarregar al Centre d'Estudis de Planificació, i havent entregat el passat mes de desembre, previ informe de Intervenció de Fondos i de conformitat amb lo dictaminat per la Comissió de Hacienda i Economia, la Comissió de Govern acorda que se libri per dita al Il·lm. Diputació de Fondos la cantidad de 5 cientos cincuenta i dos mil, setcientas cincuenta pesetas (258.750 Pts), per transferir-la a la cuenta corrent número 127157 de la Caja de Ahorros de Cataluña, Oficina Central, a nombre de la Diputació de Barcelona, en concepte de pago de la factura que corresponde a esta Excma. Corporació Municipal, per la realització del estudi de referencia, amb import total just satisfactori per la citada Diputació.

11.- Vista la informe del Cap de Servei de Informàtica sobre puesta en marxa de la aplicació contractada i sobre la creació de la Comissió de Informàtica, a proposta del Il·lm. Vicepresident, la Comissió de Govern acorda que el Mercoles dia 18 de corrent se mantingui una reunió entre el Vicepresident de la Comissió de Hacienda i Economia,

el teniente, el Interventor de Fondos y el Jefe del Servicio de Informática, a efectos de proponer una decisión en torno a la creación de la Comisión de Informática.

OTROS ASUNTOS.

12.- Visto el presupuesto de la Sección de Arquitectura, de adquisición y montaje del rótulo "Colegio Insular de Zonas", en la fachada del Palacio Insular, por importe de 45.332 pesetas, la Comisión de Gobierno acuerda que el asunto pase a informe del Consejero del Área de Cultura, Sr. Rafael Delgado, sobre la conveniencia desde el punto de vista estético de la instalación de dicho rótulo, que llevaría únicamente el nombre de "Colegio Insular" sin mencionar la palabra de "Zonas".

Asimismo se acuerda que se proceda a quitar los rótulos de Patronato de Turismo y Oficina de Turismo, existentes en la fachada principal y lateral de la Avenida José Antonio, del Palacio Insular.

13.- Visto el oficio del Presidente de esta Corporación, del Excmo. Sr. Vicepresidente del Gobierno Autónomo de Canarias en el que se solicita que se proceda al desalojo de las dependencias que la Comunidad Autónoma tiene ubicadas en la tercera planta del Palacio Insular, dadas las imperiosas necesidades de expansión de los servicios de esta Corporación, y encontrándose que por la Comunidad se pueden alquilar las oficinas donde se encuentran ubicadas los Servicios del Plan de Bolsas en las plantas 2ª, 4ª y 5ª del número 35 de la Calle de la Marina, de esta Capital, que forman el edificio del Palacio Insular, la Comisión de Gobierno queda enterada del escrito de referencia y presta conformidad al contenido del mismo.

FOMENTO.

14.- Conocido el expediente incoado para la elaboración del correspondiente Proyecto de Restauración del Palacio de Nava, en la Laguna, propiedad de esta Corporación

y se acuerda por unanimidad facultar a la Presidencia para que encargue su redacción.

El Sr. Abeta Garcia ruega sobre que se encargue al Arquitecto Don José Miguel Vázquez Dante.

5.- Conoce informe de la Secretaría de la Corporación, sobre necesidad de designación de una nueva Comisión especial para instruir, si procede, la propuesta de otorgamiento de una distinción a Dª Adela Hernandez Gonzalez, por haber cesado como Consejeros los Señores Quintana Mallada y Vazquez del Rosario, integrante de la designada con tal fin por la Comisión de Gobierno, en sesión de 26 de Abril del pasado año, y acuerda:

1º Designar al Vicepresidente de la Corporación Don Diego Vega de Seoane y al Consejero Don Belén Bouza Croft, como miembros de la Corporación en la referida Comisión, y

2.- Confirmar el nombramiento de los especialistas Don José Sixto Fernández del Castillo y Machado y Don Rafael Gonzalez Cutre como integrante de aquella.

16.- Visto escrito del Presidente del Ilmo. Colegio Oficial de Peritos Mercantiles de Santa Cruz de Tenerife, de 26 de Diciembre pasado, solicitando una subvención de cien mil pesetas (100.000 Pts), como contribución de este Cabildo a la celebración del "IV Día del Perito Mercantil", la Comisión acuerda dejar el asunto sobre la Mesa y que pase a Intervención de Fondos para informe.

17.- Visto escrito de Don José Luis Sánchez Mejías, en nombre de los Funcionarios y Personal contratado del Centro Meteorológico Zonal de Santa Cruz de Tenerife, solicitando una subvención para sufragar por un importe aproximado a Don Enrique Cubas, Jefe de dicho Centro, una acto-homenaje en el Casino de Taoro, la Comisión acuerda adherirse al merecido homenaje consignando al respecto una plaza, denegando los

CABILDO INSULAR DE TENERIFE

obstante, no poder conceder la ayuda económica solicitada toda vez que no existe consignación presupuestaria para tal fin al no hacerse aprobado aún el Presupuesto Ordinario de la Corporación para el corriente ejercicio.

18.- Visto escrito del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, de fecha 12 de diciembre pasado, solicitando se este Cabildo designe un representante en la Junta del Patronato Municipal para la formación del Festival Internacional de Cine Ecológico y de la Montañas del Puerto de la Cruz, la Comisión acuerda designar al Consejero de este Cabildo Sr. Melchor Núñez Pérez.

19.- Vista solicitud de Dª María Luisa Zapata Salgado, Catedrático de Estratigrafía de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna, de una ayuda económica para entrevistas a los gastos de desplazamiento y estancia en Chile y Ecuador los días 9 al 20 del mes en corriente mes para participar como ponente en el "Sixth International Soil Classification Workshop", reunión restringida a expertos en suelos volcánicos, la Comisión acuerda dejar el asunto sobre la Mesa al no existir consignación presupuestaria a tal fin toda vez que aún no hallarse aprobado el Presupuesto Ordinario de la Corporación para el ejercicio de 1984.

20.- Queda enterada la Comisión del Convenio suscrito entre este Cabildo y el Instituto Nacional de Empleo, el pasado día doce de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro, cuyo objeto es posibilitar la concesión formación a los trabajadores que deban incorporarse a los puestos de trabajo creados en relación con los planes que este Cabildo, así como la reconversión profesional y perfeccionamiento del personal del mismo.

Igualmente se acuerda elevar el referido Convenio al Pleno para su ratificación.

Con posterioridad a la adopción del presente acuerdo, el Consejero Sr. Alemán Cruz pide (Grupo Popular)

parece que está en todo en conformidad con dicho Convenio, dado que se encuentra en la línea del acuerdo plenario adoptado por esta Corporación a propuesta formulada por el mismo.

21.- Turno del orden del día y previa declaración de urgencia, el Sr. Vicepresidente de la Corporación informa sobre el desalojo de la Sección de Personal de las dependencias que ocupa en la primera planta para realizar las obras de adaptación necesaria al objeto de ubicar en ellas la Sección de Asuntos Generales: De igual manera informa también sobre el desalojo del despacho del Sr. Interventor con objeto de instalarlo en el lugar que ocupa la Oficina de Información y, por último, señala que se están realizando obras de adaptación en la tercera planta del Palacio Municipal para ubicar las terceras Secciones que se encuentran en las Oficinas de la calle de la Marina. Al propio tiempo, solicita de la Comisión autorice la continuación de las citadas obras.

El Concejal D. Alberto Bocardo Orozco (Grupo Popular), manifiesta su conformidad con que las obras sigan adelante por solicitar un proyecto, plano o estudio general sobre este asunto.

A la vista de todo ello, la Comisión acuerda la convalidación solicitada, así como la celebración de una sesión informativa en la que por el Jefe de la Sección de Arquitectura se expliquen, exhaustivamente, los proyectos de reforma y acondicionamiento de todas las plantas del Palacio Municipal.

E.D.D.

22.- Vista la propuesta formulada por el Sr. Arquitecto Jefe de la Sección de Arquitectura relativa a la conveniencia de realizar una prueba de carga en la 1ª planta del ala derecha del Edificio del Parque Cultural Vicente Clerija, sede actual del Conservatorio Superior de Música de Santa Cruz de Tenerife.

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

dado que se ha observado el embolsamiento del pavimento del aula del fondo y ante el inminente riesgo que ello comporta dado que se podría producir una fractura del forjado, visto asimismo informe de Intervención de Fondos, se acuerda contratar con el Laboratorio Textil del Colegio de Arquitectos la realización de dicha prueba, consignándose a tal fin, la cantidad de -- 100.000.- pesetas, debiéndose solicitar posteriormente del Ayuntamiento Capitalino, la correspondiente autorización para la ocupación del local de la planta baja.

HACIENDA INSULAR- F.O.D.

23.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, vista la orden de 7 de diciembre de 1983 que regula la distribución entre los Ayuntamientos de la Isla de Tenerife, de su participación en los ingresos por Arbitrios Insulares, y visto que por el Instituto de Estudios Económicos se determinaron los coeficientes para la aplicación de la fórmula de reparto para el año 1983, de conformidad con lo establecido por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda aprobar inicialmente dichos coeficientes para la aplicación de la fórmula de reparto para el año 1983, y que se publiquen en el Boletín Oficial de la Provincia, para que en el plazo de diez días los Ayuntamientos de la Isla realicen las alegaciones que tengan por conveniente.

FOMENTO 24.- Previa declaración de urgencia, por no estar incluido en el orden del día, a propuesta del Sr. Gonzáles Alegría, se acuerda el expediente de ejecución de las obras de "Ensanche de la Carretera Insular T.F. 2221, de Icod a Santa Barbara" y se acuerda que se agoten al máximo los trámites para obtener los terrenos afectados, elevando la correspondiente propuesta al próximo Pleno Corporativo.

25.- Fuera del Orden del Día y previa declaración de

urgencia, el Consejero Don Arturo Escudero Orgaz pide que conste en acta su protesta porque habiendo transcurrido la primera quincena del mes de enero, todavía no se ha realizado ninguna reunión para establecer los criterios de elaboración del Presupuesto del presente ejercicio. El Presidente de la Comisión de Hacienda y Economía, Don Estanislao Gonzalez Alegre, le contesta que en la última reunión de la Comisión de Hacienda, a la que no pudo asistir Don Arturo Escudero, ya se trató del asunto, indicándole que el retraso actual está motivado por estar a la espera de la asignación y aportaciones de los Convenios con el personal, a efectos de incluirlo en presupuesto lo que se resuelva, de todo lo cual la Comisión de Gobierno queda enterada.

Sin otro particular se levantó la sesión, siendo las veinte horas treinta minutos de lo cual, yo el Secretario, doy fé.

D. Vega La Roche

D. Gonzalez Alegre

D. Santa Garcia

D. Sainz Bruanes

D. Sanchez Garcia

Dª. Escudero Orgaz

D. Mayani Perez

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada el día 23 de Enero de 1984.

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a veintitres de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las diecisiete horas veinte minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de sesiones del Palacio Insular bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Don Diego Vega La Roche, Presidente de dicha Corporación para celebrar sesión previa convocatoria reglamentaria de la misma, con asistencia del Secretario, Don Alonso Fernández del Castillo Machado, del Oficial Mayor, Don José Antonio Suque Frías y del Interventor de Fondos, Don Fernández Mayador Ferrer.

Concurren los señores Consejeros:

Don Gaspar Pacheco Fernández

Don Estanislao González Alayón

Don Isidoro Sánchez García

Don Arturo Juan Cáceres Orsi.

Don Lorenzo Dorta García

Asiste como invitado:

Don Melchor Núñez Pérez

A continuación se da lectura al acta de la sesión anterior celebrada el día dieciseis de enero la cual fué aprobada por unanimidad.

PERSONAL.

1.- A dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior, vista instancia que ha formulado Don José Luis Bueno Vega, funcionario eventual adscrito a dicha Excma. Corporación, de conformidad con lo que dispone el art. 37 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, en relación con el art. 62 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, se acuerda conceder a dicho funcionario en pase a la situación administrativa de

excedencia voluntaria con efecto al día 1º de enero corriente y por interés particular del mismo.

2.- Con informe favorable de Secretaría e Intervención de Fondos, a dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior, se acuerda conceder las subsidios que estudian por los que cursan los hijos de los funcionarios que se expresan:

a) A don Francisco Medina Zorros, Auxiliar Administrativo, 16.000 pesetas al año, por los estudios de párvulo que realiza su hijo Manuel Medina Fuentes, con efecto al día 15 de diciembre pasado.

b) A doña Josefa García Soler, Auxiliar Administrativo, 36.000 pesetas al año, por los estudios de 1º y 3º de E.G.B., que efectúan sus hijos David y Estíbaliz Gutiérrez García, respectivamente, a razón de 18.000 pesetas al año cada uno, y con efecto al día 7 de diciembre último.

3.- Vista dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior, de conformidad con lo dispuesto en el artº 11º del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, se acuerda designar a don José Rafael Díaz Martín, y a don Jesús L. Bermudez Correa, Técnicos de Administración General, para que formen parte como vocal titular y suplente, respectivamente, del Tribunal Calificador de la Oposición libre convocada por esta Corporación en el B.O.E. nº 247 y 250, de fecha 15 y 19 de octubre de 1983, para proveer tres plazas de diebra de Delineante, y en reposición de las Funcionarias de carrera.

También se acuerda solicitar de Secretaría una propuesta que someta en el próximo día de regular mejor criterio enjuiciadores.

En la adopción de este acuerdo se abstiene de darse voto el Sr. Concejal don Gaspar Sierra Fernández, por coherencia con el voto que emitió en la Comisión Informativa

GABINETE TÉCNICO DE TESORERÍA

anto citado, sobre el particular.

4.- A solicitud de Doña Sara Cury Chabla, Administrativo, interesando la inclusión de su hija Sara María Cruz Cury, de 23 años de edad, en la tarjeta de asistencia sanitaria de la que es titular como tal funcionario, por encontrarse sin remuneración bajo su patria potestad, dependiendo económica y exclusivamente de la Solicitante; a dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior, de conformidad con lo que establece el art. 27 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, se acuerda acceder a lo interesado, durante un año como máximo, a partir de la fecha en curso, y prorrogando esta autorización a las normas que durante ese tiempo se establezcan en el Real Decreto 3291/1983, de 14 de diciembre, por el que se regula esta prestación para el personal protegido por Mupel, o informe de la Asistencia Social de la Corporación.

5.- Vista escrito del Dr. Director Médico del Sanatorio Villa-Blanca, de Zaragoza, de fecha 14 de diciembre pasado, al que acompaña factura por importe total de 257.463 pesetas, a que asciende las estancias, asistencia y tratamiento médico de Dª. Fernando Zhoume de Ulzurrum, Técnico de Administración General de esta Excma. Cabildo Insular, en el referido Sanatorio, desde el 4 de noviembre hasta el 13 de diciembre último; de conformidad con lo que dispone la Disposición nº 2, para la aplicación del Real Decreto 108/1963; a dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior, se acuerda abonar la mencionada cantidad a dicho Centro, transfiriéndola a la c/c nº 32.317.271, del Banco Español de Crédito, Oficina Principal de Zaragoza, a nombre del repetido Sanatorio.

6.- Dando conocimiento del dictamen emitido por la Comisión de Personal y Régimen Interior, a la vista de

lo que dispone la ley 44/1983, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1984 (BOE nº 312, del día 30 siguiente), y conforme a la Resolución de la Secretaría General del Presupuesto y Gasto Público, de igual fecha, por la que se dictan instrucciones sobre la nueva ley de las retribuciones que con carácter provisional deben reclamarse en nómina a partir del mes de Enero de 1984; se acuerda proponer al Pleno, remitiendo que a partir de la primera nómina que se confeccione, se aplique a los funcionarios de la Corporación, las retribuciones señaladas siguiente:

Profesional	Grado	Coeficiente multiplicador	Sueldo	Trienios inicial	Total	Importe Trienio
10	3	5,0	75.504	8764	84.258	3.430
10	2	4,5	75.504	5836	81.340	3.430
10	1	4,0	75.504	2718	78.422	3.430
8	2	3,6	61.758	4668	66.426	2.744
6	1	2,3 - 2,1	48.967	1750	50.717	2058
4	1	1,7	39.215	1167	40.382	1372
3	2	1,4	34.250	1750	36.000	1029
3	1	1,3	34.250	875	35.125	1029

7.- Vista solicitud de ayuda económica presentada por Don Jesús Lamberto Gomez Luis Rancho, Perito Agrícola con destino en régimen de derecho administrativo, con motivo de asistencia médica recibida por su esposa en el Centro Médico Quirúrgico de este Capital, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior, y considerando que dicha asistencia médica debió prestarse a cargo de la Seguridad Social, se acuerda no acceder a lo solicitado.

-8.- A solicitud de Don Fernando Zhome de Fuentes, Recurso de Administración General, que con fecha 16 de enero



es nulo, interesa se tenga el acuerdo de esta Comisión, de 5 de septiembre de 1983, por el que se sancionó al obrar solicitante con suspensión de funciones con pérdida cinco de duración, alegando en su favor que ha estado interesado en el funcionario Pablo Blanco, de Zamayón, hasta ver que ha estimado como una de las causas de su singular conducta motivadora del expediente disciplinario acumulado, lo fuera problema de salud de tipo físico, y en base a lo que establece el art. 62 del Reglamento Disciplinario de Funcionarios Civiles del Estado, visto el informe de Secretaría y el dictamen favorable de la Comisión de Personal y Régimen Interior, así como las circunstancias especiales que concurren en el caso, se acuerda por unanimidad, la insubsistencia del visto en cuanto que se falla por cumplir el de 3 años de fuerza, con efectos a la fecha de notificación de este acuerdo, en la que deberá reincorporarse al servicio activo.

9.- Conoce solicitud formulada por Dn. Luis Portillo Padilla, Administrativo de Administración General, en la que interesa ser declarado en situación administrativa de jubilado voluntario con efectos al día 10 de junio de 1984, por cuanto, alega, tiene los requisitos previstos en los Estatutos municipales para ello, y a la vista del informe de Secretaría, el dictamen favorable emitido por la Comisión de Personal y Régimen Interior, de conformidad con lo que dispone los referidos Estatutos y la Circular M-27/1963 (36), de la Dirección Técnica de Administración Local del Ministerio de la Administración Local, sobre procedimiento para la tramitación de los expedientes de jubilaciones voluntarias y por invalidez, se acuerda elevar precisamente el expediente a examen y calificación de Municipal, antes de proceder a resolver sobre la declaración solicitada.

10.- Vista instancia de Dn. Manuel Ponte Infante,

Agente Investigador de Arbitrios Insulares, de fecha 14 de enero corriente, en la que solicita se reitere con prevención al mencionado cargo con todos los derechos inherentes al mismo, dejando sin efecto la suspensión preventiva ordenada por resolución de la Corporación en 7 de enero de 1977, ya que desde el transcurrido desde entonces, más de siete años la causa aún no ha sido fallada, y alegando además, lo que ha estimado más conveniente a su pretendido derecho; visto asimismo, el informe de la Sección respectiva y el dictámen de la Comisión de Personal y Régimen Interior, se acuerda, la mencionada, no poder acceder a lo solicitado, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo de 23 de diciembre de 1967 y demás preceptos de aplicación, toda vez que la referida suspensión preventiva fué ordenada a consecuencia del auto de procesamiento dictado por el Illmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de esta Capital, en el Sumario 100/76, hasta tanto y a resultas del fallo que ha de recaer en el mencionado Sumario, no habiendo acreditado además el funcionario interesado que se haya dejado sin efecto o pendiente suspensión de mencionado Auto de Procesamiento, no encontrando por tanto nuevos elementos de juicio que aconsejen a juicio que aconsejen a juicio de esta Corporación esa variación respecto al fallo administrativo antes aludido.

11.- A instancia de San Ramón Sanz Zorne, Agente Investigador de Arbitrios Insulares, en la que con fecha 13 de enero actual, solicita se le reintegre la cantidad de pesetas 21.976, que abonó al Hospital de Nuestra Señora de este Capital, por asistencia, tratamiento médico y estancia de su hijo Javier Sanz Rodrigues, durante los días 31 de diciembre al 7 de enero actual, en cuyo Centro ingresó con carácter urgente; visto el dictámen emitido por la Comisión

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

de Personal y Régimen Interior, y de conformidad con lo que disponen el Reglamento de 30 de mayo de 1952 y la Instrucción nº 2, para la aplicación de la ley 108/1963, en atención a las especiales circunstancias que concurren en el caso, se acuerda acceder a lo interesado, reconociendo el mencionado funcionario la antigüedad indicada cantidad.

12.- Vista dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior, se acuerda pasar a resolución del Pleno, con un informe favorable, las solicitudes de compatibilidad de funcionarios que forman son José Antonio Duque Días, Oficial Mayor, Don Juan Antonio Ruiz Rodríguez, Economista, y Don Francisco Benítez Sánchez, Cajero de Obras Públicas.

TURISMO:-

13.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de la Intervención de Fondos, acuerda la Participación en la Feria Profesional, "Salón Europeo del Turismo", a celebrar en Barcelona del 27 de Marzo al 2 de Abril de 1984, aprobando al efecto un gasto de Quinientas mil pesetas (500.000'-Pts), cuya gestión con. repon Coordinador de dicha Feria al Consejero Don. Plácido Darias.

14.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de la Intervención de Fondos, acuerda la Contratación de una cuarta página de publicidad en la Revista Española Hotelera, aprobando un gasto de Quinientas mil pesetas (500.000'-Pts) para dicha publicidad.

15.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de la Intervención de Fondos, acuerda la Contratación de una página de publicidad del Turismo en el mismo espacio de la revista de la FEAAV (Federación Española de Asociaciones de Agencias de Viajes), destinada a Tenerife y en Canarias, aprobando un gasto de Ochenta pesetas mil

pesetas (85.000 Pts), para dicha publicidad.

16.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo la Comisión de Gobierno acepta íntegramente la Moción presentada por el Consejero Don Plácido Bass Díaz, sobre remodelación del Departamento de Turismo de la Corporación, y propone al Pleno la aprobación de un Concurso de ideas al respecto de acuerdo con el pliego de condiciones que ha de preparar la Secretaría de la Corporación.

17.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe favorable de la Intervención de Fondos, acuerda la celebración de un cocktail-presentación de la Casa, para su Publicidad en la Isla, acordándose un gasto de Ochenta mil cien pesetas (80.100 Pts) para el mismo.

18.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe favorable de la Intervención de Fondos, acuerda la celebración de un Cocktail-Cena de presentación con programa "Canarias Shopping" patrocinada por Iberia con la colaboración del Patronato de Turismo de la Corporación, acordándose un gasto aproximado de Ochenta mil pesetas (80.000 Pts), para la celebración de dicho acto.

19.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe favorable de la Intervención de Fondos, acuerda la contratación de 1/4 página en publicidad en el Panel Isla del Diario "El Día" de Editora Ciues, S.A., aprobándose un gasto de Veinte y cinco mil pesetas (25.000 Pts). para dicha publicidad dedicada a la Isla de Tenerife.

20.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo, acuerda la anulación del acuerdo nº 51 de la Comisión de Gobierno de fecha 19 de Diciembre de 1983, relativo a la adquisición de talonarios impresos para las Estaciones de Turismo receptivo de la Isla, toda vez que la Oficina Provincial de Hacienda Regional de Santa Cruz de Tenerife, que ha sido la Oficina que ha venido confeccionando dicho talonario, ha producido un aumento bastante considerable, y a su vez por

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

existe en los depositos de materiales una determinada cantidad suficiente de dicho tratamiento para el año en curso.

21.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo, la Comisión de Gobierno somete la propuesta sobre la eliminación de carteles de fachadas que edifican en Puerto Cruz, aprobando la limpieza que en la misma se está realizando.

HACIENDA-INSULAR.

22.- Vistas las propuestas del Presidente Accidental de la Conferencia en relación con la creación de la Comisión de Informática, la Comisión de Gobierno acuerda la creación de una Comisión Gestora del Presidente y Consejero Delegado de Informática, a efecto de las decisiones que deban adoptarse en dicha materia; esta Comisión, de carácter abierto, estará integrada, junto con el Presidente, Vicepresidente y el Consejero Delegado de Asuntos Económicos, por el Tesorero, el Interventor y el Jefe de Servicio de Informática y a la que podrían acompañar aquellos Jefes de Servicio que por la índole de los temas a debatir, fuere necesario convocar. El Consejero Don Antonio Cáceres Castilla, manifestó su conformidad con la creación de dicha Comisión siempre que no tenga consecuencias económicas.

FOMENTO.

23.- Visto el dictamen de la Comisión de Transportes de 17 de enero de 1984, donde se propone la idea de agilizar los servicios municipales de extensión de certificados de residencia mediante la creación de una tarjeta de residencia de larga duración, amortizable, en todo caso, por cada uno al correspondiente padrón, con un sistema de bandas magnéticas similar al que tiene las tarjetas de crédito Sistema Servicio Informático, siendo el coste de dicha tarjeta mayor que el de un simple certificado dada su indudable rentabilidad por el uso reiterado y el ahorro en tiempo que significa la innecesariedad de repetidas tramitaciones, el Gobierno acuerda dirigirse a las Corporaciones Locales

e Ibona y a los Ministerios de Transportes, Turismo y Comunicaciones, y Hacienda, con el ruego de que informen sobre su viabilidad.

24.- Visto el dictamen de la Comisión de Transportes sobre la falta de suficiente información a los usuarios del Aeropuerto del Sur de las obras que se realizan por el desdoblamiento de la carretera con el consiguiente perjuicio a los mismos por los retrasos ocasionados, acuerda dirigirse al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para que, en la medida de lo posible adopte las medidas necesarias con el objeto de evitar los problemas que originan los atascos de tráfico rodado en general, y especialmente, a los viajeros que se dirijan al Aeropuerto.

25.- Visto el dictamen de la Comisión de Transportes de 17 de enero de 1984, donde se propone que los Proyectos de obras de toda índole que el Cabildo realice en las islas sean informados por la Comisión de Transportes a efecto informativo.

26.- Visto escrito del Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte solicitando una subvención para la celebración de una Feria de Ganados, con motivo de las Fiestas de San Antonio, y visto, asimismo, dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes, esta Comisión de Gobierno acuerda no poder acceder a lo solicitado por no ser política de esta Corporación la concesión de subvenciones a Ferias de Ganado. No obstante, el Excmo. Cabildo ofrece un lote a subrogar en la Feria de referencia, así como en las de Buenavista y La Matanza, a celebrar próximamente.

27.- Visto el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda sobre el Proyecto Adicional a de Ampliación de Urgencias, Partos y Cuerpo de Instalaciones del Hospital Nuestra Señora de Candelaria por importe de 2.939.455,15 pesetas, estando

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

acreditados dicho modificado por necesidades no previstas en el Proyecto adjudicado, se acuerda aprobarlo por el importe mencionado, incrementando la garantía definitiva en 97.338.- Ponerlo y cumplimiento el plazo de ejecución en un mes, contados a partir de la notificación del acuerdo, conforme a lo previsto en el artº 157 y demás concordante del Reglamento General de Contratación.

28.- Visto el escrito de la Asociación de Vecinos La Rajita, de Valle Zalamo, denunciando la peligrosidad de taludes en la Carretera Granadilla T.F. 1111, de los Cumpatos a la Cuesta, visto asimismo, informe del Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras y dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, se acuerda encargar a la mencionada Sección de Vías y Obras la redacción del Proyecto Técnico de reconocimiento de taludes, que se proyectan con coste aproximado de 3.000.000.- de pesetas, con el fin de poder en su día, ejecutar las pertinentes obras.

29.- Visto los correspondientes expediente y en especial las actas de recepciones definitivas de las obras que más adelante se relacionan, y, teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 176 y 265 del Reglamento General de Contratación y demás concordante, el Pleno, de conformidad con los dictamen emitidos por la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, acuerda:

1º.- Recibir definitivamente las obras que a continuación se indican y aprobar la cancelación de las correspondientes fianzas definitivas:

PLAN INSULAR DE OBRAS Y SERVICIOS:	DENOMINACION DE LA OBRA:	ADJUDICATARIO	IMPORTE FIANZA:
	VESTUARIO Y MEJORAS CNEL D. DOMINGO ESTE.		
	INSTITUTO TOMISTA MATE DE SAN BARTOLOMÉ.		
	TAGARO DE TENERIFE		82.782:
1981	T. ENLACE POLIG. HEROES DE LA LIBERTAD CALLE	D. FRANCISCO DELGADO	
	ZARANDILLA EL BARRANCO-RAMPA.	MENDEZ	24.440:

PAVIMENTACION Y ACERAS. S. FRANCISCO.

1981 DE LA CALLE ONESIMO DELGADO MENDEZ

REDONDO Y PALMERA RAMOS SA. 38.460.

LLEGALVO SOBRE EL 1º PARRAFO.

2º.- Recibir definitivamente la obra "Pavimentación y Ampliación del Barrio Tradicional Pozo de Santa Cruz de Tenerife", una vez vistos los informes emitidos por los Directores de la obra, en los que se especifica que la misma se encuentra completamente terminada, no apreciándose vicios de construcción manifiestos, así como que se han cumplido las condiciones técnicas y económicas pactadas, delegando en el Sr. Consejero, Don. Manuel Betancourt Portero.

3º.- Una vez formalizada la recepción definitiva de la obra citada en el punto anterior, y se haya procedido a realizar las prescripciones Facultativas para la cancelación de la garantía definitiva, se cancele ésta, que asciende a la cantidad de Ochenta mil (80.000.-) pesetas, y que fué depositada por Don Santiago Rodríguez Martín, contratista que en su día resultó adjudicatario de la misma.

OTROS ASUNTOS. (HACIENDA INSULAR)

8º.- Visto Proyecto de Convenio con el Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, relativo a la Corporación por la Comisión Mixta integrada por ambas Entidades, encargada del estudio del tema, la Comisión de Gobierno acuerda:

A.- Que en la estipulación cuarta del Convenio, se haga constar que la contratación y ente de la realización de los Proyectos, dirección de obra y ejecución de las mismas son de cuenta del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz.

B.- Proponer al Pleno la aprobación del Convenio de referencia con el Ayuntamiento del Puerto de la Cruz facultando al Ilmo. Presidente para la firma del mismo.

31.- Visto nuevamente escrito del Director de la emisora Radio Club Zeneite, de fecha 14 de noviembre pasado, solicitando autorización para la instalación de una línea microfónica en el Polígono Industrial con terminales en la torre del mismo y en el Edificio de servicios de la Corporación, y visto igualmente el informe de Secretaría, los anteriores acuerdos de esta Comisión de 21 de noviembre y 19 de diciembre de 1983 y los informes del Jefe de la Sección de Arquitectura y del Sr. Interventor Industrial al respecto, la Comisión acuerda autorizar a Radio Club Zeneite para la instalación de la referida línea microfónica, dirigiéndose al resto de las emisoras indicándoles que tienen a su disposición otras líneas para su emisión, si bien deberán obtener la correspondiente autorización de la Compañía Telefónica Nacional de España y comunicarlo a este Gobierno.

32.- Visto dictamen de la Comisión de Secretaría Autonómico sobre el informe (el informe) del Excmo. Sr. Decano-Presidente del Excmo. Gobierno de Canarias relativo a las transferencias de competencias del Estado a la Comunidad Autónoma Canaria y de ésta a los Cabildos Insulares, la Comisión después de un amplio debate sobre el tema, acuerda proponer al Pleno solicite del Gobierno Autónomo y de la Mesa del Parlamento Canario una contestación inmediata acerca del proyecto de delegación o transferencia de Competencias del de Comunidad Autónoma a los Cabildos Insulares.

33.- Visto escrito de D. José Julián Bethencourt Martín, Presidente del Comité organizador del X Congreso de la Federación de Neumólogos del Sur, solicitando la colaboración de este Cabildo en la organización del mencionado Congreso, a celebrar en el Hotel Meliá y de esta Capital, los días 14 al 18 de marzo del corriente año, la Comisión acuerda hacer a los aprobadamente 250 asistentes al referido Congreso, un cocktail en el Cabildo el día 15 del próximo mes de marzo.

34.- Visto expediente relativo a la contratación administrativa por el plazo de un año de un Conservador entomólogo para prestar servicios en el Museo Insulars de Ciencias Naturales, y de conformidad con la propuesta de la Sección de dicho Museo, se propone al Pleno la contratación en régimen de derecho administrativo de Dª. Flora Ortega Méndez, con la categoría y por el plazo anteriormente indicados, con efectos al día 1º del presente mes de enero, y una retribución íntegra anual de 1.741.408.- pesetas, correspondiente a un régimen de jornada laboral completa.

35.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, el Consejero Sr. Arturo Echeverría Groth (Grupo Popular) hace las siguientes manifestaciones:

"En primer lugar pregunta por qué no se ha incluido en el orden del día de la presente sesión de la Comisión de Gobierno un modelo de régimen de Mercados y pide que se eleve directamente al Pleno corporativo."

En segundo lugar, resulta sumamente sorprendente lo observación recogida en el punto 25 del acta de la sesión de la Comisión de Gobierno de 16 de los corrientes, en el sentido de instar una reunión de la Comisión de Hacienda y Economía a efectos de establecer los criterios para la formación del Presupuesto de este Cabildo para 1.984, cuando desde el Servicio de aquella Comisión se informó en el sentido de que está prevista una convocatoria de la misma para la próxima semana.

Por último pide también que su moción sobre impuestos generadores de empleo pase al Pleno de la Corporación."

36.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, el Consejero Sr. Tejera Sánchez García (AIC) pregunta por la ejecución del acuerdo plenario adoptado en la

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - ESCUDO

sesión de 25 de noviembre pasado sobre solicitud de terna al objeto de proveer por el nombramiento de Directora del Centro de Educación Hermano Pedro, contestándole por el Sr. Vicepresidente que en el Consejo de Administración de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios celebrado en el día de hoy se acordó solicitar la expresada terna.

Sin otros particulares se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día de cual, yo el Secretario, doy fé.

Sr. Vega La Rosa

Sr. Hernández

Sr. Díaz Alayón

Sr. Cubillos García

Sr. Escudero Soliño

Sr. Soria García

Sr. Marrero Hernández

Sr. Vicepresidente del Cabildo Insular de Tenerife

Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada el día 13 de Febrero de 1984.-

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a trece de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las trece horas se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de sesiones del Palacio Insular bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Don Diego Vega de Ponte, Vicepresidente de dicha Corporación para celebrar sesión pública convocatoria reglamentaria de la misma, con asistencia del Secretario, Don Alonso Fernández del Castillo Machado y del Interventor de Fondos, Don Fernando Mayans Ferrer.

Concurren los señores Consejeros:

Don Estanislao Gonzalez Alayón

Don Gaspar Sierra Fernández

Don Arturo Juan Brenes Groth

Don Horacio Sosa García

Don Isidoro Sánchez García

Asiste como invitado:

Don Melchor Núñez Perez

Seguidamente se dió lectura al acta de la sesión anterior celebrada el veintiseis de enero la cual fué aprobada por unanimidad.

A continuación se tomaron los siguientes acuerdos:

PERSONAL.

1.- A informe de la Sección de Personal reconoce los trienios que perfeccionan los funcionarios de este Excmo. Cabildo Insular que a continuación se relacionan, durante el presente mes de Febrero, correspondiendo los percibir por dichos trienios las cantidades determinadas para cada nivel de profesionalidad en el artº. 3, de la Ley 44/1983, de 28 de diciembre (B.O.E. n. 312 del siguiente día 30), de Presupuestos Generales del Estado para 1984:

Dª Sara Cury Chabbi, Administrativo, quince trie-

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

mist. el día 22.

Dª Mauro Hernández Mora, Administrativo, quince trienios, el día 1.

Dª Manuel Díaz Gil, Practicante en Medicina, ocho trienios, el día 27.

2.- Por la Presidencia se anuncia que en el próximo Pleno ordinario se incluirá un punto en el orden del día para tratar la propuesta de constitución de Consejos de Gerencia en establecimientos Sanitarios y Consejo de Administración, único de organización de Gestión así como de funcionamiento en otras Entidades, y en el que se tratará además de la propuesta formulada por el Consejero D. Santiago Pérez García de constitución del Consejo representante en la Junta de Gobierno de la Residencia Sanitaria Negrín en la Candelaria por el proponente al mismo tiempo así el objetivo de iniciar y fortalecer la coordinación entre las Instituciones Sanitarias de nuestra Región, la constitución del Consejo Dª. Isabel Carmen Pérez Estupiñán González Alejo en el Consorcio para la gestión e inspección de las Instituciones Sanitarias, sin perjuicio de que se propongan otras modificaciones, sobre todo las cuales se resolverá lo procedente.

3.- Vuelve a conocer de la Instrucción de la Presidencia del Gobierno de 21 de diciembre pasado, por la que se dictan normas sobre jornada, horario de trabajo, licencias y vacaciones del personal; y acordaron se trasladen estas Instrucciones al Comité de Personal para que informe, en lo tiene a bien, las sugerencias que estime convenientes; y por tanto se eleve informe conducente al mejor cumplimiento de dicha normativa así como para la implantación del control horario basado en reloj registrador de fichas.

4.- Asume conocimiento del Real Decreto 3241/1983, de 14 de diciembre (BOE nº 313, del siguiente día 31), por el que se regula la prestación de la asistencia sanitaria para el

personal laboral por la Mancomunidad Canaria de Administración Local.

INSTRUCCION PUBLICA.

5.- Se conforme con lo dictaminado por la Comisión de Educación, se acuerda la adjudicación de las Becas Post-Graduados, para el Curso Académico 1983-84, a los solicitantes y en las cuantías que a continuación se relacionan:

ECONOMICAS

Matías González Hernández - - - - - 300.000,00

LITERATURA

Salvador Fernando Martín Montenegro - - 300.000,00

Nélo Francisco Saludes de la Borga - - - 150.000,00

QUIMICA ORGANICA.

Juan Ramón Herrera Ortega - - - - 100.000,00

Santiago Cruz González - - - - - 100.000,00

Secundo de Armas González - - - - 100.000,00

QUIMICA TECNICA.

Nazario Hernández González - - - - 100.000,00

Celestino Pérez Domínguez - - - - 100.000,00

José Alberto Dávila Pérez - - - - 100.000,00

PSICOLOGIA

María Dolores Bello Nodar - - - - - 100.000,00

Gabriel Cruz Barreto - - - - - 100.000,00

María Esmeralda Borges Pérez - - - 100.000,00

María Adoración Cristina Hernández Kauffmann 200.000,00

HISTORIA

Consuelo Covadonga Rosales Vera - - - 150.000,00

María Dolores Mesa - - - - - - 150.000,00

Manuel Vicente Hernández González - - 300.000,00

Juan González Quintero - - - - - 300.000,00

GEOGRAFIA

Zebensuy Mesa Pérez - - - - - 100.000,00

Ana María Pinto Cabrera - - - - - 100.000,00

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Gliserio Negrín Rodríguez — — — — 100.000'00

ARTE

María Angeles Ramírez Rodríguez — — — 150.000'00

Jorge Joaquín Beltri Bauzá — — — 150.000'00

MEDICINA

María Angeles Cabrera Illada — — — 300.000'00

José Luis González Mora — — — — 200.000'00

QUIMICA FISICA

Fernando Ramírez Steffens — — — 300.000'00

QUIMICA INORGANICA

Margarita Hernández Padilla — — — 150.000'00

María Elena Díaz Delgado — — — 150.000'00

BIOLOGICAS

María Gracia Hernández Martín — — 150.000'00

José Luis Martín Izquierdo — — — — 150.000'00

Antonio García Gallo — — — — 150.000'00

Milagros A. León Barrios — — — — 150.000'00

FARMACIA

José Manuel Rubio Martín — — — — 100.000'00

Antonio Miguel Rodríguez Hernández — 100.000'00

ESTUDIOS ETNOGRAFICOS

Juan Miguel Domínguez Pérez — — — 300.000'00

Trabajos de Inventario y Catalogación de Fondos Documentales Relativos a la Historia de Canarias

Carmen Luz Hernández González — — — 150.000'00

José Angel García Martín — — — — — 300.000'00

Adolfo Arbelo García — — — — — 300.000'00

José Samuel Cano Cortés — — — — — 150.000'00

EDAFOLOGIA

Pedro Pérez Estrello — — — — — — 100.000'00

María Elena Figueruelo Ojeda — — — — 100.000'00

María Candelaria Hernández Padilla — — 100.000'00

María Dolores del Castillo Rodríguez — — 100.000'00

Antonio González Cabrera — — — — — 200.000'00

MUSEO INSULAR DE CIENCIAS NATURALES

José Salvador López Rodón - - - - - - 300.000:00
Fernando Cabdevila García - - - - - - 300.000:00
Agustín Aguiar Olarte - - - - - - 300.000:00
Guillermo Isidoro Delgado Castro - - - 300.000:00
Juan Sergio Socorro Hernández. - - - 300.000:00

6.- De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Educación, se acuerda que Doña Mª de María Pérez García, becaria Post-Graduada del Centro Académico de 1982-83, reintegre el primer plazo de dicha beca ya cobrado, por no haber hecho uso de la misma, en tiempo que se acepta la renuncia, que hace para el cobro de los plazos segundo y tercero.

7.- La Comisión queda enterada de oficio cursado a este Excmo Cabildo por el Sr. Vice-Rector de Extensión Universitaria de la Universidad de la Laguna, relacionado con el tema de las Convalidaciones Universitarias y, de conformidad con lo solicitado por el Sr. Consejero Don. Alfredo Medero Pérez, acuerda se produzcan fotocopias de dicho oficio y se remitan a los Sres. Consejeros de Educación.

8.- De conformidad con el dictamen de la Comisión de Cultura en relación con obras editadas por el Aula de Cultura pendientes de procesión al público, se acuerda:

1).- Se realicen gestiones con el Ayuntamiento de Granadilla para que de fijé en común acuerdo la fecha en la que debe tener lugar la presentación en aquel Municipio, del libro "Granadilla Reactivación Demográfica y Económica del Sur de Tenerife", de María del Carmen Vera Rodríguez.

2).- Del programa para el actual mes de Octubre, la presentación conjunta de los siguientes libros:

a).- Isaac de Vega: "Sobredencia y literatura en la Canarias", de Julio Delgado Pérez, a cargo de Don Manuel Hernández, Consejero Asesor del Aula de Cultura.

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - Archivo

b).- "Las Aves de Canarias", de Francisco Pérez Cabrera, a cargo de Don Antonio Machado Carrillo, Consejero Asesor del Aula de Cultura y Don Juan José Bacallado Aranega, también Consejero Asesor del Aula de Cultura y, Director del Museo Insular de Ciencias Naturales.

3).- Se programa para mediados del mes de marzo, la presentación de las siguientes publicaciones:

a).- "Arquitectura del Mando Económico en Canarias", de María Isabel Navarro Segura, por Don Fernando Gabriel Martín Rodríguez, y Don José Angel Rodríguez Martín.

b).- "Panorama Artístico de Tenerife en el Siglo XVIII", de Margarita Rodríguez González, a cargo de Dª. María del Carmen Fraga González.

c).- "Arquitectura Antigua de la Villa y Puerto de Garachico", de José B. Fábelo, por el Ilustrísimo Sr. Don Cosme Alvarez de Armas, Director General de Cultura del Gobierno Autónomo.

d).- Se programa para finales del mes de marzo o principios del mes de abril, la presentación del libro "Economía y Turismo en Tenerife", a cargo de Don Antonio Alvarez Alcaide, Profesor y Secretario de la Facultad de Geografía de la Universidad de La Laguna y Don José Angel Rodríguez Martín, Consejero Asesor del Aula de Cultura.

5).- Se procede conjuntamente con la obra anterior, "Las Ordenanzas de Santa Cruz de Tenerife", de Don Ramón Pérez González, por Dª Teresa Morales Hita y el Ilmo. Sr. Don Cosme Alvarez de Armas.

4.- Visto el acuerdo de la Comisión de Canarias relacionado con la creación de una Comisión para la organización de actos conmemorativos del Primer Centenario de la Muerte de Bartolomé Cossío, y de conformidad con el mismo, se acuerda

que dicha Comisión está integrada por los siguientes: Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura: Don Alfredo Medrano Pérez, Don Gaudencio Rivero Barbe, Don Antonio Félix García Criado y Don Melchor Ramírez Pérez, en unión del Sr. Vicepresidente del Patronato Ynsular de Música Don Pedro Alonso Díaz y los Consejeros de dicho Patronato Sr. Ramírez de Arellano García y Don José Manuel Medrano Ribero.

10.- Visto expediente incoado con motivo de solicitud del Ayuntamiento de la Victoria, interesando subvención o auxilio económico para la adquisición de un edificio destinado a cine en su municipio y, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Cultura, se acuerda, lamentando lo mucho, no acceder a lo solicitado, recomendando a la referida Corporación Municipal recurra a otro procedimiento para la financiación pretendida.

11.- Visto la solicitud de Don Eusebio de la Rosa Mesa y miembros de la Comisión responsable de reedificación de la Ermita de San Bartolomé de Tejina, en ayuda económica para dicha obra, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, se acuerda valorar el mérito y los méritos de dicha Comisión responsable de la reedificación, lamentando mucho no poder acceder a lo solicitado por no existir crédito específico para esta clase de gastos.

12.- Visto expediente incoado con motivo de escrito de la Mancomunidad Provincial Interinsular de Tenerife comunicando pronunciamiento de dicha Corporación en orden a la declaración de Monumento Histórico Artístico a favor de la Iglesia y Antiguo Convento de Franciscanos de Garachico y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura se acuerda estimar que en la construcción de referencia existen méritos sobrados para ser declarada Monumento Histórico Artístico, pero es inexcusable de que este Cabildo no disponga de los medios económicos que le impone el Decreto de 22 de ju-

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

mio de 1958, modificado por el de 11 de julio de 1963, se fije se en cambio provincial, como se pretende, por lo que, lamentándolo mucho, no puede emitir informe favorable.

13.- A la vista de expediente incoado con motivo de acuerdo del Ayuntamiento de la Laguna en relación con el pleito trabado ante el Tribunal "Tercera Instancia", de pertinaz sequía hace muchos años en el Instituto de Canarias, encontrándose Agustín en la Laguna, perteneciente al Real Patronato del Museo del Prado, la Comisión, haciendo suyo el dictamen de la Comisión de Cultura, acuerda se dé traslado de la notificación del Ayuntamiento de la Laguna, a la Consejería de Cultura del Excmo. Cabildo de Canarias, rogando se interese por el tema.

14.- Visto expediente incoado con motivo de escrito del Director del Centro de Estudios Antropológicos del Museo Etnográfico relacionado con los resultados del viaje a las Palmas de Gran Canaria a fin de celebrar una Tertulia para dicho Museo, se acuerda quede el asunto sobre la Mesa, al tiempo que se solicita informe de lo tenido en relación con los antecedentes relativos a la creación del denominado "Centro de Estudios Antropológicos del Museo Etnográficos"; así como sobre el acto del nombramiento de D. Fernando Zuccolo para el cargo de Director.

15.- Visto expediente incoado para la designación de un Consejero del Aula de Cultura para el envío, do y requerimiento de la edición de la novela "Crimen" de Agustín Espinosa, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Cultura se acuerda encargar de la misma al D. Consejero de dicha Aula, Don Isaac de Vega Díaz.

16.- En relación con expediente incoado con motivo de escrito del Ayuntamiento de Tacoronte, solicitando subvención de 500.000 ptas. para llevar a cabo en dicho Municipio la

celebración de las Jornadas Culturales del Archipiélago Canario, la Comisión acuerda dejar el asunto sobre la Mesa para un mejor estudio.

DEPORTES

17.- Visto escrito del Presidente de la Delegación Insular de la Federación Española de Baloncesto en el que plantea se le conceda una ayuda económica para poder concurrir a las actividades de la Federación Nacional de esta especialidad y teniendo en cuenta que la misma no se encuentra comprendida en Convenio y, por consiguiente está más necesitada de apoyo y promoción, se concede, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deporte, Juventud y Tiempo Libre, una ayuda económica de Cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.) a Don Williams Hernández Chinea, en su calidad de Presidente de la Delegación Insular de la Federación Española de Baloncesto de los Fines de semana y con cargo a la consignación presupuestaria 472.7170.16.-4 del vigente Presupuesto Ordinario.

HACIENDA INSULAR

18.- Vista liquidación de cuentas que presenta el Director del Museo Etnográfico del Centro de Estudios Antropológicos, Don Alberto Serrano Cardela, a quien por acuerdo de esta Comisión, de fecha 5 de septiembre de 1983, se le libraron 300.000 pesetas para la adquisición de material para el Museo Etnográfico, debiendo justificar la utilización de la cantidad librada, previo informe de Intervención de Fondos y dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda aprobar la liquidación de cuentas que presenta el Director del Museo Etnográfico, de la utilización de las 300.000 pesetas que le fueron libradas.

19.- Visto la propuesta del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéficos, familiares contenidas

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

en los acuerdos número 5 de la sesión de 18 de Octubre de 1983, con referencia a la adquisición de mobiliario sanitario en sesión de 13 de Septiembre del mismo año, y número 6 de la sesión de 28 de Diciembre de 1983, previo informe de Intervención de Fondos, y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, y al amparo de lo dispuesto en el art.º 6º de la Ley 40/1981, de 28 de Octubre, acordado por la orden de 26 de noviembre pasado, en relación con el artículo 11 del Reglamento de Bienes, la Comisión de Gobierno acuerda por ser urgente y necesarias, y dado que fueron propuestas en el presente ejercicio de 1983, adquisición de siguiente mobiliario y material clínico a los proveedores y por el precio que a continuación se indican:

SESION DE 13 SEPTIEMBRE 1983

MOBILIARIO

Mobiliario . . .	1 Armario, estantería metálica referencia 4632	43.030
	2 Armarios, estantería metálica referencia 4635	71.288
	Carpeta	6.985

ALMACEN MATERIAL SANITARIO

Mobiliario . . .	1 Estantería metálica, 2x1x90	12.581

PLANTA 2ª

Gnº y Enoda	1 Carro de servicio	24.045

PLANTA 7ª

Comercial Toledo	1 Televisor en color	54.500

PLANTA 8ª PAR

Pbcity s. L.H.T	1 Nevera	20.492

RADIOLOGIA - (Electrocardiógrafo y Hemodinámica)

Mobiliario	2 Mesas, mod. Loretta L.	50.672
	1 Armario, p/ 2 cerraduras, mod. Oxford	43.030
	1 Silla giratoria	12.482
	1 Taburete fijo mod.	8.340

EINECOLOGIA		
Mobiliario	1 Mesa de despacho	25.286
	5 Sillas	20.410
	1 Mesa de despacho, con ala	40.478
	3 armarios metálicos fº documentación	95.490
	1 Silla con brazos y con ruedas	12.482
Oficinas Consultas	1 Máquina escribir, con carro de 33 cm.	15.750
CIRUGIA AMBULANTE		
Mobiliario	1 Mesa de despacho	40.478
	2 Sillones giratorios	24.964
ENDOCRINOLOGIA		
Pabellón L.H.T.	1 Nevera	20.492
NEUMOLOGIA		
Pabellón L.H.T.	1 Nevera	20.492
SCANNER		
Mobiliario	1 Mesa de despacho	40.478
	1 Silla giratoria	12.482
	2 Sillas	8.964
	1 Armario metálico, en pta concesa	35.644
SALA DE ESPERA RADIOLOGIA		
Alucam	1 Mampara	301.530
	TOTAL PESETAS	1.133.769.-
SESION DE 28 DE DICIEMBRE DE 1983		
MATERIAL CLINICO		
QUIROFONO		
A. Matachana	30 Carros aluminio fijos	93.000
"	12 Racks	72.000
Carl Schatzmann	3 Pistolas luminosas	85.893
UNIDAD DE VIGILANCIA INTENSIVA		
Galex S.A.	1 Incubadora	260.000
ESTERILIZACION		
A. Matachana	1 Soldadora de estaño	280.000
PLANTA 2ª PAA		
Manufacturas Medicas	2 Aspiradores de baja p.	42.600

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

PLANTA 5ª

E. Molina — 1 Negatoscopio, de 2 cuerpos . . — 19.200:

PLANTA 7ª PAR

E. Molina — 10 Portasueros, de cama . . . — 43.120:

TOTAL PESETAS. — 895.213:

MOBILIARIO

ANATOMIA PATOLOGICA.

Carlos Martínez — 1 Archivador de 8 gavetas . . . . — 40928:

CIRUGIA CARDIACA

Fumadora — 1 Sofá 3 plazas . . . . . — 48.000:

Olympia Canarias — 1 Máquina de escribir mesa . . — 70.065:

HEMOTERAPIA

Carlos Martínez — 2 Taburetes fijos 17x22 . . . . — 60.960:

MANTENIMIENTO

I. M. C. — 6 Contenedores basura . . . . — 390.000:

UNIDAD DE VIGILANCIA

Emilia Molina — 1 Carro metálico transportador M. . . — 10.000:

RADIOTERAPIA

El Negrito — 1 Foco de expansión . . . . — 8.200:

E. Molina — 1 Cubo basura, a pedal . . . — 2800:

PLANTA 8ª IMPAR

E. Molina — 2 Sillas transporte conformad . . — 52.200:

" — 2 Sillas con orinal . . . . — 37.514:

DESPACHO INSPECTOR SEGURIDAD SOCIAL

Mobiliario — 1 Mesa, mod. Oxford, 120x75 . . . — 27.560:

" — 2 Sillones giratorios . . . . — 24.964:

" — 4 Sillas fijas, sin brazos . . — 17.928:

TOTAL PESETAS . . — 791.119:

20.- Vista la propuesta del Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras referente a la adquisición de dos vehículos para el transporte de personal de dicha Sección, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno, ante la necesidad y urgencia de disponer de los vehículos, acuerda que se proceda a

la adquisición de dos coches Seat-Ronda, a cuyo efecto se solicitarán tres ofertas, para proceder posteriormente a la correspondiente.

OTROS ASUNTOS

21.- Vista Noción que presenta el Concejal D. Antonio Morales Orozco, en nombre del Grupo Popular, sobre mantenimiento de la tradicional política de equilibrio interprovincial, en la Comunidad Autónoma Canaria. La Comisión, de conformidad con lo acordado en su reunión de 18 de diciembre de 1979, sobre régimen de sesiones, acuerda que pase al Pleno.

22.- Vista escrito de D. Enrique Fernández Caldas, miembro de la Comisión organizadora del Congreso Nacional de Sindicatos Obreros que tendrá lugar los días 16 al 22 de julio del presente año, solicitando la colaboración económica en la organización de aquel Congreso, la Comisión acuerda ofrecer a los aproximadamente 140 participantes en el mismo, un Cocktail en el Patio de Banderas del Puerto de la Cruz, así como poner a su disposición los autobuses necesarios para el traslado de los congresistas, en dos excursiones gratuitas, a El Médano y por las Cañadas del Teide y al monte de las Mercedes y de la Esperanza.

23.- Vista solicitud del Presidente del Real Automóvil Club de Tenerife de una autorización suficiente para enviar los gastos de desplazamiento y estancia en la Isla de un vocal de la Comisión Insular Auto-Sprint con motivo del próximo Rallye Internacional Isla de Tenerife, a celebrar los días 25 a 26 de Octubre del presente año, la Comisión acuerda trasladar dicho escrito al Patronato Insular de Turismo para su estudio.

24.- Vistas peticiones de D. Ramón Roca Vega y de Dña. Javier Leticia Roca, solicitando el cese y sustitución, respectivamente, en la autorización de la explotación de la cafetería del Parque Insular, previo informe de Hostelería, la Comisión de

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Gobierno autoriza la instalación de D. Ignacio Roca Vega, por su hijo Don Javier Lucía Roca, en la explotación de la Cafetería del Palacio Insular, establecida para el personal de la Corporación y visitantes de la misma, explotación que se regirá a los siguientes condiciones:

Primera.- Ha presente autorización no implica la constitución de una relación de servicio entre la persona a quien se concede y este Cabildo, ni como funcionario, ni como personal laboral, ni en ningún otro concepto.

Segunda.- La misma no concede ningún derecho a la continuidad en la prestación del servicio, pudiendo en cualquier momento el Ilmo. Sr. Presidente ordenar en cualquier momento el cese de dicha autorización, y consiguientemente el desalojo total de la cafetería, a lo que quedará obligado el beneficiario de la repetida autorización, en el plazo de cinco días a partir de la notificación, que al efecto se le haga por el Ilmo. Sr. Presidente.

Tercera.- El autorizado tendrá derecho a todos los beneficios que se produzcan como consecuencia de la explotación del servicio, no teniendo obligación de pagar cantidad alguna a este Cabildo en concepto de alquiler, canon o modalidad.

Cuarta.- Los elementos que integran la instalación se formalizará el oportuno inventario, que deberá ser conocido y autorizado, en el momento en que se haga entrega de aquella.

Quinta.- El suministro de la cafetería queda íntegramente bajo la responsabilidad y por cuenta del autorizado.

Sexta.- Todo el material de cubertería, vajilla, cristalería, cubería y demás necesario para la prestación del servicio de cafetería, con exclusión de las instalaciones que figuren inventariadas, se le entregarán, debiendo aportarlo el autorizado, siendo por tanto de su cuenta el expresado material

que resistente en el momento del cese de la presente autorización.

Séptimo.- Los precios de las consumiciones deberán ser aprobados por el Ilmo. Ayuntamiento, para lo cual el autorizado presentará la correspondiente lista de precios, y una vez aprobada estará obligado a tenerla expuesta en el local.

Octava.- El personal de la cafetería dependerá a todos los efectos (contrato laboral, seguros, etc.) de la persona autorizada, quien, por su parte, se obliga a tener totalmente regularizada la situación jurídica propia y de la explotación, tanto desde el punto de vista fiscal, como laboral y de cualquier otro tipo, y del personal que trabaje en la cafetería, con arreglo a normas laborales, de seguridad social y demás que regulen este tipo de explotaciones, y sin que a la terminación de la autorización asuma el Excmo. Sumlar ningún deber de subrogación.

Novena.- El horario de apertura y cierre de la cafetería se fijará por Decreto de la Presidencia.

Décima.- Las mercancías cuyo suministro se autoriza serán alimentos y bebidas no alcohólicas, incluidas en la lista aprobada por la Presidencia, autorizando se únicamente la venta de tabacos y cerillas, para lo cual se autorizada podrá colocar los correspondientes anuncios dentro del local.

Undécima.- El autorizado se obliga a la más esmerada limpieza y conservación del local de instalaciones, y a la máxima higiene y buen estado de los productos expendidos, bajo lo cual es de su exclusiva responsabilidad, debiendo cumplir la normativa existente de sanidad e higiene alimentaria.

Duodécima.- Por último, el autorizado está obligado, en el momento de cesar la presente autorización a

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

cendrán al Cabildo el local e instalaciones de la edificación en el mismo estado en que se encuentre en el momento de la entrega, de acuerdo con el Inventario que al efecto se haga.

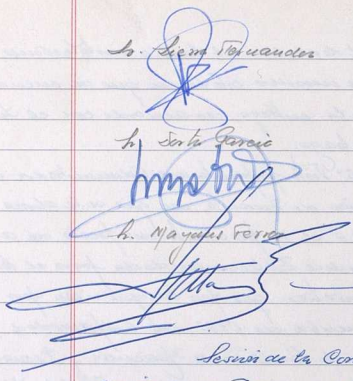
25.- Vista la propuesta del Administrador del Hospital General y Clínica de Fuerteventura, en que se le abone a Philips Ibérica S.A.E. el 80 por ciento del precio de adquisición de una Unidad Telecomandada para el Servicio de Radiodiagnóstico, que fué adquirida por acuerdo de 28 de diciembre de 1982, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda abonar a Philips Ibérica S.A.E. el 80 por ciento del precio de adquisición de la unidad telecomandada para el Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital General y Clínica de Fuerteventura, siempre que por Philips Ibérica S.A.E. se acepte que los riesgos de pérdida o daños del equipo hasta la efectiva instalación son de su cuenta y deberán en consecuencia, entregar el equipo descubierto en perfectas condiciones de funcionamiento.

26.- Por último, y con el orden del día y previa declaración de urgencia, el Consejero Sr. Arteaga Cruz-Conde plantea el ruego en la falta de remisión de la Comisión de Hacienda y Economía para tratar los presupuestos de 1984, e igualmente pregunta por la falta de inclusión en el Orden del Día de la última sesión plenaria de su Moción sobre el regimen de Mayores, a lo que contesta el Sr. Presidente en el sentido de que esto incidirá se incluirá en un punto del Orden del Día del próximo Pleno ordinario de la Corporación.

Sin otro particular se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas de todo lo cual, yo el Secretario doy fé.

El Vega de Ayhe

El Secretario



Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada el día 20 de Febrero de 1984.

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las diecisiete horas cinco minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de sesiones del Palacio Insular bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Don Diego Vega de Ojeda, Vicepresidente de dicha Corporación Juan Gelabert Sosa por delegación expresa del Excmo. Sr. Presidente de la misma, con asistencia del Secretario, Don Alonso Fernández del Castillo Machado y del Interventor de Fondos, Don Fernando Mayans Ferrer.

Concurren los señores Consejeros:

Don Gaspar Sierra Fernández

Don Estanislao González Abayay

Don Arturo Juan Cáceres Croft

Don Isidoro Sánchez García

Excusa su asistencia Don Horacio Soto García.

Asiste como invitado Don Melchor Ruano Pérez.

Seguidamente se dió lectura al Acta de la sesión anterior celebrada el trece de febrero pasado, la cual fué aprobada por unanimidad con los siguientes votos favorables:

a) Se cambia la redacción del acuerdo nº 2

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

por la siguiente: "Por la Presidencia se anuncia que en el próximo Pleno ordinario se incluirá un punto en el orden del día para tratar la propuesta de sustituciones de Consejos de este Cabildo en Comisiones Informativas y Consejos de Administración de Organos de Gestión así como de representaciones en otras Entidades, y en el que se tratará, además de la propuesta concreta formulada por el Consejero Don Santiago Pérez García de sustitución del Consejero representante en la Junta de Gobierno de la Residencia Sanitaria Virgen de la Candelaria por el propuesto al mismo cargo de carácter de interés y fortalecer la coordinación entre las Instituciones Sanitarias de nuestra Región, la sustitución del Consejero D. Pedro Lasso Quintero por D. Estanislao González Pérez en el Consorcio para la gestión e inspección de las Contribuciones Territoriales, sin perjuicio de que se propongan otras modificaciones, sobre todos los cuales se recaerá lo procedente."

b) al final del acto, anunció lo siguiente: "Por el Consejero D. Cirilo Tomás Brito se planteó el tema de que no se había convocado la Comisión de Hacienda y Economía para tratar los Presupuestos de 1984 e igualmente, que no se había incluido en el orden del día de la última sesión plenaria su moción sobre el régimen de mayores, a lo que contestó el Presidente en el sentido de que ésta no sería incluida en un punto del orden del día del próximo Pleno ordinario de la Corporación.

PERSONAL.

1.- a propuesta de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, y según lo previsto en el art.º cuarto del Real Decreto 732/1984, de 2 de abril, por el que se simplifica el procedimiento para el ingreso en la Función Pública Local, se acordó por unanimidad, declarar a Dª Bienvenida Martín Camacho, Oficial Letrado, y a Dª. Carlina Martín González, suplente del mismo, como funcionarios

de carrera que han de formar parte del Tribunal calificador de la Oposición libre convocada por esta Diputación en anexo al art.º 136 del Boletín Oficial de la Provincia de 14 de diciembre de 1983, para proveer cuatro plazas de Auxiliares Administrativos, de reparación con el Cuerpo Técnico de Administración General como lo cual titulares, Don José G. Herrera Moraño, Secretario de la Corporación.

2.- A dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior, vista instancia que ha promovido Don Ángel Fernández Martín, funcionario subalterno, Ordenanza de este Excmo. Cabildo Insular, de conformidad con lo que dispone el art.º 29 del Real Decreto 30/6/1978, de 6 de octubre, en relación con el art.º 62 del Reglamento de 30 de Enero de 1952, se acuerda conceder a dicho funcionario en pase a la situación administrativa de excedencia voluntaria con efecto al día 31 de enero pasado y por criterios particulares del mismo.

3.- A solicitud de Don Miguel Angel Martín Marrero, Técnico de Administración General, interesando la inclusión de su hija María Remedios Martín Mayato, de 23 años de edad, en la Cartilla de Asistencia Sanitaria de la que es titular como hija funcionario, por encontrarse su mencionada hija estudiando el último año de la carrera de Derecho y depender económica y exclusivamente del mismo; a dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior, de conformidad con lo que establece el art.º 97 del Reglamento de 30 de Enero de 1952, se acuerda acceder a lo interesado, durante un año como máximo, a partir de la fecha corriente, y supeditándose esta autorización a las normas que establece lo previsto en el Real Decreto 3/11/1983, de 14 de diciembre, por el que se regula este tipo de asistencia para el personal pensionistas por Muface, y en adecuado al uniforme de la

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

Asistencia Social de la Corporación.

4.- A solicitud de Don Nicolás Fernández Clavijo, Aparejador, interesando la inclusión de sus hijos Nicolás, y Mª Isabel Fernández Pando, de 20 y 23 años de edad, que estudian la 1ª de Biología y 2º Curso de Farmacia, respectivamente, y dependen directamente del solicitante, de la tarjeta de asistencia sanitaria de la que es titular como tal Funcionario; a dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior, de conformidad con lo que establece el artº 97 del Reglamento de 30 de Enero de 1952, se acuerda acceder a lo interesado, durante un año como máximo, a partir de la fecha solicitud, y supeditando esta autorización a las normas que desarrollan lo previsto en el Real Decreto 3.244/1983, de 14 de diciembre, por el que se regula esta prestación para el personal protegido por MUNPAL, y condicionado al informe de la Asistencia Social de la Corporación.

5.- A propuesta de la Comisión de Personal y Régimen Interior, se acuerda conceder a Don Manuel Hernández Santos, Perito Aparejador de la Sección de Arquitectura, subsidio de estudios por los que cursan sus hijos Alberto y Jose Javier Hernández Santos, de 1º de Ingeniería Profesional y 7º de E.G.B., respectivamente, a razón de 20.000 pesetas anuales el primero en los mencionados y 18.000 pesetas también anuales el segundo, con efecto del 13 del mismo mes.

6.- Vista solicitud del Auxiliar Social Don Gilberto Jaime Luis Roche, que presta servicio en el Centro de Educación Especial Hermano Pedro, interesando una ayuda económica a efecto de cumplimentar lo dispuesto en la sentencia recaída en las actuaciones judiciales incoadas como consecuencia del accidente de circulación que sufrió dicho trabajador el día 25 de Julio de 1980, en la Isla de Lanzarote, cuando conducía un vehículo propiedad de este Excmo. Cabildo; se acuerda no

adoptar resolución alguna sobre la presente solicitud, en tanto no se comunica por esta Corporación el contenido del Auto de ejecución de la repetida sentencia.

A propuesta del Sr. Concejal Don Arturo Brenes Cortés, se acuerda indicar a los diferentes Servicios de esta Corporación, que no pueden transportar en los vehículos propiedad de la misma personas ajenas a las que específicamente están autorizadas por razón del servicio.

7.- Vista acta del Sr. Presidente del Organismo de Gestión de los Establecimientos Sanitarios de esta Capital, proponiendo la concesión de una ayuda económica al trabajador del Hospital General y Clínica Dr. Isidoro Ortiz Garcia, con motivo de su traslado a la Península a fin de recibir asistencia médica, y de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Personal y Régimen Interior, se acuerda conceder al citado trabajador una ayuda económica en la cuantía de 25.000.- pesetas.

8.- Vista propuesta de Secretaría e Intervención de Fondos, a propuesta de la Comisión de Personal y Régimen Interior, de conformidad con lo que dispone el Art.º 62 del Real Decreto Ley 30/1977, de 6 de Octubre, se acuerda reconocer a Don. Enrique A. Aguilar González y a Don. Nicolás Tori Fernández de Vicecontador y Tesorero, Interventor de Cuentas, Cuentadante y Pagador, el derecho a percibir con Cargo Municipal los de la misma Administración, con efectos del día 1.º de marzo próximo, en que cumplen el primer año de servicios prestados como tales funcionarios, a percibir en la cuantía determinada en el artículo 3. de la Ley 44/1983, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1984 (B.O.E. N.º 312, del siguiente día 30).

DEPORTES

9.- Vista solicitud de ayuda económica del Club de Tenis de Mesa del Centro Cultural y Deportivo Católico, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes, que la

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

estima de interés por militar dicho equipo en su Escuela Permanente en la primera División Marcial, previo informe de la Intervención de Fondos, se acuerda conceder al Club de Tiro de Pichones del Centro Cultural Deportivo Católico, una subvención de Cien mil pesetas (100.000 ptas), a librar a favor del Excmo. Sr. Presidente, para pagos, en firme, los gastos de cumplimentación del citado Club, debiendo figurar el logotipo del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en lugares destacados de su indumentaria deportiva.

INSTRUCCION PUBLICA.-

10.- Se acuerda la cuenta justificativa presentada por Don Juan Carlos Camacho, Inspector del Instituto de Volcanología, por la cantidad de Setecientas cincuenta mil pesetas (750.000.-) que le fué librada por Mandamiento de Pago nº 4555/5677, de 19 de diciembre de 1983, y que habiendo examinada y fiscalizada, es conforme, con Intervención de Fondos.

FOMENTO.-

11.- Visto el escrito del Director del Inia solicitando la equiparación de las becas que el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias otorga con cargo a la subvención que concede el Excmo. Cabildo a las que mantiene el propio Instituto en la cuantía de 50.000 pesetas y visto, asimismo, el dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes, la Comisión de Gobierno, de acuerdo con el Informe favorable en un día, no muestra inconveniente en acceder a lo solicitado, siempre que las becas cuyo importe se aumenta, sean concedidas con cargo a la cantidad fija de subvención que previene el referido Convenio (Un millón de pesetas), y sin perjuicio de que se recabe del Inia información más detallada sobre el asunto.

R.- Visto el escrito del Presidente de la Asociación de Vecinos "Tricornio" de Puerto de Santiago solicitando subvención para funcionamiento a Hogueras y dictamen de la Co-

mercio de Industria y Pesca, esta Comisión de Gobierno lamenta no poder acceder a lo solicitado puesto no se incardina en los objetivos y líneas de actuación de la citada Comisión de Industria, por lo que no existe consignación presupuestaria a tal efecto.

13.- Vista la dictámen de la Comisión de Industria y Pesca relativa al primero Presupuesto de rectificación del Fondo de Artesanía Canaria, trabajo adjudicado a Talleres Zapatería Sauri, que asciende en 53.000 pesetas, el expediente iniciado el acuerdo de incrementar en este coste papel, esta Comisión acuerda aprobar dicho aumento con lo que el Presupuesto para de 925.250 pesetas, cantidad aprobada en Comisión de Gobierno de 19 de diciembre de 1983, a la cantidad de Novecientas veinticinco mil doscientas cincuenta (978.250-) pesetas.

14.- Vista el escrito del Presidente de la Comisión de San Andrés adjunto el Interesado solicitando ayudas económicas para la organización de una exposición de Artesanía Canaria, y el dictamen de la Comisión de Industria y Pesca, se acuerda comunicar en peticionario la necesidad de que curse la solicitud a través del ayuntamiento de Segunda, acompañando copia de Memoria, Presupuesto.

15.- Vista las gestiones de la Jefatura Provincial de Carreteras dictaminando el levantamiento de importe de justiprecios por terrenos afectados por las Autopistas del Norte y del Sur (bajo la Cuesta de Guimar), por cuantía de 114.895 pesetas, 333.150 pesetas, respectivamente, y visto, asimismo, el dictámen de la Comisión de Obras Públicas y Viviendas e informe de Intervención, de conformidad con los correspondientes contraídos por dicho Organismo de Obras Públicas y Urbanismo en relación con las obras de "Autopistas del Sur, P.K. 600 al 24,600 Ramal: Fuente María del Mar - Guimar" y Carretera C-822 de Santa Cruz de Tenerife a Güimar por el Norte, P.K. 23 al 35", se acuerda librar los referidos importes para lo que se cita crédito

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

pondiente crédito en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos, actualmente en Ponencia.

16.- Vistos los correspondientes expedientes, así como demás informes emitidos por los diversos Servicios de la Corporación, de conformidad con lo previsto en los artículos 174 y 36V del Reglamento de Contratación, la Comisión de Gobierno acuerda:

Quedar definitivamente las tres subastas convocadas en los dos siguientes Proyectos que más adelante se indican, ya que las celebradas en distintas fechas se encontraban suficientemente, y autorizar la cancelación de las garantías provisionales que asimismo se especifican, fijadas en los pliegos de condiciones:

OBRA:	ADJUDICATARIO:	IMPORTE FIANZA
CARRETERA INSULAR DE LA C-822 A LA CISNERA	FELIX QUEMADA NIETO	426.606.-
REFORMA, AMPLIACION Y MEJORA DEL INSTITUTO TAGAGALLA. GUIMAR. (MENDEZ ALVARO)	D. CRISTOBAL GONZALEZ DIAZ	1.135.694.-
	CANO	746.682 (Cdm.
PAVIMENTACION DEL ACCESO AIN- FONDA. ADEJE. (PLAN 1979)	D. ALEJATO GONZALEZ (plenitud) GONZALEZ.	737.025.-

HACIENDA INSULAR.-

17.- Vista Orden de la Excma. Sra. Consejera de Turismo y Transportes de la Comunidad Autónoma de Canarias, en la que se hace necesario que, con toda urgencia, se concedan los Créditos para la normal y adecuada actuación del Patronato de Turismo de esta Capital, previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda:

1.- Que se eleve de Pleno de la Corporación de conformidad de referencia y se solicite de la mencionada Consejería que informe en los distintos créditos existentes en el actual presupuesto y tramitados, que puedan servir de ayuda para acometer las reformas.

2.- Que se eleve al Pleno, como punto independiente del Orden del día, la Moción presentada por D. Arturo Escudero Croft, en nombre del Grupo Popular, sobre el Hotel Huelva.

3.- Que por Secretaría se prepare un informe sobre las distintas obligaciones que se pueden adoptar para mejorar la actual situación del Hotel.

18.- Vista solicitud del Ayuntamiento Fuenteheridos de que se le autorice a la realización de un Proyecto de adquisición de casetas desmontables para ser utilizadas por ayuntamientos de la Sierra, previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda que por el Ayuntamiento Fuenteheridos se estudie el mejor tipo de caseta para los fines que se van a utilizar y luego la correspondiente propuesta.

19.- Vistas comunicaciones de los Ayuntamientos de Hermosa, Zalamea y San Andrés y Sauces, sobre solicitud de esta Corporación de que se les otorgue poder para el cobro de tasas por servicios prestados en el Hospital Infantil, previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda quedar enterada de que no se ha aceptado la petición de esta Entidad, por dichos Ayuntamientos.

20.- Vista comunicación de acuerdo del Consejo de Administración del Organismo de Gestión del Hospital Psiquiátrico Provincial agradeciendo la cesión de diferente mobiliario y ajuar del antiguo Hotel Recreo del Puente de la Cruz, previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda quedar enterada.

21.- Vista comunicación del Hospital Equipement Coordination S.A. justificando el retraso de la instalación de los locales infantiles del Hospital Infantil y Clínica de Zaniza, previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda no imponer penalidad al Hospital

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

Equipamiento Corporativo S.A., dado que el retraso no fue excesivo y ante las explicaciones dadas por la Empresa en el sentido de que no le es imputable dicho retraso.

OTROS ASUNTOS.-

22.- Visto escrito del Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Santa Cruz de Tenerife, de 26 de Septiembre pasado, solicitando una subvención de Cien mil pesetas (100.000.- Pts) como contribución de este Cabildo a la celebración del "IX Día del Titular Mercantil", y visto igualmente el informe de la Intervención de Fondos en el sentido de que en el vigente Presupuesto prorrogado, no existe crédito para atender a este gasto, la Comisión acuerda, lamentándolo mucho, no acceder a lo solicitado.

23.- Visto escrito de don Juan Pedro López Sanabria, Presidente del Comité Local de la XVIII Reunión Anual de la Asociación Española de Pediatría, a celebrar en el Puerto de la Cruz, los días 29, 30 y 31 de octubre del corriente año, solicitando la colaboración de este Cabildo en la celebración de dicha Reunión, la Comisión acuerda ofrecer a los asistentes Hoteles gratuitamente Bono de 1500 pesetas para participar en la misma un día en el Parque Zoológico.

24.- Vista la propuesta de la Ponencia de esta Corporación a fin de cubrir la plaza del Jefe del Estado en el Archivo del Palacio de Actos de la Palacio Insular, de conformidad con lo previsto en el artículo 243, 2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, la Comisión acuerda que se haga un estudio sobre las características de dicha plaza así como sobre la remuneración del Jefe de Archivo de la Corporación.

25.- Visto escrito del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Valverde adjuntando certificación del acuerdo plenario de dicha Corporación de uno de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, relativo a propuesta de declaración sobre la Reserva Marina, en la que se recoge el firme propósito de expresar

nuestra identidad regional y defensa de su autonomía basada en el principio de solidaridad y no en el de enfrentamiento, la Comisión acuerda quedar enterada.

36.- Vista la propuesta de los Concejales de esta Entidad, Don Ramón Delgado Falcón (P.S.O.E.) y Don Ricardo David Cuño (A.I.) sobre levantamiento y acondicionamiento de los cauces de la Entidad de El Cercado con los pueblos que colindan con la citada Entidad hasta Lechugal del Monte, la Comisión acuerda que pase al Pleno si bien entendiendo al tema entre los ordenamientos que deben contribuir a la ejecución de las obras y a los que se refiere el apartado c de la indicada propuesta.

37.- Vista moción del Concejal Don Antonio Pedro de la Rocha Sicilia, en nombre del Grupo Popular, sobre la necesidad de redactar un nuevo Convenio entre esta Entidad y la Dirección General de la Infancia (Jefatura de Menores), la Comisión, de conformidad con lo resuelto en su reunión del 18 de diciembre de 1979, sobre régimen de mociones, acuerda que pase al Pleno.

38.- Vista moción del Concejal Don Antonio Pedro de la Rocha Sicilia, en nombre del Grupo Popular, sobre reintegración al Gobierno Autónomo de Canarias del contenido del acuerdo plenario de fecha 30 de julio de 1982 sobre transferencia de competencias en materia de turismo de la Comunidad Autónoma Canaria a esta Entidad, la Comisión, de conformidad con lo resuelto en su reunión de 18 de diciembre de 1979 sobre régimen de mociones, acuerda que pase al Pleno.

FOMENTO.-

29.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, se concede una subvención al Ayuntamiento de Buenavista del Norte por importe de doscientas setenta y una mil ciento ochenta y seis (271.186.-) pesetas con destino a la obra de "Acondicionamiento de las Conducciones de Agua del Sobrante Regulación del Barranco de la Cuesta", que se

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

consignará en el Presupuesto Ordinario del próximo ejercicio.

Asimismo, a propuesta del Sr. Teniente Coronel, la Comisión muestra su preocupación por las condiciones en que se halla el canal de "Bergan" que suministra agua para usos domésticos a varios pueblos sin las adecuadas garantías de tipo sanitario, acordando se manifieste en el informe elaborado por el Sr. Consejal Delegado de Aguas que emitido Ayuntamiento, y acuerda interesar del Servicio Hidráulico Provincial informe al respecto y, en su caso, la adopción de las medidas procedentes para la solución de la apuntada problemática.

DEPORTES.-

30.- Vista solicitud de ayuda económica solicitada por el Club Atlas Zonal de Mesa de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Deportes que la estima de interés, dado que el Club milita en Primera Categoría Nacional, previo informe de la Intervención de Fondos, la Comisión de Gobierno acuerda conceder al Club Atlas Zonal de Mesa una subvención de Doscientas mil pesetas (200.000 Ptas), a librarse a favor de su Presidente D. Mª del Carmen Sánchez Domínguez, para apuntes, en parte, los gastos de la temporada liguera, debiendo formar el Vº Bº del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en lugar destacado de su indumentaria deportiva.

31.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, conoce de la solicitud de la empresa "Construcciones Ofura, S.L.", adjudicataria de las obras de Reforma y Pavimentación de las Parcelas del Polígono Industrial, de que se amplíe el plazo de ejecución hasta el día 15 de abril próximo, y acuerda, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, aceptar el cumplimiento tardío del contrato hasta el próximo día 15 de abril, al estimar que no está debidamente justificada la demora de prórroga, por lo que dicho ampliación de plazo no

debe afectar a las revisiones de precio a las que se aplicará los índices correspondiente al mes en cuyo que proceda aún, confirma expresamente acepte la mencionada cuantía adjudicataria en su escrito con petición de prórroga, debiendole advertir que en caso de no cumplir el nuevo plazo se le aplicará las sanciones previstas en el número en del Pliego de Condiciones que rige el contrato.

INDETERMINADO.-

32.- Se acuerda por esta Comisión visto lo propuesto que proceda se Negociado de Indeterminado, obras a Sra Gustavo Gonzalez Conde "Seguro Salud", la cantidad de Quinientas veinte mil pesetas (520.000 Pts), importe de 10 Placas de Plata de Rey, grabadas y con sus correspondiente, adquiridas por esta Excma. Casa para su entrega como homenaje a personal jubilado del mismo.

33.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, por la Presidencia se informa del estado de las obras que se vienen realizando en la primera planta del Palacio Insular, que se han extendido no solo a los despachos para los Partidos Políticos, sino también a otras obras complementarias para mejoramiento del aspecto exterior de las dependencias representativas como son el despacho de la Presidencia, Sala de espera, Salón de reuniones del Consejo, Gabinete de la Presidencia, Secretaría Particular y despachos para el Jefe de Protocolo.

Se somete igualmente por la Presidencia la propuesta de seguir acometiendo obras en esta primera planta y en la planta baja para mejora de los aseos y dotarlos de la debida Ventilación (en la que iría incluida la Oficina de Información y Registro de Entrada, en la planta baja, aseos existentes con anteriordad al Despacho del Vicepresidente con Fondos).

Después de la exposición del Sr. Presidente, se acuerda

CABILDO INSULAR DE TENERIFE

que el orden que debe seguir la Secretaría de Arquitectura para elevarse los correspondientes proyectos será:

1º Reformas en los quioscos.
2º.- Oficina de Información y Registro en Entrada.
3º Secretaría de Comités Culturales en planta primera.
4º Salas de Exposiciones en planta baja.

OTROS ASUNTOS.-

3º.- Ruega del orden del día y formula aclaraciones de urgencia, el Consejero Don Arturo Trenor Cortés (Grupo Popular) solicita que se haga un informe sobre las pólizas de seguro de accidentes que cubra a los voluntarios de esta Corporación, además manifiesta que se ha convocado la Comisión de Hacienda y Economía para el próximo día 23 y que el orden del día de esa convocatoria no se ajusta a lo acordado por lo que el Grupo Popular no asistirá a dicha reunión.

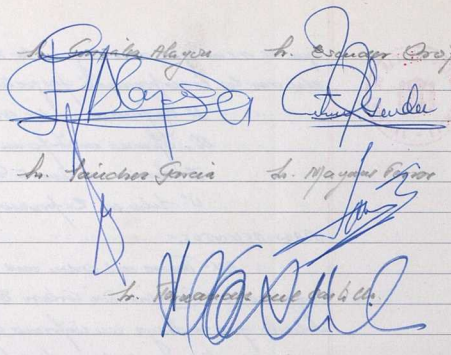
Seguidamente pregunta al Interventor si todas las Comisiones Informativas y Consejos de Administración han entregado sus anteproyectos de gastos para la formación del Pre. Presupuesto ordinario, a lo que contesta el Sr. Interventor en el sentido de que le faltan los anteproyectos de gastos de la Comisión de Acción Social y de los Consejos de Administración de los Establecimientos Benéfico Sanitarios y Benéfico-Docente.

Por último el Sr. Escudero manifiesta que el Sr. Presidente ha pedido encargar a los Portavoces políticos los nuevos cascos Protectores de la 1ª Planta del Palacio Insular y pregunta si está provista la asignación de personal que asiste a cada grupo político en sus dependencias.

Sin otro particular se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas cinco minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, doy fé.

El Vega de Ocha

El Secretario General.



Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada el día 19 de marzo de 1984.

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las diecisiete horas treinta minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife en el Salón de sesiones del Palacio Insular bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Don José Segura Clavell, Presidente de dicha Corporación para celebrar sesión ordinaria reglamentaria de la misma, con asistencia del Secretario, Don Alonso Fernández del Castillo Machado y del Interventor de Fondos Don Fernando Mayans Ferrer.

Concurren los señores Consejeros:

Don Gaspar Segura Fernández
Don Estanislao González Abajo
Don Arturo Escudero Crosfil
Don Ignacio Soto García
Don Isidoro Sánchez García
Don Melchor Nuñez Pérez

Excusa su asistencia:

Don Diego Vega Lapeña

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - LECTURA

a continuación se dio lectura al acta de la sesión anterior celebrada el día veinte de febrero, la cual fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos.

PERSONAL:-

1.- A informe de la Sección de Personal, resultó los hechos que por Secretaría se dan cuenta que por Providencia de la Presidencia de este Excmo. Cabildo Insular que a continuación se relacionan, durante el presente mes de Marzo, se reconocieron los servicios por estos hechos los complementos determinados para cada nivel de responsabilidad en el art.º 3, de la Ley 44/1983, de 28 de diciembre (B.O.E. número 312, del siguiente día 30), de Retribuciones Generales del Estado para 1984.

Don Felipe González Domínguez, Dª María Zorona Vázquez Landaluce, Don Angel Chinchilla Cabrera, Don Basilio Ramón Viñuela Soto, y Don Miguel Angel Martín Marrero, Técnicos de Administración General, siete hechos, a cada uno, el día 1º de marzo.

Don Alberto Miranda González, Administrativo, hace hechos, el día 27.

Don Rubén Antonio Rojo Sosa, Agente Investigador de Aeropuertos Insulares, cuatro hechos, el día 13.

2.- De conformidad con lo previsto en la base quinta del Concurso-Oposición convocado en el Boletín Oficial de esta Provincia, nº 116, de fecha 21 de octubre de 1983, y en el B.O.E. nº 279, de 22 de noviembre siguiente, para proveer una plaza de Profesor Auxiliar de Lettres y Teoría de la Música, en destino en los Talleres del Conservatorio Superior de Música de esta Capital, y visto lo que dispone el art.º cuarto del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, por el que se regula el procedimiento para el ingreso en la Función Pública Local, se acuerda por unanimidad, designar a Dª Encarnación López de Arenosa Díaz, Catedrática de la especialidad del Real Conservatorio de Madrid, Real Título del

Tribunal calificador de dicho Concurso-Oposición; y a don Carlos Cano Pascual, Catedrático de Armonía del mismo Conservatorio, Vocal suplente de la anterior; por lo que el mencionado Tribunal quedará formado como seguidamente se expresa:

Presidente titular: Ilmo. Sr. Don José Segura Claverol, Presidente del Excmo. Cabildo Insular.

Presidente suplente: Don Arturo Boscaro Costa, Consejero Insular.

Vocales: Don Salvador Seguí Pérez, Catedrático de Solfeo del Conservatorio de Valencia, titular en representación del Profesorado Oficial designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Don Joaquín Piedrafita Arcelus, Profesor Especial de Conjunto Coral del Real Conservatorio de Madrid, suplente anterior.

Dª. Renée de Arnao García, Directora del Conservatorio Superior de Música de esta Capital.

Dª. Mª del Carmen Cruz Simó, Profesora Especial de Conjunto Coral de dicho Centro, suplente de la anterior.

Don Valentín Pérez Rodríguez, Titular representante de la Comunidad Autónoma.

Don Gerardo Melquizo Añonsa, suplente del anterior.

Dª. Encarnación López de Arenosa Pérez, Catedrática de la especialidad del Real Conservatorio de Madrid, Titular designada por la Corporación.

Don Carlos Cano Pascual, Catedrático de Armonía de dicho Conservatorio, suplente de la anterior.

Secretario titular: Don Alonso Fernández del Castillo Machado, Secretario del Excmo. Cabildo Insular.

Secretaria suplente: Doña José Antonia Segura Pérez, Oficial Mayor.

3º. Visto el expediente incoado con motivo de la celebración en el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria de la

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

"Enciclopedia Básica Canaria", la Comisión acuerda:

a) Que se dé esta colección el nombre de "Enciclopedia Básica de las Islas Canarias".

b) Que, los hijeros Consejos Asesores del Aula de Cultura, den Samuel Luque Díaz y don Rafael González Cubas formulen propuesta concreta para la materialización del proyecto.

4: La Comisión, a la vista del expediente incoado para la designación de los tenedores Depositarios del Aula de Cultura, relativo a presupuestos, cuidado y requerimientos de las próximas exposiciones de libros, y haciendo suya el dictamen de la Comisión de Cultura, acuerda donar a su cargo todo lo relacionado con solicitudes de presupuestos condiciones importantes (dos como mínimo por obra) y cuidado y requerimientos de las publicaciones que se citan a continuación:

A don Alberto Galván Rodela, las siguientes obras: "Cuenta 1901"; "Zagora" y "Cuaderno de Etnología y Folklore Canario":

A don Samuel Luque Díaz, la obra "La Lengua del Gallo".

A don Julio Fernández García, la obra "La Parroquia de Tenerife" (recedida).

A Dª María Teresa Nieves Tejera, la obra "La Canarias" (recedida).

A don Fernando Castro Borrego, la obra "Cristina de Vera", poseería gestión con la autora para adaptación del texto.

A don Celestino Fernández Sánchez, la obra "Diario de Aquilar" si bien posteriormente debe pasarse el texto a máquina y proceder a dividir clara contenidas en el mismo.

Por otro lado, se acuerda designar a don José Angel Rodríguez Martín y a don Alfonso Martín Morales, para que informen sobre el trabajo "Guía de Recursos Locales".

Acuerda asimismo la Comisión, conformar a Don Alejandro Cioranescu el encargo que le fué efectuado por el Cabildo para la redacción de una biografía de Don Rodrigo Pinedo en la Gran Canaria.

Se acuerda aprobar la publicación de una recopilación de trabajos de Elías Serra Ráfols, que se está efectuando en el departamento de Historia Medieval de la Universidad de La Laguna, una vez se haya efectuado la misma y se dé el expediente el trámite correspondiente, y en conformidad con el dictamen de la Comisión de Cultura, se acuerda encargar a los Consejeros Asesores de la de Cultura, Don Daniel Duque Sierra, Don Rafael García Ortiz, una de lectura de los trabajos de Don Juan Alvarez Delgado, con miras a su posible publicación.

En cuanto a la edición con el Cabildo de Gran Canaria del original "La Francmasonería en Canarias" de Manuel de Cubas Sanchez, la Comisión acuerda, haciendo suyo el dictamen de la Comisión de Cultura, no informar favorablemente la misma, toda vez que el autor fué premiado en un concurso convocado por el citado Cabildo de Gran Canaria, por cuyo motivo y en conformidad con lo establecido en las Bases del Concurso, debe ser dicho Cabildo el responsable de la edición.

5º.- De conformidad con el dictamen de la Comisión de Cultura, se acuerda la donación de libros de interés a las Corporaciones o Entidades que se citan:

1).- Colegio Público "Maximino Nicolás Garcia."
2).- Colegio Público de Pago Blanco.
3).- Colegio Público "Enrique Gonzalez Martin."
4).- Colegio Público Comarcal de Chano-Bombaire (Vega)
5).- Colegio Nacional "Siro Pérez".
6).- Colegio Nacional Mixto Comarcal "Juan Delgado Delgado".
7).- Federación Insular de Asociaciones de Padres de Alumnos (FITAPA).

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - LIBRO

9).- Asociación de Padres de Alumnos de la E.G. "XXV años de Paz".
10).- Asociación de Amistad Canaria-Catalana "Joi Mark".
11).- Centro Cultural Zamorano.
12).- Hogar del Pensionista "Pedro Andrés".
13 Instituto Social de Previsión y Bienestar.
14).- Casa Regional Extremeña-Asamblea Local de los Pueblos.
15).- Ilmo. Ayuntamiento de los Llanos de Aridane.
16).- Regimiento de Infantería "Colonia" nº de la Academia de Caballería.

6.- A la vista de expediente incoado con motivo de informe del Consejo del Aula de Cultura en relación con la situación del Edificio de Restauraciones de Obras de Arte de este Excmo. Cabildo, la Comisión acuerda quedar enterada del mismo, facultar al Ilmo. Sr. Presidente de esta Corporación para que proponga a esta Comisión o al Organismo que proceda, los acuerdos necesarios para el desarrollo y posterior aplicación del dictamen que en relación con este tema emita la Comisión de Cultura, recabando los oyentes que fuesen precisos de la Administración Pública competente en la materia.

7.- Vista expediente incoado con motivo de solicitud del Ayuntamiento de Zaragoza de un crédito para la adquisición de un inmueble de interés Histórico-Artístico, la Comisión hace suyo en todas sus partes el dictamen emitido por la Comisión de Cultura y, ante la imposibilidad de acceder a lo solicitado, toda vez que no existe crédito para este clase de gastos, se acuerda comunicar a dicho Ayuntamiento, en el supuesto de interesarlo, formulen la petición, acorde con las que, en su día, se hagan para el año 1985, con motivo del "V Centenario de la muerte de Colón".

8.- En relación con expediente incoado para la ad-

quisición de libros con destino al Museo Insular de Ciencias Naturales por un importe de pesetas 55260.- (cincuenta y cinco mil doscientas sesenta) y visto informe favorable del Interventor de Fondos, la Comisión hace suyo el dictamen de la Comisión de Cultura y acuerda aprobar dicha adquisición.

9.- Visto expediente incoado con motivo de diversas solicitudes de ayudas económicas, y visto los dictámenes emitidos al efecto por la Comisión de Cultura, esta Comisión hace suyos los mismos y acuerda:

A) No poder acceder, lamentándolo mucho, a las peticiones de ayudas formuladas por Don Agustín Mendoza Reimundo, Doña Carmen de los Jerónimos de Saco, por la Asociación de Vecinos Emakak de la Barriada de Las Lomas Tenaga de Bajamar (La Laguna) y por Don Santiago Rodríguez Delgado, Cura Párroco de la Iglesia de Santa Sofía de Guzmán de esta Capital, por no existir en el Presupuesto de esta Corporación partida específicas para este tipo de gasto.

B) En relación con solicitud de ayuda económica interesada por la Comisión del Consejo de los Guanches, se acuerda, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, pase el expediente a la Comisión de Turismo.

C) Haciendo suyo el dictamen de la Comisión de Cultura, la Comisión acuerda pase a la Consejería de Agricultura y Pesca, la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Los Realejos, de subvención o traspaso para los Concursos-Exposición de Ganados y competiciones deportivas.

D) Quedan sobre la mesa para un más detenido estudio, las siguientes peticiones de ayudas:

1.- Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, para la adquisición de materiales y actos culturales.

2.- Estación Volcanológica de Canarias, para cumplir de subvenciones.

3.- Ayuntamiento de la Orotava para actos culturales.

4.- Cabildo de la Laguna para actos culturales.

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

5.- Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias del Puerto de la Cruz, para actos culturales.

6.- Hogar Canario de Madrid.

7.- Ayuntamiento de la Guancha para el Plan Cultural de Actos y Fiestas Populares para el año 1984.

8.- Ayuntamiento de Fasnia para Actos Culturales con motivo de las Fiestas de San Pedro.

.E) La Comisión acuerda igualmente, haciendo suyo el dictamen de la Comisión de Cultura, no poder proponer resolución favorable a la petición de ayuda formulada por la Asociación cultural "Zamarro" "Tea de la Paz", por no existir crédito específico para el tipo de gasto para el que la solicitan.

10.- Vistos expedientes relacionados con diversas solicitudes de ayudas económicas, la Comisión hace suyo en todas sus partes los dictámenes emitidos por la Comisión de Economía de fecha 9 de los corrientes y acuerda:

A) No acceder a las peticiones que seguidamente se detallan, por no existir crédito específico en el Presupuesto para los gastos que se indican:

a) Solicitud de Don José María Botella Pastor, para costearse de Doctorando en la Universidad de Córdoba.

b) Solicitud de Don Jesús María Trujillo Barquero, para una beca de viaje, a fin de presentar un trabajo científico en el Seventh European Congress on Organic Chemistry en Inglaterra.

c) Solicitud de Dª Natividad Amelia Hernández, para la adquisición de material diverso para curso Inf.

d) Solicitud para el Proyecto de reforma de Centros Escolares, enviado por el Ayuntamiento de Fasnia.

e) Solicitud formulada por la Alianza Francesa.

f) Solicitud de la Escuela de Idiomas de Canarias.

g) Solicitud de Don Ramón Trujillo Carballo (Costa de Vaca) para asistir a un coloquio en Leipzig sobre léxico y gramática.

b) Solicitud de Doña Esperanza Lozano Fuente, para gastos de una campaña de Promoción Médico Educativa en Vertebrados.

i) Solicitud de Médicos en Pozo para la realización de un Corto Monográfico de Medicina Primaria y Salud Pública.

j) Solicitud del Ayuntamiento de la Guardia para Cursos de Formación Profesional.

B). Fuera de la mesa, las peticiones que se relacionan a continuación, para una mayor claridad de estudio:

a) Solicitud de ayudas de Don Manuel Ramos Francia, para estudios de Arte Dramático en los Estados Unidos.

b) Solicitud de Don Felix Manuel Martín Medina, para estudios de Arte Dramático en Londres.

c) Solicitud de Don Francisco Moreno Hernández, para ampliación estudios de derecho en Barcelona.

d) Solicitud de Don Gabriel de la Fuente Martín, Presidente de la Real Sociedad Española de Química, Sección de la Comunidad Autónoma de Canarias, para organizar en el actual año un Curso de Química Avanzada.

e) Solicitud de Don Manuel Jorge Pastor Guillen, para Eduardo de Bellas Artes - Pintura, en la Goya Academia de Bellas Artes de Cuenca.

En cuanto a peticiones formuladas por Doña Marina Borges Cordero en relación con solicitud de ayuda económica para estudios de su hijo, la Comisión acuerda informar a la solicitante que, para este tipo de ayudas la Corporación habilita anualmente la correspondiente Convocatoria de Becas.

En relación con solicitud de ayuda elevada por Don Pablo Domínguez Gonzalez, para un proyecto de investigación a realizar conjuntamente por el Departamento de Lingüística de la Universidad de la Laguna y el Departamento de Lingüística de Canarias, la Comisión, haciendo suyo el dictamen de la Comisión de Educación, acuerda informar al solicitante que dicha solicitud de

CABILDO INSULAR DE TENERIFE

ayuda debe ser presentada a la Comisión Gestora Rafael de Investigación Científica.

Seguidamente, la Comisión, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Educación, acuerda, ya anteriormente mucho, denegar las solicitudes de ayuda que seguidamente se indican, por no existir crédito presupuestario para el tipo de gasto a que las mismas se refieren:

a) Solicitud de ayuda elevada por Sáez Cabezas Teresa Marina, para poder utilizar la beca que le ha sido concedida por el Hospital de Santa Cruz y San Pablo, de Barcelona.

b) Solicitud de ayuda económica para acto extraordinario, instada por el Colegio Mayor Universitario "San Fernando" de la Laguna.

c) Solicitud de la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Nacional de Guamasa para abono de transporte de alumnos con motivo de visita a los Museos Insulares.

d) Solicitud de Doña María Concepción Martín Mesa, para acudir a Barcelona con el fin de participar en seminario sobre la Integración de España en la Comunidad Europea y las Competencias de las Comunidades Autónomas.

11.- Vista dictamen de la Comisión de Educación emitido en relación con las solicitudes de ayudas económicas para viajes colectivos con fines culturales, en el que se propone la denegación de una veintena de los Rvos. Patronatos de las Comisiones de Cultura, Deportes y Juventud, Turismo, Hacienda y Economía, Acción Social y Educación, con el fin de estudiar las directrices que ha de regir la Corporación para la concesión de este tipo de peticiones de ayudas, con miras de evitar, de acuerdo la celebración de esa reunión, ocasiones de Ilmo. S. Presidente la determinación de la fecha en que la misma haya de celebrarse, así como su orden del día.

12.- Vista oficio del Sr. Decano de Gerencia de la Universidad de la Laguna, dando cuenta del proceso de adjudicación

de algunas universitarias en las Residencias, la Comisión acuerda quedar enterada de lo mismo.

13.- Visto expediente incoado con motivo de solicitud de Don José Felipe García Vila y Don Francisco Hermoso García, de Mapa de Zamora s.f.H 15, escala 1:25.000 para la realización de trabajos de investigación, la Comisión acuerda acceder a lo solicitado, y proceder a la duración de los mismos, poniendo los correspondientes Vº Bº administrativos.

TURISMO.-

14.- a la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe favorable de la Intervención de Fondos, acuerda aprobar un gasto adicional para la reedición modificada de 5.000 ejemplares en español con la Guía de Rutas de la Provincia con texto Cruz de Zamora, por importe de trescientas cincuenta mil pesetas (350.000 Pts), con cargo a la consignación 279/87.20 de el vigente Presupuesto ordinario, que cubrirá la diferencia del importe anticipado en su momento y el actual, por un importe de 31.50 de mayor precio, cuyo total asciende a 157.500 Pts. y 42.500 Pts. para gastos con envío desde Barcelona a la Sede.

15.- a la vista de las liquidaciones de cuentas presentadas por el Comisión Sr. Pérez de Barcia Vila, de la cantidad de 600.000 pesetas, librados a justificar para la participación en la Feria de Fotomercado, en las Asociación Mª Gloria Delgado Viñes de 400.000 pesetas para la Convención de Agentes de Viajes Portugueses "A.B.T.A.", Mª Dolores Sánchez Arnuel de 300.000 pesetas, para la "Feria de Essen", y de Cristina Pardo Calleja de 500.000 pesetas para la "Feria de Francfort", y visto asimismo informe favorable de la Intervención de Fondos se acuerda la aprobación de facturas de los mismos.

DEPORTES.-

16.- Visto dictamen de la Comisión de Deportes y de conformidad con los mismos, se acuerda conceder las siguientes

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

peticiones de ayuda económica:

a) Solicitud de ayuda económica del Club Tenis Local Santa Cruz para participar en la liga de la Segunda División Madrid Luis Izquierdo.

b) Solicitud de ayuda económica del Ayuntamiento de Santa Úrsula para la realización de un mini-convenio deportivo.

c) Solicitud de ayuda económica de la "Fundación Anaga" para la organización del "Rally Ciudad de Santa Cruz".

d) Solicitud de ayuda económica para la Escuela de Gimnasia Rítmica de Santa Cruz de Tenerife.

e) Solicitud de ayuda económica de la Federación Tinerfeña de Baloncesto para gastos de desplazamiento para participar en un encuentro inter-regional a celebrar en Zaragoza.

f) Solicitud de ayuda económica presentada por la Dirección Provincial de Instituto Nacional de Servicios Sociales para equipar los accesos de gimnasia y mantenimiento para los bomberos, mujeres de la tercera edad

g) Solicitud de ayuda económica del Grupo marinero de Tenerife.

h) Solicitud de ayuda económica del Club de Fútbol Atlético de Barranco Hondo.

i) Solicitud de ayuda económica del Club de Lucha Canaria de Izquierdo los Realejos.

HACIENDA INSULAR.

17.- En relación con escrito del Ilmo. Presidente de la Comisión Provincial de Asistencia Social, en el que solicita de esta, denuncia para dicha Comisión en el Polígono Insular, se acuerda, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, no acceder, lamentando lo mucho, a lo solicitado, por estar en período de reestructuración los servicios de la Corporación, con disminución de algunos que se encontraban en

establecidos fuera del edificio, la terminación de reconstrucción fuera imposible, se faculta a dicho Ente para atender la petición.

18.- Conocido decreto de la Presidencia, ordenando la adquisición urgente de dos pantallas para el nuevo equipo de informática, por un importe de 533.400 pesetas, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, se acuerda la ratificación de aquel.

19.- Vista contratación de acuerdo del Ayuntamiento de Benlorente, sobre autorización a la Corporación para el cobro directo de cantidades a pagar por servicios en los Establecimientos Benéfico-Sanitarios de dicha, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión resuelve quedar enterada del acuerdo y la remisión de una copia autorizada del mismo, a sus efectos, al Organismo Especial de los Establecimientos de referencia.

20.- En relación con la adquisición de mobiliario destinado a dependencias de la primera planta del Palacio Insular, y acuerdo de la propia Comisión de 16 de Enero del actual año por el que se facultó a la Presidencia para que decidiese acerca de la adquisición del mobiliario citado, y realizada ya la elección del mismo, excepto la de una librería para el denominado "Salón Azul", se acuerda, previo informe de Intervención de Fondos, la adquisición del siguiente mobiliario:

A BANSO TENERIFE S.L.

DESPACHO SR. PRESIDENTE:

1 Sillón giratorio R-79-9 . . . . . 35.000'-

DESPACHO SR VICEPRESIDENTE

3 Librerías puertas cristal K6-732 . . . . . 184.875'-

1 Banqueta para confort colgante . . . . . 12.000'-

1 Cenicero de teléfono mod. K6-234 . . . . . 22.000'-

200 Cortinas colgante . . . . . 14.000'-

SALA DE JUNTAS.-

1 Mesa de reunión modelo de Nogal de 3,15 cms. . . . 79.680'-

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

16 Sillones fijos, tapizados en Corfpiel color cuero mod. Malmoe	156.800'-
GRUPOS POLITICOS:	
3 Mesas de despacho en madera N-156x79 provista de 1 bloque de tres gavetas	99.195'-
3 Sillones giratorios con ruedas respaldo bajo	29.820'-
3 Archivos en madera de 200x90 cms. puertas enteras N-554	117.000'-
1 Mesa reunión madera Nogal de 250 cms.	68.000'-
2 Mesas reunión en madera de Nogal de 200x90 cms.	76.000'-
16 Sillones fijos tapizados en negro	112.000'-
DESPACHO GRUPO POLITICO (PEQUEÑO):	
1 Mesa en madera de Nogal N-156x79 cms. provista de 1 bloque de cajones	31.164'-
1 Silla giratoria tapizada en negro	9.940'-
2 Sillones fijos tapizados en negro	14.000'-
1 Archivo en madera de Nogal de puertas bajas	39.000'-
DESPACHO SR. SECRETARIO DEL CABILDO:	
1 Mesa en madera de Nogal 6-200x90 cms. provista de dos bloques de cajones 6-30 y 6-31	112.450'-
1 Carro de telefono mod. 6-234	28.560'-
1 Silla giratoria en balsana mod. A-78 P	28.930'-
2 Sillones en balsana mod. Malmoe	19.600'-
1 Mesa reunión en madera mod. K6-302 d/130 de diámetro	65.160'-
4 Sillones fijos mod. Malmoe	39.200'-
DESPACHO SR. SECRETARIO PRESIDENCIA:	
1 Mesa en madera Nogal 180x80 cms. provista de 2 bloques de cajones	52.870'-
1 Armario alto de mesa mod. M-233	28.000'-
4 Archivos puertas enteras de 200x90 cms. haciendo juego con mesa	156.000'-
300 Carpetas armario	21.000'-
1 Silla respaldo alto tapizada en semipiel negro	22.700'-

1 Mesa madera Regal M-156X79 cms. provista de	
1 bloque de tres cajones	33.065'-
1 Silla giratoria tapizada en negro . . .	9740'-
16 Banderas para carpeta	48.000'-
2 Sillones fijos tapizados en negro . .	20.000'-
1 biblioteca puertas cajas	38.000'-
DESPACHO SECRETARIA PRATIGUEMA PRESIDENTE:	
1 Mesa madera de Regal de 180X79 cms. provista	
de ala y dos bloques de gaveta	52.870'-
1 Silla mod. Biplex giratoria tapizada en	
tela	28.000'-
1 biblioteca puertas enteras madera 190 cms. .	37.000'-
2 Sillones acolchados alto giratorios . . .	56.000'-
150 Carpetas colgantes	10.500'-
DESPACHO JEFE DE PROTOCOLO:	
1 Mesa madera de Regal 156 X 79 cms. provista	
de 1 bloque de tres gavetas	33.065'-
1 Silla giratoria tapizada en Cuerina . .	28.000'-
2 Sillones fijos en negro	20.000'-
1 biblioteca puertas enteras en madera . . .	37.000'-
1 biblioteca puertas cajas	38.000'-
2 Sillones modulados fijos (provistos en cuero)	25.000'-
1 Mesa centro en madera (provista cuero)	19.000'-
RECEPCION:	
1 Mesa de 120 X 65 cms. provista de 1 bloque	
de gavetas	25.000
TOTAL . .	2.937.384'96
ALAFIANNA SHATEBU D"AX:	
1 Escritorio para el Despacho del H. Secretario	
de Cultura (Clase ejecutivo) modelo	
M - madera 693 (21 - Cuir manuel I) . .	272.270'-
TOTAL . .	272.270'-4
ALAFIANNA JOSE PALAU EGHAGE:	
DESPACHO SR SECRETARIO	

1 Sofá de dos plazas con 1 butaca a juego mod. tal tapizado en moppet color arcilla de 153x95/192 y 95x95x82 cm. 116.350'-

1 Mesa centro mod. Folio de cm. 120x70 ar. madera tabla dorada sobre cristal . . . 40.100'-

1 Mesa de rincón de cm. 70x70 Armazón dorado sobre cristal mod. Body . . . . . 19.900'-

TOTAL . . 176.350'-

31.- Teniendo conocimiento de la no necesidad de la máquina de contabilidad de Intervención de Fondos, por la entrada en funcionamiento del nuevo ordenador, de conformidad con lo que dictamina por la Comisión de Hacienda y Economía, se acuerda la rescisión del contrato de mantenimiento de aquella suscrito con la firma Sicsa por 5 A.

32.- Estudiada la propuesta del Secretario del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios, relativa a excesos de una Empresa productora y comercializadora de instrumental médico y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, se acuerda:

Encargar al Servicio de Estudios Económicos y a aquellos otros que dentro de la Corporación tengan relación con el tema, que realicen un estudio de mercado de los productos a fabricar y comercializar.

Que en el Presupuesto de Inversiones para 1984 se establezca una consignación para tal fin.

Que se mantenga conversaciones con otras Entidades Públicas, como Sodicam, INI, etc, con el propósito de estudiar la conveniencia de crear conjuntamente la referida Empresa.

33.- Visto expediente de adquisición de dos relojes destinados al Archivo de la Sección de Obras y Obras, dictaminado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Economía, se informa

de la Intervención de Fondos sobre existencia de crédito para ello en la consignación 274.8530.24-6 del vigente Presupuesto ordinario, se acuerda la adquisición en la forma propuesta (Gabinete y Palau, Automóviles Barcelona S.A.) de dos automóviles marca Seat, Modelo Panda, por importe de 375.516 pesetas cada uno, sin incluir el arbitrio de lujo, si el informe del Ingeniero Jefe de la citada Sección Juan Torralba a la adquisición de este tipo de vehículos.

24.- Conocido acuerdo del Ayuntamiento de la Orotava sobre la enajenación del edificio que ocupa el Hospital de la Santísima Trinidad en aquella Villa, y, dictamen sobre el particular de la Comisión de Hacienda y Economía, se acuerda designar a esta Comisión para estudiar el tema con la designada por el Ayuntamiento citado.

25.- Visto el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Viviendas sobre aprobación del Colegio de Arquitectos para la ejecución de obras de reconocimiento e informe geotécnico para el nuevo edificio del Convento Dominico de Manises por importe de Quinientas ochenta y cinco mil doscientas ochenta y una (585281-) pesetas, esta Comisión de Gobierno muestra su conformidad con la propuesta y autoriza la ejecución de dichas obras con las condiciones establecidas y con un plazo de cuarenta y cinco días.

FOMENTO:

26.- Visto el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Viviendas sobre presupuesto confeccionado por la Sección de Arquitectura para realizar obras de reforma de 1er cuarto de aseo de la planta principal del Palacio Insular, por importe de 650.000 pesetas, la Comisión de Gobierno acuerda autorizar el gasto de seiscientas cincuenta mil (650.000-) pesetas, con cargo a la consignación 222.1150.10-6 del vigente Presupuesto ordinario.

27.- Visto dictamen de la Comisión de Obras Públicas

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

y Vivienda sobre escrito de Don Enrique Alfonso Martín recla-
mando la indemnización de 26.120 pesetas por desperfectos
ocasionados en su vehículo como consecuencia del deficiente
estado de la carretera T.F. 3117 de la Cruz Chica a Agua García, la Comi-
sión de Gobierno después de un detenido estudio del expediente,
en especial de las fotografías de los desperfectos en la vía, acuerda
dejar el asunto sobre la mesa, pues estando dichos desperfec-
tos en la mediana y en zona recta de la carretera, no queda
suficientemente demostrada la relación de causalidad en-
tre los daños ocasionados y el estado de la vía, requiriendo
al Sr. Alfonso Martín, en caso de que existan más pericias,
la presentación de los mismos de prueba pertinente al caso.

28.- Vista dictamen de la Comisión de Obras Públicas y
Vivienda sobre recepciones de obras y cancelaciones de ga-
rantías, la Comisión de Gobierno acuerda quedar enterada de
la recepción definitiva de las obras de "Red de Cubos del
Barrio de Barranco Hondo con la Autopista del Sur", ejecuta-
das por "Dragados y Construcciones, S.A." y de "Camino de
Icoche a Zurle", ejecutadas por el Sr. Don Felix Quevedo Mco.
to., y aprobar la cancelación de las garantías definitivas por
importe de trescientas sesenta y dos mil cuatrocientas (362.400)
pesetas y trescientas noventa y seis mil (396.000) pesetas, res-
pectivamente.

Asimismo se acuerda aprobar la liquidación definitiva
de la obra de "Camino de Roque de las Bodegas a Chamorga",
con un abono a favor del contratista Don Luis Díaz de Acevedo y
García de Setecientas setenta y dos mil setecientas setenta y dos (772.772)
pesetas, así como la liquidación provisional de las obras de "Me-
joras y Pavimentación de la Carretera Insular T.F. 5281 de Benijos
a Puerto Santiago", también ejecutadas al Sr. Díaz de Acevedo,
por importe de Ciento diecisiete mil quinientos cuatro (117.504)
pesetas, que representa un exceso de ochenta y siete mil qui-
nientas noventa y cuatro (87.574) pesetas sobre el importe de su
adjudicación.

29.- Visto el dictamen de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente sobre contratación de la redacción por los trabajos de redacción del Plan Especial de Protección de los Espacios Naturales de la Isla de Tenerife, la Comisión de Gobierno acuerda aprobar dicha contratación cuyo importe de Sesenta mil (300.000 €) pesetas, debe ser atendido con cargo a la consignación 011.00 008721-1 del vigente Presupuesto ordinario, a los Sres. Don Jorge Juan Fernández Trujillo y Don Antonio García Gallo.

30.- Visto el dictamen de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente sobre propuesta de la Sección de Urbanismo para incorporar al Mapa de Tenerife a escala 1:10.000 adelado por el Cabildo, los Espacios Naturales que se pretende proteger con el correspondiente Plan Especial, la Comisión de Gobierno estima propia la propuesta. Sin embargo, se entiende que no es este el momento más indicado para proceder a la recolección del Mapa, pues quedarían pendiente una serie de variaciones de cierta importancia que daría conveniente incorporar al nuevo mapa como son la serie de bases que en la actualidad contienen a contribuir de carácter de titularidad de carreteras. Como, por otra parte, habrá que estar a la aprobación del Plan Especial que enmarca los Espacios Naturales, se acuerda proponer la decisión sobre el asunto de referencia hasta tanto se pueda incluir en el mapa las innovaciones a que se ha hecho mención.

31.- Visto escrito de Don Vicente Hernández Martínez, Secretario de la Asociación Canaria de Amigos del Arte Contemporáneo, de fecha 9 de marzo próximo pasado, solicitando una ayuda económica para la organización de los actos de Homenaje a Eduardo Westerdahl, que tendrá lugar próximamente en esta Isla, y visto igualmente el informe de la Sección de Fiestas al respecto, la Comisión acuerda conceder a aquella Asociación una ayuda económica de Sesenta mil (60.000) pesetas

(220.000.- Pts) con la finalidad indicada.

32.- Vista escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, de 20 de febrero pasado, solicitando el abono de la cuota que le corresponde satisfacer a esta Cabildo, como miembro de la misma, por el año 1984, ascendente a la cantidad de un millón novecientas setenta y seis mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas (1.976.452.- Pts). La Comisión acuerda poder delegación a dicha Federación acerca del mencionado importe todavía que este Cabildo considera que está agrupado, en cuanto a dicho importe, a las Diputaciones y no a los Ayuntamientos, por lo que estima que la cantidad a satisfacer debe ser inferior.

33.- Vista escrito del Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Contencioso Administrativo, de 20 de febrero pasado, solicitando la designación de un representante de esta Corporación en la Comisión de Gobierno para la Conmemoración del V Centenario de América, la Comisión acuerda designar al Consejero Sr. Delgado Alamo Soto.

34.- Vista moción que presenta el Consejero Sr. Melchor Núñez Pérez (UPC) sobre el Natalicio de la Reina en breve, la Comisión, de conformidad con lo resuelto en el acuerdo nº 3 de la sesión plenaria de 15 de febrero de 1984, sobre régimen de sesiones, acuerda elevarla al próximo Pleno de esta Cabildo.

35.- Vista moción que presenta el Consejero Sr. Melchor Núñez Pérez (UPC) sobre algunas actuaciones de este Cabildo en materia de creación de Empleo, la Comisión, de conformidad con lo resuelto en acuerdo nº 3 de la sesión plenaria de 15 de febrero de 1984, sobre régimen de sesiones, acuerda incluirla en el orden del día de la próxima sesión de esta Comisión así como en el del próximo Pleno de la Corporación.

36.- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, vista propuesta de adquisición de una máquina de

escribir para la Secretaría de la Presidencia, previo informe de Intervención de Fondos y dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda adquirir a Olympia Canarias S.A. una máquina de escribir electrónica modelo ES 120 Sigma para la Secretaría de la Presidencia, por importe de trescientas veinte y ocho mil doscientas pesetas (328.200 Pts). y una mesa joven la misma por importe de Quince mil quinientas veinte pesetas (15.570.-Pts).

37.- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, vista escrito de Don Ruben Zamora Martínez, Presidente del Comité Español de Iluminación solicitando la colaboración de esta Corporación con los actos del X Simposium sobre alumbrado, a celebrar en el Puerto de la Cruz el próximo mes de Mayo, la Comisión acuerda ofrecer, el día 23 de Mayo próximo, a los asistentes a dicho Simposium, un cóctel en el Casino de Taoro de aquella localidad.

38.- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, vista escrito de Don Nicolás Miguel Zabalo, Jefe del Servicio del Centro Meteorológico Zonal de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 9 de marzo pasado, solicitando la colaboración de este Cabildo en el Simposium sobre Radiación Atmosférica y Polución a celebrar los días 9 al 13 del próximo mes de Abril en esta Isla, la Comisión acuerda ofrecer a los asistentes participantes en dicho Simposium un cóctel en el Casino de Taoro de aquella localidad.

F.O.D. (DEPORTES)

39.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, vista solicitud de Oyuelo Ceremonias de Don Angel Ruiz Toledo Armas para efectuar un curso de Tenis "Clínic Ramos" en Florida (EE.UU.), de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes, y previo informe de la Intervención de Fondos, se acuerda conceder a Don Angel

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

duit Adeslo Armas una subvención de Ciento cincuenta mil pesetas (150.000-Pts), para la finalidad indicada, a librar a su padre Sr. Francisco Adeslo Cruz.

4º.- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, vista solicitud de ayuda económica presentada por D. R. Christoff, y por Sr. Ricardo Beytia Machado a efectos de realizar un vuelo directo entre Tenerife y Cabo Verde a bordo de una pequeña avioneta monoplaza, cuya consecución supondría una proyección de Tenerife en el continente africano, se acuerda conceder a Sr. Ricardo Beytia Machado, una subvención de Ciento cincuenta mil pesetas (150.000-Pts), a librar al mismo en la finalidad.

4º.- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, el Consejero Sr. Antonio Escudero Castro, del Grupo Popular, lleva a cabo las siguientes manifestaciones:

A) Pregunta al Sr. Presidente del Gobierno Autónomo las contestaciones al escrito dirigido por el Presidente del Cabildo en relación con el acuerdo de esta Corporación a moción del Sr. Garcia Freitas sobre ciertas declaraciones del Presidente, que ejercitan remisión a la emisora Radio Club Tenerife el día 30 de diciembre de 1983, contestando el Presidente en esta Corporación que aun no ha tenido entrada en la misma, existe alguna en contestación de aquel, solicitando entonces el Sr. Escudero que se reintre.

B) Solicita el Sr. Presidente que se estudien nuevamente las subvenciones a otorgar para la comida tenderse a las distintas Federaciones Deportivas Insulares en cuanto la modificación producida en el acuerdo mismo base de la Sesión plenaria de veintiocho de febrero en el importe de la concedida al Club Tenerife, planteando nuevamente las necesidades de la Federación de Vela.

C) Propone que por acuerdo de la Presidencia se lleven a cabo las acciones necesarias, dentro de la existencia del

Presupuesto Ordinario de 1983 prorrogados para el corriente ejercicio de 1984, con objeto de realizar las primeras Fases de Obras previstas ya programadas, lo que la Comisión de Gobierno aprueba.

5º) Finalmente, a la vista del dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, de fecha 12 de Enero de 1984, sobre la moción de su Grupo relativa a guardería de empleo, solicita se incluya en el expediente el artículo "Incentivación de diversos puntos para el desarrollo industrial Puerto Franco, Depósito de Aduanas y Zonas Francas", de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife.

6º.- Fuera del orden del día, y a propuesta del Ilmo. Sr. Presidente de este Cabildo, se vió expediente sobre obras incoado con motivo de solicitud de ayuda económica formulada por el Ayuntamiento de Firgas para la celebración de las Fiestas Patronales del Archipiélago Canario; la Comisión acuerda conceder a tal fin, al referido Ayuntamiento, una subvención de Doscientas mil pesetas (200.000 ptas).

7º.- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia de la propuesta del Ilmo. Sr. Presidente, Don José Reyes Clavijo, sobre la obra de "Mejora y Refuerzo del Firme de la Carretera Insular de Arucas a Teror" en la que no se incluye un tramo urbano hasta la Plaza del Obispo Pérez Cáceres, se estima la conveniencia de acordar dicho tramo con los mismos términos que el resto de la carretera para efectuar su entrega al Ayuntamiento de Teror conforme a lo dispuesto en el Art. 54.2 de la Ley de Carreteras. Sin embargo, considerando que la obra que se propone sobrepasa el 20% del presupuesto de adjudicación y que al ser urbano el tramo podrían aparecer muchas unidades de obra al afectarse instalaciones subterráneas, no procedería su calificación como modificación del Proyecto original; en consecuencia, que la Comisión de Gobierno acuerda

encargar a la Sección de Obras y Obras la redacción del correspondiente Proyecto Técnico para su posterior elevación al Pleno Corporativo en el entendimiento de que, con la brevedad a la ejecución de la obra, debe contar el compromiso del Ayuntamiento de Guímar de aceptar la repetida Fianza como excelentísimo municipal.

Sin otra particular se levantó la sesión, siendo las anteriormente horas veinte minutos, de todo lo cual yo doy fe. extiendo, doy y fé.

D. Segundo Clavijo — D. Gregorio Rodríguez Pérez

D. Francisco Alemán — D. Segundo Cruz

D. Pedro García — D. Sánchez García

D. Manuel Díaz — D. Mayor Herrera

D. Francisco [illegible]

Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada el día 26 de Marzo de 1984.

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las diecisiete horas veinte minutos se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de sesiones del Palacio Insular bajo la Presidencia del Ilmo. Señor Don José Segura Clavell, Diputado de dicha Corporación para celebrar sesión previa convocatoria reglamentaria de la misma con asistencia del Secretario, Don Alcalde Fernández del Castillo y Machado y del Interventor de Fondos Don Fernando Mayans Nestor.

Comparecen los señores Consejeros:

Don Diego Vega de Roche

Don Gaspar Llerena Fernández

Don Estanislao Gracián Alayón

Don Arturo Escudero Cruz

Don Isidro Sánchez García

Don Lorenzo Santa García

Asiste como invitado Don Melchor Núñez Pérez.

A continuación se da lectura al acta de la sesión anterior celebrada el diecinueve de marzo, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PERSONAL:

1.- Visto el recurso de reposición interpuesto por Don Manuel Brito Infante, Agente Investigador de Carreteras Insulares, en contra del acuerdo nº 10 de esta Comisión de Gobierno, adoptado en la sesión de 23 de enero pasado, que lamentó no poder acceder a su pretensión de revocar dicho acuerdo, dejando sin efecto la suspensión preventiva ordenada por resolución de la Presidencia de 7 de enero de 1977, y no existiendo ningún elemento de juicio que aconseje o justifique un cambio de criterio con respecto al acto administrativo impugnado;

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

a dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior, de acuerdo por unanimidad, confirmar en todas sus partes el acuerdo citado con cese en los mismos fundamentos jurídicos que vinieron para adoptarlo y desestimando en consecuencia, el referido recurso de reposición.

2.- A instancia de Don José G. Herrera Moreno, Técnico de Administración General, en la que solicita el abono de 197.682.- pesetas, en concepto de gastos ocasionados con motivo de haber tenido que trasladarse con su hijo a Barcelona a consulta y tratamiento médico en la Clínica Barraquer, de aquella Ciudad, según prescripción del Servicio de Oftalmología del Hospital General y Clínico de Zemine, visto los informes obrantes en el expediente de referencia, con el dictamen favorable de la Comisión de Personal y Régimen Interior, y de conformidad con lo que dispone las normas reglamentarias de la Asistencia Sanitaria, de acuerdo accediendo a lo solicitado, reconocer a favor del mencionado funcionario, la indicada cantidad de 197.682.- pesetas, que, según lo previsto en el Real Decreto 3.2011/1983, de 14 de diciembre, deberán ser a cuenta de Mutualidad, por lo que, en su día, se le pasará el cargo correspondiente a tal prestación.

3.- Vistas a la vista el expediente para la adquisición de uniformes de verano del Personal Subalterno al servicio directo de la Corporación, visto los informes emitidos y las ofertas recibidas por "Sastrería" La Gran Tejera", "Sastrería Bolta" que "Barcelona", y "Sastrería y Confecciones" "Soto", a dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior, y de conformidad con lo que dispone el Art. 117 y concordantes del Real Decreto 3046/1977, de 6 de Octubre, se acuerda por unanimidad, la adquisición a "Sastrería y Confecciones "Soto," (Don Adolfo Soto Rodríguez) de los productos que se mencionan por el precio total de 403.300.- pesetas, que se abonarán, con cargo a la partida 25111.150 del Presupuesto de ejercicio vigente, una vez efectuada

el suministro de confidencias y por resultar ser la oferta más favorable:

37 pantalones a medida legal, según referencia 92 63.
7ª Camisas azul celeste con bordados y dos bolsillos.
37 pares de zapatos negros, referencia S.L.
7ª pares de calcetines negros en hilo.

4.- Vista la propuesta formulada por el Consejo de Administración del Concentrado Peñero de Nuestra Señora de Zurucaín, relativa a la solicitud presentada por el Colaborador del Centro, Don Carlos Alfonso Pedros de abono de los gastos de tratamiento médico de su hija, a tenor de la citada propuesta, vistas las circunstancias que concurren en el caso y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Personal y Régimen Interior, así como la propuesta formulada por el Presidente del Órgano de Gestión de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios, se acuerda conceder al citado trabajador una ayuda económica en la cuantía de 200.000.- pesetas.

6.- Vista moción del asistente social Don Gil Carlos Quintanilla Rocha, que presta servicio en el Centro de Educación Especial Nuestra Señora Pedro, en relación con la ayuda económica que solicita en su día a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la sentencia recaída en los actos seguidos ante el Juzgado relativos con un accidente de circulación ocurrido en la Isla de Lanzarote el día 25 de Julio de 1980; y considerando que al existir sentencia de la correspondiente Sección de esta Audiencia dictada por el Juzgado, como corresponde proceder a dicho trabajador la

cantidad de 7164'80.- pesetas, se acuerda, atendiendo a las circunstancia especiales que concurren en el presente caso, conceder a Don Gerardo Cumbreño Rocha un cubierto por ser imposible por la cuantía antes expresada, que dicho cumplido mediante descuento mensual en sus haberes en función de lo que corresponda de efectuarse cuenta de tuvedo mediante mandato judicial, facultando a la Presidencia de este Excmo. Cabildo para que determine mediante decreto la exacta cuantía de dicha retención, teniendo en cuenta que ésta sea lo menos gravosa posible para el citado trabajador

ACCION SOCIAL:-

7.- Vista solicitud de Don Manuel del Pino Machado, interesando un Coche con motor, para Inválidos, de conformidad con el dictámen de la Comisión de Acción Social de 19 de enero pasado y del informe de la Intervención de Fondos, se acuerda conceder al interesado una ayuda económica de 375.000 pesetas, para la adquisición de dicho Coche, las que se librarán a Don Armando Mendez Martín, propietario de Autopecia Mendez, con cargo a la consignación presupuestaria 481/53.10, una vez que el interesado justifique en conformidad, comprobándose si el vehículo adquirido no se usa de utilidad.

8.- De conformidad con el dictámen de la Comisión de Acción Social, se acordó elevar escrito al Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de Jefatura Provincial, para que se autorizara las obras que conlleva la seguridad social a los acompañantes de famílias empleados que se trasladan a la Península por disposición de aquella.

9.- Vista instancia de Don Francisco Moran Cazorla, interesando una ayuda económica desde su precaria situación, de conformidad con el dictámen de la Comisión de Acción Social en sesión de 19 de enero pasado y del informe de la Intervención de Fondos, acuerda, como caso excepcional, se le conceda una ayuda económica al solicitante de pesetas 7.375.- con cargo a la consigna-

cia Presupuestaria 481/53.10.

TURISMO.-

10.- A la vista del dictámen de la Comisión de Turismo y del informe de la Intervención de Fondos, acuerda aprobar un gasto de Trescientas ochenta y tres mil ciento veinte pesetas (383.120.-), para los gastos ocasionados con motivo de la visita a la Sala de grupo de Periodistas y Cámaras de la Televisión Belga durante los Partidos del Campeonato, en colaboración con la Oficina Nacional Española de Turismo de Bruselas.

11.- A la vista del dictámen de la Comisión de Turismo y del informe de la Intervención de Fondos, se acuerda aprobar un gasto de Setecientas mil pesetas (700000.-), para la participación en las Exhibiciones Turísticas a celebrar en los Angeles y San Diego de E.E.U.U. organizadas por la Oficina Nacional Española de Turismo en San Francisco, en colaboración con la T.W.A.

12.- A la vista del dictámen de la Comisión de Turismo y del informe de la Intervención de Fondos, se acuerda aprobar un gasto de Doscientas ochenta mil pesetas (280000.-), para la adquisición de 20.000 (veinte mil) Bolsas plásticas, para la confección del material de propaganda Turística en las Ferias y campañas de promoción en que la Corporación participe.

13.- Visto expediente incoado con motivo de escrito presentado por Doña Dolores Pérez García, solicitando no se le obligue al reintegro del primer plazo de la paga Extraordinaria, curso 52-53, que ya había cobrado, la Comisión haciendo suyo el dictámen emitido por la Comisión de Educación, acuerda se exima a la interesada del reintegro, a la vista de la prueba presentada en el Negociado y de la información obtenida al respecto por algunos de los Sres. Consejeros de la citada Comisión, en el sentido de que la peticionaria tiene, en su mayor parte, cumplidos el Bachillerato.

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

FOMENTO.-

14.- Vista la petición del Ayuntamiento de los Realejos de subvención o beca para un Concurso - Exposición de Ganados, visto asimismo los dictámenes de la Comisión de Cultura y de Agricultura, Ganadería y Montes, la Comisión de Gobierno acuerda la concesión de una beca, de acuerdo con la política subvencional que mantiene esta Corporación respecto a las Ferias de Ganados.

15.- Vista el escrito del Ayuntamiento de Garachico solicitando subvención para la celebración de unas Jornadas de Ganadería y Cursos de Agricultura, y el dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes, esta Comisión acuerda la concesión de una subvención de Cincuenta mil (50.000.-) pesetas al Ayuntamiento de Garachico para el fin expresado.

HACIENDA INSULAR.-

16.- Leída por el Sr. Secretario el acta de la Comisión permitente en el Pliego de Condiciones económico - Administrativas que rige en la próxima contratación de la concesión de la explotación de la Cafetería del Hospital General y Clínica de Tenerife, el Pleno del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéficos, Insular, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda aprobar en todas y cada una de las actuaciones realizadas al respecto y en el pertinente en el que el anterior concesionario prestara de servicio de cafetería. Igualmente se procede a la votación de la propuesta de la citada Comisión, que fué aprobada por el voto unánime de los Sres. Consejeros miembros de la Comisión de Gobierno presentes, en dicho momento, el Ilmo. Sr. Presidente D. José Segura Clavijo, Sr. Diego Vega de Ponte, Sr. Antonio Díaz González Negrín, Sr. Gaspar Pérez Ramírez y Sr. Alvaro Ernesto Rodríguez.

En su consecuencia y en virtud de la delegación realizada por el Pleno de la Corporación en el acuerdo nº 1, apartado 2º, de la sesión de 15 de marzo de 1984, la Comisión de Go-

Tienen acuerdo:

1.- Adjudicar la concesión de la explotación de la Cafetería del Hospital General y Clínica de Tenerife, a Don José Manuel Gutiérrez Gutiérrez.

2.- Fijar como canon de la concesión, trescientos veintiocho mil pesetas anuales (328.000 ptas/año) y una duración de la concesión de seis años, con advertencia de dicha empresario de los que prestaba servicio en dicha Cafetería, con el carácter concesionario.

3.- Que el adjudicatario constituya una fianza de ciento veinte y dos mil pesetas (122.000 ptas), en el plazo de diez días a contar de la notificación de la adjudicación, lo que deberá hacerse inmediatamente, dadas las razones de urgencia con que se ha tramitado este expediente.

4.- Elevar el presente acuerdo a la ratificación del Pleno de la Corporación.

Don Antonio Morales Godoy (AIP-PDP-AL) manifiesta que, no obstante haber votado a favor de la adjudicación, se reserva el derecho de su voto cuando se someta a la ratificación del Pleno, según el resultado de la investigación que va a realizar en orden a posible vinculación política en la adjudicación.

Don Melchor Núñez Pérez (AIPG), como Concejal inscrito en dicha Comisión, manifiesta su conformidad a dicha adjudicación, indicando que, en su opinión, al actuar la Comisión de Gobierno con facultades delegadas del Pleno, esta ratificación equivale a la emisión de un voto explícito.

17.- Vista la propuesta de adquisición de material para el despacho del Presidente del Consejo de Administración de la Entidad Mercantil Benéfico-Social, Sociedad Anónima de Intervención de Fondos en el convencimiento de que para este gasto existe crédito en la partida 2713370.02-3, y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda adquirir a Tauro Tenerife, S.L., un sillón giratorio, y dos sillones

Isidro Hernández en concepto, por un importe total de Cuarenta y Seis mil pesetas (46.000 Pts.).

18.- Vista contestación de Philips Ibérica S.A.E. aceptando los precios de ofertas o demás en la unidad solicitada, que se adquirió para el Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital General de Alicante y ello basta su aplicación instalación, comunicación poderle por esta Corporación para el abono del 80 por ciento del importe de adquisición, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda quedar enterada de la aceptación por Philips Ibérica S.A.E. de las condiciones establecidas para abonarle el ochenta por ciento del precio de adquisición, deducido procedente, en consecuencia, el abono de dicho porcentaje que asciende a doce millones, doscientas cuarenta mil pesetas (12.840.000 Pts.).

19.- Vistas las propuestas de adquisiciones para el funcionamiento de esta Corporación, y que informe de Intervención de fondos de que existe crédito en la consignación presupuestaria 221.1150.10-6 del Presupuesto Ordinario, con conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda adquirir a D. Juan Antonio Garcia, una estantería metálica para la Oficina del Plan de Bolsas, y otras tres estanterías para la Sección de Fomento, Estadística y Comunal, cinco mil cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas (5.459 Pts.) importe de dichas adquisiciones. Asimismo, se acuerda adquirir para las Oficinas de la Corporación en la Carpintería de aluminio:

a Lleda Iluminación S.A. . . . Lámparas . . . 38.318'
a Instalaciones S.A. . . . . Luces 4-6 mms. . 8.018'
a José Balaguer Estrague . . . . 2 Cortinas . . . 74.500'

20.- Vista propuesta de Zardoya Otis, S.A. de inversiones para el presente ejercicio en un 12'50 por ciento la tarifa de mantenimiento de los ascensores del Palacio Juristas, previo informe del Jurado Tributario y de Intervención de Fondos

en el sentido de que para este gasto existe crédito en la consignación 223.11.50.10-3 del vigente Presupuesto Ordinario, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acordó aceptar la rebaja propuesta por Zardoya Otis, S.A. del 12'80 por ciento en la partida de mantenimiento de los ascensores del Palacio Insular, a aplicar a la facturación desde el mes de enero de 1984.

11.- Vista aceptación por la Delegación de Hacienda de las Palmas de Gran Canaria del recurso de reposición interpuesto por esta Corporación ante la negativa inicial de utilizar la vía administrativa de apremio para el cobro de tasas al Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía la Comisión de Gobierno acuerda quedar enterada de la aceptación del recurso de reposición, de la cual se remitirán copias a los órganos de Gestión de los Establecimientos Benéfico-Sanitario y Benéfico-Docentes, así como a la Excma. Mancomunidad Provincial para su conocimiento.

OTROS ASUNTOS:

22.- Vista el acuerdo plenario de este Cabildo, de 31 de enero de 1984, por el que se resolvió facultar a la Presidencia para constituir un equipo de estudio sobre las funciones y competencias a asumir por los Cabildos en la futura organización política administrativa del Archipiélago, y visto igualmente el dictamen de la Comisión de Servicios Generales al respecto, la Comisión acuerda hacer las gestiones necesarias con los Departamentos de Derecho Financiero y Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Laguna así como con el Departamento de Estructura Económica de la Facultad de Economía de la misma Universidad, al objeto de ir concretando el tipo de equipo multidisciplinario que habría que constituir así como los informes a emitir por

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

la finalidad de apercibir a los Corporaciones y demás organos de este Cabildo sobre esta materia para posteriormente poder adoptar un acuerdo con profundo conocimiento sobre las competencias y estructura que deberán solicitarse para esta Corporación en la nueva organización político-administrativa de Canarias.

Igualmente se acuerda encomendar a elaborar un programa sobre la organización de unas Jornadas sobre este tema a promover por este Cabildo con otras Entidades, una vez se disponga de los declaraciones anteriores.

23.- Vista moción que presenta el Consejero Don Melchor Núñez Pérez, (UPC) sobre algunos antecedentes en esta Cabildo en materia de creación de empleo, la Comisión conforme con lo resuelto en el acuerdo número 3 de la sesión plenaria de 15 de febrero de 1984, sobre régimen de mociones, acuerda elevarla al Pleno para su resolución.

24.- A) Visto escrito de Don José E. García Ramos, Presidente del XXI Congreso Nacional de Bioquímica Clínica, que tendrá lugar en Santa Cruz de Tenerife del 28 de mayo al 2 de junio próximo, solicitando la colaboración de este Corporación en los actos del mencionado Congreso, la Comisión acuerda ofrecer a los participantes en el mismo un coctel en el Cabildo de Zaragoza del Puerto de la Cruz e igualmente poner a su disposición unos autobuses para el traslado de aquellos dentro de la Isla a los diferentes actos, una vez se disponga del número de los mismos que participen en dicho Congreso.

24.- B) Visto escrito de Don Juan Climaco Cruz Díaz, Presidente de la Asociación Provincial de Centros de Enseñanza de su Clase, solicitando la colaboración de este Cabildo en la organización del Congreso Nacional de Enseñanza Privada, a celebrar en el Puerto de la Cruz, entre los días 26 de marzo y 2 de abril del corriente año, la Comisión acuerda ofrecer a los aproximadamente trescientos congresistas que participarán

en el mismo, un cóctel en el Casino de Zaora de Yuso el mismo día 27 de marzo.

24.- C) Vista escrito de Don Sergio Herrero Caballo, Presidente del II Congreso de Juventudes Zaoreñas, solicitando la colaboración de este Cabildo en la organización de dicho congreso, a celebrar en esta Villa próximamente, la Comisión acuerda ofrecer, a los participantes en el mismo, un cóctel en el Casino de Zaora del Puerto de la Cruz.

24.- D) Vista escrito de Don Enrique Melendez Pérez, Catedrático de Bioquímica de la Facultad de Biología de la Universidad de la Laguna, solicitando en nombre del Comité Organizador del II Congreso de la Sociedad Española de Bioquímica, la colaboración de este Cabildo a la organización de dicho Congreso, a celebrar en el Puerto de la Cruz durante los días 17 al 20 de Septiembre del corriente año, la Comisión acuerda ofrecer, a los participantes en el mismo, una copa en el Casino de Zaora de aquella localidad.

24.- E) Vista escrito del D. de las Barreras Lopez, Jefe del Servicio de Traumatología y Ortopedia del Hospital General y Clínico de Zeneite, solicitando la colaboración de este Cabildo para la organización del Curso Regional de Traumatología a celebrar durante los días del 31 del corriente mes de marzo, la Comisión acuerda ofrecer a los participantes en el mismo, una copa en el Casino de Zaora del Puerto de la Cruz.

25.- Ruegos del orden del día, y previa declaración de urgencia, a propuesta de la Presidencia, la Comisión acuerda conceder al Ayuntamiento de Zeneite, con cargo a la consignación presupuestaria de subvenciones deportivas, y en base a sus solicitudes y intervenciones en todo tipo de actuaciones de interés general, tal y como ocurrió con el pasado incendio de la montaña norte de la isla de Zeneite y otros siniestros, una subvención de trescientas mil pesetas (300.000 ptas.).

E.O.D.:- 26.- Vista propuesta del Sr. Presidente del Organo de Gob-

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

sión de los Establecimientos Benéfico - Sanitarios, formulada en relación con el acuerdo de esta Comisión de Gobierno, de fecha 20 de febrero pasado, y por el que se concedió una ayuda de 25.000.- pesetas, al trabajador del Hospital General, Civil, de San Pedro Bonte García, con motivo de su traslado a la Península a fin de recibir asistencia médica, se acuerda, en atención a las especiales circunstancias que concurren en el peticionario, ampliar la ayuda económica antes expresada hasta la cantidad de 50.000.- pesetas.

27.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, vista la propuesta de Ahlers y Rahn, S.A., para separación del vehículo TF-9367-D, por importe de 519.538.- pesetas, previo informe del Departamento Jurídico, la Comisión de Gobierno acuerda aprobar la separación del vehículo de referencia matrícula TF-9367-D, propiedad de esta Corporación, por Ahlers y Rahn, S.A., por un importe inicial de Quinientas diecinueve mil, quinientas treinta y ocho pesetas (519.538-Pts), previo informe de Intervención de Fondos acerca de la existencia de crédito. Asimismo, se acuerda que se realice un estudio sobre la posibilidad de agregarse a todo riesgo los vehículos de la Corporación.

28.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, vista escrito del Sr. Antonio Cubillo Rodríguez, Capitán de la Guardia Civil de la 811ª Comandancia de la Guardia Civil, solicitando una ayuda económica con objeto de adquirir instrumentos con destino a una Rondalla de guitarras, cuicos y bandurrias, formada por hijos del Personal del Cuerpo, la Comisión acuerda conceder a tal fin una subvención de Cincuenta mil pesetas (50.000 Pts) que se librarán al Sindicato del ramo.

29.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, vista propuestas de adquisición de dos calculadoras electrónicas Olympia y un proyector de diapositivas, previo informe de Intervención de Fondos en el sentido de que

para este gasto existe crédito en la consignación presupuestaria 272.1150.10.3 del vigente Presupuesto Ordinario, la Comisión de Gobierno acordó adquirir a la Librería Maya por importe de Seiscientas mil trescientas pesetas (19.300.-) un proyector de diapositivas marca Paximat Intermatic mod. 5150 A, y a la Firma Olympia Canarias, S.A., dos calculadoras electrónicas Olympia mod. C.P.D. 5210S, con pantalla e impresión de papel, memoria acumulativa y cálculo de porcentaje automático, para la tramitación de Tomares, por importe de Veinte y cinco mil cien pesetas (35.100'-Ptas).

30.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, conoce de la Sentencia nº 63/83 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Provincial, dictada el 28 de febrero del presente año en el recurso 215/82, interpuesto por D. Luciano, D. Patricio, D. José y Don Antonio Galvez Díez, contra acuerdo de este Cabildo de 30 de abril de 1982, en virtud del cual se aprobó el Proyecto de "Depósito Regulador de Valle Molina", y visto que contra la mencionada Sentencia se ha interpuesto por la representación procesal de este Organismo recurso de apelación, que ha sido admitido en ambos efectos por providencia de 2 de los corrientes, y que se emplaza a este Cabildo para que en el plazo de treinta días comparezca ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo, se acuerda quedar enterado de la Sentencia y del recurso interpuesto y personarse ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo, a cuyo fin facultar a la Presidencia para que designe Letrado y Procurador que dirija y represente, respectivamente, a este Organismo en el recurso de apelación de referencia.

A propuesta del Sr. Vega de Roche se acuerda, sin perjuicio de lo consignado anteriormente, facultar a la Presidencia para que lleve a cabo gestiones con los firmantes del mencionado Proyecto de Depósito Regulador de Valle Molina para

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

llegan a una solución amistosa.

31.- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, el Consejero D. Arturo Escudero Castro, del Grupo Popular, manifestó lo siguiente:

A) En primer lugar comunica a la Comisión de Gobierno que según sus noticias el Aeropuerto de Los Rodeos no a adecuarán su hora de cierre nocturno, lo que se repercutiría restringiría aún más el uso de dicho Aeropuerto, contrariando el Sr. Presidente que se interesaría por tal cuestión.

B) Manifiesta igualmente que ante los defectos de la techumbre del Aeropuerto del Sur, puestos de manifiesto en la última tormenta de agua caída sobre el mismo, pide a la Comisión que se dirija al Ministerio de Transportes para que exija responsabilidades al contratista, estableciendo el Sr. Presidente que los desperfectos sobre los que se ha hecho referencia serán garantizados directamente mediante Autoridades de dicho Ministerio, pronunciando el Sr. Consejero una pregunta que le escrito que en breve recibirá al respecto.

C) Con motivo de la instalación de la Compañía Aeropuertos en Tenerife, solicita de la Comisión de Gobierno del Cabildo el Presidente de la Junta del Puerto por los importantes gastos que llevará a cabo para obtener tan importante logro para la economía de la Isla, de que la Comisión acuerde por unanimidad, indicando al propio tiempo al Sr. Presidente de la Corporación Insular que el mismo en colaboración con aquella Presidencia participe activamente en tales gestiones.

D) Manifiesta en extranjeros por que no aparece en el orden del día de la Comisión su moción sobre la campaña de promoción y señalización de la toxocarosis en la isla.

E) Pregunta sobre si se ha recibido al Presidente del Gobierno Autónomo Canario el escrito solicitando en éste rectifique ciertas declaraciones formuladas a la Cadena Radio Club Tenerife el día 30 de diciembre de 1983 en relación con una moción presentada por el Consejero Sr. Franco Casilda respecto al

cambio de sede de la Capitanía General de Canarias, a lo que el Presidente de la Corporación contesta en sentidos negativos.

Por último, el Concejal D. Melchor Núñez Fraga, (U.P.C.) pregunta si se ha solicitado información sobre la resolución de la Consejería de Educación del Gobierno Autónomo Canario en orden a la toma de posesión por este Cabildo relativa al nombramiento de Director del Normal Pedro, indicando a el Sr. Presidente que tal cuestión ya es competencia exclusiva de dicho Consejo.

Sin otra particulares se levantó la sesión, siendo las veinte horas quince minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, doy fé.

El Presidente,

El Secretario,

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - ESCUELA

Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada el día 9 de abril de 1984.

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a nueve de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las diez y siete horas veinte minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de sesiones del Palacio Insular bajo la presidencia del Illmo. Sr. Don Diego Vega de Roche, Vicepresidente de dicha Corporación para celebrar sesión previa convocatoria reglamentaria de la misma, con asistencia del Secretario Don Alonso Fernández del Castillo Machado, del Oficial Mayor Don José Antonio Duque Díaz y del Interventor de Fondos accidtal., Don Fernando Reyes Ferrer.

Componen los señores Consejeros:

Don Gaspar Pérez Fernández

Don Estanislao González Alegre

Don Isidoro Sánchez García

Don Lorenzo Doña García

Don Arturo Juan Benedet Castro.

Asiste como invitado:

Don Melchor Núñez Pérez.

Seguidamente se dió lectura al acta de la sesión anterior celebrada el veintiseis de marzo, la cual fué aprobada por unanimidad.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

HACIENDA INSULAR.-

1.- Visto el proyecto de Presupuesto Ordinario de este Cabildo para el próximo ejercicio de 1984, la Comisión de Gobierno acuerda quedar enterada del mismo y que pase a la Comisión de Hacienda y Economía para su dictaminado por la misma.

Don Arturo Benedet Castro (AP-PDP-UL), manifestó ha sido recibido este mismo día la documentación relativa al

Presupuesto y solicité se le remitan todos los documentos necesarios para la formación del mismo, en particular los cuadros de ajuste de todos los personal, así como la Plantilla de Funcionarios de la Corporación, contestándole el Presidente de la Comisión de Hacienda, D. Eduardo González Alonso que la documentación sobre el presupuesto la tendrán todos los Concejales desde la apertura del mismo, así como que se le remitirán los documentos ahora solicitados.

2.- Visto Proyecto de Presupuesto de Inversiones con cargo a Subsidios para el presente ejercicio de 1984, la Comisión de Gobierno acuerda quedar enterado del mismo y que pase a la Comisión de Hacienda y Economía, para su estudio y dictamen.

3.- A informe de la Sección de Personal, resultan los siguientes que corresponderían a los funcionarios de esta Excma. Corporación que a continuación se relacionan, durante el presente mes de abril, correspondientes a pagas por los trienios las cantidades antes mencionadas para cada nivel de proporcionalidad en el art. 3, de la Ley 44/1983, de 28 de diciembre (BOE nº 312, del siguiente día 30), del Presupuesto General del Estado para 1984:

Don José Miguel González Pérez, Archivero, dos trienios, el día 15.

Doña María Teresa López Pérez, Auxiliar Administrativo, dos trienios, el día 1.

Doña María Concepción Díez Llamas de Pedro, Auxiliar Administrativo, dos trienios, el día 21

Doña María Teresa Muñoz Reja González, Auxiliar Administrativo, dos trienios, el día 28.

ACCION SOCIAL

4.- Se acordó, una vez cumplimentados los trámites que determina el artículo 88, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, la devolución de la fianza depositada,

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

por un importe de ciento cincuenta y dos mil trescientas cuarenta pesetas (152.340.-), exportadas, por "Farmacia Internacional, S.A.", para responder del suministro de un equipo de Oftalmología, con destino al Hospital General y Clínica de Zamora.

INSTRUCCION PUBLICA.-

5.- De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Cultura, se acuerda conceder un lote de libros a los siguientes Centros y organismos:

Colegio Público Ntra. Sra. de la Luz (Santa Cruz de la Palma)
Colegio Público "Príncipe Felipe" (La Victoria)
Instituto de Bachillerato Mixto "Joaquín Blume" (Aguimes)
Colegio Público Canco (Santa Cruz de Tenerife)
Instituto de Formación Profesional San Benito (La Laguna)
Ayuntamiento de Arafo (Biblioteca Municipal)
Asociación de Vecinos San Cristóbal (Zonzamas)
Colegio Público Ofra-San Blas (Tegueste)
Sociedad Cooperativa de Enseñanza "Padre Manjón" (La Montaña Bonita - Los Llanos de Aridane - La Palma)
Colegio Público Los Realejos.
Colegio Público de E.G.B. de El Hierro (Tegueste)

6.- De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, tramitar denegar solicitud de la Asociación de Vecinos "San Pedro" de Tejinaste, de ayuda económica para una Exposición de Pintura, conmemorativa "Tejinaste 84", por estimar que es una actividad de tipo local, que debe ser patrocinada por el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, a quienes los interesados deberán dirigir su petición.

7.- Quedar enterada de Moción de la Comisión de Cultura, nº 4, de 20 de marzo pasado, relativa a propuesta formulada por el Consejo del Ente de Cultura en torno a determinados objetos de pronunciados en este Cabildo para su publicación, por existir duda sobre el contenido de dicho informe,

acuerdo pasar nuevamente a la citada Comisión, para su ratificación o modificación, en su caso.

DEPORTES, JUVENTUD Y TIEMPO LIBRE.

8.- Visto expediente incoado con motivo de solicitud de ayuda económica cursada por el Presidente del Ayuntamiento de la Granadilla para la adquisición de material deportivo y, visto el dictamen emitido por la Comisión de Deporte, Juventud y Tiempo libre, se acuerda no acceder a la petición de referencia por no existir crédito específico en el vigente presupuesto para este tipo de gastos. Ello no obstante, se indica al Ayuntamiento que, dentro de las Campañas de Promoción Deportiva se permite que se incluya como gasto la adquisición de material.

9.- Visto expediente incoado para la creación de un logotipo que distinga las actividades deportivas en las que se exija cobrar participación de forma financiera, de representativa o directa, la Comisión hace suyo el dictamen de la Comisión de Deporte, Juventud y Tiempo libre en el sentido de aceptar el logotipo que existe para el Patronato de Turismo, sustituyendo las palabras "Islas Canarias" por las de "Cabildo Insular", pero indicando que el mismo emita un especialista en esta publicidad, acudiendo nuevo a esta Comisión para su aprobación definitiva, si fuere procedente.

OTROS ASUNTOS.

10.- Visto escrito del Presidente de la Asociación Juventud de Canarias, solicitando la colaboración de este Cabildo para sufragar parte de los gastos de organización de un Campamento destinado a unos 40 jóvenes de España que tendrá lugar dentro de la electrónica de esta isla, a celebrar en el próximo mes de julio, y visto igualmente el dictamen de la Comisión de Educación, la Comisión acuerda que el expediente pase nuevamente a la Comisión de Educación y posteriormente a la de Hacienda y Obras con el fin de que se estudie la

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

tos suministrados a este respecto por Cruces, se manifiesta que la ayuda a conceder.

11.- Vista escrita de Don Santiago Martín, Presidente del Club Baloncesto Canarias, solicitando la colaboración de este Cabildo en la organización de la Primera Asamblea Nacional de Clubes de Baloncesto de División de Honor, a celebrar en Tenerife, los próximos días 16 y 17 de abril, la Comisión acuerda ofrecer un vítor en el Casino de Taco a los participantes en dicha Asamblea.

12.- La Comisión conoce y aprueba las siguientes facturas presentadas para su abono:

PROVEEDOR	MOTIVO	IMPORTE
Casino de Taco, S.A.	Cena Presidente Tenerife (Factª. nº: 446/83	134.050'-
Casino de Taco, S.A.	Cena Residentes Palencia (Factª. nº: 454/83	132.975'-
Casino de Taco, S.A.	V Congreso Nacional de Oficinas (Factura nº: 452/83 . . .	474.125'-
Casino de Taco, S.A.	Jornadas sobre Parques Eólicos (Factura nº 444/83) . . .	332.125'-
Aº Lorenzo Ramírez Yanes (Hotel Mencey)	Delegación Cruz de Piedra . .	141.992'-
Salvador V. Hernández Yánez (Mesón El Trapo)	Bodas Valle Molina	110.200'-

13.- Vista escrita del Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias, número 1870, de 23 de Noviembre pasado, comunicando la ayuda en que consistirá el patrocinio de este Cabildo en la Feria Nacional de Turismo en Interior que se celebrará en Tenerife, a celebrar los días 16, 17 y 18 de mayo próximo, la Comisión acuerda ofrecer una cena oficial en el Casino de Taco a los ponentes en dicha Feria y ponencias, así como a las Autoridades que se estimen oportunas, debiendose comunicar a este Cabildo el número de asistentes a dicha cena.

En cuanto al resto de las peticiones contenidas en el escrito de referencia, en cuanto que no se contienen en esta Orden del citado tales solicitudes, la Comisión acuerda dirigir escrito al Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Canarias en el sentido de que, lamentando lo mucho, no se puede acceder a las mismas.

14- Vista moción que presenta el Grupo Socialista sobre el necesario hermanamiento a los Municipios Canarios, la Comisión acuerda remitir dicha moción a la Comisión de Cultura para su estudio, una vez se recopilen todos los antecedentes que existen en este Palacio sobre este tema y así poder económicamente las propuestas contenidas en la moción.

15- Fuera del orden del Día, y previa declaración de urgencia, la Comisión acuerda exponer, en nombre de la Corporación, el pesame a los familiares de los víctimas del terrible accidente aéreo de Aeroperú en los Países Bajos.

FOMENTO:

16- Fuera del orden del Día, y previa declaración de urgencia conoce propuesta de la Sección de Vías y Obras para contratar trabajos de emplazamiento de contenedores, con la redacción del Proyecto de Señalización Reguladora de la Subasta, en el término municipal de la Guancha, a la Empresa Especializada Señalizaciones Viarias, S.A. por un importe de Sesenta y Siete mil novecientas pesetas (207.900 ptas.), y visto el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Económicos, así como informe de Intervención de Fondos, en el cual se hace constar que existe crédito para dicho gasto en la consignación 0220035.20.7, se acuerda contratar el referido trabajo con la expresada Empresa, ambazas el gasto de 207.900 ptas., y facultar al Ilmo. Sr. Presidente para hacer en nombre de la Corporación cuantos documentos sean necesarios para llevar a efecto lo acordado.

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

17.- Fuera del Orden del Día, y previa declaración de urgencia emite factura por suministro de energía eléctrica a las instalaciones del Espíritu El Sultán, formulada por la Intervención en Arafo (Acompaña Reina Sofía Zerpa - Luz), correspondiente a los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1983, que ascienden a un total de 18431.- pesetas, y Enero y Febrero del año en curso por un importe de 24.082.- pesetas, y visto el dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos, proponiendo conformidad a la factura de referencia, propuesta que se somete a votación, resultando aprobada con veintiún votos a favor y ninguno en contra.

18.- Fuera del Orden del Día, y previa declaración de urgencia, vista moción que presenta el Consejero Sr. Isidro Sánchez García, en nombre de la Agrupación Socialista de Independiente, relativa al encargo a la Oficina Técnica del Cabildo de la redacción del proyecto de urbanización del Barrio de Antequera comprendido entre el Barrio Anchieta (La Laguna) y la entrada a la Villa de la Orotava por el Ramal, se acuerda que dicha moción pase a la Comisión de Urbanismo y para previo los correspondientes informes técnicos.

ACCION SOCIAL:

19.- Visto expediente incoado a instancia de Don José Enrique Quintero Chirona, el cual solicita una ayuda económica para acudir a los gastos de asistencia y manutención de su esposa, que por una crisis facultativa tiene que acompañar a su hijo José Manuel Quintero Pérez a Madrid, por razón de su profesión, por ser insuficiente lo que para estos gastos le facilita la Seguridad Social, la Comisión acuerda que se interese aporte la documentación que se solicitó el 28 de enero pasado y asimismo faculta al Ilmo. Sr. Presidente para la resolución del caso.

20- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, el concejal don Carlos L. Escudero Orsi, del Grupo Popular, solicita que h. Corporación sea informada sobre si ya se ha ejecutado el acuerdo corporativo relativo a la constitución de un equipo de estudio sobre las funciones y competencias a asumir por los Cabildos en la futura organización político-administrativa del Archipiélago, a lo que responde aquél en sentido negativo.

Sin otro particular se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas, de todo lo cual yo, el Secretario General, doy fe.

h. Vega de Prado

h. Soler Fernández

h. Domínguez Alayón

h. Sánchez García

h. Soto García

h. Escudero Orsi

h. Martínez Herrero

h. Rodríguez [illegible]

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife el día 16 de abril de 1984.-

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a dieciseis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las diecinueve horas treinta y cinco minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de sesiones sede Palacio Insular bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Don Jorge Vega Pérez Vicepresidente de dicha Corporación para celebrar sesión previa convocatoria reglamentaria de la misma, con asistencia del Secretario, Don Alfredo Fernández del Castillo Machado y del Interventor de Fondos accidt. Don Fernando Reyes Ferrer.

Concurren los señores Consejeros:

Don Gaspar Fierro Fernández

Don Estanislao González Abreu

Don Arturo J. Escuela Castro

Don Isidro Sánchez García

Asisten como invitados:

Don Melchor Núñez Pérez

Excusa su asistencia:

Don Horacio Sosa García.

A continuación se da lectura al acta de la sesión anterior celebrada el día nueve de abril del corriente año, la cual fué aprobada con la siguiente modificación en su acuerdo número siete en cuanto queda redactado de la siguiente forma:

"7.- Quedar sobre la Mesa Sustitución de la Comisión de Cultura, nº 4 de 30 de marzo pasado, relativo a propuesta formulada por el Consejo del Club de Cultura en torno a edificios inmuebles propiedad de este Cabildo para su posible Rehabilitación, por existir dudas sobre el contenido de dicho informe, debiendo pasar nuevamente a la citada Comisión para

en rectificación o modificación, en su caso."

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

INSTRUCCIÓN PÚBLICA:-

1.- Vista la petición de Fondat, relativa a la adquisición de libros, por un importe de totente y dos mil cuatrocientas veintiocho pesetas (72.628'- Pts.), con destino al Museo Salas de Ciencias Naturales, se acuerda pasar a informe del Ilmo. Consejo Delegado de Museos de Patronato de esta Corporación Don Melchor Ruiz Ojeda.

2.- Vistos antecedentes relacionados con solicitud del Ilmo. Sindicato de los Estudios Etnológicos de esta Excma. Diputación, de que se libre a justificar, la cantidad de trescientas mil pesetas (300.000'- Pts.) para la adquisición de material cinematográfico, con destino a la Sección de Etnografía del Museo Etnográfico, se acuerda pasar el expediente a informe del Ilmo. Consejo Delegado de Museos de Patronato de esta Corporación, Don Melchor Ruiz Ojeda.

DEPORTES:-

3.- En relación con solicitud de Don Antonio Ramos Cosano, de reintegro de las subvenciones a otorgar para el presente temporada a los distintos Asociaciones Deportivas, tanto en cuanto la modificación producida en el acuerdo nº 13 de la sesión plenaria de 21 de febrero último, en el importe de la cuenta del Capítulo Cuarenta, planteando concretamente las necesidades en la Federación de Tela, recogidas en el acuerdo nº 43, de esta Comisión de Gobierno, de 19 de marzo pasado, la Comisión queda enterada y ratifica asimismo en la Comisión de Deporte, y por tanto, considera ajustado el reparto efectuado, segun informe, para subvencionar los desplazamientos de equipos que militen en categoría nacional, para participar en competiciones de ligo Nacional.

Asimismo se acuerda hacer constar que a la citada Federación de Tela, ya le ha sido concedida una subvención para desplazamientos a cargo de la misma Federación, por importe de

CABILDO INSULAR DE TENERIFE

de Bruncuña mil pesetas (300.000'- Pts), acogiéndose dicho club, que en su día, aceptó la Comisión de Deporte, Juventud y Recreo hizo y que apoyó posteriormente la propia Comisión de Gobierno.

Por último, se acuerda distribuir entre los Sres. Consejos de la citada Comisión de Deporte, excepción de los Concejos establecidos para ello clase de subvenciones.

4º Se conoce con conocimiento de lo dictaminado por la Comisión de Deporte, Juventud y Recreo hizo, en relación con la solicitud de ayuda económica formulada por la Federación Regional de Judo y D.A., para sufragar gastos del Campeonato Hispano-Africano, en categoría Senior, que se celebrará en esta Provincia, se acuerda conceder a la citada Federación una subvención de Seiscientas mil pesetas (600.000'- Pts), con la condición de que la misma se compromete a hacer constar expresamente, en los programas y anuncios que se hagan con referido Campeonato, la colaboración de este Excmo. Cabildo.

5.- Vista la solicitud de San Fernando Cabeza Fuente, Entidad Nacional de Voluntariado, de ayuda económica, a fin de desplazarse a Palma de Mallorca, para participar en la denominada Spring Cup de Voleibol, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Deporte, Juventud y Recreo hizo, Concejo mucho no acceder a lo interesado, por no existir crédito específico para ello clase de gastos, en el Presupuesto en vigor.

6.- Vista solicitud de la Asociación de Vecinos "San Fernando" del Lugo de Hija (de Perdoma), en relación con la construcción de un campo de futbol, de conformidad con lo dictaminado al respecto por la Comisión de Deporte, Juventud y Recreo hizo, se acuerda comunicar a dicha Asociación, que debe formular su propuesta de Ayuntamiento de la misma, por si, en su momento, pudiera ser tenida en cuenta dentro del Plan de Construcciones, Ampliación y Modernización de Ins

Peticiones Deportivas.

FOMENTO:

7- Visto el dictamen de la Comisión de Industria y Obras relativo a la solicitud de autorización de los Ayuntamientos de La Orotava y Icod para llevar acabo Exposición de Cerámica en Bonifacio y La Perdoma, Icod Alto y El Portezuelo, esta Comisión de Fomento acuerda, en consonancia con las líneas trazadas en el Plan de Promoción de la Cerámica Popular Canaria en 1981, la concesión de una subvención de Cuarenta mil (40.000.-) pesetas para cada una de las Exposiciones mencionadas.

8- Visto los respectivos expedientes de las obras que a continuación se relacionan, así como informes emitidos por la Intervención de Fondos y dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Hacienda, la Comisión, acuerda la devolución de las correspondientes garantías depositadas, de la forma de obras ya recibidas definitivamente:

DENOMINACION DE LA OBRA:	ADJUDICATARIO:	IMPORTE DE LA FIANZA!
ALUMBRADO PUBLICO EN EL APARCAMIENTO DE VEHICULOS DEL HOSPITAL GENERAL Y CLINICO DE TENERIFE.	D. JOSE VILAR TEJERA	17.916.-
REFORMA DE LA LINEA DE ALTA TENSION EN LA CARRETERA IN-SULAR TF-621 DEL VALLE DE SAN LORENZO A LAS GALLETAS.	COMPAÑIA AUXILIAR DE LA DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, COMSA, S.A.	75.581.-
OBRAS ACCESORIAS EN EL CAMINO VECINAL DE LA TOSCA AL POR-TEZUELO.	D. LUIS DIAZ DE LOSA DA Y GARCIA	94.460.-
PAVIMENTACION DE LAS PISTAS DE ACCESO A ALMACIGA Y BENIJOS AGUA SOMBRADILLO	D. LUIS DIAZ DE LOSA DA Y GARCIA	880.000.-
ACCESO H. GENERAL DESDE AUTOVIA S. CRUZ LAGUNA	FELIX CUENCA DA NEE-TO. S.A.	148.668.-

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Igualmente, tuvieron en cuenta lo previsto en los artículos 176 y 364 del Reglamento General de Contratación del Estado y demás concordante, acuerda recibir definitivamente las obras siguientes, así como aprobar las liquidaciones definitivas y la cancelación de las correspondientes fianzas definitivas:

DENOMINACION DE LA OBRA	ADJUDICATARIO	IMPORTE DE LA FIANZA
SALDO LIQUIDACION		
81/38/62.- MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CARRETERAS CION DE LA CHARCO.- TEAM INSULAR T.F. 1213 DE LAS TOSCAS AL PORTEZUELO	FELIX QUEMADA NIETO, S.A.	1.600.000.-
80/30/65 CUNETAS EN LA CARRE.- CARRETERAS TEAM INSULAR T.F. 62-33 DE LA C-822 - A VERA DE ERQUES	D. MANUEL AGUIAR CRUZ	218.200.-

Asimismo, la Comisión acuerda autorizar la cancelación de la garantía definitiva por importe de ochenta y dos mil quinientas treinta y seis (82.536,-) pesetas, constituida, por medio de Aval Bancario, por la Empresa "Construcciones Ofuss, S.L." para responder de las obras de "Pavimentación Municipal C.º Pago en el término municipal de Fasnia, incluidas en el Plan de Obras y Servicios de 1981, y dadas en baja con carácter definitivo por el Ayuntamiento de Fasnia y entidades por la obra de "Reparos y Complementos de las Pavimentaciones Municipales", en recepción en esta Corporación de fecha 25 de noviembre de 1983, en cuyo acuerdo, se omitió hacer referencia a dicha fianza al haberse resuelto el contrato por mutuo acuerdo con renuncia por parte de la empresa de cualquier indemnización que pudiera corresponderle con motivo de la indicada resolución.

HACIENDA INSULAR.

9.- Vista factura presentada por Radex S.A., por

importe de 130.520.- pesetas, por los gastos realizados en la comprobación de la estación querida de 21 hectol y equipos de medida, situadas en los Edificios de Planos en el Complejo Hospital Civil, previo informe de Intervención de Fondos, de que existe crédito en la consignación 2584.3.11.01-6, del Presupuesto ordinario, la Comisión de Gobierno acuerda pagar a Radex, S.A., la factura de referencia, por importe de Ciento treinta mil, quinientas veinte pesetas (130.520 Pts.) a cuyo efecto se librará por duplicado el K Septentrio la citada cantidad para su transferencia a la Cta. 967-00, del Banco Central, Agencia 77, en la Calle Marqués de Juan Bravo, 21, Madrid, 6, a nombre de dicha Empresa.

10.- Vista comunicación del Ilmo. Sr. Director Territorial de Industria, Agua y Energía sobre el cierre de las unidades 1 y 2 del Hospital Provincial, señalando determinadas irregularidades, que de hecho corregir, previo informe del Ingeniero Industrial, la Comisión de Gobierno acuerda solicitar del Ingeniero Industrial que proponga urgentemente un plan de actuaciones de las reparaciones mínimas imprescindibles, incluyendo el resto de las correcciones propuestas en el proyecto de reconstrucción del Hospital que se va a acometer en breve. Asimismo, la Comisión acuerda dar parte al Director del Hospital Provincial, con objeto de que proceda a corregir las irregularidades denunciadas, que serán rotuladas obras de mantenimiento ordinario, que corresponde realizar a la Empresa concesionaria.

11.- Vista comunicación del Excmo. Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cuenca, en el sentido de que no autoriza a este Hospital a cobrar directamente, de los usuarios por Entidades Aseguradoras, las cantidades que tiene que abonar por tasa del Hospital General y Clínica, la Comisión de Gobierno acuerda quedar enterada.

12.- Vista petición de Cosecam Sociedad Cooperativa Limitada en que se denuncia la Granja existente en la

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

contratación de la reparación del ascensor de la torre del Palacio Insular, previo informe de Intervención de Fondos y del Inspector Industrial, la Comisión de Gobierno acuerda conferir a Cotesa con Recreo Cooperativa limitada, la fianza que prestó en metálico por importe de Nueve mil, novecientas setenta pesetas (9.903'- Pts.), para responder de la buena ejecución de la obra de referencia.

13.- Vista acuerda de la Excma. Mancomunidad Provincial recibiendo en uso el siguiente mobiliario:

Una mesa despacho madera color marrón con cla	9.000'-
Un sillón giratorio color marrón con — — —	32.000'-
Seis sillones color marrón con — — —	43.000'-
Seis sillones de madera de tornapunta y con puerta	
cojines. — — — — — — — — — —	103.000'-
Una estantería pequeña de madera con dos cuerpos	
mixtos y una vitrina — — — — — — —	20.000'-
Seis sillones con brazos color marrón con —	21.000'-
Una mesa pequeña de madera y tapa de cristal —	9.000'-
Una lámpara para mesa despacho — — — —	10.000'-
Una papelera metálica y metálica color marrón	
color — — — — — — — — — —	500'-
Alfombras de despacho de 0,70 x 1,60 — — — —	42.000'-
Una mesa de despacho de 0,70 x 1,25 — — — —	11.963'-
Una mesa de despacho de 0,90 x 1,80 — — — —	8.500'-

La Comisión de Gobierno acuerda quedar enterada y aceptar dichos enseres.

14.- Vista informe de San Rafael Salcedo, Consejero Asesor del Area de Cultura acerca del rótulo a colocar en la fachada del Palacio Insular, y vista propuesta recibida por la Sección de Arquitectura, la Comisión de Gobierno acuerda colocar el rótulo "Palacio Insular", en piedra artificial, adjudicando la instalación por administración, por la Sección de Arquitectura, con una puesta de Cuatrocientas cincuenta y cinco mil, quinientas veinte y ocho pesetas (455.528'- Pts).

15.- Visto los presupuestos de adquisiciones de libros, de una fotocopiadora y de instalación de mamparas, para el Museo Insular de Ciencias Naturales, la Comisión de Gobierno acuerda dejarlos sobre la Mesa, pendientes de informe del Excmo. Cabildo de las funciones específicas.

16.- Vista necesidad de adquisición de mobiliario para la planta primera del Palacio Insular, con inclusión de las adquisiciones ya realizadas, la Comisión de Gobierno acuerda adquirir el siguiente mobiliario:

PARA EL SALON AGUIMAR:

A la firma Chateau Sax cuatro sillones en piel auténtica (clase extra), modelo 707 (21 Carlos Manuel I), por importe total de sesenta y siete mil cuatrocientas pesetas (267.400 Ptas.).

Asimismo, la Comisión acuerda que una vez recibido y conforme el mobiliario, se lleve a San Juan Mateo Díaz Rivas García, como representante de la firma a la que se adquiere el mobiliario, la cantidad de 267.400 pesetas.

PARA EL DESPACHO DEL SR. CONSEJERO MAYOR:

A Tomás Zerpa, S.L.:

1 Mesa en madera Nogal, M-180 x 80 cms. provista de dos bloques de cajones ..... 68.280 ptas.
1 Carro teléfono en madera de Nogal, M-234 ..... 12.120 ptas.
1 Silla giratoria, respaldo alto tapizado en cuero piel habana 27/10011 ..... 37.000 ptas.
2 Sillones tipo confidente tapizados en cuero piel habana 27/10315 habana ..... 45.000 ptas.
4 Módulo de recibidor tapizados en cuero piel habana Comandante ..... 56.000 ptas.
1 Mesa de centro en cuero piel cuero ..... 18.000 ptas.
1 Armario bajo, puertas correderas M-283 ..... 40.800 ptas.

277.000 ptas.

Descuento especial 15% 41.680 ptas.

235.620 ptas.

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

PARA EL DESPACHO DEL JEFE DE LA SECCION DE ASUNTOS GENERALES.

A Sanso Zucueta, S.L.

1 hidrovia "L" 581 - - - - - - - 39.000.

1 hidrovia "L" 586 - - - - - - - 42.500.

81.500.-

Asimismo la Comisión acuerda que una vez recibido y conforme el mobiliario se libre a don Manuel Pelaez Fernández, como representante de la firma a la que se adquirió el anterior mobiliario, la cantidad de 39.120 pesetas.

17- Vista la resolución del Tribunal Económico Administrativo, en reclamación interpuesta por el Ayuntamiento de El Hierro, contra liquidación practicada por el Consorcio Insular en concepto de participación de ingresos en el Hospital General y Clínica de Zamarín, por importe de Veinticuatro mil trescientas ochenta pesetas (24.380 ptas.), resolución en la que se declara inadmisible la reclamación interpuesta por razón de la materia y se abstiene de conocer la reclamación interpuesta, previa declaración de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda quedar enterada.

OTROS ASUNTOS:

18- Vista instancia de la Empresa Sucesores, S.L., en ruego a este Cabildo de hoja suplemento de la Enciclopedia Espasa, en la que se completa la que posee la Corporación, y vista igualmente el informe de Intervención de Fondos al respecto, la Comisión acuerda adquirir a la mencionada Empresa cinco de las hojas suplementos indicadas correspondientes a los años 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978 y 1979-1980, por un importe de Veinticinco mil quinientas pesetas (25.500 ptas.).

19- Vista instancia del Dr. Lorenzo del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de la Laguna, de fecha 8 de marzo pasado, solicitando una subvención de 200.000 pesetas para ese fin con motivo de celebración de las Primeras Jornadas de Historia de Canarias, y vista igualmente el informe de Intervención

de Fondos, la Comisión estima que dicha ayuda económica debe atenderse con cargo a la cantidad de 20.000.000 de pesetas con que anualmente subvenciona este Cabildo a la Universidad de la Laguna.

2º.- Vista la propuesta de gastos que formula el Negociado de Intervenciones, proponiendo la aprobación de un gasto por importe de 193.800 pesetas, correspondiente a cinco anuncios en el periódico "El Día", durante el actual año, como obligado de este Cabildo a disponer Centros Canarios en Venezuela, en ejecución de acuerdo de la Comisión de Gobierno de 26 de Enero de 1978, y visto informe de Intervención de Fondos al respecto, se acuerda autorizar la citada inserción autorizando esta Comisión y en consecuencia aprobar el gasto anteriormente referido.

3º.- Manifestaciones de la Presidencia y de los Señores Diputados:

El Consejero Don Antonio Ramos Carrillo, del Grupo Popular, pide informe sobre las noticias aparecidas en la Prensa relativas a nuevo reparto de los Cabildos insulares, mostrando su preocupación por ellas. Solicita además que se dé cuenta a la Corporación de Gobierno de las entrevistas realizadas por los distintos Consejeros en relación con la posible modificación de la fórmula de reparto.

El Vicepresidente de la Corporación, Don Diego Pepe Hernández Rocha manifiesta que es falso que exista acuerdo de los de la Presidencia de los Cabildos Insulares y que en todo caso la aprobación de una fórmula debe corresponder a decisión del Pleno de la Corporación.

El Consejero Don Estanislao Gonzalez Alayón da cuenta de que ya se han ultimado por la Comisión de Hacienda y Economía los Presupuestos Ordinarios y de Inversiones en la Corporación para el ejercicio de 1985, que se someterán a la aprobación del Pleno en sesión extraordinaria a celebrar mañana martes día 17 de Abril.

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

22.- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, vista moción del Consejero Sr. Antonio Pérez Morales, del Grupo Popular, sobre modificación del artículo 32 del Proyecto de Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, referente a la competencia de las Corporaciones, la Comisión acordó incluirla en el orden del día de la próxima sesión de esta Comisión para su estudio y posterior elevación al Pleno de la Corporación.

DEPORTES:

23.- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, ennce Moción del Grupo Socialista en este Excmo. Cabildo, sobre subvenciones, Plan Insular de Promoción Deportiva y Plan Insular de Instalaciones Deportivas, acordándose el acuerdo de que pase a la Comisión de Deportes para su estudio.

Sin otro particular se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas treinta y cinco minutos de dicha fecha, yo el Secretario, doy fé.

Sr. Vega Hernández

Sr. Pérez Morales

Sr. Rodríguez Delgado

Sr. Rodríguez Díaz

Sr. Fuentes Gracia

Sr. Martínez Herrera

Sr. Hernández del Castillo

Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife el día 24 de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro.

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las diecisiete horas, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de sesiones del Palacio Insular bajo la Presidencia de Ilmo. Sr. Don José Segura Clavell, Diputado que actúa por delegación para celebrar sesión ordinaria correspondiente reglamentaria de la misma, con asistencia del Secretario accidental, Don José Antonio Duque Díaz y del Interventor de Fondos accidental, Don Fernando Noguera Tejera.

Asistieron los siguientes Consejeros:
Don Estanislao Gonzalez Alayón
Don Joaquín Luzardo Fernández
Don Arturo J. Escuela Croft
Don Lorenzo Berta García
Don Teodoro Sánchez García
Excusa su asistencia, Don Diego Vega de Prada

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PERSONAL:

1.- Vista expediente sobre la Moya, a solicitud de Doña María Dolores Martínez Grela, Auxiliar de Clínica, adscrita a este Excmo. Cabildo Insular, interesando el abono del importe del tratamiento maxilofacial que le ha sido prescrito y no puede realizarse en el Hospital General y Clínica de Tenerife, de conformidad con el dictamen favorable emitido por la Comisión de Personal y Régimen Interior, y las normas que rigen esta asistencia, se acuerda conceder la suma de 32.000 pesetas, a que ascienden los gastos justificados del referido tratamiento y, en su momento, se pase el oportuno cargo a Mupal, por haber pasado a cuenta de dicha entidad la concesión de prestación, según las previsiones del R.D. 3241/83, de 14 de diciembre.

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

2.- A solicitud de Don Pedro A. Sánchez Rodríguez, Auxiliar Administrativo - Conductor, en la que interesa una ayuda de 18.772 - pesetas, que abonó al Hospital de Nivar, de esta Capital, por asistencia urgente de su hija Inmaculada Sánchez Bethencourt; visto informe del Servicio Médico del Hospital General y Clínica de Urgencia, dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior, se acuerda conceder al antes nombrado Funcionario, la ayuda expresada, advirtiéndole al Comité de Personal que se forma en esta casa una no excesiva exigencia de pobreza en relación a la obtenida en el Hospital General y en el Hospitalito de Nivar, que en futuras asistencias de urgencias, salvo causas muy justificadas, determinarán la denegación de este tipo de ayudas.

También se acuerda de conformidad con las prevenciones contenidas en el R.D. 3.241/83, que, en su momento se pase el correspondiente cargo a Mutualpal, por haber pasado la pensionista a su cuenta desde el 1º de Enero 1984.

3.- Visto escrito de Don Juan Rodríguez Martín, Funcionario Caballero, que con fecha 9 de Enero pasado, interesa la inclusión de sus hijos, Francisco Javier y María Mercedes Rodríguez García, de 24 y 23 años de edad, y de su mismo Apellido García, en la tarjeta de asistencia sanitaria en la que es titular como tal Funcionario, por encontrarse en paro y vivir bajo su techo y a sus expensas; visto los informes de Intervención y de la Asistencia Social, a dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior, de conformidad con lo que establece el art. 97 del Reglamento de 30 de Mayo de 1952, se acuerda acceder a lo interesado, durante un año como máximo, a partir de la fecha corriente, y no prorrogable esta autorización a los mismos que deberán tener lo establecido en el Real Decreto 3241/1983, de 14 de diciembre, por el que se regula esta prestación para el personal protegido por Mutualpal.

4.- A solicitud de Doña María Teresa López Pérez, Auxiliar Administrativo, y dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior, dadas las especiales circunstancias que concurren en el caso, se acuerda por unanimidad, abonar a la Fundación Ramón Pérez de Madrid, la cantidad de Ciento veinte mil ciento ochenta y tres pesetas (169.183.-), a que ascienden sus haberes mínimos 44.342, 44.263, y resto de honorarios, gastos clínicos que acompaña en concepto de estancia, intervención, anestesia médica, oxígeno, electrocardiograma y exploración radiológica de la mencionada fundación, durante los días 22 al 30 de marzo pasados, en la Clínica de Nuestra Señora de la Concepción, de aquella Fundación; transferencia dicha cantidad a la c/c. nº 1054/72, en el Banco Español de Crédito, Sucursal de Alberto Aguilera, 56, de Madrid.

También se acuerda librar a dicha Fundación la cantidad de 21.610.- pesetas, en concepto de billete de avión Zaragoza - Madrid, Zaragoza y, de conformidad con lo permitido en el Real Decreto 3.291/1983, en la de diciembre, en su momento, se pase el correspondiente cargo a Nómina.

5.- A la vista de la certificación académica correspondiente, acuerda se abone a Doña Inés Perez Cabo, Auxiliar Administrativo, el importe de 35000.- pesetas, a que asciende el concepto de estudios por los de 2º curso de la Licenciatura en Derecho que realizó en el año 1982-83.

6.- Concede a Don Ruben A. Rojas Soto, Agente Investigador de Policía Judicial, la cantidad de 16.000.- pesetas, anuales por razón de los estudios de Diplomado que realiza en Trabajo Social y Rojas Padilla, con efectos del 16 de marzo pasado, y mientras conserve aptitud para su percepción.

7.- Queda informe de Intervención relacionado con la Gratificación administrativa actual de Don Luis Manteca Gonzalez Aparicio, así como informe del Doctor Don Angel Fragueiro Verdugo, del Departamento de Psiquiatría del Hospital General y

Clínica de Buenavista, de fecha 23 de febrero próximo pasado, relacionado con el estado de salud del mencionado funcionario; y a propuesta de la Comisión de Personal y Régimen Interior, de conformidad con lo manifestado en el referido informe, acuerda por unanimidad, conceder al referido funcionario, D. Montelongo Canales, a partir de la fecha comienzo transcurso ciento veinte días de la licencia que por enfermedad ha venido disfrutando, recabando del propio tiempo de la Jefatura Médica del mencionado Hospital, derive la Junta de Calificación prevista en el art. 48.2, de la Ley de Bases de Funcionarios de Nombramiento, de 7 de diciembre de 1965, para que, previo reconocimiento del referido funcionario, consigne si en el mismo concurren las circunstancias recogidas en el artículo antes citado.

8.- A dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior, visto acuerdo del Ilmo. Sr. Presidente de la Delegación Insular Provincial de Canarias del Instituto de Estudios de Administración Local, y de conformidad con lo que dispone el art. cuarto del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, por el que se simplifica el procedimiento para cubrir en interinidad en la Función Pública Local, se acuerda por unanimidad, designar a Don Manuel Cerra Fernández, vocal titular, colaborador de la especialidad, y a Don Rafael Garcia Cromet, vocal suplente de Interior, para que formen parte del Tribunal calificador del Concurso-Oposición convocado en el Boletín Oficial de la Provincia, nº 2, de fecha 4 de enero último, y en el B.O.E. nº 17, del siguiente día 20, para proveer una plaza de Profesor Auxiliar de Piano, en dependencias en las Aulas del Conservatorio Superior de Música de esta Capital, por lo que el mencionado Tribunal, quedará integrado por los siguientes señores:

PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. Don José Segura Clarell, Secretario del Excmo. Cabildo Insular.

PRESIDENTE SUPLENTE:

Don Antonio Escudero Trujillo, Consejero Togado.

VOCALES:

Don Guillermo González Hernández, titular, en representación del Profesorado Oficial denunciado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Dª. Pilar Bilbao Ibarra, suplente del anterior en igual representación.

Don Juan Angel Rodríguez Martín, titular, catedrático perteneciente al cuerpo de Profesores de Universidad numerarios del Ministerio de este Capital.

Dª. Amparo Barrero Melián, suplente del anterior en igual representación.

Don Valentín Perera Rodríguez, titular, en representación de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Don Gerardo Melguizo Cabrera, suplente del anterior en dicha representación.

Don Manuel Cerra Fernández, titular, catedrático de la especialidad, designado por la Corporación.

Don Pedro García Chornet, suplente del anterior.

SECRETARIO:

Don Alfonso Fernández del Castillo Machado, Secretario titular del Excmo. Colegio Superior de Zaragoza.

SECRETARIO SUPLENTE:

Don José Antonio Luque Díaz, Oficial Mayor del Excmo. Colegio Superior.

9.- Queda enterado del informe de Secretaría, en relación con diversas aspectos de la Instrucción de la Secretaría del Estado para la Administración Pública, de 21 de diciembre de 1983, sobre jornada, horario de trabajo, vacaciones y permisos de los funcionarios civiles, así como del estado de tramitación de las negociaciones que se están llevando a cabo con el Comité de Personal, a fin de hallar la fórmula más eficaz para el cumplimiento de cuanto dispone la Instrucción citada.

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

10.- Igualmente, tiene conocimiento de los negociados que se vienen realizando a fin de determinar los incumplimientos a los Funcionarios de Administración Especial de la Corporación, cuando se le encomienda cometido de carácter fuera del término municipal de Santa Cruz de Tenerife.

11.- Vista solicitud de ayuda económica de D. Carmen Delia Hernández Perera, hija del trabajador fallecido de esta Corporación Don Miguel Hernández Trujillo, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Personal y Régimen Interior, y en atención a las circunstancias del caso, dar traslado del presente acuerdo a la Comisión de Acción Social a los efectos oportunos.

12.- Visto el expediente de provisión de dos puestos de trabajo de limpiadora y uno de mozo de limpieza, recientemente ocupados en el Centro de Puestos de Trabajo del personal al servicio directo de la Corporación, y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior, se acuerda facultar a la Presidencia de la Corporación para que provea celosamente por promoción de Interinidad de Plazas, efectúe los trámites necesarios a efectos de proveer las plazas de referencia.

13.- Vista instancia de Don José Francisco Martínez, funcionario Administrativo, desde Barcelona, con fecha 29 de marzo pasado, solicita prórroga de la licencia que por asuntos propios le fue concedida por el Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular, durante los días 22 al 31 de marzo último, a fin de acompañar a su esposa para exploración médica en la clínica Barcelonesa; y por tanto, que traslada a Santa Cruz para tratamiento en cámara de terapéutica hiperbárica por un período inicial de quince sesiones, a dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior, en atención a las especiales circunstancias que concurren en el caso, acuerda acceder a la prórroga interesada.

INSTRUCCION PUBLICA:

14.- De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, se acuerda conceder un lote de libros a los Centros y Entidades que se mencionan a continuación:

Centro de Lectura del Parque Vieja y Clavijo.
Colegio de Titulares Mercantiles.
Director del Centro Público de E.G.B. "Escuelas Graduadas del Ramo Civil" Santa Amalia.
Biblioteca Pública Municipal del Puente del Rosario.
Asociación de Vecinos Cruz Verde, la Verdad, Tomás Caballero, la Goleta.
Presidente del Colegio Privado de Huertecillas. Camarines.
Asociación de Vecinos "los Jerónimos" Playa de Zapa, la Perdona, la Goleta.
Asociación de Vecinos Nº 5 de Lourdes. Barrio El Palo. Bares.
Asociación de Padres de Alumnos del Colegio "Santa Teresa de Jesús" la Verdeona, la Goleta.
Sr. Director del Colegio Público de Prácticas Anejo a la Escuela Universitaria de Formación Profesorado de Educación General Básica. Plaza del Ejido s/n. Málaga.
Director del Instituto de Bachillerato "Vieja y Clavijo" de la Laguna. (Para premios de graduados).
Sr. Alcalde de los Llanos de Aridane.
Sr. Director General de la Consejería de Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias.
Sr. Don Melchor Núñez - Tejon, Director del Centro Escolar de Pedro Alvarez. Tejuelo.

Asimismo, a propuesta de la mencionada Comisión de Cultura, se designa a los Señores Consejeros Asesores de la de Cultura, Don Antonio Machado Carrillo, Don Fernando Castro Borrego, Don Ernesto Galvan Zarcela, Doña María del Carmen Vega Gonzalez, para que redacten los datos o criterios que

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

dotación regia, en un futuro, no solo en cuanto a las dotaciones de libros que viene realizando esta Corporación, sino a la adquisición de publicaciones.

Queda sobre la mesa, para un mayor estudio, la propuesta de designación de una persona, mediante todo contrato, a fin de que haga un requerimiento de los documentos de libros, con el propósito de conocer entre dicho sector de interés, si, efectivamente, estas donaciones cumplen alguna expectativa entre los asistentes entre que los reciben y si se hace un reparto racional de libros, según los sectores y entidades a lo que van destinados.

15.- Visto lo antecedente relacionado con la factura recibida por parte de don José B. González Galván, de venta a este Cabildo de dos cuadros de dibujos a pluma, de los que es autor, representando el colegio del Palacio Insular y el antiguo Hospital Civil de Nuestra Sra. de los Desamparados, propuesto en venta al precio de 75.000 pesetas cada uno, la Comisión acuerda hacer el Sr. González Gálvez una transferencia de adquisición por pesetas 35.000.- cada uno, por un total de setenta mil pesetas (70.000 ptas.), debiendo darse cuenta de ello al autor, para su conformidad si lo considerase procedente.

16.- Se conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, se acuerda por unanimidad elevar dicha Comisión para un más detenido estudio de la misma, oído el Sr. Presidente de la Mesa, Don Ignacio Zuleta, en el que solicita de este Cabildo una recompensa honorífica en favor de dicha Entidad.

TURISMO:

17.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de la Intervención de Fondos, acuerda aprobar un gasto de Doscientas cuarenta y seis mil setecientas cuarenta pesetas (246.740) para adquisición a Publicidad Atlante de 31000 unidades de adhesivos de la Campaña "Zuleta, la Isla cuesta": 10000 en

en parte, 10.000 en inglés, 5.000 en alemán, 3.000 en francés y 3.000 en italiano, con cargo a la consignación presupuestaria 217.87.20.17.3 del vigente Presupuesto General.

18.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de la Intervención de Fondos, acuerda aprobar un gasto de veinte mil pesetas (20.000), para la adquisición a "Ecocé Hierro, S.A." de 350 ejemplares del libro de E. García Romero "Zeneife, la Palma, la Gomera, Hierro": 250 en español, 50 en inglés, 25 en francés, y 25 en alemán, al precio unitario de 227,50 pesetas, con cargo a la consignación presupuestaria 217/87/20.17-3 del vigente Presupuesto General.

19.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de la Intervención de Fondos, se acuerda la participación en la "Semana Cultural y Turística en los Estados Unidos", organizada por las Consejerías de Turismo y Cultura del Excelentísimo Ayuntamiento de Caracas, aprobando al efecto un gasto de quinientas mil pesetas (500.000), con cargo a la consignación presupuestaria 217.87.20.17-3 del vigente Presupuesto ordinario.

20.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de la Intervención de Fondos, acuerda aprobar un gasto adicional de trescientas veinte mil pesetas (320.000), como complemento a acuerdo nº 8 de la Comisión de Gobierno de 5 de septiembre de 1983, para cubrir diferencia existente en factura de Zenfer, por la adquisición de Clavos para el Belén del Ayuntamiento de Tenerife (Austria), cuya adquisición hubo de hacerse directamente en dicho país, por el tesorero ausente por los adquiridos en principio en la Península, y cuyo coste fué mucho superior al previsto, con cargo a la consignación presupuestaria 217.87.20.17.3 del vigente Presupuesto ordinario.

Don Carlos Brandes (A.P.) manifiesta que en ocasiones futuras deberá consultarse con la Corporación cualquier acto

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

quinción con los productores turísticos, a efecto de que no se produzcan tales errores.

21.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de la Intervención de Fondos, acuerda aprobar un gasto de Ciento cincuenta mil pesetas (150.000), para el financiamiento de un Cocktail Cena en el Parque Taoro, el día 10 de Enero próximo, a los participantes de los "Encuentros Prensa & Turismo Tenerife 84", a celebrarse en la Isla del 10 al 16 de Enero, con cargo a la consignación presupuestaria 217.87.20.17-3 del vigente Presupuesto Ordinario.

22.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de la Intervención de Fondos, acuerda aprobar un gasto de 65.000 pesetas (sesenta y cinco mil), para el financiamiento de una Cena en el Parque Taoro el próximo día 6 de Enero, a los Corresponsales y agentes de Viaje Marcelino, que visitarán la Isla en viaje de familiarización, en colaboración con Iberia, con cargo a la consignación presupuestaria 217.87.20.17-3 del vigente Presupuesto Ordinario.

23.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de la Intervención de Fondos, acuerda la participación en la Feria de Bilbao, a celebrarse del 18 al 27 de Enero próximo, aprobando al efecto un gasto de Doscientas cincuenta mil pesetas (250.000), con cargo a consignación presupuestaria 217.87.20-17-3 del vigente Presupuesto Ordinario.

24.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo, y del informe de la Intervención de Fondos, acuerda aprobar un gasto de Ciento cuarenta y una mil, ochocientas cincuenta pesetas (141.850), para el financiamiento de una Cena en el Parque Taoro a los participantes del Congreso de la Federación Internacional de Corresponsales (IFTO), a celebrarse en la Isla, con cargo a la consignación presupuestaria 217.87.20-173 del vigente Presupuesto Ordinario.

FOMENTO:

25.- Fuera del orden del día y previa declaración

de urgencia conoce el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Hacienda relativo a la contratación de profesionales que presten sus servicios en la Sección de Vías y Obras por estar precisamente en la misma los trabajos elaborados a la redacción de proyectos de Obras incluidos en el Decreto Circular de Obras y Servicios de 1984 y visto asimismo informe del Jefe de la Sección citada, la Comisión de Gobierno acuerda facultar a la Presidencia de la Corporación para que proceda a la contratación de los profesionales precisos, por un plazo estimado de ocho meses e importe global de tres millones ciento veinte mil (3.120.000.-) pesetas, mediante el sistema que se estime más adecuado para conseguir la máxima legalidad en la redacción de los referidos Proyectos.

36.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, conoce el Proyecto de "Reformado de Palacio Municipal", que comprende las Normas de Subsidiarias y Reglamentación de Planeamiento General y Sala de Juntas, confeccionado por la Sección de Arquitectura, con un presupuesto de cinco millones ciento cincuenta y dos mil, ciento noventa pesetas con veinte céntimos (5.152.190,20.-) pesetas, y se acuerda por unanimidad de su adjudicación y con ejecución por el sistema de Administración, dadas las características de las obras y la mayor personación a pie de la Sección de Arquitectura, facultando a la Presidencia para la contratación del material preciso para su ejecución hasta el indicado importe con cargo al Presupuesto Ordinario de 1984, aprobado en sesión celebrada el 17 de diciembre.

OTROS ASUNTOS:

37.- Visto escrito del Concejal Don Antonio Felix Sánchez Sánchez, del Grupo Popular, sobre modificación del artículo 33 del Proyecto de Ley y Reglamento de Bases del Régimen Local referente a la compatibilidad de los Parlamentarios, y visto igualmente la resolución de esta Comisión de 16 de abril pasado, se acuerda elevarla al Pleno.

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

28- Visto escrito del Sr. Secretario del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, Don Juan Ramón Reyes Cortés, con fecha 8 de marzo pasado, os. Solicitando una subvención de 300.000.- pesetas para sufragar a los gastos de celebración de las Primeras Jornadas de Historia de Canarias, y visto igualmente la resolución de esta Comisión de 16 de octubre pasado, dada la especialidad del caso planteado, de acuerdo, sin que sirva de precedente, y con cargo a las consignaciones presupuestarias destinadas a actividades culturales, conceder la subvención de 300.000.- pesetas solicitada que se libren al interesado Sr. Reyes Cortés.

Al propio tiempo, y para que la Universidad de La Laguna pueda atender excepcionalmente peticiones similares, la Comisión acuerda proponer al Pleno de la Corporación la concesión a dicha Universidad para el corriente ejercicio, de una partida de pesetas 2 millones con cargo al primer expediente de modificación de crédito que se efectúe.

29- Manifestaciones de la Presidencia y de los Sres. Consejeros:

A). Don Arturo Fernández Criado (Grupo Popular), apunta que por los organismos competentes de esta Corporación se efectúen los trámites que procedan para facilitar al Ayuntamiento de Arafo la concesión crediticia de un préstamo concertado con el Banco de Crédito Local de España, incluido en la financiación de un Plan de Obras y Servicios de un ejercicio pasado, indicándose por el Sr. Presidente que dicho trámite se están realizando.

B) El Sr. Presidente propone la compra de un cuadro de la exposición de Manuel Cuenca, con cargo a la Sección de Cultura para que lo vea, acordando la Comisión aprobar tal propuesta.

C) Don Isidro Sánchez García (AIC) pregunta si en el

Sr. Presidente. Pleno se va a incluir un punto orden "Nuevos Ord. Varios en separado en los distritos insulares", a lo que contesta el Sr. Presidente en nuestro afirmativo.

TURNO:

30.- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, se acuerda aprobar un gasto de Ciento cincuenta mil pesetas (150.000 ptas.), para contribuir a los gastos de la Expedición "Atlantis", organizada por el Centro de Actividades Subacuáticas Exploración e Investigación, para cruzar el Atlántico en balsa, saliendo dicha expedición desde Tenerife.

F. O. D.:

31.- Vista expediente de modificación del Cuadro de Puestos de Trabajo del Organo Especial de Administración de los Establecimientos Benéfico - Docente, iniciado a propuesta del Consejo de Administración del mismo, y que implica el aumento del número de plazas de profesores del Centro de Educación Especial Hermano Pedro en siete más de las que ya figuran en el mencionado Cuadro, se acuerda conceder, con carácter previo a la resolución de este asunto, a la Dirección del Centro de referencia un incremento de plazas, que evidentemente supone un aumento del gasto para esta Corporación de cara a la gratificación que se abona a dichos profesores, ya sirvano acompañado de un aumento en el número de Alumnos del Centro de Educación Especial Hermano Pedro.

TURISMO:

32.- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, se informa favorablemente el Proyecto de creación de la Agencia Insular de Turismo Social (O.I.T.S.) y acuerda elevar al Pleno de la Corporación, para su ratificación.

33.- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, visto escrito de don Juan José Bacallado Gramoza, Director del Museo de Ciencias Naturales, solicitando la aprobación de un gasto de cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.).

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

con objeto de atender a los de mantenimiento, impresión, transportes etc... que surjan como consecuencia de la apertura de una oficina de exposición en plantas superiores de Comercios, en el Parque García Sanabria, con motivo de las Fiestas de Mayo, la Comisión acuerda aprobar el referido gasto.

Sin otra particular se levanta la sesión, siendo las veinte horas treinta minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fé.

D. Segundo Alonso

D. Francisco Carballo

D. Salvador García

D. Manuel Febles

D. Segundo Socas

Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada el día 14 de mayo de 1984.

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las diecisiete horas y veinticinco minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Colegio de Huérfanos de Tenerife, en el Salón de sesiones del Palacio Insular bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Don José Segura Clavijo, Presidente de dicha Corporación para celebrar sesión ordinaria correspondiente reglamentaria de la misma, con asistencia del Secretario, Don Alonso Fernández del Castillo y Machado y del Interventor de Fondos Don Fernando Melgares Ferrer.

Asimismo concurren los señores Consejeros:

Don Diego Vega la Roche

Don Gabriel Hierro Fernández

Don Arturo Escudero Croft

Don Lorenzo Soria García

Don Estanislao González Alayón

Asistan como invitados:

Don Melchor Núñez

Don Paulino Rivero Baute.

A continuación se da lectura a las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 16 y 24 de abril, que se aprueban por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PERSONAL.

1.- A la vista de la moción, recibida los Vocales que suscriben del Excmo. Colegio Huérfanos que a continuación se relacionan, durante el mes de mayo actual, correspondientes a percibir por este concepto las cantidades detalladas, por cese mutuo de profesionalidad en el art. 3º de la Ley 44/1983, de 28 de diciembre (B.O.E. nº 312, del siguiente día 30) de Presupuestos Generales del Estado para 1984:

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Don Salvador Díaz Regalado, Aparejador, dos trienios, el día 5.

Don. Guillermo Barrera Fernández, Aparejador, diecinueve trienios, el día 7.

Don. José M. Fernández Díaz, Administrativo, cuatro trienios, el día 20.

2.- Vista instancia de Don Antonio Díaz Hernández, Practicante de la Beneficencia Insular, en la que con fecha 4 de abril último, interesa una ayuda económica para compensar los gastos que ha tenido en los viajes y contrariedades por haber sufrido el Robo de Navaja del título de A.T.S. por el de Diplomado a Enfermería, con el dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior, acuerda, Comunicándole, no poder acceder a lo solicitado ya que no están incluidas dicha percepción entre las atenciones regulados por el Reglamento del Personal de Estación vigente.

INSTRUCCION PUBLICA.

3.- A propuesta de la Comisión de Cultura en relación con el escrito del Hogar Canario Tinerfeño, por el que solicita la colaboración de este Cabildo en la organización de una Exposición Cultural a la Isla, durante el próximo mes de agosto, se acuerda agradecer a los interesados de dicho grupo un cocktail en el Puerto Zaro y que esta Corporación contribuya, ya además con lo gastos que ocasionen en un autobús para traer una delegación de Tenerife.

4.- Vista Dictamen de la Comisión de Cultura por el que se propone la asignación de una gratificación de Quince mil (30.000:) pesetas a aquellos Profesores, Auxiliares Conjuntos Asesores del Aula de Cultura, como gratificación, a los que este Cabildo les encomienda la pronunciación de algún coloquio, y visto el informe de Intervención de Fondos, se acuerda:

a) Aceptar dicha propuesta.

b) Que la asignación correspondiente a los Conjuntos Asesores se abone con cargo a la consignación presupuestaria

207.7180.15.2 y que la correspondiente a los particulares se haga con cargo a la consignación 218.71.80, contrato de Fomento de Servicios.

5.- Visto un antecedente relacionado con Proyecto de nuevas publicaciones por parte del Aula de Cultura, se acuerda:

1º) Que el original denominado "Imagen y Obra de Juan Manuel Zerolo" (Edición y Estudio Preliminar de la Cantata de la Rosa), pase a informe de los Técnicos Consejeros Gomeros del Aula de Cultura, Don Samuel Hugue Pérez y Don Rafael Bermúdez Hernández.

2º) Que el Título de "Las Hermandades Constructoras Gomeras entre 1846 y 1878", de Don Alberto Sánchez Cuesta, pase a informe de los Técnicos Don José Miguel Rodríguez Martín, Consejero Gomero del Aula de Cultura y de la Profesora, Doña María Isabel Navarro Segura.

3º) Aprobar la publicación propuesta por la Asociación Amigos de Zerolo para la Juventud y la Infancia, de "Leyendas de Zerolo Infantil y Juvenil", a la vez que se encarga a Don Ernesto Gabriel Cruciada la responsabilidad de llevar lo relacionado con dicha publicación: adhesiones de los suscriptores, cuidado y seguimiento de la impresión, etc. etc.

4º) Facultar al Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación para la publicación de los siguientes títulos, en las colecciones que procedan:

a) "Miscelánea de Temas Canarios", de Leoncio Afonso.

b) "Zerolo a Pie", de Vicente Jordán.

c) "Textos Cuentos Científicos".

d) "Crítica de la Obra Zoológica en Canarias", de Felipe Hernández Ciscar.

5º) Por último, la Comisión Cultural no accede a la publicación de los siguientes originales, por no reunir las condiciones exigidas para este tipo de ediciones: "Rimas y Sonrisas" de Nicolás Knack, "Melancolía" de José Antonio Montesdeoca de la Rosa, "A una Estrella a una Mujer", de Antonio Montes y "Con la Muerte

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

al Fondo", de César Cabeza.

6.- Vistos los informes emitidos con respecto a diversos Ruegos de ruego de Ceses a este Cabildo, se acuerda:

1º) Que el titulado "Poemas de Canarias", de Juan del Castillo Cejas, pase seguidamente a informe de Dª Rosa María Feliú y de Dª Manuel Duque Díaz.

2º). Que del libro "Homenaje y Ruina" (Poemas) de Manuel Cantarero, se adquieran 1.000 ejemplares, al precio de 350 pesetas cada uno, lo que hace un total de Quinientas y cinco mil (350.000) pesetas.

3º) En cuanto a "Los Bonos Ordinarios y Pensiones de Tesorería y Clases", informados por Don Félix Pérez-Prat Kohl, residente en Berlín, se acuerda agradecer a dicho Sr. su ofrecimiento y ofrecerle el apoyo de la Corporación en cuanto se precise de cuchas publicaciones, denegando a la Comisión Asesora del Aula de Cultura, Don Félix Hernández García y Don Antonio Pacheco Castillo, para dar lo solicitado en este tema.

4º) Por último, a propuesta de la Comisión de Cultura, se acuerda a los Consejos del Aula de Cultura, Don Antonio Pacheco Castillo, Don Fernando Castro Borrego, Don Ernesto Gómez Cuadra y Dª María del Carmen Trapero Fernández, para que realicen un informe, donde se concreten las normas o criterios que deben tener en cuenta en el futuro, en cuanto a las publicaciones con cargo a la Corporación.

7.- Vista la Moción de la Comisión de Cultura en relación con Moción suscrita por el Grupo Socialista de este Excmo. Cabildo, sobre la realización de un Homenaje a los emigrantes canarios a Cuba y en la que se propone: a) Solicitar en nombre de la Isla de este emigrante anónimo, con el correspondiente abonamiento, a instalar en este Isla, una escultórica de Dª Prudencia Cano, Medalla de Oro Internacional de la Academia Europea de Arte, quien, a la vez,

está dispuesto a cesar a esta Colectividad sus derechos artísticos correspondientes a la Exposición abonar los gastos de viaje de dicha pieza; b) Ceder la figura de un "Soldado" como Monumento al Emigrante, por parte de esta Colectividad, para ser donado a las Autoridades Comunales existentes en los puertos de emigración Europea, como reconocimiento al gran esfuerzo y labor que realizan en sus nuevas patrias adoptivas, y c) Enviar a estas Autoridades, copias de los Estudios preparatorios de cada una de las dichas Obras, cuyo original se halla en la Comunidad Autónoma Canaria, para que en sus respectivos puertos de adopción mantengan vivo el recuerdo de estas obras de Arte que los nuevos moradores, a cada uno de sus antepasados, se acuerden de estos dichos pueblos, si bien, con respecto al Monumento se pueda facultar lo siguiente extremo:

1) Enviar un escrito a Dª Inocencia Pena, autora de la Obra escultórica, agradeciendole la atención que ha tenido de donar su trabajo a esta Colectividad, rogandole, al propio tiempo, haga constar expresamente tal cesión en sus derechos Artísticos a esta Corporación, de dicha escultura, acto que es necesario que figure en el expediente especial.

2) Realizar las gestiones oportunas a fin de poder contar con un dictamen de expertos, en relación con dicha obra, antes de adoptar un acuerdo definitivo sobre la necesidad de este proyecto.

3) Solicitar pronunciamiento del vecindario en la forma establecida en Derecho.

El Sr. Concejal, Don Julio Brenes Castro, manifiesta su opinión de que, en el caso de llevarse a cabo la erección del Monumento, una réplica del mismo se instale en Caracas y en Buenos Aires, por ser Venezuela y Argentina los Países que a lo largo de la Historia han recibido un mayor contingente de emigrantes Canarios.

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

8.- Vista solicitud del Ayuntamiento de La Laguna, en orden a conceder para atender gastos de celebración en las Fiestas de Carnaval en su Municipio, y visto lo informado favorablemente por la Comisión de Cultura y de Turismo, haciendo no poder acceder a lo interesado, dada la imposibilidad de existir para este fin.

9.- Se conformaron con el acuerdo emitido por Intervención de Fondos se aprueba la liquidación de cuentas justificativas por el Sr. Consejero Dn. Paulino Pérez Benito, de la cantidad de Seiscientas mil (600.000.-) pesetas, libradas a justificar, por M/R. de: 996/84 y 997/84, de 14 de Marzo pdo., para hacer frente a gastos producidos con motivo del viaje a Holanda de Deportistas que fueron premiados por esta Corporación en los Concursos convocados por la misma con motivo del 5º Aniversario de la Constitución Española.

DEPORTES - JUVENTUD Y TIEMPO LIBRE.

10.- Se conformaron con la propuesta hecha por la Comisión de Deporte, Juventud y Tiempo Libre, se acuerda conceder una ayuda económica de Cincuenta mil (50.000.-) pesetas, a cada uno de los Equipos de Gallos "La Tapeula", Goncheo" y "Rob", no pudiendo de informe que emite al respecto la Intervención de Fondos.

11.- Se conformaron con lo informado por la Comisión de Deporte, Juventud y Tiempo Libre, se acuerda no poderse acceder a lo solicitado en ayuda económica instada por la Asociación Cultural, Recreativa y Deportiva "Bomba Hache", por no existir en el vigente Presupuesto crédito específico para este tipo de gastos.

12.- Vista la solicitud de ayuda económica instada por el Club de Baloncesto Tenerife - Canarias, y el informe favorable emitido por la Comisión de Deporte, Juventud y Tiempo Libre, se acuerda conceder el mismo una ayuda económica de Seiscientas mil pesetas (600.000.-), no pudiendo de informe que emite al respecto la Intervención de Fondos

13.- A la vista de expediente incoado en materia de solicitud de ayuda económica elevada a este Excmo. Ca. bildo por el Sr. Presidente del Sindicato Regional de Pelotaris Hogar del Puente de la Cruz, para su polemización a Sevilla, la Comisión, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Deporte, Juventud y Tiempo Libre, lamentándose mucho, no poder proponer resolución favorable por no existir en los presupuestos créditos específicos para este tipo de gastos.

14.- Visto expediente incoado en materia de solicitud de ayuda económica elevada por el Club Tolvi-Bol y Zelaieta-Pelota, para conocimiento a la Comisión, la Comisión, haciendo suyo el dictamen de la Comisión de Deporte, Juventud y Tiempo Libre, acuerda conceder a dicho Club, una ayuda económica de Cien mil (100.000.-) pesetas, en espera de los informes que emita el respecto la Intervención de Fondos.

15.- Visto expediente incoado en relación con el Proyecto de Campo de fútbol en El Tomadillo, a efectos de aprobación de modificación solicitada por la Peñarroya Constructora Minera de Fútbol del que se desprende que la modificación requerida se basa en la ubicación de las gradas excavadas a los muros de contención del solar y de la puerta de acceso, con el fin de aprovechar la pendiente del solar para futuras edificaciones o servicios, visto asimismo la resolución de la Comisión municipal de Urbanismo de la Diputación, por la que se aprueban dichas modificaciones, esta Comisión, haciendo suyo el dictamen de la Comisión de Deporte, Juventud y Tiempo Libre, acuerda la aprobación de las modificaciones de referencia, debiendo dar cuenta de ello al Pleno.

16.- Visto expediente incoado en materia de solicitud de ayuda económica instada por la Peñarroya Deportiva de Belmez para conocimiento y, el dictamen favorable

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

emitidas al respecto por la Comisión de Deporte, Juventud y Tiempo Libre, se acuerda conceder a dicha Federación una ayuda económica de Doscientas cincuenta mil (250.000.-) pesetas, debiendo comunicar la misma a este Excmo. Cabildo, cuales son los Clubs o personas físicas a los que se les debe librar cantidad, indicando en cada caso la cuantía de la misma, hasta llegar a la cifra otorgada a esa Federación, con carácter de imprescindible que emita la Intervención de Fondos.

17- Visto expediente incoado con motivo de escrito elevado a este Excmo. Cabildo por el Excmo. Ayuntamiento de La Laguna en el que se da cuenta de la resolución adoptada por la Comisión Municipal Permanente en sesión, en virtud de la cual se interesa de este Excmo. Corporación una aportación del 33% sobre pesetas 739.850'00 que importa el presupuesto de la "I Muestra de la Juventud de La Orotava" y visto el clausulado emitidos al efecto por la Comisión de Deporte, Juventud y Tiempo Libre, de conformidad con el mismo, se acuerda, la mencionada Muestra no podrá exceder a dicha petición, pues no existe crédito específico para tal tipo de gastos.

18- Vista la solicitud de ayuda económica elevada a este Excmo. Cabildo por la Federación Tinerfeña de Judo, Jiu Jitsu, Kwondo y Kendo, de conformidad con el dictamen emitido al respecto por la Comisión de Deporte, Juventud y Tiempo Libre se acuerda conceder a la misma una ayuda económica de Ciento cincuenta mil pesetas (150.000.-Ptas.) la citada Federación deberá comunicar a este Excmo. Cabildo cuales son los Clubs o personas físicas a los que se les haya de librar cantidad, indicando en cada caso la cuantía de la misma, hasta llegar a la cifra otorgada a esa Federación, con carácter de imprescindible que emita el respecto la Intervención de Fondos.

19- Visto expediente incoado con motivo de solicitud

de ayuda económica elevada a este Excmo. Cabildo por la Federación Tinerfeña de Piragüismo, para atender gastos ocasionados con motivo de la Travesía Playa de San Juan - San Sebastián de la Gomera, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Deportes, Juventud y Tiempo Libre, se acuerda conceder a la citada Federación y a tal fines una ayuda económica de Cien mil (100.000 ptas.) pesetas, condicionado al informe que en este sentido emita la Intervención de Fondos.

19.- Visto expediente incoado con motivo de escrito elevado por la Federación Tinerfeña de Piragüismo en solicitud de ayuda económica para la asistencia al Campeonato de Topadura de Larga distancia y, visto asimismo el informe favorable emitido por la Comisión de Deportes, Juventud y Tiempo Libre, se acuerda conceder a dicha Federación una ayuda de Ciento cincuenta mil (150.000 ptas.) pesetas, debiendo esta entidad comunicar a este Excmo. Cabildo cuales son los Clubes o personas físicas a los que haya que hacerle la liquidación, indicando en cada caso la cuantía de los mismos, hasta llegar a la cifra asignada en concepto de ayuda, condicionado al informe que emita la Intervención de Fondos.

20.- Visto expediente incoado con motivo de solicitud de ayuda económica invitada por la Federación Territorial de Vela para actividades y desplazamientos de pesca en la presente temporada, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Deportes, Juventud y Tiempo Libre, y el informe favorable de la Intervención de Fondos, se acuerda conceder a dicha Federación una ayuda económica de Trescientas mil pesetas (300.000 ptas.)

HACIENDA INSULAR.

21.- Visto expediente relativo a la contratación de la maquina fotocopiadora de la Corporación, previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

rescindir el contrato de arrendamiento de la actual máquina, y contratar con Rank Xerox Española S.A. el arrendamiento de dos nuevas máquinas por un período de tres años, con la primera de renta de las mismas, una con transcurrido dicho período; todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Máquina Xerox 1075

alquiler mensual . . . . . 198.409.- ptas/mes

Mantenimiento: . . . . . 21.000.- ptas/mes

mas 1.070.- ptas/mes por copia

Precio de renta transcurridos los tres años de arrendamiento . . 219.409.- ptas/mes

Gastos de transporte, montaje y puesta a punto inicial . . . . . 33.000.- ptas/mes

Máquina Xerox 1030

alquiler mensual . . . . . 14.253.- ptas/mes

Mantenimiento . . . . . 2.000.- ptas/mes

y 1.90 ptas/mes por copia.

Precio de renta transcurridos los tres años de arrendamiento . . . 16.253.- ptas/mes

Gastos de transporte, montaje y puesta a punto inicial . . . . . 8.000.- ptas/mes

Asimismo, se acuerda aprobar las condiciones por las que se ha de regir el contrato de arrendamiento facultando al Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación para que, en nombre y representación del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife suscriba el referido contrato con Rank Xerox, Española S.A. Asimismo, este Cabildo Insular se reserva la facultad de adquirir las mencionadas máquinas antes de que transcurran los tres años fijados para el arrendamiento, debiendo abonar, en tal caso, a la Entidad arrendadora, la diferencia existente entre los precios netos contenidos en la oferta, con

dente al de la máquina 1375, a 5.225.000 pesetas y la 1030 a la cantidad de 375.330.- pesetas, y la cuenta de las cantidades abonadas por cuenta hasta el momento de la adquisición.

Igualmente se acuerda elevar al Pleno este acuerdo para su ratificación.

22.- Vista la solicitud de Doña Belarmina Martínez Tomás de un local para instalar el Centro Cívico de la Mujer, previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno, acuerda, lamentando mucho, no acceder a dicha petición, por carecer de local apto para dicho fin peticionado.

23.- Vista instancia sobre las peticiones de seguro de los vehículos de la Corporación, previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno, acuerda solicitar de la Compañía "Mutua Zaragoza de Seguros" un informe sobre el importe a que ascendería la cobertura del seguro de ruinpueblo para los vehículos citados.

24.- Vista propuesta del Ingeniero Industrial sobre la posibilidad de mejorar la iluminación del arcenes de la Torre, y Norte de Cordoba S. Corporativa, previo informe de la Subcomisión de Fondos y dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda conceder con Cargo a S. Corporativa la adquisición del material, montaje y puesta en funcionamiento del mismo por un importe de Veintiseis mil trescientas pesetas (26.300 Pts), sin incluir el Impuesto general sobre el Trafico de las Empresas.

25.- Visto el pedimento relativo a la adquisición de dos vehículos, uno de ellos destinados para el servicio de la Recogida de Rsu y Obras y el tercero para la Oficina del Ingeniero Industrial, previo informe de la Subcomisión de Fondos y dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda adquirir los vehículos solicitados, a la Firma Comercial Motores y Bobinados Antequerinos Reu-

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

nota S.A. por un importe de Trescientas setenta y cinco mil quinientas doscientas pesetas (375.516.- Pts), a cada uno matriculados, sin incluir el arbitrio de lujo, liquidados el importe de los mismos al representante legal de Gracia, Don Luis Alberto Alfaro una vez recibidos los vehículos.

Asimismo se acuerda que se asegure a todo riesgo, dadas las especiales circunstancias que concurren en los remolques que con estos vehículos se van a portar.

26- Visto acuerdo de la Intendencia de fecha 12-4-84, autorizando la colocación de una cámara protectora del calor en los cristales de las ventanas de la parte izquierda de la Planta 1ª del Palacio Insular, que da a la Cámara Agrícola, por la Empresa Con-Fer, y por un importe de Cincuenta y una mil, veinte y cuatro pesetas (51.024 Pts) previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda ratificar dicho acuerdo en todos sus términos, librando dicha cantidad, una vez realizada la instalación, a Don José Fernández Cogotuno, representante legal de la Empresa.

27- Visto la propuesta de adquisiciones para el Museo Insular de Ciencias Naturales, pedido por los informes de Intervención, Consejero Delegado de la Sociedad Municipal y Dictamen de la Comisión de Hacienda, la Comisión de Gobierno acuerda adquirir:

A la casa "Mobiliario y Decoración", una colección de material malacológico, por importe de 140.000 pesetas, debiendo librar dicha cantidad a su representante legal D. Santiago Lucas Torres.

A la casa Rank Xerox, una fotocopiadora por importe total de 392.650.- pesetas, incluidos gastos de transporte e instalación. Cantidad que resulta de deducir al importe total de la fotocopiadora que se adquiere, Nº 6476, cinco mil pesetas (5.000.- Pts) importe de la recompra por Rank Xerox,

de la maquina marca Casio del Museo Juntas de Ciencias Naturales, librandose dicha cantidad a Rank Xerox España S.A., una vez recibido el material y conforme con el mismo.

A "Blume Distribuidora" derecho libros por un importe total de trescientas pesetas (600: Pts).

A "Julio Gonzalez Sanchiguer" copias fotograficas por un importe total de nueve mil ochocientas pesetas (9.800: Pts.) librandose a nombre Julio Gonzalez Sanchiguer dicha cantidad una vez recibidos y conforme con el material.

A "Librería Robin" varios libros por un importe total de cuatrocientas mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas (28.435: Pts). Librandose dicha cantidad a librería Robin, una vez recibidos y conforme con el material.

A "Librería Goya" varios libros por un importe total de treinta y nueve mil ochocientas veinte pesetas (39820: Pts), librandose dicha cantidad a librería Goya una vez recibidos y conforme con el material.

Contratar con "Mobil Confort" la instalación en nuevas en el Museo de Ciencias Naturales, por un importe total de trescientas noventa y tres mil ciento veinte pesetas (393.120: Pts) librandose por dicha cantidad una vez realizada la instalación referida, a la cuenta corriente n.º 0123300004 1345, de la Caja General de Ahorros, sucursal Comercio, a nombre de San Jose Acosta Garcia.

Contratar con "Aluminios Cantabria" la fabricación de diez mamparas de aluminio por un importe total de setecientas y tres mil quinientas pesetas (73.500: Pts.) librandose dicha cantidad, una vez recibido el material y conforme a Sr. Emilio Garcia Acebo.

28.- Vista propuesta de adquisición de materiales, para la planta primera del Palacio Jurados, aprobó dicha comisión de la Comisión de Economía y Hacienda, la Comisión de Palacios acuerda adquirir a Lucio Cuenca S. L., dos televisores en planta entera

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

modelo K.6.-711 (90.800:-Pts.), y una taladradora sin fuente modelo K.6.710 (39.400:-Pts), por un importe total de Ciento treinta mil doscientas pesetas (130.200:-Pts), con destino al taller de Tte.-Provincial, librándose dicha cantidad, una vez recibidas el material y conforme con el mismo, a favor de Pedro Trujillo, representante legal de Jesús Zamorje, S.L.

33.- Vista propuesta de adquisición de una máquina calandra con destino al Hogar de la Tercera Juventud, previos informes de la Intervención, Consejo de Administración de los Centros Benéfico-Docentes, dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda, la Comisión de Gobierno acuerda la adquisición a Sra. Antonia Isaac Hernández, de una máquina calandra para trabajos de madera por un importe de Cuarenta y ocho mil novecientas pesetas (48.900:-Pts), librándose la cantidad de una vez recibida la máquina y conforme con la misma.

30.- Vista propuesta del Centro de Estudios Antropológicos del Museo Etnográfico relativo a la adquisición de libros y diapositivas, previo informe de la Intervención de Fondos y dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda, la Comisión de Gobierno acuerda la adquisición de diversos libros y diapositivas a la Librería Lemus por un importe de Veinte mil doscientas ochenta pesetas (20.280:-Pts). Librándose los libros por dicha cantidad, una vez recibido el material y conforme con el mismo, a la cuenta corriente nº 131113, del Banco de Santander, Sucursal en Santa Cruz.

31.- Vista propuesta de adquisición de material para los Establecimientos Benéfico-Asistenciales, por importe de Trescientas sesenta y una mil ciento cuarenta pesetas (662.140:-Pts) previo informe de la Intervención de Fondos, Consejo de Administración de los Establecimientos Benéfico-Asistenciales y dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda, la Comisión de Gobierno acuerda la adquisición del material necesario para

de Hospital General y Clínica que acompañan la relación

A Metalmueble, y con destino al Servicio de Farmacia, dos estanterías metálicas, tipo cerradas, de 2x1, 70x0.30 m. por un importe de veinte mil cuarenta y cuatro pesetas (20.044-Pts), una estantería metálica de 2x1.20x0.30 por importe de seis mil ochenta y cuatro pesetas (10.084 Pts), y una estantería metálica de 2x1.80x0.30 m. por un importe de diecinueve mil quinientas cincuenta y seis pesetas (18.556-Pts).

A Metalmueble también, y con destino al Servicio de Cirugía Cardiaca, dos estanterías metálicas, tipo cerradas de 2x1.70x0.40 m. por importe de veinte mil ciento cuarenta y cinco pesetas (20.145 Pts), y una estantería metálica de 3.60x2x0.50 m. por un importe de veintidos mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas (22.455 Pts).

A Inmotek, y con destino a la Cocina, una chimenea metálica por un importe de quinientas cuarenta y seis mil pesetas (546.000-Pts).

A Ernesto Molina Sánchez, con destino al Servicio de Neumología, una mesa de exploración, con dos cuerpos en acero elevable, por un importe de veinticuatro mil pesetas (24.000-Pts).

3º.- Vista la propuesta formulada por la Sección de Ingeniería Industrial relativa a la adquisición de un armario metálico a la Oficina por un importe de treinta y cinco mil novecientas sesenta pesetas (35.960-Pts). Visto el informe de la Intervención de Fondos y certificación de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda su adquisición previo informe del Consejo Sectorial, tiene un dos días concedido, una vez recibido el inventario y conforme en el mismo, a San Francisco Torralba Tornia, apoderado de la citada Empresa

93.- Vista la propuesta formulada por la Sección de Urbanismo relativa a la adquisición de ocho archivadores metálicos a la Empresa José Nicolás Juanes Rodríguez por un importe de

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

total de Sesenta mil ciento y cuatro mil pesetas (264.000.- Pts), previo informe de la Intervención de Fondos y dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda, la Comisión de Gobierno acuerda su adquisición previo informe favorable del Consejo de Legado, librándose dicha cantidad a Dña. Antonia Fuentes Cruz una vez acordada la modificación y formalizada la escritura con el mismo.

34.- Vista la propuesta sobre adquisición de dos cuadros de S.M. Don Juan Carlos I por importe de 141.500.- pesetas, previo informe de la Intervención de Fondos y dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda, la Comisión de Gobierno acuerda la adquisición de los referidos cuadros a Dª Agustina Zamora Bedoya, distribuidora con el Patrimonio Nacional, por el importe descrito de Ciento cuarenta y una mil quinientas pesetas (141.500: Pts), librándose por tanto dicha cantidad a la cuenta corriente nº 0.0484.0109, de la Caja Postal de Ahorros una vez acordada la modificación y conforme con el mismo.

Asimismo, se acuerda la adquisición de pequeños Telegramas de S.M. Juan Carlos I, para los despachos de los Consejos Insulares.

35.- Vista la propuesta del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéfico - Asistenciales relativa a la adquisición de maderamen por importe de Cuatrocientas cincuenta y cinco mil quinientas dos pesetas (455.502.- Pts) material Clínico por importe de Ciento treinta mil quinientas pesetas (130.500 Pts) y un tractor por importe de Un millón trescientas doce mil pesetas (1.312.500: Pts), previo informe de la Intervención de Fondos y dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, la Comisión Gestora acuerda la adquisición a las casas comerciales indicadas al margen y por el precio que se indican:

PROVEEDORES	MATERIAL	PESETAS
MATERIAL CLINICO		
OTORRINOLARINGOLOGIA		
E. Molino Sánchez	2 Negatoscopios	55.500'-
POLICLINICA GINECOLOGIA:		
Radiocasa	1 Negatoscopio Especial tipo mamografía, mod. D-76	75.000'-
	TOTAL	130.500'-
MOBILIARIO		
LABORATORIO DE HORMONA		
Sors y Alcaso	1 Nevera, de 300 Litros	30.000'-
DIGESTIVO:		
Metalmueble	1 Silloa	13.866'-
Metalmueble	1 Mesa despacho	17.325'-
ODONTOLOGIA:		
Metalmueble	1 Archivador de seis gave tas, ficheles	38.100'-
PLANTA 5ª: PAR.:		
Antero Martínez	1 Archivador, de ocho cajones	26.550'-
García Muñoz	13 Banquetas rotocasa	67.330'-
Antero Martínez	1 Silla	11.664'-
Metalmueble	1 Mesa	17.325'-
PLANTA 2ª:		
García Muñoz	20 Banquetas rotocasa	88.200'-
"	1 Mesa auxiliar	17.530'-
PLANTA 8ª.- SECRETARIA.		
Olympia	1 Máquina de escribir	63.855'-
PLANTA 8ª. IMPAR		
Antero Martínez	1 Archivador modular, mod. B V-A, de 4 cajones	26.550'-
Metalmueble	1 Mesa	17.325'-
Antero Martínez	1 Silla	11.664'-
"	2 Estanterías 92x2x40	12.960

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Metalumnette . . . . . 1 Estantería de 92x2x30 . 5260:

TOTAL PESETAS: 435.502:

Asimismo se acuerda adquirir a la Firma Sefyn (Blandy), un vehículo marca Toyota Mod. HI-A56 Dodge, chapa con matrículas de 1ª HA, por un importe de las mil. llas trescientas doce mil pesetas (1.312.000.-Pts).

26.-Dada la propuesta de diversas Dependencias y Orga. nos de Gestión de este Cabildo, relativa a la adquisición de material y mobiliario, previsto en el Presupuesto de Fondos y Gastos con la Comisión de Hacienda, de Comisión de Gobierno acuerda en adquirirlo a los Firmas suministradoras que se relacionan y por los precios que se indican:

ESTABLECIMIENTOS BENEFICO-SANITARIOS

MATERIAL CLINICO

PROVEEDORES	MATERIAL	IMPORTE
NEUNOLOGIA 3º PAB.		
Braun	6 Soportes de suero . .	22.590:
UNIDAD VIGILANCIA INTENSIVA		
Manufacturas Médicas . .	2 aspiradores A.V. . . .	42.000:
CORONARIAS		
Comunsa	1 Desfibrilador portátil . .	1.245.900:
PROCESO DE DATOS		
Sigotal	1 lenguaje DSM HP datos	542.000:
NEUNOLOGIA		
Mypsa	2 Cepillo refrigerado para fontan	370.600:
UROLOGIA		
Endoscopic	1 Litotritomo . . .	80.000:
MEDICINA PREVENTIVA y Social		
Palex	100 Dispensadores jabon	400.000:
	TOTAL PESETAS	2.723.090:

FACTURACION

Olympic	3 Horas Servicio	16.380:
NEUROLOGIA INFANTIL		
Braun	1 Base y Bolla	40700:

QUIRÓFONO

Prim.	4 camillas recuperación	614.340.

DESPACHO PRESIDENTE CONSEJO.

Carlos Martínez Lera . .	1 sillón giratorio, mod. B.1000 A.	39.710.
. . . .	2 sillones sobres, mod. B.1000 A.S.	87.400.
. . . .	8 sillones fijos, mod. Lucas .	139.040.
	TOTAL PESETAS	899.570.

HOSPITAL DE NUESTRA SRA. DE LOS DOLORES LA LAGUNA

Sere y Alonso . . .	1 Nevera congeladora . . .	243.000
	TOTAL PESETAS .	1.142.570.

SERVICIO DE INFORMÁTICA DEL HOSPITAL GENERAL

Centro de Cálculo de Tacoronte.

Ibercle S.A.	Gestión compra-gestión stock, gestión financiera .	2.310.000
id. id. . .	Historias Clínicas ambulantes Ambulatorio - admisiones hosp.	
	Consultas	1.717.500
	Total facturas . .	3.927.500.

MATERIAL CLÍNICO

CIRUGÍA CARDIACA.

Gabrias Atlántico	1 Mesa portátil . . .	12.660.
Sere y Alonso	1 Grupo frigorífero . .	936.000

CUERPO D:

Prim S.A.	1 Báscula control para adult. hr, marca Seca . . .	36.000
	TOTAL PESETAS .	984.660

MOBILIARIO

PLANTAS: 2ª Por, 6ª Grupos Cª Por y 6ª Grupos, 7ª Por 7ª Grupos 8ª Por y 8ª Grupos y 10 Grupos, 9ª Por 9ª Grupos y Cuerpo D.

Fabricas Ecuacion Lucia	100 sillones auxiliares	2.000.000

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

ADMISIONES:

A. Martínez Terra	Válvulas ginebrinas s/s.	67.320:
" "	5 " " s/s.	84.150:
CIRUGIA CARDIACA		
A. Martínez Terra	1 Cortadora de 4 cajones	31.122:
	TOTAL PESETAS	282.592:
SERVICIO DE INFORMATICA DEL H.ral GENERAL Y CLINICO		
N.C.R. ESPAÑA S.A.	Disquetes Grabación	457.550
	TOTAL PESETAS	457.550
CONSERVATORIO SUPERIOR DE MUSICA		
Geot Aparcel de Canarias	Tubos	37.625
A. Martínez Terra	1 Fichero metálico mod AR 30	52.870:
Excelentes Watts	10000 fichas B-1 rayadas tec-	
	ga pentonce	16.000:
Lonfente Ojos	1 Escritura - guicheton con	
	poblanca y protocolo 4 folios	15.500
Varios	Gluetta numeradora	20.000
	TOTAL PESETAS	151.995:
GABINETE DE LA PRESIDENCIA:		
Tempocca I.I.I.	Equipo telefónico	430.000:
Acuerdo de acuerdo que	TOTAL PESETAS	430.000:
se adjunta Telex se traslade		
a la Oficina de Zurich una		
vez se realicen las reparaciones		
necesarias		
DEPENDENCIAS DE ESTA CORPORACION		
Olympia Canarias S.A.	4 máquinas de escribir ES 108	
	con mesa (2 para la Sec-	
	ción II - 1 para la Sección de	
	Organización, 1 para I. Pública)	707.760:
Olympia Canarias S.A.	3 Pantallas ETX-1, para Sis-	
	temas de Gestión	735.000
	TOTAL PESETAS	1.442.760:

OTROS ASUNTOS:

37.- Visto escrito del Excmo. Sr. Consejero de Educación del Gobierno Autónomo de Canarias, de fecha 26 de abril pasado, solicitando de esta Comisión designe la persona que debe formar parte del Tribunal que procederá a fallar los premios "Día de Canarias" en los Centros Escolares, y que de conformidad al acuerdo de 21 de Enero en la Vicepresidencia del Gobierno Autónomo, la Comisión acuerda facultar a la Presidencia para tal designación.

38.- Vista la propuesta formulada por la Presidencia de esta Corporación de aprobación de un gasto de Sesenta mil pesetas (60.000 ptas.) para hacer frente a la organización por esta Comisión de una velada popular en la noche del próximo día 29 de mayo, en la Plaza de la Cancelada, con exhibición folklórica, así como el engalanamiento e iluminación del edificio del Policía Local, con motivo de celebrarse el día 30 siguiente el Día de Canarias, accediendo así a la petición del Gobierno Autónomo Canario, la Comisión acuerda aprobar el referido gasto.

39.- Propuesta del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéficos- Docentes de nombramiento de profesores para varias plazas vacantes en el Centro de Educación Especial Hogar Sión durante el curso 84/85.-

La Comisión, después de ser leído acuerdo del respectivo Consejo de Administración de los Establecimientos Benéficos-Docentes de esta Excma. Diputación, adoptados en sesión de 26 de abril último, y después de un amplio cambio de impresiones sobre el particular, en que se hará mención después de un breve descanso para tomar el siguiente acuerdo:

1º) Proponer, en base a lo dispuesto en la Cláusula Cuarta del Convenio de 30 de junio de 1975, a la Consejería de Educación del Gobierno Autónomo de Canarias la ratificación del concurso convocado para la provisión de todas las plazas vacantes de Profesores de E.G.B. del Centro de Educación Especial Hogar

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

no Reos, al tiempo de producirse la misma, según la situación administrativa que tengan dichos plazos en ese momento, mediante la correspondiente orden de protección de los Profesores concursantes propuestos por la Comisión designada al efecto en el citado acuerdo del Consejo de Administración, hasta su cobertura total, que es el siguiente:

A) Dª María Teresa Alonso García.
Dª Guadalupe Morales Vega.
Dª Encarnación Mateos Almeida Cerezo.

como Profesores provisionales temporales no propuestos por esta Comisión para el curso 83/84 y que, no obstante, a fin de mantener como tales en el Centro de Educación Especial Hermano Pedro durante dicho curso, a los efectos de su continuidad, durante el curso 84/85, en su segundo año de temporalidad, de conformidad con la resolución dictada por la Dirección Provincial de Educación de 16 de septiembre de 1983, el entender que la temporalidad de dos años puede ser renovada año por año, en virtud de lo dispuesto en el art. 4 del Decreto 2.920/75 de 21 de septiembre.

B) Dª Ana Delia García González.
Dª Manuela Rodríguez Jiménez.
Dª Juana Mª Hernández Hernández.
Dª María Isabel Cabrera Barroso.
Dª María Dolores Martínez de la Cruz.
Dª Ana Magdalena Lorca García.
Dª Mercedes Vélez Betancort.
Dª Carmen García Elías.
Dª Carmen Rosa Sabina Fonte.
Dª Ana María Montesdeoca de la Cruz.

El presente acuerdo fue adoptado por el voto unánime de los 6 miembros presentes de la Comisión de Gobierno.

2º) No proponer, igualmente en base a lo dispuesto en la cláusula cuarta del Convenio vigente entre el Ministerio de Educación y Ciencia (actualmente Consejería de Educación del Go-

Barrio Centenario de Zamora) y el Ilmo. Colegio Superior de Zamora, por el funcionamiento del Centro de Educación Especial "Hermano Pedro" de 30 de Junio de 1975, la continuidad en dicho Centro, en el curso 84/85 de los Profesores relacionados, cuyo plazo de temporalidad finaliza en dicho curso:

Don José Sanabria Martel.
Don Jesús Guillén Ortega.

El precedente acuerdo fue adoptado con el voto favorable de cuatro Consejeros del P.S.O.E. votando en contra los cinco de la Coalición Popular.

3º) Proponer a la Consejería de Educación del Gobierno Autónomo de Canarias, para autorizar por la misma de la correspondiente convocatoria al respecto por el Consejo de Administración de los Establecimientos Benéfico-Docentes, y que se relacionan a la vuelta del Consejo, el que continuaran en el Centro de Educación Especial "Hermano Pedro", de la Orden Hospitalaria, en el Curso 84/85, de los siguientes Profesores, que han superado el plazo de temporalidad de dos años en el mismo:

Dª Mª Teresa Alfaro González.
Don Manuel Francisco Bermúdez Pizarro.
Dª Juana Dolores Cruz Alfaro.
Dª María Luisa Silva Castellano Rodríguez.
Dª Amelia Jorge Vázquez.
Dª Josefa Alba Hernández González.
Dª Amparo Guillamón Castelló.
Dª Carmen Dolores Rivero Reyes.
Dª María Vargas Cruz.
Don Miguel Angel Velázquez Jara.
Don José Benito Lopez.

El precedente acuerdo fue adoptado con el voto favorable de cuatro Consejeros del P.S.O.E. votando en contra los cinco de la Coalición Popular.

En el cual se procedió a la adopción del siguiente acuerdo de

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

produjeron las siguientes intervenciones:

Don Paulino Rivero (CASI), manifestó, como ya se le invitara, en nombre de su Grupo, que entiende que hasta tanto ahora cumplimiento a lo acordado en anteriores adopción en sesiones plenarias de 25 de noviembre de 1985 y 30 de enero de 1986, de lo que puede resultar la necesidad urgente de inscripción del actual Concejo ante el R.E., no debe adoptarse acuerdo alguno sobre el personal docente del Centro, sino el estrictamente necesario, como es la propuesta para la cobertura de las plazas vacantes.

Don Antonio Morales (Coalición Popular), incide igualmente en la falta de cumplimiento de los citados acuerdos que podrían, en su opinión, clarificar la información sobre el Centro y su dirección, a efecto de adoptar los acuerdos que procedan, indicando que ésta precipitación de una decisión en puntos de tanta trascendencia hasta tanto se obtengan las informaciones pueden requerirse en derecho. Por ello, anuncia su voto en contra en los puntos 2º y 3º de este acuerdo, votando afirmativamente el 1º, dado que se trata de un cumplimiento estricto del Concejo vigente.

Dice que el asunto, en cualquier caso no tendría en el próximo Pleno, añade que su Coalición no está vinculada a Central Lechera alguna, por lo que se manifiesta en tal independencia del criterio, reiterando la necesidad de una relación de la Dirección del Centro. Seguidamente formula una serie de preguntas a D. Jesús Vicente Ferrer, Presidente del Organismo de Tenencia, que se encuentra ausente en este punto de la sesión, el cual responde en la siguiente forma:

Que en el orden que dice en la sesión del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéficos. Durante en que se adoptó tal punto contaba el siguiente con forma completa.

Que la decisión era urgente dado que el día 30 de

acerca [illegible] de plaza para la provisión de dos plazas de Profesores de Educación General Básica, convocada por la Delegación Provincial hasta el 15 de mayo con posterioridad a la celebración de dicho Consejo.

Que la situación de todos estos profesores tiene que ser arreglada desde que no existe Ayuntamiento democrático, por ser temporales, motivo por el cual se debería dar por finalizada hasta el conocimiento exacto de todos extremos.

Que la propuesta del punto 1º es necesaria y urgente, en la 2ª se fortalece no pueden a definitivos dos Profesores temporales, a la vista de lo informado por la Dirección del Centro, y, la 3ª, exigir de una apertura de expediente a 11 profesores definitivos, a la vista de la documentación que se aporta, para que, en la Consejería de Educación con Gobierno Autónomo lo decida, no continúen en el Centro en cursos futuros, todo ello dentro del marco de la legalidad vigente.

Que la última 3ª propuesta no aporta [illegible] en absoluto, aclarando que, en los Estatutos de Autonomía, la posibilidad de sancionar a un profesor definitivo no implica sanción disciplinaria, teniendo derecho a una plaza en el mismo término municipal.

Don Melchor Núñez (U.P.C.), como Concejal invitado, manifiesta igualmente la necesidad de cumplimiento de los acuerdos emanados en 21 de noviembre de 1983, 30 de marzo de 1984 indicados, ante manifestaciones del Sr. Secretario que más tarde se indicarán, que el Ayuntamiento y anteriormente el Consejo de Administración de los Establecimientos Benéficos Docentes les debe ganar el propio Organo colegiado, sin apoyo de nadie, añadiendo que la cuestión le parece [illegible], por falta de información, añadiendo que en ella no se está contemplando a la resolución de los problemas del Centro, sino todos los centros.

El Sr. Secretario, por su parte, que el Grupo [illegible]

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

existir más o menos tiempo las dos propuestas en base a las siguientes razones:

Al margen de planteamientos jurídicos, es necesario mantener la disciplina del Centro en beneficio de los mismos destinatarios del servicio como son los alumnos de este centro especial de minusvalidos.

Es necesario contar con autoridad del Centro que apoye, defienda y tenga el órgano de Gestión, a cuyo Consejo, que votó la propuesta mayoritariamente por 8 a 1, es necesario respetarlo y apoyar sus decisiones.

Que la Comisión a adoptar no es incompatible, sino todo lo contrario con la profunda reflexión sobre la problemática del Centro, debatido ampliamente en el órgano competente, el Consejo de Administración de los Establecimientos Benéficos Sección.

Al mismo tiempo añade:

Que el nombramiento de Director del Centro, así como el requerimiento de su libro y hojas de servicio formalmente solicitado de la Consejería de Educación del Gobierno Autónomo, no habiéndose recibido hasta la fecha, aclaración alguna al respecto.

Que, aunque esta Comisión de Gobierno es la competente para resolver las situaciones del personal, indica que en la propuesta debe de incluirse un punto relativo a este asunto.

4º- Vista escrito de la Federación Española de Municipios y Provincias, de fecha 18 de abril pasado, solicitando de este Cabildo el abono de la cuota que le corresponde satisfacer como miembro de la misma, para el año 1980, ascendente a la cantidad de un millón novecientas setenta y nueve mil, cuatrocientas cincuenta y dos (1.979.452.-) pesetas, a razón de tres pesetas por habitante según resolución del Consejo Rector de aquella Federación de 16 de febrero pasado, la Comisión, ante la imposibilidad de proponer a dicho acuerdo cuota, acuerda encomendar a la Presidencia de la Corporación la realización de las gestiones oportunas para que sea reducida sustancialmente la cantidad especial y singular que

Caleras de Zaragoza.

VI.- Vista escrita dirigida por la Presidencia de esta Excma. Diputación al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Canarias fechada en nombre de esta Corporación, el pasado día 27 de Enero, una comisión de la Cámara Oficial del Libro, en las Palmas, a los participantes en las "Jornadas de Asamblea Legislativa de Comunidades Autónomas", la Comisión acuerda facultar al Ilmo. Sr. Presidente para que informe a los participantes del acto de atención que estime conveniente.

VII.- Vista la oferta presentada por Litografía A. Romero, S.A., para la edición de un folleto explicativo del Parque Nacional y Clínica de Benasque, y visto igualmente el informe de Intervención de Fondos al respecto, la Comisión acuerda encargar a dicha Empresa la edición de quince mil ejemplares del indicado folleto, formato 20 x 25 cms., 16 páginas más cubierta, interiores 3/c.- 140 grs., impresión 4/4, colores (negro interiores), cubierta cuché.- 220 grs., impresión 4/0 colores, laminado y encuadernación con grapa metálica, así como quince mil ejemplares de hoja adicional, formato 20 x 9 cms., impresos a 1/0 colores en papel offset s.d. 75 grs., por un importe total de un millón trescientas cuarenta mil quinientas pesetas (1.340.500'- Pts).

VIII.- Vista factura presentada a esta Caleras por el Banco Nacional de las Palmeras con sede, por un total de doscientas ocho mil pesetas (208.000'- Pts) importe de la comida ofrecida por esta Corporación a los participantes en el "XIV Congreso Nacional de Farmacología y Venereología" celebrado en el Puerto de la Cruz, el pasado mes de abril, la Comisión acuerda aprobar la expresada factura.

RESIDUOS SOLIDOS.= E.O.D.

VIII.- Turno de Orden del día, y previa declaración de urgencia, conoce del texto del Convenio entre el Gobierno de Canarias y esta Caleras sobre financiación de Plan Insular de Residuos Sólidos, que han merecido la conformidad del Excmo. Sr. Consejo de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

Mesa, en virtud del Gobierno de Canarias, y acordo fo. [illegible] del Pleno la aprobación del referido texto, facultándose a la Presidencia para proceder a la firma del mismo.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, es adoptado el siguiente acuerdo:

16.- A escrito del Ilmo. Sr. Director Técnico de Hacienda, nº 27.703, de fecha 7 de luego corriente, manifestando que procede adoptar el acuerdo correspondiente, a la vista del expediente de jubilación voluntaria iniciado a favor de Don Luis Rodríguez Padilla, Auxiliar Técnico de este Excmo. Cabildo Insular, por reunir en mismo las condiciones previstas en el art. 45 c) de los Estatutos aprobados en la Ley Territorial; en consecuencia, la Comisión de Gobierno, acuerda, por unanimidad, declarar a dicho funcionario, jubilado voluntario, con efectos del día 16 de junio próximo, por contar el Sr. Rodríguez Padilla, con 67 años de edad cumplidos y 40 años, 8 meses y 8 días de servicios efectivos prestados a este Cabildo.

Asimismo, se acuerda hacer constar en acta el reconocimiento de la Corporación a tan fundamental por la fructífera labor desarrollada.

Acto seguido por el Sr. Presidente se manifestó la absoluta conveniencia y necesidad de proceder a la provisión reglamentaria de la vacante de Auxiliar que deja el Sr. Rodríguez Padilla, así como las demás existentes en Plantilla, y a tal acuerda, encomendando a Secretaría la redacción de las correspondientes bases de la Convocatoria que ha de someter el Pleno en la primera sesión que celebre.

INSTRUCCION PUBLICA.

17.- Concedido escrito de Don Juan Ramón Flores Delgado, por el que reclama la diferencia entre la beca de Grado, graduada en Diez mil pesetas (10.000 Pts), que le ha sido concedida, y las Veinticinco mil pesetas (25.000 Pts), que le fueron asignadas por igual concepto en el ejercicio del pasado

cuia se acuerda, despues de estudiado detenidamente el expediente cuotas del mismo, adjudicarle una ayuda económica de Setenta mil pesetas (70.000 : Pts). por el concepto de becas, concediendo a la existencia de crédito para tal gasto en el vigente Presupuesto ordinario de la Corporación.

47- Visto escrito de Don Juan B. Incógnita Almeida, reclamando la no adjudicación de Beca de Post-graduado, se acuerda, despues de estudiar detenidamente el expediente cuotas del mismo, adjudicarle una ayuda económica de Setenta mil pesetas (70.000 : Pts). por el concepto de becas, concediendo a la existencia de crédito para tal gasto, en el vigente Presupuesto ordinario de la Corporación.

48- En relación con escrito de Don Juan Fernández Morales, reclamando la no adjudicación de Beca de Post-graduado, se acuerda, despues de estudiar detenidamente el expediente cuotas de la misma, adjudicarle una ayuda económica de Cien mil pesetas (100.000 - Pts). por el concepto de becas, concediendo a la existencia de crédito para tal gasto en el vigente Presupuesto ordinario de la Corporación.

EDUCACION

49- Visto expediente iniciado con motivo de solicitud de ayuda económica formulada por la Real Sociedad Española de Química, para un curso de Química Orgánica con participación de personal docente de reconocido prestigio científico internacional, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Comisión de Educación, se acuerda conceder a dicha entidad una ayuda económica de Ciento veinte mil pesetas (120.000 - Pts), partida imputable al Presupuesto de Cultura.

OTROS ASUNTOS.

50- Fuera del Orden del Día, y previa declaración de urgencia, la Comisión acuerda adquirir al Instituto de Estudios de Administración Local, cien ejemplares del libro "Las

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

Fuentes Francos y el Regimen Especial de Canarias" cuyo
activo es D. Luis Pablo Borrego Reyes, por un importe de Cien
to veinte mil pesetas (120.000: Pts).

Sin otras particulas que tratar se cierra, acuerdo los
veinte horas y veinte minutos, de todo lo cual yo, el Secr.
tario, doy fe.

h. Segura Carrillo

h. Soga la Rocha

h. [illegible] Hernandez

h. Fernandez Carrillo

h. Sosa García

h. [illegible] Alcaraz

h. Mª Luis [illegible]

h. Fernandez Carrillo

Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada por el Excmo. Ayuntamiento el día 21 de Marzo de 1984.

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las diecisiete horas treinta minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, en el Salón de sesiones del Palacio Municipal bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Don José Segura Clavell, Presidente de dicha Corporación para celebrar sesión Ordinaria de la misma, con asistencia del Secretario Don Alfonso Fernández del Castillo Machado, y del Interventor de Fondos accidt. Don Fernando Moyano Ferrer.

Concurren los señores Concejales:

Don Gaspar Acosta Fernández
Don Antonio J. Escudero Rodríguez
Don Isidoro Sánchez García
Don Estanislao González Alejo
Don Marcos Peña García

Asiste como invitado Don Melchor Núñez Díaz Ecaza en ausencia del Diputado de Cultura.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PERSONAL

1.- Dióse conocimiento de escrito del Ilmo. Vicepresidente del Patronato Municipal de Turismo, de fecha 21 de abril último, interesando sean nombrados dos Ordenanzas a prestar servicios al Negociado correspondiente de dicho Patronato, así como se dictaminen favorable dichas actuaciones por la Comisión de Personal y Régimen Interior, y la Comisión considera que se expida lo antes posible a resolución de la Presidencia por ser asunto de trámite reglamentario.

2.- A vista del Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Corporación Municipal de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 21 de abril próximo pasado, relacionado con anuncio

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

de la referida Corporación, en el que se solicita de la Comunidad Autónoma de Canarias, la adscripción a este Excmo. Cabildo Insular, de los plazas de Depositario, Oficial Mayor y Recaudador de Fondos de la mancomunidad; se acordó dejarlo sobre la mesa, no obstante, el Sr. Presidente, en nombre del Grupo Socialista, hace constar que existiendo un interés la adscripción con este personal al Cabildo por cuanto que la Mancomunidad está siendo rechazada en actividades de tal modo que este funcionamiento podrían resultar muy provechosos cualquiera de Corporaciones Canarias.

A continuación hace uso de la palabra Sr. Carlos Juan Fernández Coffi, en nombre del Grupo Popular, y manifiesta que a su juicio no se debe de mantener de funcionarios a la Mancomunidad, cuando se está debatiendo de el futuro de las mismas en el Proyecto de Ley de Base de Régimen Local, por lo que no entendería oportuno proceder con este asunto el futuro de estos Corporaciones.

3º La solicitud de Don Ramón Juan Tomé, Agente Investigador de Inspección Tributaria, procedente de la A.T.H., y con el dictamen favorable de la Comisión de Personal y Régimen Interior, se acuerda conceder a dicho funcionario una ayuda de 22.840 pesetas, correspondiente a igual cantidad que abonó al Hospital de Nivel de este Capital, por asistencia urgente a su hijo Juan Rodríguez, durante los días 18 al 23 de abril pasado.

4.- Visto informe de Intervención e Intervención de Fondos y con el dictamen favorable de la Comisión de Personal y Régimen Interior, se acuerda conceder a Don José Carlos Betancort Ramírez, Oficial Mecánico, el anticipo de 20.000 pesetas al mes, por las entidades de 3º curso de Formación Profesional de 2º grado, que realiza, y en cuanto le reglamentado del Estatuto al funcionario para dichas entidades.

5.- Conoce nuevo informe que eleva Don Manuel Alfaro Moreira, Administrativo de Administración General, procedente de la A.T.H., solicitando en sus retribuciones básicas, y con el dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior, se acuerda, unanimidad, no poder acceder a fijar las indicadas retribuciones básicas en 100 ptas/hr con las limitaciones señaladas. Por no existir precepto en que fundar nuevo reconocimiento.

6.- Vista solicitud de ayuda económica de la trabajadora del Hospital General y Clínica de Quemados Dña. Lupe, interesada con motivo del fallecimiento de su padre. Cito a que va a ser sometida en bajo Rito Votación Pleno Municipal, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Personal y Régimen Interior, se acuerda no acceder a lo solicitado por existir emergencia presupuestaria.

7.- Queda enterada de la Orden del Ministerio de Administración Territorial, de 13 de abril último, por la que se dictan normas complementarias sobre retribuciones, determinación y percepción de las prestaciones a Municipal, anuncio en Boletín nº 992 del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, de fecha 4 de mayo actual, participando que la referida Orden Ministerial fue publicada en el B.O. del Estado, nº 98, del día 24 de abril último, en la que se dispone, entre otros particulares, que las Diputaciones deberán de reconsiderar el acuerdo de admitir a antiguos funcionarios acogidos a mutualidad de la Mutualidad Nacional.

8.- Vista dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior respecto a las retribuciones que actualmente percibe el personal laboral que presta servicio en el Centro de Deportes Exentos, y considerando que agradece su manifiesta insuficiencia, se acuerda facultar a la Presidencia de esta Corporación para que formule propuesta a dicha Comisión en el sentido de actualizar las retribuciones del personal de referencia.

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

AGRICULTURA SOCIAL

9.- Vista expediente de la Comisión Comunidad Canaria de Vendas solicitando una subvención correspondiente por el desarrollo de su actividad, se acuerda quede sobre la Mesa y que dictamine la Comisión de Acción Social y se traiga esta petición con las notas de subvenciones solicitadas, con cargo a la consignación presupuestaria, destinada a subvenciones a Entidades que sin ánimo de lucro, pues en esta Corporación, no cobran ellos, realicen actividades de interés para la colectividad.

10.- Examinado el expediente incoado a petición de Doña Francisca de Paula, de una subvención, como en casos anteriores, se acuerda, quedar sobre la Mesa, y que la Comisión de Acción Social, dictamine sobre el particular, teniendo en cuenta de las notas subvenciones solicitadas, con cargo a la consignación presupuestaria destinada a subvenciones a Entidades que sin ánimo de lucro pues de la Corporación, no cobran ellos, realicen actividades de interés para la colectividad.

INTRODUCCION PUBLICA

11.- Vista oferta presentada por la Librería Tecnológica de Canarias, por el que interesa el abastecimiento de un determinado de la subvención que anualmente le concede esta Corporación, para atender necesidades surgidas con motivo del desarrollo de las actividades programadas por dicha Entidad, visto antecedente informe de Intervención emitido al respecto y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, se acuerda conceder a Dª. Juan Carlos Quevedo Gomez, Secretario de la referida Entidad, la cantidad de Setenta mil pesetas (70.000.- Pts), a justificar, a cuenta de la citada subvención anual.

12.- Vista instancia presentada por la Librería Tecnológica de Canarias, donde se solicita la cantidad de Setenta mil pesetas (70.000.-) Ptas, a justificar, por mantenimiento de

pago n.º 336, de fecha 13 de enero de 1984, a cuenta de la subvención que anualmente concede esta Corporación a dicha Entidad Folclorista, visto favorable informe de la Intervención de Fondos, se acuerda aprobar los justificantes aportados todos.

13.- La Comisión de Peticiones acuerda quedar enterada del informe que emite este Ilmo. Consejero Delegado del Área de Cultura que a continuación se relaciona, sobre las solicitudes que asimismo se especifican:

a) Don Rafael González Ruiz, acerca de la Recepción de la obra de San Juan Adosado Segundo y su concesión de la obra del citado Área "Instalación de Gimnasio".

b) Don Julio Hernández García, sobre la obra "Reforma parcial" de don Antonio Barroso Penalte.

14.- De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, esta Comisión queda enterada del escrito presentado por Dª María del Pilar García Ponce que accede a la renovación de su obra "Cristina de Vera", y acuerda le sean devueltos a su autora los originales que interesa.

Asimismo, se acuerda que pase a informe de los Ilmos. Consejeros Delegados del Área de Cultura don Rafael Delgado Rodríguez y don Julio Hernández García, la obra de D. Bienvenido Luis Bermejo Moreno "El Teatrillo Circo de la Pequeña y su Gente", cuya recepción ha sido solicitada por la Corporación y tenerse en cuenta por la Comunidad de la Granjilla.

15.- Queda enterada de las diversas fechas acordadas recientemente hechas a esta Corporación y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, se acuerda:

a) Pasar a informe del Consejero Delegado don Rafael Delgado Rodríguez, la obra "Virgen de Educadores", aportada por la Comunidad de la Granjilla.

b) Remitir a informe del Consejero Delegado don Julio Hernández García, la obra aportada por don Antonio Eugenio Hernández "Cantos de Sol, Tierra y Canción a diversas personalidades".

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

c) Pasar a informe de Don Alberto Galvan Rodela, Consejero Acera, la obra "La Gomera y sus Mujeres", editada por los Excmos. Mancomunidad Canaria.

d) Pasar los ultimos, a informe del Consejero Acera Don Fernando Castro Borrego, la Revista "Montañesa", de publicacion Bimestral, editada por Don Carlos E. Perez Fajardo.

16.- De conformidad con lo dictaminado por la Comision de Cultura, se acuerda, conceder un lote completo de las obras editadas por el Cabildo de Gran Canaria, y que las adquiridas por esta Corporacion, a las siguientes Entidades:

Biblioteca de Cia. 15 de Agua Garcia.
Colegio San Jose de Calasanz.
Grupo de Montañeros de la Laguna.
Comision de Cultura y Deporte del Patronato Universitario de Canarias
Asociacion de Vecinos San Isidro de Tacoronte.
Asociacion de Vecinos Zodiaco de la Urbanizacion Cruz de Tejeda.
Grupo Cultural Deportivo Risco (Casas Altas de Tejeda)
Asociacion de Vecinos Pinoleris, de Orotava.
Asociacion de Vecinos Caballeria de Tegueste, Barrio San Francisco Javier de Arriba: Laurel.
Asociacion de Vecinos Retamar: Alumbre de Candelaria, de Palmas.
Colegio Publico Guayonge. Zamora.
Asociacion Padres de Alumnos Colegio Arquitecto Marrero, de Buenavista de Norte. - Villa Garcia.

17.- Visto dictamen de la Comision de Cultura acerca de la conveniencia de realizar una serie de exposiciones divulgativas en colaboracion con la Casa de Colon sobre temas tales como "Mariscos Comestibles", "Moluscos Bivalvos y su cultivo", "Aspectos Botanicos de", "Vegetacion Clavijo", "Aguas", "Estrellas", "Instrumentos Historicos de la Agricultura en la Isla", se acuerda interesar de la citada Casa, para que comunique lo tramitado en lo que esta Corporacion de interesar en dicho Proyecto, a efectos de adoptar los acuerdos pertinentes.

18.- Visto informe emitido por el Sr. Concejal Dn. Alfredo Medrano Ibáñez, sobre la conveniencia de cursar a Dirección Gral. de Cultura de la Sala, al objeto de obtener los relatores de todo tipo entre ambos pueblos, se acuerda que para estudiar este tema, se constituya, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Dn. José Segura Clavell, una Comisión integrada por los siguientes Señores: Don Alfredo Medrano Ibáñez, Don Lorenzo Conte García, Don Isidro Sánchez Sanz, y Don Melchor Ruiz Pérez.

19.- Queda sobre la Mesa para su más detenido estudio propuesta de la Comisión de Cultura, relativa a la ejecución de las siguientes obras:

a) Traducción al inglés de la obra "Los Cinco de Canarias" de Don Francisco Pérez Galdós.

b) Traducción al español de la obra "Benigno y sus Autógrafos" de Oliver H. Stone.

c) "La Producción artística de Maribel Nazco" de D. Faustino Celso Hernández Sánchez.

d) "Serie de artículos repudiados al Padre Andrés" de Dn. José María Fonell.

e) Recopilación de "Historia de Ycoa" de D. Eusebio Gutiérrez Lópes.

20.- Visto escrito presentado por el Rectorado de la Universidad de la Laguna relativo al homenaje que se le va a ofrecer al Profesor Don Juan Regulo Pérez con motivo de su próximo jubilación, se conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, se acoge con gran interés este tema y se acuerda hacer constar la voluntad política de colaborar en dicho homenaje, si bien por el citado Rectorado se deberá incoar una vez se la concesión de la edición que se proponga con tal motivo, al objeto de que el Corporación pueda resolver sobre el particular.

CULTURA

21.- Se conformidad con lo dictaminado por la Comisión

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

de Cultura y vista informe emitido por la Intervención de Fondos, se acuerda conceder a la Real Hermandad Pontificia de Antiguos del Puerto, una ayuda económica de 200.000,- Pts. netas, para que atienda gastos relacionados con su actividad.

22.- Vista escrito del Ayuntamiento de la Laguna por el que interesa la colaboración de este Cabildo a la "I Semana de la Juventud" y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura y vista informe de la Intervención de Fondos emitido al respecto, se acuerda conceder a la citada Corporación, la cantidad de 100.000,- Pts.

23.- Visto expediente incoado con motivo de la propuesta que formula el Ilmo. Sr. Ingeniero Industrial relativa al traslado e instalación de la Vaquería de Tenteniguada que fué donada a esta Corporación por la Excma. Sra. Condesa Viuda de Vega Grande, se acuerda facultar al Ilmo. Sr. Presidente para que adopte las providencias que sean necesarias para que dicho traslado e instalación se lleve a efecto lo más rápidamente posible.

24.- Visto escrito que presenta el Grupo Ornitológico y Naturalista de Tenerife "Alcaudón" por el que interesa que esta Corporación subvencione los gastos que se originen con la edición de unos carteles sobre la avifauna canaria, así mismo informe favorable emitido por el Area de Ciencias Naturales y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, se acuerda conceder a Don Manuel Expósito Bento, Presidente del citado Grupo, la cantidad de 175.000,- Pesetas para hacer frente a dicha edición, en la cual deberán constar expresamente el correspondiente visto bueno.

25.- Vista instancia suscrita por Don Juan Fernando Zoico, por la que solicita se le adquieran unos ejemplares de su obra "Monumentos sobre ruedas Canarios", de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, se acuerda acceder a lo interesado y en consecuencia que se compre al referido Sr. Zoico ejemplares por un importe de 35.000,- Pesetas.

26.- Se conforma lo dictaminado por la Comisión de Cultura y aceptándose la propuesta formulada por el Consejo Provincial de dicha Comisión, Sra. Alfaro Moreno Rico se acuerda subpagar los gastos ocasionados con el fonendoscopio a Beatriz Gomez, que en el presente mes tuvo lugar en el Teatro Guimará de esta Capital, y que ascienden a Cincuenta mil (50.000.-) pesetas.

27.- Se conforma lo dictaminado por la Comisión de Cultura y visto el informe de la Intervención de Fondos emitido sobre el particular, se acuerda conceder las siguientes ayudas económicas a los grupos de teatro que a continuación se relacionan:

A) Al Teatro de Cámara del Círculo de Bellas Artes, 100.000 pesetas, para cubrir gastos representaciones de las obras "las Reposaderas" de la Sra. Rich" y "El Cerco de Jericó" de Antonio Sanchez y otras 100.000 pesetas para cubrir gastos representaciones también de la obra "Agnus Dei" de Johan Bloodworth.

B) Al Taller de Teatro "la Rueda" con cuenta de la Comunidad Teatral, 250.000 pesetas, con la condición de que hagan elegir un trabajo de público.

INSTRUCCION PUBLICA (EDUCACION)

28.- Vista expediente incoado con motivo de escrito de la Dirección del Centro Coordinador "Isa Tri 06xxx", de esta Capital, dedicado a la formación del Profesorado Comunitario cuyo fundamento es solicitar de ayuda económica; visto el dictamen favorable de la Comisión de Educación y el informe también favorable de la Intervención de Fondos, se acuerda conceder a dicho Centro Coordinador una ayuda económica de cien mil pesetas (100.000 Pts.)

29.- Vista expediente incoado con motivo de escrito dirigido a este Excmo. Cabildo por Don Alberto Galarza Zuazola, Director del Centro de Estudios Antropológicos del Museo Etnográfico Canario, solicitando que a los locales del Museo Etnográfico se le abone la cantidad de mensualidades de cien mil pesetas (100.000

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

0 30.000 pesetas, y vista anteriormente el dictamen favorable emitido por la Comisión de Educación, se acuerda acceder a la petición formulada, debiendo dar cuenta de ello a la Intervención de Fondos.

30.- Visto expediente incoado con motivo de escrito del Ilmo. Consejo de Educación del Patronato de Turismo, en relación con el programa de construcciones escolares previsto para el Curso 1984-85, se acuerda quede enterado.

31.- Visto expediente incoado con motivo de escrito elevado por Dª. Jorge Bonnet Fernández Trujillo, en solicitud de ayuda económica para asistir al Internacional Summer Environmental Impact Assessment, en la Universidad de Aberdeen (Escocia) y vista anteriormente el dictamen emitido por la Comisión de Educación, se acuerda, de conformidad con el mismo, no acceder a la petición formulada por no existir en el vigente Presupuesto crédito específico para este tipo de gasto.

32.- Visto expediente incoado con motivo de escrito del Instituto de Formación Profesional de la Guardia, solicitando ayuda económica para un viaje de fin de curso, se acuerda, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Educación, no acceder, lamentándolo mucho, a la petición formulada, por no existir en el vigente Presupuesto crédito específico para este tipo de gasto.

33.- Visto expediente incoado con motivo de escrito del Colegio de Nª Sª de la Concepción (Asociación de Padres de Alumnos), de la Orotava, solicitando ayuda económica para poder sufragar el importe de los gastos ocasionados (Seguros, Indemnizaciones, Responsabilidad, etc.) al alumnado de dicho Colegio; vista el dictamen emitido por la Comisión de Educación y de conformidad con el mismo, se acuerda, lamentándolo mucho, no poder favorecer la petición, por no existir en el vigente Presupuesto crédito específico para este tipo de gasto.

34.- Vista exposición interesada con motivo de escrito de Asociación Española "Profesionales Intercambios Culturales", en relación con los programas "Intercambio Erasmus", Curso Académico 1990, se acuerda, considerando la importancia que tiene todo tipo que el intercambio que se propone se ajuste a interés, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Educación, no acceder a la petición formulada, por no existir en el reparto Presupuesto crédito específico para este tipo de gasto.

35.- Vista escrito del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz, solicitando un crédito de cincuenta pesetas el joven José Francisco Moreno Hernández, para ampliar estudios de Inglés en Barcelona, se acuerda, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Educación, no acceder a la petición formulada por no existir en el reparto Presupuestario crédito específico para este tipo de gasto.

36.- Visto escrito del Sr. Director del Colegio Nacional "Julio Delgado Delgado", de Los de la Vina, solicitando un televisor, se acuerda, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Educación, no acceder a lo solicitado, lamentando mucho, por no existir crédito específico en el reparto Presupuestario para este tipo de gasto.

37.- Visto escrito de los Alumnos del Colegio "Agrado Corazón de Jesús" de Puerto de El Rosario, solicitando 10 días lectivos de interés cultural y turístico en este Isla, finalizando que les entregue a los mismos cada 10 días convenientes para visitar y visitar el dictamen de la Comisión de Cultura, Juventud en reparto dictamen y se opone a dicho Colegio un crédito para un día de excursión a diferentes lugares de la Isla, en programa a confección y de gratuidad los entradas gratuitas que solicitan, no acto para los centros específicos del Colegio (Museos y Estación Volcanológica) mientras que en algunos otros, cuyos precios se hayan fijados.

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

38- Vista la instancia del Colegio Especial "Acaymo" solicitando una ayuda económica para realizar un viaje de estudios a Inglaterra; visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Educación y el informe también favorable de la Intervención de Fondos, se acuerda conceder a dicho Colegio una ayuda económica de Setecientas mil pesetas (700.000 Ptas.)

TURISMO

39- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de la Intervención de Fondos, se acuerda aprobar un gasto de Setenta y cinco mil pesetas (75.000 ptas.), para la adquisición de Cincuenta (50) Relojes a Sra. Empleada Femenina del Complejo A. Femenino, al precio unitario de 1.500 pesetas, incluidos impuestos e inscripción" Peticionario del Servicio del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, destinados al Apartamento de Los Cristianos, que las solicitó para su Colocación en su mencionado, con cargo a la consignación presupuestaria 4.725.720.17 del vigente Presupuesto Ordinario.

40- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de la Intervención de Fondos, se acuerda aprobar un gasto de Doscientas cincuenta y seis mil pesetas (256.000 ptas.) para la adquisición de 2.000 ejemplares con folleto editado por el Peticionario del Servicio de la Empresa "Turismo Tenerife", de las Zonas S-Valle de Orotava: 15.000 en español-inglés y 10.000 en alemán-francés, con cargo a la consignación presupuestaria 2.725.720.17-3 del vigente Presupuesto Ordinario.

41- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de la Intervención de Fondos, se acuerda aprobar un gasto de Doscientas cincuenta y cinco mil pesetas (365.000 ptas.) para la adquisición a Litografía A. Romero, S.A.; por ser la empresa que ha presentado y poseer la correspondiente factura, de 10.000 unidades de Carpeta de Cartón, al precio unitario de 36'5 ptas/ud, con cargo a la consignación presupuestaria 2.725.720.17 del vigente Presupuesto Ordinario.

42- A la vista de la liquidación de cuenta presentada

por el Consejero Delegado Pedro Basso Fuentes, de la cantidad de dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000), brutas, a justificar, para la participación en las campañas de promoción en Alemania, Francia, Bélgica y Reino U.T.E. de Bruselas, y visto asimismo informe favorable de la Intervención de Fondos, se acuerda la aprobación conforme de la misma.

VI.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de la Intervención de Fondos, se acuerda la participación en la Feria de Trondheim (Noruega), a celebrar del 16 al 21 de Junio del presente año, aprobando al efecto un gasto de Quinientas mil pesetas (500.000), con cargo a la consignación presupuestaria 2179.220.17 del vigente Presupuesto Ordinario.

Asimismo se designa Consejero Coordinador de dicha promoción a Don Plácido Bazo Díez.

VII.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de la Intervención de Fondos, se acuerda aprobar un gasto de Ciento ochenta y dos mil, ciento treinta y seis pesetas (182.136), para la adquisición de 2000 cajas de cartón para el embalaje de material de propaganda turística del Patronato de Turismo de la Diputación, a la empresa Reboten de Canarias S. A., por ser la que los ha servido con anterioridad, y con cargo a la consignación presupuestaria 2179.220.17 del vigente Presupuesto Ordinario.

VIII.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de la Intervención de Fondos, se acuerda aprobar un gasto de Doscientas veinte y dos mil, quinientas pesetas (222.500), para la adquisición de 1.500 (mil quinientas) Camisetas, con el anagrama del Patronato de Turismo de la Diputación, como material de promoción para acciones promocionales a llevar a cabo, con cargo a la consignación presupuestaria 2179.220.17 del vigente Presupuesto Ordinario.

IX.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de la Intervención de Fondos, se acuer-

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

der aprobar un gasto de ciento doce mil quinientas (112.500.-) pesetas, para la adquisición a Don Gregorio Zamorano, de Campos de R. Zamorano, cumpliendo que los herederos confesores Don José Plasencia Concepción, de 75 Aforos, al precio unitario de 1500.- pesetas, haciendo posible a incorporación "Patronato de Turismo del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife" doscientas Cincuenta (250) al Ayuntamiento de Tacoronte y veintiseis (21) al Ayuntamiento de San Miguel, quienes han solicitado para su colocación en sus respectivos municipios, con cargo a la consignación presupuestaria 471.8300.17 del vigente Presupuesto ordinario.

FUNDAMENTO.

47.- Visto el dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes del excmo. Ayuntamiento de la Orotava solicitando ayuda económica para la organización de una Feria de Ganados en el Barrio de Benijos, la Comisión de Fomento acuerda conceder una ayuda económica por la cantidad de Cincuenta mil (50.000.-) pesetas al Ayuntamiento citado, y demás hecho en la forma reglamentaria.

48.- Vista la moción que presenta Don José Miguel Baca Cabo, del Grupo Popular, sobre reinstalación en la Autopista del norte T.F.-5 y dictamen de la Comisión de Asuntos a la misma, la Comisión de Fomento acuerda elevar dicha moción al Pleno Corporativo.

49.- Visto el dictamen de la Comisión de Fomento y Obras relativo a la aprobación del Programa de Publicidad para la Campaña de Navidad 1986 "Regalo Artesanía" propuesto por Publicidad Atlántico, la Comisión de Fomento acuerda aprobar el gasto que, por cuantía de trescientas treinta mil setecientas cincuenta y seis (330.756) pesetas, corresponde a la citada Campaña.

50.- Visto dictamen de la Comisión de Fomento y Obras relativo a la aprobación del Programa de Publicidad para la celebración de cuatro mercadillos de artesanía, la Co-

misión acuerda dejar el asunto sobre la mesa hasta que se definan con precisión extremos tales como fechas, lugar de celebración y alcance de cada uno de los mencionados apoyos.

51.- Vista el dictamen de la Comisión de Industrias y Precios sobre solicitud del Trofeo Provincial de Atletismo, remitiendo la participación en Diario 84, la Comisión de Turismo acuerda conceder una ayuda económica al Trofeo citado por la cantidad de Cien mil pesetas (100.000.-) pesetas.

52.- Vista la dictamen de la Comisión de Industrias y Precios de Obras Públicas sobre la publicación del Centro de las Rías de Asturias en los extractos comunes de la publicación Edelvés y Jurado, la Comisión de Turismo acuerda que por el servicio de la Comisión de Turismo sea de carácter eminentemente turístico de la obra cuyo título será "Rías Asturianas 84".

53.- Vista el dictamen de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente relativo a Certificación de hipotecación de los Bancos de Reducción de las normas subsidiarias del Ayuntamiento de los Valles, la Comisión de Turismo aprueba dicha certificación de hipotecación por importe de 465.713, Cuatrocientas cincuenta y cinco mil setecientas trece pesetas y, concedida la suficiencia del contrato y que los pactos reservados en los planos proyectados se hagan traducidos en hecho de escritura, se propone la cancelación, previos los trámites correspondientes, de la garantía constituida por los Arquitectos Arquitectos Don Ramón Vázquez y Vázquez.

FOMENTO

54.- A la vista de los respectivos expedientes de licencias que más adelante se incluyen, se acuerda:

1º Denegar en cuanto lo permite en los artículos 176 y 364 del Reglamento General de Contratación y demás concordantes, acordar favorablemente las siguientes obras y aprobar la concesión de las respectivas licencias municipales:

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

PLAN	Nº CARA	DENOMINACION	ADJUDICATARIO	FIANZA
1980	149/53	Acceso al Barrio de Alcalá Blanca, 1ª Fase San Miguel	Palmera, S.A.	134.672
1981	29/77	Acometidas de las Calles de Dª. [illegible] maicas, Santiago con Dª. [illegible] de	D. Eduardo Pérez y D. Pérez	238.948
1981	21/50	Acceso al Barrio de la Gran cuesta de la Cantera de los Riscos San Miguel	Mejías y Rodríguez S. L.	272.880

3.- Vistos los informes emitidos por la Sección de Obras y Zonas y por la Oficina de Ingeniería Territorial de este Cabildo, en lo que se da cuenta en la propuesta de la Comisión de Gobierno, que a continuación se relaciona, recibidas las definitivas y aprobadas, [illegible] la cancelación de las fianzas provisionales [illegible] a los señores Consignatarios, que asimismo se indican, con la formalización del acta de la recepción definitiva, en ejecución del acuerdo plenario de 28 de octubre del pasado año:

PLAN	Nº CARA	DENOMINACION	CONSIGNATARIO	ADJUDICATARIO	FIANZA
1975	20/73	Alumbrado Público del Barrio de Tejina - Primera Fase	D. Francisco Gonzalez Hernández	AYUNTAMIENTO DE GUIMAR	- - - -
1980	18/68	Electrificación Barrio de San Juan de la Rambla	Idem	ELTESA	120.301
1980	42-R 85	Acceso a los Canteros Junción T.F. 4112 de la C-822 a Izgueli de Candelaria	Idem	D. FRANCISCO GUAGUA HERNANDEZ	238.520 052
1980	36/63	Mejora del Firme C/o. Junto Los Realejos al Puerto de la Cruz	Idem	FELIX BONNA GARCIA	652.200
1981	19/65	Alumbrado Público del Barrio de Barranco Nº: Fase: 1ª Obras	Idem	INES	222.660

PLAN	Nº OBRA	DENOMINACION	CONSEJERO	ADJUDICATARIO	FIANZA
1982	32/28	Reforma red Pluvial en la c/Sta. Teresa T.F. 6221.- Ha Hijos de Corona	Dom Eduardo Hernández	Mejías y Ramírez, S.L.	Definitiva 566.666 Complementaria 840.000
1980	43-4/86	Pavimentación entre los Barrios, las Fuentes (S. Juan de la Rambla) y las Viviendas de Abajo	D. José Ricardo Fernández Zapata	D. Alberto de Gea Cano	362.640
1981	31/79	Pavimentación de Calle Montecristo. El Tomillar	idem	idem	116.676
1981	36/60	Mejías y Ramírez en Avda de Cervino de Barbate.- Ha Octubre	idem	D. Eduardo Mejías y Pérez	534.471
- -	- -	Abastecimiento de Agua en la C/Sta. Teresa T.F. 1421, de Conexión a C. Juan de Dios	idem	Cubiertas y MZOV, S.A.	Definitiva 227.618 Complementaria 129.322
- -	- -	Instalación de Acceso a la Facultad de Ciencias.	idem	Cubiertas y MZOV, S.A.	200.000
- -	- -	Acera y Bordillo en la C/Sta. Teresa T.F. 3117, de Cruz Chica a Agua Garcia	idem	D. Antonio Plasencia Tenllado	314.798
- -	- -	Comunicación en la Cra. H.D Recursos de T.V.E	idem	D. José Cano de Rueda	19.322
- -	- -	Alimentación en los Pabellones del Centro Deportivo Reyes Católicos	idem	Cubiertas y MZOV, S.L.	47.322

3º Aprobar la cancelación de las respectivas fianzas definitivas, depositadas por los contratistas de las obras siguientes y que en esta se recibieron definitivamente:

DENOMINACION OBRA	ADJUDICATARIO	FIANZA
Intervención de la Cubierta Terraza T.F. 1936 de Buenavista a Bajo por el Polvar. - Buenavista	D. Antonio Hernández Benito	Definit. 464.794'. Complem. 725.698'.
Mejora en Aceras y Pavimentación en Calle a Puerto Naos - Tazacorte	D. Felix Hernández Pérez.	Definit. 284.400. Complem. 339.000'. 362.452'.

4º Dióse cuenta de certificación nº 9 - liquidación de las obras "Segunda Ampliación de la Antigua Escuela de A.T.S. del Hospital General y Clínica de Benahoare", ejecutadas por el contratista Sr. Cabrera García Cano, cuyas obras fueron dirigidas por el Sr. Arquitecto de la Corporación y por la Interventora designada al efecto, ascienden a dicha certificación, cuya importe total es de Veinticinco millones trescientas, treinta y una pesetas con setenta y un céntimos (25.331.76 Pts.), y en lo que se observa un exceso con respecto al Proyecto inicial de 3.810.710 pesetas, al tener en cuenta que el mismo asciende a 3.800377 y por tanto no implica modificación del contrato, ahorrándose la misma en la siguiente forma: El exceso de 3.810.710 pesetas con cargo a la consignación presupuestaria 611.4310.01-3 del vigente Presupuesto de Inversiones Ordinarias, y el resto, 3.225. pesetas con cargo a la 022.0022.01-5 del vigente Presupuesto de Inversiones.

HACIENDA INSULAR

5.5- Vista solicitud del Ilmo. Sr. Director General de Promoción y Formación Pedagógica de la Consejería de Educación de que se le cede un local para ubicación en la Casa del Profesor, primer dictamen con la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda, tomando en cuenta lo dispuesto en el artículo 4º del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, no acceder a lo solicitado por carecer el Cabildo de locales disponibles en este momento.

.56- Vista solicitud de D. Juan José Hernández Pe-

acuerdo de que se le ceda un local para reuniones e instalación de una tenencia de Urgencias para minusválidos y pensionistas, previa distinción con la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acordó, favorablemente, no acceder a lo solicitado por encontrarse Corporación en estos momentos, en trámite apto para tal fin.

57.- Vista la propuesta formulada por el Sr. Concejal del Grupo Popular y Concejal de Zumaia, relativa a la contratación de un aparato receptor-tarea, para ser usado por la mañana de la locutora de la Emisora Municipal Radio Popular, previo informe de la Intervención de Fondos y dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acordó contratar el arrendamiento con la firma Instalaciones Comunicación S.A., de un aparato receptor-tarea Pioneer por importe de 15.000 ptas. al mes, en concepto de cuota de inscripción del servicio y 4.000 ptas. mensuales en concepto de renta, aparatos con opciones contenidas en el modelo de contrato, con grado resulta que en caso de extravío o destrucción del aparato se hará de inmediato a la arrendadora con 45.000 ptas. valor, asimismo se acuerda facultar al Sr. Presidente para que en nombre de la Corporación suscriba el mencionado contrato.

OTROS ASUNTOS.:

58.- Vista el informe-memoria emitido por la Comisión Especial para la construcción del Ambulatorio de Zumaia, la Comisión de Gobierno ante el planteamiento del Sr. Concejal de que el mismo debe de tener un carácter potestativo en el sentido de que se puedan utilizar por este para lo establecido en dicho informe cinco terrenos en zona Salud de Extracciones y Cargas, acuerda:

a) Constituir un grupo de trabajo que haga un seguimiento de este tema, integrado por los Sres. Jefe Legal Clínica, Sres. Alcalde-Presidente, Sres. Carlos Duran Carpintero y Sr. Ricardo Zarraoa Peña, con la petición de que siga funcionando hasta

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

mutuo especial a la que se hizo referencia anteriormente, a la que se interesará Dn. Enrique Lees Fraser.

6º) Elevar el expediente al Pleno y al propio tiempo enviar comunicación al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tfe. sobre las características del proyecto y obras que se propone al objeto de ejercer su preceptiva fiscalización, lo cual se pondrá en vista interesadas.

5º.- Vista escrita del Sr. Secretario de la Sección de Hacienda, de fecha 9 de los corrientes, sobre dando la aprobación de esta Corporación en la organización de la Compañía de Seguros de Vehículos de Pesadilla a celebrar en el próximo mes de mayo en Santa Cruz de Tenerife, la Comisión acordó: Aprobar la participación en la misma una cuota en el Cabildo de Tfe.

6º.- Por la Presidencia se dió cuenta de las solicitudes suscritas en las Obras de los Talleres Ocupacionales para subvención Acuerdo (1ª y 2ª Fase) por la cantidad total de ambas, estando muy retrasadas las obras ya que estas deben finalizar el día 31 de Julio próximo y parece imposible que para esa fecha estén ejecutadas todas las unidades que falta por realizar.

Por la Secretaría se informa de la tramitación administrativa a seguir para la resolución de la solicitud y nueva adjudicación de la obra, si así se acordase.

URGENTE.-

6º.- Vista del orden del día, por esta declaración de urgencia, y de la vista de dictamen de la Comisión de Turismo y de Cultura de la Intervención de Fondos, se acordó, una vez cumplimentado el Art. 117 apartado 2: del Real Decreto Ley 30/6/77, la adquisición a Hacienda (Manufacturas Canarias Reunidas, S.A.) de 20.000 unidades de Bolígrafos publicitarios, con el compromiso de retirada de Burriana en la Comprensión y para la distribución del mismo se propone la tribuna, apreciando el efecto un gasto de Trescientas veintinueve mil

cuatrocientos veintitres pesetas (381.423'-) con cargo a las consignaciones presupuestarias 217.870.17 del vigente Presupuesto ordinario.

62.- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, vista escrito de don Manuel Juan Gomez Herrera, del Socio del Colegio Público "Rosa de Bodio" de las Escuelas de la Fonera, solicitando que este Corporación pague a su disposición durante cuatro días un autobus para el bachiller, en viaje cultural, de un grupo de cincuenta y cinco alumnos de octavo nivel de E.G.B. de dicho Colegio, por distintos puntos de la isla de Zamuja, la Comisión acuerda acceder a lo anteriormente y en consecuencia fijar. Cifra a lo mencionado alumnos de referido autobús.

63.- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, se trata expediente incoado con motivo de comunicación a este Ecmo. Cabildo por Don. Santiago Trujillo Zumora, en concepto de Presidente de la entidad deportiva "Tenacidad Amaga", solicitando ayuda económica para atender gasto del Rallye Ciudad de Santa Cruz de Zamuja visto el informe favorable emitido al efecto por la Comisión de Deporte, Juventud y Tiempo libre y el informe favorable de la Intervención de Fondos, se acuerda, de conformidad con lo mencionado, conceder a la citada Entidad una ayuda económica de Ciento cincuenta mil pesetas (150.000'00).

HACIENDA INSULAR

64.- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, visto Pliego de condiciones de calculadora con destino al servicio de Estudios Económicos, previo informe de la Intervención de Fondos y dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda adquirir a Oficinas Canarias S.A. una calculadora modelo C.T.D. 5013, por un importe de Veintiseis mil quinientas pesetas (17.500) imputándose dicha adquisición al informe favorable del Ilmo. Cabildo Colegiado.

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

65.- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, el Consejero D. Antonio J. Escudero Croft (Grupo Popular) pregunta a la Presidencia sobre si se va a subir el precio de los asientos en el Colegio Insular del Valle de Guimar, manifestando que, de acordarse, se ve como un aumento muy importante.

El Sr. Presidente contesta que este es un asunto a resolver dentro de la Junta de Compensación del polígono y está de acuerdo en que cualquier subida debe ser ponderada.

66.- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, el Consejero Don Antonio Escudero Croft pregunta por la petición que formula Acisa para que se le subvencione una campaña de información en que hasta la fecha se le haya abonado cantidad alguna por el Cabildo Insular, manifestando que si no se subvenciona ahí no se llevará a cabo y es de gran interés.

El Consejero Don Estanislao González Alayón (Grupo Socialista) contesta que este asunto se tratará en la Comisión de Hacienda y Economía que se celebrará esta semana.

Sin otro particular se levantó la sesión, siendo las doce horas treinta y cinco minutos, de todo lo cual, yo el Secretario General, doy fe

Sr. Secretario Delgado.

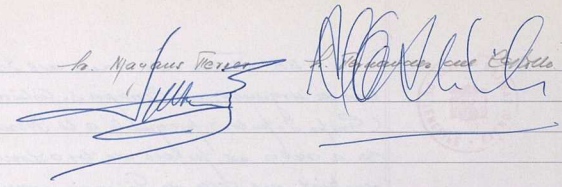
Sr. Presidente Correa.

Sr. Escudero Croft.

Sr. Fernández García.

Sr. González Alayón.

Sr. Soto García.



Acta de la Comisión de Gobierno celebrada por el Excmo. Cabildo Insular el día 18 de junio de 1984.

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las diecisiete horas diecinueve minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife en el Salón de sesiones del Palacio Insular bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Don José Segura Clavell, Presidente de dicha Corporación para celebrar sesión ordinaria reglamentaria de la misma, con asistencia del Secretario Don Alfonso Fernández del Castillo Machado y del Interventor de Fondos, Don Fernando Hyenes Perera.

Concurren los señores Consejeros:

Don Diego Vega la Roche.
Don Estanislao González Alejos.
Don Gaspar Hesa Fernández.
Don Isidoro Sánchez García.
Don Lorenzo Dorta García.

Excusa su asistencia Don Carlos Juan Carmona Cº

A continuación se da lectura a las actas de las sesiones anteriores celebradas el catorce y veintiuno del mes de mayo, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- A propuesta de la Presidencia y vista el acta de la última sesión celebrada el día 31 de mayo último, por el Diputado de la Diputación Foral de Guipúzcoa por este Excmo. Cabildo Insular, en el Anexo al Boletín Oficial de la Provincia, de 14 de septiembre de 1983, y en el Boletín Oficial del Estado, n. 247 y 250, de fechas 15 y 19 de octubre

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

siguiente, para proveer Dos plazas de Recaudador de Administración Fuente, en el documento figura Dª. José Mario Fierro Cabrera, como único aspirante incluido en la relación de aprobados, con la calificación final de 18 puntos y, que según informa la Secretaría, dicho señor ha presentado la documentación preceptiva acreditativa de reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria; de conformidad con lo que dispone el Decreto 1411/1968, de 27 de junio que aprobó el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, y el Real Decreto 30/1977, de 6 de octubre; se acuerda por unanimidad, nombrar a Dª. José Mario Fierro Cabrera, Recaudador de Administración General de Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, con el anticipo provisional de 5,0 y nivel de proporcionalidad de 10, el que según lo dispuesto en la Ley 44/1983 de 28 de diciembre, le corresponde un haber anual básico inicial de 918.048 pesetas, más dos pagas extraordinarias al año de 76.504 pesetas cada una, y las demás retribuciones complementarias que por la Corporación con carácter general para los funcionarios de dicha categoría.

PERSONAL:

2.- Al informe de la Secretaría no hubo reparos, reconocer los derechos que por asistencias de funcionarios de este Excmo. Cabildo Insular, que a continuación se relacionan, durante el corriente mes de junio, correspondiendo la cantidad que para cada uno figura en la columna de la derecha, de conformidad con lo establecido en el art. 3 de la Ley 44/1983, de 28 de diciembre, del Presupuesto General del Estado para 1984 (B.O.E. nº 312, del veintiocho dic 83):

Don Alfonso Hugo Becerra, Recaudador de Administración General de este Excmo. Cabildo Insular, 11 asistencias, el día 6.

Dª. Mª del Carmen Bermúdez Díaz, Administrativo, 12 asistencias, el día 6.

Sra. Tte. y Srtas. de la Barreda, Administrativa, 1º Auxiliar, el día 6.

Sr. Vpria. del Pilar García Granados, Administrativo, 1º Auxiliar, el día 21 de Auxiliares Administrativos y 3 de Administrativos).

Sres. Encargados Aquiles Fuentes y Sra. Nicolás Fernández, de Pisuerga Sobrs., 1 Peones, 2 Viudos, cada uno, el día 30.

ACCION SOCIAL

3º.- Examinado el expediente incoado a instancia de la Srta. del Convento de Santa Catalina de Lima, solicitando una ayuda económica para efectuar viaje en la Comunidad y Stra., se acordó que pase a informe del Sr. Inspector - Jefe de la Sección de Inspectores de la Corporación.

EDUCACION.

4.- Vista escrito formulado por la Asociación de Filosofía y Filología de Amigos Latina por el que interesa una ayuda económica al objeto de que el Profesor Sr. Ramón Trujillo Carreño viaje a la República Dominicana para asistir al VII Congreso de la Asociación de Lingüística de América Latina (ALFAL), de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Educación, se acuerda, lamentando mucho, no acceder a lo interesado por no existir consignación específica para hacer frente a esta partida, sugiriendo a la Entidad solicitante repita su solicitud ante la Universidad de la Laguna, por si esta pudiera atenderla con cargo a la ayuda económica que anualmente le concede esta Corporación.

5.- Vista escrito formulado por el Colegio Público de E.G.B. de Cuna de Lanza, por el que interesa le sea concedida una ayuda económica para sufragar los gastos de transporte de los niños de dicho Centro a esta Capital para recibir una serie de visitas de tipo cultural, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Educación, se

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

acuerda, lamentándolo mucho, no poder acceder a lo interesado, por no existir consignación específica para hacer frente a ese gasto, encontrándose el Estado Español incurso, repita su solicitud a favor del Ayuntamiento de dicho Municipio, por si pudiera ser atendida a través de la Oficina del Benemérito Hijo de esta Colonia.

CULTURA

6.- Se conforma con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, en el acuerdo: Conceder a Don Juan Ono Amadeo Cabrera una ayuda económica de Trescientas mil pesetas (300.000'- Ptas.), para colaborar a los gastos de publicación de tres siguientes películas: "El Cristo Canario", "Antiguadores Canarios", "Mar de Oro", y "Pesca artesanal Canaria", aceptando el ofrecimiento del Sr. Don Amadeo en que este Cabildo percibe ultimar los procedimientos que existan en Juzgados y Tribunales, para cuanto crea de cine o procedimientos deba realizarse en municipio de esta Isla. Dicha ayuda se concede con la condición de que este Corporación reciba una copia de los films que se acuerden con la aportación económica de referencia, que se abonará con cargo a la partida 470.760.03-2 del Presupuesto ordinario vigente.

7.- Visto dictamen de la Comisión de Cultura en relación con edición de catalogación obras, por punto del Ilmo. de Cultura, teniendo en cuenta lo informado técnicamente en cuanto a los mismos, se acuerda completar lo expedido anteriormente con lo siguiente para cada una de dichas publicaciones, lo informado en la Comisión de Cultura, y con cargo a la Partida de la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud, y con destino a los fines indicados:

TITULO	AUTOR	COLECCION
PEDRO GARCIA CABRERA ETCANO	ESTEBAN AMADO SANTA ANA	ESTUDIOS LITERARIOS
EXISTENCIA POETICA		

LAS LIBELULAS DE LAS ISLAS CANARIAS	MARCOS BAEZ	MUSEOS
LOS APIONIDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	PEDRO ORIOL MASOLIVER	ENCICLOPEDIA CANARIA
HISTORIA DE IGOD	ERNESTO GUTIERREZ LOPEZ	ENCICLOPEDIA CANARIA
FLASH UTOPIA	ALBERTO PIZARRO MORIN	POESIA.
APROXIMACION A LA NUEVA NARRATIVA CANARIA	JOSE ALCALEGUEZ PADRON	ESTUDIOS LITERARIOS
DESENPLEO JUVENIL EN CANARIAS	CANDIDA FERNANDEZ PEREZ	MONOGRAFIA
LOS CORAZONES DE TE. ALBERTO GALVANTUDE		
TINA	LA. ERASMO DELGADO DOMINGUEZ	ENCICLOPEDIA CANARIA.

En cuanto a la obra "Historia de Fuerteventura y algunos mas" de D. Alfonso Viera Betancor, se acuerda de la idea que a la autora la conveniencia de que se ponga en su Venta con el Departamento de Cultura de esta Excma Corporación.

8- Se conoce con el dictamen de la Comisión de Cultura y vista el informe favorable emitido por la Intervención de Fondos, se acuerda contratar con la Imprenta Román la edición de 1.000 ejemplares de la obra "La Lengua del Cielo", original de Pedro Manzanedo, dentro de la colección "Poesía", al precio de 332.- pesetas cada uno, lo que hace un total de Trescientas treinta y dos mil (332.000.-) pesetas, según presupuesto de dicha Imprenta, N/Ref 5036/84, de 21 de Mayo de 1984, con cargo a la consignación 278.7180.16.5, del vigente Presupuesto. Al propio tiempo se ratifica acuerdo de esta Comisión de Gobierno, de 19 de marzo último por el que se encarga al Sr. Consejero Asesor del Area de Cultura, Don Manuel Duque Díaz, todo lo relacionado con el cuidado y seguimiento de la impresión del referido libro, con sujeción a las normativas aprobadas a tal fin.

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

9.- De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Cultura, se acuerda al M. Corporación acceder al Aula de Cultura, sita en Icod, Francisco Gorís, para actualizar la Exposición fija de la obra "La Laguna, Ciudad Universitaria", de Antonio Vizcaya Cantero, con visita a su recepción.

10.- De conformidad con dictamen de la Comisión de Cultura, se acuerda conceder un lote de libros a las Entidades que a continuación se relacionan:

A).- Colegio Público "República Argentina" del Barrio de San Andrés.
- Colegio Nacional Mixto "Antigua Peñal", Taco, La Laguna.
- Asociación de Vecinos "Cruz de la Gallega", Pino Alto, La Orotava.
- Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Nac. Manuel Fraga Iribarne, de esta Capital.
- Asociación de Vecinos Benchamo, Bco. Tabaibal, La Montaña de Tejina y El Jardín, Los Realejos.
- Pendiente de la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Mixto de Llano del Moro.
- Colegio Público "El Sauzalito", Granadilla Granadilla.
- Iglesia Cruz de Tejina.
- Ayuntamiento del Puerto de la Cruz. Puerto de la Cruz.
- Asociación de Vecinos "Cruz del Sur", del Polígono de Ofra.
- Colegio Santa Inmaculada. Hermanas de Nazaret de Güímar.
- Asociación de Vecinos "Amagro", Barranco Seco.
- Centro Cultural "Francisco Guerra Díaz", Zonzamas, Los Cristianos de San Miguel de Abona.

B.- Igualmente se acuerda conceder:
- Al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, Catalogo
- y libros relacionados con las Bellas Artes.

- A la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio
- Hermanos Vilda Asociación de Amas de Casa de Benafe.
- Liceo de Tema Cervantes.
- A la Asociación de Vecinos "Peluca" de Alcalá.
- Guía de Isora, las publicaciones de temporada 1982-83.

II.- Queda sobre la Mesa, para un más detenido estudio, solicitud del Grupo "Los Mejicleros" con subvención para atender gastos de participación en Festivales Internacional de Folklore, que se celebrará en Bélgica y que dará durante el próximo mes de agosto.

12.- Vista escrito del Ayuntamiento de la Villa de Hontañas, por el que solicita del Excmo. una ayuda económica a fin de atender gastos de contratación de dos personas para la catalogación y clasificación de los fondos procedentes de la Biblioteca de San Antonio Hugo y Marsien, de conformidad con lo autorizado por la Comisión de Cultura, si bien se considera de gran interés el tema propuesto, le supone mucho no poder acceder conforme a lo solicitado, por no existir crédito para ese concepto gasto.

13.- Queda enterada de escrito del Gobernador de la Universidad de la Laguna, por el que se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de dicha Centro, en su sesión del día 30 de abril último, designando al Excmo. Sr. Vicerrector de Coordinación y Gestión, Don Juan José Arias Lisi y a los Señores Don Francisco Clemente Hernández, Don Antonio Lleonart López y Don Rafael Echenique Reyes para formar parte como representante de la expresada Universidad, en la Comisión Mixta de distribución de la subvención de este Cabildo, como participación de ganadería para 1983.

14.- Vistos los informes favorables de la Comisión de Cultura y la Intervención de Fondos, se aprueba la liquidación de Crédito del Presupuesto en Vigor nº 2/1984, por importe de Cincuenta mil pesetas (50.000 Pts), librando a justificar

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

a la Administración del Museo Insular de Ciencias Naturales, para hacer frente a los gastos de montaje de una Sala en el Parque Recreativo, de esta Capital, para la divulgación didáctica del expresado Centro, durante los próximos Presupuestos de Luego.

15.- De conformidad con lo informado por la Comisión de Cultura, la cuenta mucho no poder acceder a la petición del Consejo Rector del Patronato Especial Apertura nº 81 de la Guardia Civil de Canarias, con ayuda económica para rehabilitación de diversos departamentos en el acuartelamiento de Ofra de esta Capital, por no existir crédito específico para este Clase de gastos, si bien se acuerda comunicarle que tiene fondos disponibles en Funcionamiento de Bibliotecas, cuya aportación económica de mínimo cuantía, este Patronato adquiera un lote de libros de su publicación y adquiridos por esta Corporación.

16.- La Comisión la cuenta denegar solicitada de la Hermandad de Veteranos "Los Guanches" de Candelaria, de ayuda para la fiesta en Fuencaliente de los actividades de Mayo, los existir crédito específico para ello actualmente.

17.- Vista solicitud de la Real Academia de Bellas Artes de San Miguel Arcángel, de Santa Cruz de Tenerife, de subvención para atender diversos gastos de dicha Entidad, y visto los informes favorables de la Comisión de Cultura y de Intervención de Fondos, se acuerda conceder una ayuda económica de Cuatro cincuenta mil pesetas (450.000 Pts), con cargo a la partida 470.7180.16-7, del Presupuesto ordinario en vigor.

18.- Visto escrito del Centro Cultural Canario de la 3ª Edad de Santa Cruz de Tfe. interesando una ayuda económica para atender gastos de actividades de Extensión Cultural, y visto el informe favorable emitido al respecto por la Comisión de Cultura y por Intervención de Fondos, se acuerda conceder una subvención de Cuatrocientas mil pesetas (400.000 Pts), con cargo a la consignación

civil 422.7180. 16. 5. de 4 Presupuesto actualmente en vigor.

DEPORTES, JUVENTUD y TIEMPO LIBRE.

19.- Visto expediente incoado con motivo de solicitud de ayuda económica instada por la Federación Europea de Vóleibol para ayudas a desplazamiento y visto el informe favorable emitido por la Comisión de Deporte, Juventud y Tiempo libre, de conformidad con lo mismo, se acuerda conceder a dicha Federación una ayuda económica de Doscientas mil pesetas (200.000 Pts.), acordando comunicar a esta Excma. Diputación que en las Bases de Ejecución figura entre las que se distribuya dicha ayuda y la cuantía que se determine para cada una, a la Especialidad, en su momento, haciendo el libramiento de la cantidad correspondiente tras ello el informe de la Intervención de Fondos.

20.- Visto expediente incoado con motivo de solicitud de ayuda económica instada por la Federación Provincial de Tiro Olímpico Español y visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Deporte, Juventud y Tiempo libre, se acuerda conceder a dicha Federación una ayuda económica de Cien mil cincuenta mil pesetas (150.000 Pts.) para gastos de ayudas de desplazamiento a la Península, condicionado al informe que al efecto emita la Intervención de Fondos.

21.- Visto expediente incoado con motivo de solicitud de ayuda económica instada por el Grupo Local H.S.G. Arcadia para atender gastos de desplazamiento a la Isla de la Palma, visto el dictamen emitido por la Comisión de Deporte, Juventud y Tiempo libre, se acuerda, de conformidad con el mismo, no acceder a lo peticionado por no existir crédito específico en el vigente Presupuesto para estos tipos de gastos, recomendándose a los solicitantes dirijan su petición a la Consejería de Cultura del Gobierno de Canarias, para la misma puedan atender dicha petición.

22.- Visto expediente incoado con motivo de solicitud de ayuda económica instada por la Federación Europea

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

de Peñarroja para atender gastos de desplazamiento a la Península, visto el dictamen emitido por la Comisión de Deporte, Juventud y Tiempo Libre, de conformidad con la misma, se acuerda conceder a dicha Federación una ayuda económica de Trescientas mil pesetas (300.000 ptas.). Para participación de un equipo en los Campeonatos de España, debiendo remitirse a esta Excma. Corporación los nombres de los equipos o personas físicas antes de que se disputen las pruebas, especificando la categoría de cada una de ellas, para proceder a librar las cantidades correspondientes, todo ello de conformidad con el informe que emite la Intervención de Fondos.

23.- Visto expediente incoado con motivo de solicitud de ayuda económica instada por "Aparcamiento Junior" para ser destinada al pago de gastos en Campeonatos de Tenerife; visto el informe emitido por la Comisión de Deporte, Juventud y Tiempo Libre, de conformidad con el mismo se acuerda, unánimemente, otorgar, con propaganda, dicha subvención por no existir crédito específico para este tipo de gastos, recomendando a la solicitante dirija su petición a la Consejería de Cultura del Excmo. Cabildo por si en la misma pudieran ser atendidas.

24.- Visto expediente incoado con motivo de solicitud de ayuda económica instada por el Club de Futbol Sala Sepahia Agache, de El Tanque, para la realización de dos encuentros amistosos en su Campo de Futbol y, visto el dictamen emitido por la Comisión de Deporte, Juventud y Tiempo Libre, de conformidad con el mismo se acuerda recomendar a la solicitante, de interesarlo, que la factura que presente a esta Excma. Corporación la haga por importe líquido en su ayuntamiento, por ser preceptivo hacerlo así, en el día, en el Plan de Subvenciones Corrientes.

25.- Visto expediente incoado con motivo de solicitud de ayuda económica instada por "Club de Montañismo

para el desarrollo de un programa en dicho Puerto y vista la dictamen emitido por la Comisión de Deportes, Juventud y Tiempo libre, de conformidad con el mismo, se acuerda, lamentando mucho, no acceder a lo solicitado de ayuda económica por no existir en el vigente Presupuesto crédito específico para este tipo de gasto.

36.- Vista expediente incoado con motivo de solicitud de ayuda económica elevada por Dª. Manuel Cabeza Calvo, D. para la celebración de un Curso de Entrenadores Nacional de Voleibol y, vista el dictamen de la Comisión de Deportes, Juventud y Tiempo libre, de conformidad con el mismo y lamentando mucho, se acuerda no acceder a la petición formulada por no existir en el vigente Presupuesto crédito específico para este tipo de gasto.

37.- Vista expediente incoado con motivo de solicitud de ayuda económica formulada por Dª. Isabel Pérez Bandera, para asistir a un Curso de Entrenadores Nacional de Voleibol y, vista el dictamen emitido por la Comisión de Deportes, Juventud y Tiempo libre, de acuerdo, lamentándolo mucho, no acceder a la petición instada por no existir en el vigente Presupuesto crédito específico para este tipo de gasto.

38.- Vista expediente incoado con motivo de solicitud del Comité del Personal de este Excmo. Patronato de actividades de ayuda económica para adquisición de equipajes deportivos y vista el informe emitido por la Comisión de Deportes, Juventud y Tiempo libre, de acuerdo conceder al mismo una ayuda económica de dos mil quinientas setenta y una pesetas (2.571 Pts.), importe del equipaje de guantes. Asimismo y, habida cuenta de que dicho equipaje, no viene recientemente contratado, se acuerda a tenor de dicho Comité de Personal la conveniencia de ir haciendo uso para la adquisición de nuevo material deportivo, consistente en el siguiente: 1 Entrenador de Fútbol.

29.- De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Deportes, Juventud y Tiempo libre y visto el informe emitido por el Inspector de este Servicio, Don Ramón Tomás Ruiz, se acuerda la ratificación del acuerdo tomado por esta Comisión en fecha 9 de abril del corriente año, número 9 del Negociado de Deportes, Juventud y Tiempo libre, debiendo pasar el Club del Ramo Colectivo para su conocimiento y aprobación si se estiman oportunos.

TURISMO.-

30.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de la Intervención de Fondos, acuerda aprobar un gasto de Ciento treinta y dos mil quinientas pesetas (132.600.-) para la realización de 2500 unidades de publicidad de hotel Autoalbum, consistente en propaganda promocional a nuestro turista de ahora con agua y luz eléctrica, a 4 pesos millares de 5.304 pesetas, y que se han distribuido en todos los establecimientos del sector.

31.- A la vista de las liquidaciones de cuentas presentadas por los Consejos Sr. Plácido Bara Sicar, Sr. Ricardo Davis Peña y Sr. Ramón Segade Galván y las Funcionarias Srtas. Mª Dolores Sánchez Ramos y Srta. Cristina Font Tarrés, de las cantidades que les fueron libradas, a justificar, respectivamente para el "Spain Fruitier Show" y las Exhibiciones Ecuestres de 40 caballos y Tiro Siego" habidas en E.E.U.U., de la primera: "Participación 83" Segunda Feria en el Reino Unido, la promoción en Austria y Alemania, la Feria "Bord Bravo Worldshop de Montreux" y la Feria "World Travel Market" de Londres, y visto asimismo informe favorable de la Intervención de Fondos se acuerda la aprobación definitiva de las mismas.

32.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de la Intervención de Fondos, acuerda la inserción de media página de publicidad en la página 15 de los periódicos Falencia y Jornada, consistente en el

slogan de la campaña de concientización en la Isla "Buenos la vista aunque." "Si tiene razón, compruébelo", aprobando al efecto el gasto que ello supone de tercera y cuarta (66.000).

33.- La Comisión queda enterada del Informe presentado por el Consejero de la Corporación, Sr. Blanco Bazán sobre la Semana Cultural en Nueva York, 1984.

34.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo, se acuerda desestimar la solicitud de ayuda económica de la Agrupación Folklórica Castella de Ceuta, por no existir disponibilidad para ello en el presente ejercicio.

FOMENTO.-

35.- Vista la propuesta de la Instrucción relativa a "Declaración Especial en la Romería Cristo-Fenix-Agadir" y el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, la Comisión de Gobierno acuerda dejar el asunto sobre la mesa para un más detenido estudio en la próxima sesión, remitiéndose copia de la propia citada a los Sres. Consejeros.

36.- Vista la propuesta formulada por Sr. Bermúdez Merelo Delegado Técnico sobre construcción, con cargo a créditos existentes en la Junta Administrativa de Obras Públicas, en cumplimiento de la ley de 10 de abril de 1966, de la Carretera C-832. Tramo Cabo de Tres Forcas-T.F.1, y el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, la Comisión de Gobierno acuerda dejar el asunto sobre la mesa para un estudio más profundo en la misma próxima sesión, remitiéndose copia de la mencionada propia a los Sres. Consejeros.

37.- Vista el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, a informe del Sr. Secretario General sobre la adecuación a efectuar en obra en la Sociedad de Almuerzos de Empleados de los Servicios Médicos Locales de Guisnes, y Andrés Bello, de esta Capital; la Comisión de Go-

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

tienen acuerda la contratación de las obras B-3003-P "pavimentación en la contratación por el mismo modelo B-140-P ya que el primer modelo mencionado ha sido cargado de fierros, antenas, en consecuencia, un incremento total de Ptas. cuatro treinta y tres mil, quinientas setenta y una (433.571.-) pesetas no previstas en la cantidad de 134.304 pesetas para el Instituto Hueco y Acayme y 99.107 pesetas para el Andrés Bello, con cargo a la consignación 021003.14-6. del presupuesto de Inversiones.

38.- Dada el quitanza en la Comisión de Obras Públicas y Vivienda a la minuta de honorarios por importe de 87.943 pesetas, de los Arquitectos Sres. Fernando Barroso Franquet y Sra. María Izquierdo Cabrera, por encargo de encargos de interés completo o parcial del Proyecto de "Adaptación del Instituto de Bachillerato de Guimar", la Comisión de Gobierno acuerda el abono, con cargo a la consignación 021003-14-6, de la cantidad de ochenta y nueve mil novecientos cincuenta y tres (89.953.-) pesetas por encargo, en interés parcial, a los citados profesionales de las Obras de referencia, al no habérsele encargado la dirección de las mismas, a pesar de haber sido los autores del Proyecto.

FOMENTO.

39.- A la vista de los respectivos expedientes e informes emitidos por los Servicios Técnicos Insulares, que son favorables con lo dictaminado por la Comisión de Obras Públicas y Vivienda se acuerda:

1º Recibir definitivamente y autorizar, previo los correspondientes trámites, la cancelación de las respectivas garantías en las Obras que a continuación se relacionan debiendo la Corporación ceder estas Obras para la Conservación con la recepciones en los Consejos que anteriormente se indican:

DENOMINACION	ADJUDICATARIO	CONSEJERO	FIANZA
ENSANCHE Y REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA C-822, P.K. 128 AL 113,1	DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	M. BETHENCOURT PESTANO.	4.700.000
CARRETERA INSULAR DE LA C1-822 A LA GINERA. ARIDO	FELIX QUESADA NIE. TO S.A.	IDEM.	4.136.600
RECTIFICACION DE CURVA DE LA CARRETERA INSULAR TF.1116 DE TACO A LA ESPERANZA	D. ALBERTO GONZALEZ GONZALEZ	ELIAS GARCIA-LLADO HERNANDEZ.	137.850

2º Aprobar las liquidaciones definitivas de las obras que a continuación se relacionan y por los importes que igualmente se indican, ya recibidas definitivamente:

DENOMINACION	IMPORTE	CONTRATISTA
MEJORA DEL CANINO DE LA BARTONA - STA. URSULA	61.000	D. ADOLFO CALZADILLA RODRIGUEZ.
MEJORA DEL CANINO DEL MAR - STA. URSULA	119.771	D. ELFIDIO PEREZ Y PEREZ
ASFALTADO DE LAS CALLES DE TAMAIMO. SOL. DEL TEIDE.	CERO PESETAS	D. ELFIDIO PEREZ Y PEREZ
ACCESO AL BARRIO DE ALOGA BLANCA, 1ª FASE. S. MIGUEL	CERO PESETAS	PALMIN, S.A.

3º Aprobar la liquidación provisional de la obra "Suministro de Electrico en Vereda para el Polígono Polivalente de Tenerife Sur-Granadilla", adjudicada al contratista I.M.E.S., S.A. por importe de un millón, cuatrocientas cincuenta mil, ochocientas setenta y cuatro (1.450.874) pesetas, y en la que se observa un exceso en la obra realizada sobre el presupuesto del citado

y cinco mil quinientas cincuenta pesetas (76.558) pesetas.

4º Aprobar la liquidación provisional de la cuota de Solidaridad del Antiguo Centro Gran Canaria y Contribución del Centro de Cooperación Interior, cuyo importe asciende a setecientas ochenta mil, cuatrocientas noventa y ocho pesetas con setenta y tres céntimos (780.497'73) y de liquidación de reintegros de pagarés por importe de setecientas treinta pesetas mas cincuenta mas pesetas con cincuenta céntimos (738.212'40), efectuados por el contratista Fomento de Obras y Construcciones, S.A.

5º Cancelar la fianza de fianza de las obras recibidas definitivamente de Pavimentación del Acceso a Barranco Hondo, en el término municipal de El Rosario, y constituida por la Empresa Conservaciones Palmera, S.A. por medio de aval del Banco Exterior de España por importe de ochenta y mil, cuatrocientas setenta (80.470) pesetas.

6º Aceptar la propuesta de la citada Comisión Informativa de Obras Públicas y vivienda adoptada en relación con las excepciones formuladas en las siguientes obras contratadas por esta Corporación en el sentido de que en el acto comparecieran nuevamente los personas anteriormente legalmente, sin perjuicio de que en Actividad a la fecha en que tuvo lugar dicho acto se pongan en conocimiento del Pleno del Ayuntamiento de la Sección de Licitación y de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda por si se estimare procedente que acuda una representación política y, en caso de interesar en obras en cuyos expedientes municipal existan por esta Corporación, se comunicará la fecha del repetido acto al Alcalde respectivo para su traslado conveniente en auxiliación a la cual Municipal en quien delegue.

HACIENDA INSULAR.

Vº.- Visto decreto del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, disponiendo que se adquiera a la firma Pedro P. Cantín García (Motor Completo) existente inmobiliario que se necesita en con urgencia, por importe de setecientas cuarenta y cinco mil, cuarenta

apoyo (24.000 €), para lo cual parte de los ahorros producidos en la tercera de dicho otoño, previa audiencia de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda ratificar dicho acuerdo.

41.- Visto acuerdo del Ilmo. Ayuntamiento de la Corporación, disponiendo que se contrate con Mapfre, Grupo Corporativo, el seguro de Responsabilidad Civil de los vehículos Land Rover, 40, matrículas TF-1072-T, TF-1073-T, y TF-1074-T, con una prima anual de Veinte mil euros, aprobando la cantidad de 24.000 € (33.612 €) correspondiente a la anualidad por esta Comisión, previa audiencia de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda ratificar dicho acuerdo.

42.- Visto informe del Servicio de Estudios Económicos respecto a la posible creación de una Empresa Promotora y Comercializadora de instrumental médico, en el que se afirma que no parece oportuno que esta Corporación deba entrar en ese proceso inversionista y comercial de este producto, ni tiene ninguna estructura técnica de apoyo y fomento de la actividad en el propio Hospital, con posible participación privada, en su caso, en lo concerniente a que se pudieran derivar de la comercialización de los equipos, pues esa forma inversión para, previa audiencia de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda quedar enterada, y dejar del equipo investigador de nuevo instrumental médico, existente en el Hospital General y Clínica de Benalúa, que comuniquen a este Gobierno los proyectos concretos de inversión que estén realizando o vayan a realizar.

43.- Visto lo propuesto por el Director del Ilmo. Instituto de Cultura Alternativa de adquisición del instrumental óptico necesario para la realización de mediciones micrométricas previo informe de Intervención de Fondos, de fecha de la Comisión de Hacienda, la Comisión de Gobierno acuerda que se abone por cada al Ilmo. Diputación la cantidad de Cuarenta

y cinco cent. quinientas cuarenta y cinco pesetas (45.565 Pts) con su transferencia al Banco Español de Crédito Oficina Principal de esta Capital, cuenta nº 71809/172, en concepto de adquisición a Óptica El Noguera del siguiente mobiliario:

1 Reloj de pared m/m: 100 Ref. 376117		8.600'-
1 " 600 m/m: 100 Ref. 374771		8860'-
1 Micrómetro 50 m/m. 0,1 m/m. Ref. 310.345		12.625'-
1 Banco 1000 x 800 Ref. 306913.		15.480'-
	TOTAL S.E.U.O.	45.565'-

4º.- Visto expediente relativo a la adquisición de un vehículo de carga y transporte de personal para la Sección de Arquitectura, la Comisión de Gobierno acuerda dar el enterado y que se archive dicho informe.

Dª. María Luisa Pérez y Pérez, a el que personalmente más adelante y adecuadas a la realidad Canaria, y previo lo cual se propone concesión, se hace la lectura reglamentaria de la Comisión.

4º.- Vista la propuesta del Consejo de Administración de los Servicios Municipales Municipales, de la adquisición de material, previo informe de Intervención de Fondos y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda adquirir el siguiente mobiliario a las firmas suministradoras y por los precios que a continuación se relacionan:

MOBILIARIO

PROVEEDORES	MATERIAL	PESETAS
FACTURACION:		
La Oficina	1 Silla giratoria	10.215'-
FARMACIA		
La Oficina	1 Armario metálico	26.820'-
4TA ENDOCRINOLOGIA		
La Oficina	1 Archivador metálico	63.640'-
PLANTA 10ª		
La Oficina	1 Estantería de 4 baldas	4.230'-

DIARIO FONO

Mobiliario de	3 Bibliotecas, Exposadores	68.989
SERVICIO DE CITOLOGIA		
A. Martínez Vera	1 Archivador metálico	51.160
	TOTAL PESETAS . . .	225.064

16.- Vista la propuesta de reparación del vehículo Nissan Patrol T.F. 7071-B, por importe de 338.118 pesetas, y visto lo acordado en esta Comisión de 22 de septiembre de 1982, acuerda en uno a la Excma. Mancomunidad Provincial Interinsular de Tenerife dicho vehículo y remitirlo a su cargo del gasto, previa dictamen de la Delegación de Hacienda y Patrimonio, la Comisión de Gobierno acuerda acuerda de conformidad a la reparación del vehículo de referencia, Nissan Patrol T.F. 7071-B.

17.- Vista la propuesta de adquisición de dos mesas para pantalla e impresora, por importe de 53.800 pesetas, previo informe de Intervención de Fondos y dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda adquirir dos mesas para pantalla e impresora a NCR-España, S.A., por importe de cincuenta y tres mil pesetas (53.000 pts.), que se entregarán a Don Gonzalo de la Cruz Alonso, Ed. Asesor Jurídico de dicha Empresa.

18.- Vista acuerdo de la Presidencia de esta Corporación, autorizando la cesión en uso a la Excma. Mancomunidad Provincial Interinsular de la máquina de contabilidad Olivetti P-358/600, nº 404.806, a petición de dicha Entidad para su utilización en el Hospital Psiquiátrico Provincial, siendo de cuenta de la Mancomunidad todos los gastos de conservación, asistencia técnica y de reparación que pudieran ocasionarse, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda ratificar el acuerdo del Excmo. Sr. Presidente, cediendo en uso a la Excma. Mancomunidad Provincial la máquina de contabilidad Olivetti P-358/600, para su utilización

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

enia en el Presupuesto Diputación Provincial.

29.- Vista factura por importe de 606.919.- pesetas, correspondiente a la reparación del vehículo Hanomag TF. 9367-D, propiedad del Organismo Autónomo y de Intervención de Fomento, en conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Fomento acuerda aprobar la factura presentada por Abad y Rabu Auto Repuesto S.A., por un importe de trescientas sesenta mil novecientas diecinueve pesetas (606.919.-Ptas). Librándose por dicho concepto dicha cantidad, para su ingreso en la Cta. Nº 0003300277233 en la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad con texto Cobro el Bonito, Pinos Agüimes, a nombre de la citada Empresa, en relación la factura por la reparación del vehículo Hanomag matrícula TF. 9367-D.

30.- Vista propuesta de adquisición de una máquina de limpieza de pozos para el Palacio Insular, para la Unidad de Intervención y declaración de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Fomento acuerda adquirir a Electro-hix, Canarias, S.A., una máquina Comet Cruceta modelo 42 P 200, por importe de Veintitrés mil novecientas pesetas (345.300 Ptas), con un año de garantía contra todo defecto de fabricación.

31.- Vista solicitud de Don Javier Cecilio Roca de que se le autorice a realizar viajes, en la Capilla del Palacio Insular, la Comisión de Fomento autoriza a Don Javier Cecilio Roca, a que en la Capilla del Palacio Insular explique ruta, en Coche del Concejo Insular, durante tres días, para valorar la incidencia que dos pasajeros tienen en el ambiente de trabajo en la Corporación y en la conducción de vehículo oficial de la misma, una vez realizada la comunicación con este Tipo por cada uno de ellos.

32.- Vista acuerdo de Comisión Informativa de Fomento

Gran de Benefic. S.A. (GESTUR S.A.), en el aumento de capital social en doscientos veinte y una millones de pesetas (284.000.000.- Pts.), en vez de trescientos ochenta millones de pesetas (300.000.000: Pts.) como entre pesetas, como consecuencia de no haber pagado, en su momento, dos empresas esta Corporación dieciseis millones de pesetas (16.000.000: Pts), al no haber participado para prestarle a dicho fin, y mientras la citada sociedad otorga la escritura pública de ampliación, con poder especial a que esta Colectas incorpore en su correspondiente dicha cantidad, para la adquisición de 32 acciones de la clase B, propiedad dicha empresa de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda aprobar.

OTROS ASUNTOS

53.- Vista la propuesta de la Providencia sobre la creación de la Sala "Hiela Latas" en el edificio sede Palacio Municipal, con objeto de poner a disposición de todos los Grupos, Concejales, Presidente y Delegados del Ayuntamiento, que se vean obligados a acudir a dicha sede para los Plenos Administrativos y de gestión, y en la que puedan contar con necesarios servicios telefónicos, de mecanografía, etc... para realizar sus contactos y deliberaciones con tranquilidad, la Comisión acuerda elevarla al Pleno para su aprobación.

54.- Vista moción de la Providencia proponiendo se incluya la Tasa concepto para el mantenimiento instalaciones como Bandas de Zendito, de la que se viene usando de hecho como tal, la Comisión acuerda elevarla al Pleno para su aprobación.

55.- Vista moción del Concejal D. Jesús Miguel Baez Cobo, del Grupo Popular, proponiendo que esta Colectas se dirija al Organismo que corresponda para la inmediata colocación de vallas protectoras en la mediana de la T.F. 5 de

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

la Anchapitia del Norte, en el tramo que comprende desde la entrada a la Ciudad de la Laguna hasta el Campamento de los Rodeos, la Comisión acuerda darle el Vº Bº para su aprobación.

56.- Visto escrito del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, solicitando la colaboración de este Cabildo en la organización del III Congreso Nacional de la Sociedad Española de Fitopatología a celebrar en el Puerto de la Cruz los días 29, 30, 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre del corriente año, la Comisión acuerda ofrecer a los ciento veinte asistentes a dicho Congreso una cena en el Parque de Taoro.

57.- Vistas facturas que presenta el Hotel Mencey de este Capital, por un importe total de Cuarenta cuarenta y dos mil novecientas cincuenta y siete pesetas (42.957.- ptas.) relativas a gastos de estancias de los participantes en las actividades que, bajo el título genérico de "Ciencia, Sociedad y Arte", organiza la Universidad de Educación a Distancia en colaboración con este Cabildo, durante el pasado mes de Abril, en virtud de Convenio suscrito por este Cabildo y dicha Universidad, acuerda en acuerdo conforme de 31 de Enero pasado, la Comisión acuerda proponer dichas facturas por el importe indicado y en consecuencia librar la mencionada cantidad al Hotel S. Alfonso Ramón Yanes.

CULTURA.

58.- Vista del orden del día y previa declaración de urgencia, a propuesta del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, se aprueba el proyecto de publicación por parte del Cabildo de Tenerife de una colección con el título de "Blanco y Negro" para la edición, dentro de la misma, de aquellas obras de interés que se relacionan en nuestros folios y que, por su temática, no tienen cabida en las actuales colecciones de la mencionada Editorial, asimismo se

amplias facultades al Ilmo. Sr. Presidente para todo lo relacionado con este tema.

59.- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, queda entrada la Corporación de que por este Cabildo se va a hacer una cena en el Puerto de Zarza, a jefes, Oficiales y Suboficiales del Regimiento Mixto con Ingenieros del Campamento para corresponder a la que dicho Regimiento dió a esta Corporación con motivo de la entrega que se le hizo de una bandera condecorativa.

60.- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, visto escrito del Alcalde del Ayuntamiento de Fombera en el Hierro, solicitando de este Cabildo envíe un grupo folklórico a dicho Municipio el próximo día 4 del mes, con motivo de la celebración de hermanamiento con la isla de Zeneife, la Corporación acuerda: a) Acceder a lo peticionado, abonando al efecto, un gasto de hasta 250.000 ptas. y b) contratar con el grupo folklórico "Los Tabaibales" del objeto de que sean estos quienes se desplacen para actuar en dicho acto.

Sin otro particular se levantó la sesión siendo las diecinueve horas diez minutos, de todo lo cual yo, el Secretario doy fe:

El Sr. Segura Cabrera

El Sr. Vega de Rojas

El Sr. Caballero Rodríguez

El Sr. Pérez Hernández

El Sr. Tabares García

El Sr. Santa Ana

CABILDO INSULAR DE TENERIFE

h. Mayans Ferrer

M. Fernández-Pro del Castillo

Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada por el Excmo. Cabildo el día 27 de junio de 1984.

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las diecinueve horas, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de sesiones del Palacio Insular bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Don José Segura Clavell, Presidente de dicha Corporación para celebrar sesión pública convocada reglamentariamente de la misma, con asistencia del Secretario, Don Alberto Fernández del Castillo Machado y del Interventor de Fondos, Don Fernando Mayans Ferrer.

Comenzaron los señores Consejeros:

Don Diego Vega de Ricoy

Don Cristóbal González Alayón

Don Isidoro Sánchez García

Don Marcos Sarta García

Excusan su asistencia Don Gaspar Mena Fernández y Don Arturo Juan Cáceres Coello.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Vista el escrito emitido por la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, para el cumplimiento de cuanto dispone la Circular H-151/1984 (166) de 10 de abril, de la Dirección Técnica de Municipal, para la aplicación del Real Decreto 3241/1983, de 14 de diciembre, por el que se regula la jornada de trabajo y horario para el personal perteneciente a la Administración Nacional y de la Orden Ministerial de 30 de marzo de 1984, que

lo desconoce, se acuerda por unanimidad de los Asistentes:

a) Remitir a dicha Dirección Técnica, la documentación, certificaciones y modelos que se exponen en la indicada Circular y a fin de asegurar al sistema de compensación financiera establecido para los Corporados que gestionan la Asistencia Sanitaria por Mutuas Patronales.

b) Que se participe a los Funcionarios y Funcionarios de esta Excma. Diputación, a los que está Corporación haya reconocido provisionalmente el derecho a la asistencia sanitaria, por hijos o otros familiares, mayores de 21 años, que esta asistencia se les prorroga de como máximo hasta el 31 de diciembre de 1984, siempre que dichos hijos o familiares no tengan incluidos como beneficiarios en alguno de los apartados del art. 14 de los Estatutos vigentes de Mupesa, en la redacción dada a dicho precepto por Orden Ministerial, de 15 de febrero último.

2: Visto el acuerdo de la Comisión de Personal y Régimen Interior emitido a instancia de la Sección Sindical de Funcionarios, de fecha 17 de octubre último, en los términos que interesa la inclusión de los hijos mayores de 21 años, en las tarjetas de asistencia sanitaria de los que son titulares, por vivir con los hijos respectivos a su cargo y económicamente dependientes y teniendo en cuenta lo que dispone el art. 14 de los Estatutos vigentes de Mupesa y que esta Comisión ha reconocido a otros Funcionarios y Laborales que se encuentran en análoga situación, la prórroga de esta asistencia hasta el 31 de diciembre de 1984, así se acuerda también para los titulares que a continuación se relacionan:

A don Luis Herrera Delgado, Agente Judicial de este Juzgado, por su hijo María Asunción Herrera Bello, de 22 años de edad.

Don Luis Miguel Santos Cuevas, Topógrafo de Fomento

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

por su hija María Jesús y María Isabel Ramos Acosta, de 21 y 22 años de edad, respectivamente.

Don Juan Manuel Hernández Padilla, fallecido por su hija Virginia de la Encarnación Hernández Trujillo de 23 años de edad.

3.- Queda enterada del oficio sobre el de las negociaciones que se vienen realizando con el Comité de Personal Funcionario de la Corporación, sobre mejoras sociales, y acuerda que se convoque nuevamente a la Comisión de Personal y Régimen Interior, para el próximo viernes, día 29 del presente, a las 13 horas, para que dictamine la propuesta definitiva al respecto.

4.- La solicitud de Don José Hernández Martín, funcionario Administrativo, que interesa le sea reintegrada la cantidad de treinta y cuatro pesetas (34.000), que abonó al Hospital de la Carretera de Cotesma, por tratamiento de su esposa Dª María del Carmen Robles García, durante diecisiete días en la cámara hiperbárica de dicho Centro; visto el dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior, informe del Jefe Accidental del Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Nuestra Señora de Candelaria, y de conformidad con las normas estatutarias que regulan la asistencia sanitaria, se acuerda acceder a lo solicitado al respecto.

5.- Vista la documentación remitida por la Dirección General de Administración Local, relativa a la provisión, mediante concurso, de la plaza de Interventor de Fondos de la Plantilla de esta Corporación, la Comisión de Personal, por el voto unánime de los miembros asistentes, acuerda:

1º) Establecer como orden de preferencia el siguiente:

Primero, Don Alberto Martín Ramos; y segundo, Don Fernando Hernández Pérez.

2:) El orden de preferencia se justifica por la formulación alcanzada por los Alcaldes Partido Forner, quienes por el conocimiento de su labor como Recaudadores de la Mancomunidad Provincial Intermunicipal y como Interventor Interino de dicha Corporación, así como por el desempeño, en Comisión de Servicio, de la Intervención de esta Policías Locales, a plena satisfacción de este Cuerpos.

Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión expresa la necesidad de dejar constancia de la plena satisfacción de esta Corporación por la actuación normal que ha prestado Dª. Fernanda Mayans Ferrer, quien ingresó por oposición en su Cuerpo de Técnico Administrativo en el año 1963, ejerciendo posteriormente a descubierto en propiedad, después de ganar el correspondiente concurso, desde 1976 el cargo de Recaudadora que viene ostentando en la actualidad, a lo que se añade el desempeño accidental en diferentes ocasiones, y, últimamente, interino, de la Intervención de Fondos, cargos todos en los que ha demostrado sobradamente su alta cualificación técnica funcionarial y su especial idoneidad para ese cargo, por su dedicación, celo y eficacia, debiendo añadirse su completo conocimiento de todos los aspectos de la competencia de este Colectivo, por lo que parece aconsejable en la solución de este más importante problema que ha debido afrontar esta Corporación en los últimos años, todo lo cual se hace constar para valorar en este momento, haciéndose constar que en aplicación del Reglamento no le permite entrar en la terna del concurso.

ACCION SOCIAL.

6.- De conformidad con el dictamen de la Comisión de Acción Social, se acuerda conceder a Dª. Adela Cervera Mendez, una ayuda económica de 19.000 ptas, importe del 50% de un tratamiento, que se le impondrá

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

en el Hospital General, Clínico de Tenerife, los que se abonarían con cargo a la consignación presupuestaria 481.03-10-11, a la Empresa Hispanic Hospital S.A., encargada del Arrendamiento de Local de los Silos, por estar en posesión de la oferta, abone el 50% del importe del arrendamiento, que asciende.

7.- Le acuerdo, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Acción Social, conceder una subvención a la Fraternidad Cristiana de Enfermos y Minusválidos, como en años anteriores, y con cargo al ejercicio de 1983, una vez informada por la Asistencia Social, la oportuna fiscalización y acreditada la memoria de actividades, que desarrolle dicha Entidad, la cantidad de 100.000 pesetas, con cargo a la consignación presupuestaria 491.03-10-11, los que se librarán a nombre de D.ª María Angeles Benítez, responsable Presidenta de dicha Asociación.

8.- Examinado el expediente incoado a instancia de Cáritas Diocesana de Tenerife, solicitando una subvención como en años anteriores, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Acción Social, se le concede una subvención de 300.000 pesetas, que se librarán a Don Luis Pedro Pérez, Delegado Episcopal para la Acción Caritativa y Social que oportunamente dicha actividad, con cargo a la consignación presupuestaria correspondiente.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

9.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del Informe de Intervención de Fondos, acuerda contratar con la Empresa Grafo-Disco del Noroeste S.A. de la Orotava, por ser dicha empresa la que las ha venido confeccionando y porque las plantillas como precedente, la adquisición de Doscientas (200) Carpetas Playeras con la inscripción "Patronato de Turismo de Tenerife Excmo. Cabildo Insular de Tenerife" a razón de cien (100) con la inscripción "Excmo. Cabildo Insular de Tenerife", y cuyo gasto será abonado de la Consignación en transferencias, el precio

unitaria de 500 pesetas, aprobando al efecto un gasto total de Sesenta mil pesetas (60.000 €), con cargo a la consignación presupuestaria 2179.8720.17-3 del vigente Presupuesto ordinario.

10.- A la vista del dictamen de la Comisión de Servicios y del Informe de la Intervención de Fondos, acuerda la adquisición de cuarenta y tres (43) ejemplares del libro "Costa Sólo en el Atlántico" a Sociedad Anónima Gaviotas en Compañía al precio unitario de 3.000 pesetas, destinados a obsequio a visitantes y en promociones en que participe la Corporación, aprobando al efecto un gasto de Veinte y dos mil pesetas (22.000 €), con cargo a la consignación presupuestaria 2179.8720-17-3 del vigente Presupuesto ordinario.

11.- A la vista del dictamen de la Comisión de Servicios y del Informe de la Intervención de Fondos, acuerda aprobar un gasto de Quinientas sesenta y ocho mil cuatrocientas cincuenta pesetas (568.450 €), para la adquisición de 50.000 ejemplares del folleto plano de Benidorm, al precio de 11,369 pts./unidad, a redactarse por la Imprenta A. Romero S.A., por ser la empresa que lo encuadernó y pegó las solapas y solicitó como ponderante, con cargo a la consignación presupuestaria 2179.8720.17-3 del vigente Presupuesto ordinario.

12.- A la vista del dictamen de la Comisión de Servicios y del Informe de la Intervención de Fondos, acuerda conceder una ayuda económica al Centro de Iniciativas Turísticas de Andalucía - Castellar (C.I.T.), por importe de Sesenta mil pesetas (60.000 €), para ampliación de terraza, con cargo a la consignación presupuestaria 2179.8720-17-1 del vigente Presupuesto ordinario, debiendo justificar el citado C.I.T. de Andalucía-Castellar la inversión correspondiente, una vez realizada las obras de referencia.

13.- A la vista del dictamen de la Comisión de Servicios y del Informe de la Intervención de Fondos, acuerda contratar

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

la inserción de media página de publicidad en la cuarta portadilla posterior del número especial de Canarias Fiscal, dedicado al turismo, por importe de Cincuenta mil pesetas (50.000'), con cargo a la consignación presupuestaria 217.8720.617.3. del Capítulo Presupuesto ordinario.

14.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del Informe de la Intervención de Fondos, de acuerdo con lo solicitado en el escrito de ayuda económica del Ilustrísimo Ayuntamiento de Barlovento y Vista Agustín de Betancourt del Puerto de la Cruz, por considerarse no es de su competencia, sino que corresponde a la Consejería de Educación del Gobierno Autónomo Canario.

15.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del Informe de la Intervención de Fondos, se acuerda la anulación del acuerdo número 43 de la Comisión de Gobierno de fecha 21 de Mayo del presente año, para la participación de la Corporación en la Feria de Zaragoza de Bolsa, por haberse cancelado dicha participación como consecuencia de recomendación de la Oficina Nacional Española de Turismo en Noruega durante el ejercicio de 1.989 por el alto coste que ello supone, y trasladar como la propia Oficina de distribuir el importe de las tasas de la Feria que ha sido remitido al efecto.

FOMENTO.

16.- Visto el dictamen de la Comisión de Recursos Hidráulicos relativo a expediente de suministro de agua del Depósito Regulador de El Islote a Arrecife Costa, y el informe del Jefe de la Sección de Obras y Obras de la Comisión de Gobierno, considerando lo costo de explotación comparando al actual ejercicio, acuerda incrementar en la cantidad de seis (6) pesetas el precio del metro cúbico de agua potable en el suministro antes citado, fijando el nuevo precio en Cuarenta y seis (46'00) pts m3.

17- Visto el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda relativo a Proyecto de "Canalización de la Acequia de Alta Zurbia para el Centro-Tramo de la Esperanza" redactado por la Sección de Ingeniería Industrial e informe de Intervención de Fondos, la Comisión de Gobierno acuerda aprobar dicho Proyecto con un presupuesto de ejecución por contrata de Trescientas cuarenta y una mil setenta y cinco (341.075.-) pesetas, facultando a la Presidencia en razón de la urgencia de las obras de la peligrosidad que este existente, para ordenar directamente las mismas hasta importe, como mínimo, a tres millones especificados, quedando pendiente dicha adjudicación hasta contar con el crédito suficiente habilitado en el próximo expediente de modificación de crédito.

18- Visto el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda relativo a propuesta de la Presidencia sobre ejecución de obras a través de empresas personales colectivas, la Comisión de Gobierno acuerda remitir a Consejo Delegado de las Fuerzas Eléctricas y a la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, las obras o trabajos que se realicen directamente por medios propios de este Colectivo, especialmente por el personal afectado a las Secciones Técnicas, siempre que el importe de los trabajos no supere el coste de 100.000 pesetas, incluyendo en lo posible ofertas de personal, aunque no sea necesario ejecutar todas ellas. Será puesta en conocimiento no debe reproducirse protestas o demora alguna en la ejecución con los trabajos que tienen encomendados los distintos medios de la Corporación.

19- Visto el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda relativo a cambio del Órgano Especial de Administración de las Fuerzas Eléctricas de este Colectivo integrado en cumplimiento de la calificación en el curso tercero del Centro de Educación Especial Sosp. La Comisión de Go-

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Cisnar amenas la redacción de las obras repicadas por personal adscrito a la Sección de Arquitectura, bonificando un gasto de Dos millones quinientas veinte y seis mil cuarenta y nueve (2.526.049:-) pesetas, con destino a la adjudicación del material preciso para la ejecución de dicha obra, con cargo a la consignación presupuestaria 611.330.02. del vigente Presupuesto de Funcionamiento.

20.- Visto el expediente de adjudicación de las obras de " Pintura Exterior del Edificio del Hogar de la Segunda Vivienda ", de conformidad con el acuerdo plenario número 61 de 25 de Marzo de 1980, y con la consiguiente rebaja a ser ofertada, la Comisión de Gobierno acuerda adjudicar la referida obra a Alfonso Jerez Ramírez, por importe de Cuatro millones setecientas diez mil quinientas setenta y tres pesetas, con céntimos (4.710.573:-) con cargo a la consignación 611.330.02 vigente del citado presupuesto a constituir en un plazo de veinte días a partir de la notificación de la adjudicación una fianza de Cuatro cientos noventa y cuatro mil ciento sesenta y tres (188.463:-) pesetas para responder de la ejecución de la obra.

21.- Visto el dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca a propuesta de la Agrupación de Riegos del Centro hecha de Orias y el informe de Intervención de Fondos la Comisión de Gobierno acuerda adjudicar a dicha Agrupación la cantidad de Trescientas mil (300.000:-) pesetas, con cargo a la consignación presupuestaria 483.830.13-1. del vigente Presupuesto de dicho.

22.- Visto el dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca sobre escrito de Agrupación de Regantes relativo a la Junta de Distribución e informe de la Intervención de Fondos, la Comisión de Gobierno acuerda en

acuerdo una ayuda para la organización de la semana cultural por la cantidad de Ciento veinticinco mil (125.000:-) pesetas con cargo a la consignación 423.8230.13-1. del vigente Presupuesto ordinario.

23.- Visto el dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes relativo a subvención solicitada por el Ayuntamiento de El Rosario para la Feria de Ganado de Vino y el Queso del turno Zonal, e informe de la Intervención de Fondos, la Comisión de Gobierno acuerda conceder al Ayuntamiento de El Rosario una subvención de Cien mil (100.000:-) pesetas, con cargo a la consignación 483.8230.13-1- del vigente Presupuesto ordinario.

24.- Visto dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes sobre solicitud de Dª María Josefina Ramírez Rodríguez de ayuda económica de 100.000 pesetas en concepto de beca de estancia para ampliación de estudios de cultivo de tejidos vegetales "In Vitro", e informe de la Intervención de Fondos, la Comisión de Gobierno tomando en cuenta la próxima terminación del Laboratorio de Cultivo de Tejidos Vegetales "In Vitro", que constituye este Cabildo y la colaboración que tendrá la citada persona en la ejecución de las labores científicas de aquél, acuerda conceder a la solicitante una ayuda económica de Cien mil (100.000:-) pesetas, con cargo a la consignación 483.8230.13-1- del vigente Presupuesto ordinario.

25.- Vista la Memoria de la Promotora sobre actividades en la Comarca "Orio-Tenoria-Agache", la Comisión de Gobierno acuerda elevarla al Pleno Corporativo para su aprobación.

26.- Vista la Memoria que presenta Dª. Brunilda Ventura Delgado Galván, del Grupo Municipal, sobre construcción, con cargo a excesos existentes en la Junta Administrativa de Obras Públicas, como consecuencia de la Ley de

14 de abril de 1955, de la Comisión C-822. Bramo Obr. Jefe T.F.1, en el término municipal de Orota, la Comisión de Gobierno acuerda elevar lo mismo al Pleno Corporativo para su aprobación.

27.- Vista la Moción de la Presidencia sobre el Colegio Parroquial de Nuestra Señora de la Concepción de Icod de los Vinos, la Comisión de Gobierno acuerda elevar lo mismo al Pleno Corporativo para su aprobación.

HACIENDA INSULAR.-

28.- Visto acuerdo de esta Comisión de 15 de Junio de 1984, por el cual se municipalizó el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza de volumbión de esta Comisión de formar convenio para la repoblación forestal de los Montes de la Corporación, y visto los Convenios redactados por dicho Instituto, cuyas principales cláusulas son las siguientes:

El suelo continuará perteneciendo al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Serán a cargo de los Convenios las cantidades necesarias para cubrir los gastos, el 50 por ciento en concepto de subvención y el otro 50 por ciento en concepto de anticipo reintegrable, al interés del 1 por ciento.

Los ingresos se repartirán al 50 por ciento.

La duración de los Convenios será de 30 años.

Los montes quedarán a beneficio del Estado con cuyo cargo el Convenio.

La repoblación será para Fines Comerciales.

Dicho informe de Secretaría, la Comisión de Gobierno acuerda proponer al Pleno la aprobación del clausulado de los Convenios a firmar con Icona, para la repoblación de dos fincas propiedad de la Corporación, donde dicen Orchilla, en Guímar, y Pandilla de Ifonche en Granadilla para la firma de los convenios. Conforme.

se proponen volver a reintegrar a Icona el clero de esta Corporación con que en lo convenido se recoja o por Icona se acepte que los Planes anuales de repoblación e infraestructura, antes de su aprobación, sean puestos en conocimiento de este Cabildo.

OTROS ASUNTOS:-

29.- Conoce de la propuesta que eleva al Pleno la Comisión Especial para la Contratación del Anteproyecto de Tenerife en la que por unanimidad de todos sus miembros se propone que se encargue la redacción del Proyecto al Arquitecto Sr. Antonio Fernández Alba, con el que colaborarán los tenerifeños Arquitecto Sr. Javier Seara Alabart, Sra. Vicente Saavedra y Sra. Teresa Díez Matías Delgado, considerando las inmejorables cualidades técnicas que concurren en el citado A. Fernández Alba, entre cuyas distinciones figuran las de Premio Nacional de Arquitectura y Premio Nacional de Restauración, y que además cuenta con información acumulada en ejercicio sobre el Anteproyecto de Tenerife todo ello que ya en marzo de 1977 se debió un encargo similar por este Cabildo que no llegó a realizarse, la Comisión de Gobierno acuerda proponer al Pleno que encargue la redacción del Proyecto del Anteproyecto de Tenerife al Arquitecto Sr. Antonio Fernández Alba, con quien colaborarán los tenerifeños Arquitecto Sra. Javier Seara Alabart, Sra. Vicente Saavedra y Sra. Teresa Díez Matías Delgado.

30.- Visto escrito del Consejero Sr. Antonio Rodríguez Somoza Lecilia, solicitando la concesión de una ayuda económica a la Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), la Comisión, de conformidad con lo resuelto en la sesión plenaria de 15 de febrero de 1984, sobre régimen de mociones, acuerda elevarla al Pleno.

31.- Visto los puntos del Consejero Sr. Ricardo Durán Cejas, en nombre de la Agrupación Electoral de Tenerife-

CABILDO INSULAR DE TENERIFE

dientes, solicitando que este Cabildo Insular tome el acuerdo de nombrar al Rvdo. Fermín de Tasso Fernández, en un todo de la Villa de Buenavista, los trabajos de aquel Municipio en orden para que esté, en lo estimare conveniente, de la una de las dos misas Pontificales en los Cristianos el nombre de Rvdo. Fermín de Tasso Fernández, la Comisión acuerda elevarlo al Pleno para su resolución.

32.- Visto escrito firmado por D. José Gotor Navarro Rivero y otros, dirigido a la Presidencia de la Excma. Corporación, solicitando de esa Comunidad de R.P. Luis María de Equiluz, S.J., un recuerdo con motivo de las Bodas de Oro de su llegada y estancia en Santa Cruz de Tenerife, y en consideración a la ingente labor apostólica desarrollada durante dicha fecunda (1934 1984) trayectoria, además, la correspondiente Hija predilecta del Rvdo. P. Equiluz al Excmo. Cabildo y su jurisdicción, en cuya Catedral ha sido Capellán durante más de veinticinco años, la Comisión de Cultura no hace suya dicha petición y acuerda, en el mismo, hacerle en hoja a tan prolongado recorrido, en el acto en homenaje que se le rinda, en una velada en testimonio de reconocimiento y gratitud del Excmo. Cabildo Insular por su fecunda labor apostólica en pro de los tinerfeños pleno acuerdo de las Bodas de Oro de su permanencia en la Isla.

33.- Visto nuevo escrito del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, solicitando ayudas económicas con motivo del III Congreso Nacional de Fitopatología a celebrar en el Puerto de la Cruz, los días 29, 30 y 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre del corriente año, la Comisión acuerda elevar a los peticionarios de un trabajo de carácter científico para incluirlo en las carpetas de los congresistas y de alguna publicación con cargo al Cabildo de esta Isla.

serán relacionadas con bienes de las islas para ofrecer en sus regalos a estos.

34.- Fuera del orden del día, y por la necesidad de urgencia, la Comisión acuerda elevar al Pleno para su aprobación el Plan Director de Formación, Extensión de la cultura y Bibliotecas.

Igualmente se acuerda proponer al Pleno la iniciación de los estudios previos, así como los gestiones necesarios en los Ayuntamientos para lograr la implantación definitiva.

35.- Fuera del orden del día, y por la declaración de urgencia, visto escrito del Consejero D. Ricardo Zamarreño, en nombre de la Agrupación Diputación de Independientes, sobre suspensión de los descuentos efectuados que se aplican al Fondo para la Cultura con los Corporaciones Locales Provinciales, la Comisión de conformidad con lo señalado en la orden foral de 15 de marzo de 1984, sobre asignación de subsidios, acuerda elevarlo al Pleno.

36.- Fuera del orden del día, y por la declaración de urgencia, se lee la propuesta del Consejero D. Bruno Delgado Galarza, en nombre del Grupo Socialista, sobre ampliación de puesto de trabajo en Relaciones Especiales, que textualmente dice lo siguiente:

"De un modo continuado y constante y más en estos momentos en los que se está organizando y estructurando la Comunidad Autónoma y todos sus organismos, están apareciendo en el BOCA y en el Boletín Oficial de la Provincia plazas de trabajo a través temporales, cosa que se refiere a tareas administrativas tanto de técnicos superiores como medios.

Parece evidente que muchas de las personas que pudieran optar a este cumplen los requisitos, sin embargo, acceso a esa información en los días precisos porque el encuentran

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

mercio no les eran facilitadas oficiales y porque, cuando en ocasiones, aparecían anunciados al respecto en los periódicos en la región, la difusión de los mismos no llega a todos los habitantes de esa isla.

Actualmente, el medio de comunicación con mayor audiencia es, sin duda, la Televisión, y posteriormente la radio; como en Francia se incluye un espacio dando cuenta de la convocatoria en este tipo de campeonatos.

En consecuencia, el Consejo que suscribe propone a este Excmo. Cabildo se dirija a la Dirección General de T.V.E. en Canarias, solicitando que, al producirse los encuentros en Francia o, en el momento que se encuentren disponibles, se informe sobre los resultados conseguidos por los deportistas canarios."

A la vista de la anterior propuesta, la Comisión acuerda aprobarla y remitirla para el acuerdo a la Sección Regional de T.V.E. en Canarias.

CULTURA.-

37.- Vista la petición que formula el Grupo Socialista solicitando el necesario homenaje a los Campeones Canarios, se acuerda para la próxima Sesión Plenaria de la Corporación.

38.- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, vista oficio del Ilmo. Sr. Director General de Salud de la Comunidad Autónoma de Canarias, de fecha 25 de junio de 1984, solicitando la colaboración de esta Corporación en la elaboración del Censo de Población para la Salud organizado por la Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social de aquella Comunidad, en colaboración con la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de la Laguna, la Comisión acuerda ofrecer a la anunciada participación en el mencionado Censo, sin coste alguno para el Cabildo.

HACIENDA INSULAR

39.- Fuera del orden del día, y previa declaración de

urgencia, vista comunicación del Ayuntamiento de la Vaguna, solicitando tener conocimiento de la forma de Estabilización de esta Corporación, en la necesidad de que va a emprender de sus servicios, en un caso, a través de un equipo NGR, previo informe del Jefe del Servicio de Informática, la Comisión de Gobierno acuerda:

1º Que esta Corporación procede realizar la fijación del agua en el Servicio de Informática, debiendo las horas fijadas en la mesa: Semanas Fijas.

2º Recordar a otras formas de estabilización, que no aparecen recogidas en la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por la prestación del Servicio de Informática, se exhibe la necesidad de firmar un Convenio entre dicho Ayuntamiento y esta Corporación, que regule las condiciones en que dicha Estabilización se efectuará.

F.C.D.

VO.- Vista dictamen de la Comisión de Personal, Régimen Interior relativo al proyecto de Convenio Colectivo para el personal del Centro de Educación Especial Hermanas de Gas, se acuerda proponer al Pleno la aprobación del mismo.

VI.- Vista dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior relativo al proyecto de Convenio Colectivo para el personal del Hogar de la Tercera Edad, se acuerda proponer al Pleno la aprobación del mismo.

VI2.- Vista dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior relativo al proyecto de Convenio Colectivo para el personal del Centro de Estética de los Discapacitados Psíquicos, se acuerda proponer al Pleno la aprobación del mismo.

F.C.D. HACIENDA INSULAR.

VI3.- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, vista escrito de la Dirección de Hacienda

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - FICHERO

mot Franciscanos de la Cruz Blanca, solicitando una ayuda económica para atender a diversos gastos que se. ocasionen en el edificio propiedad de este Excmo Cabildo, sito en el paseo de la Alameda n 6, que ha ocupado la Comisión de Gobierno acordó se dará cuenta a la Pres. hasta que se emplee la Asesoría que corresponda. Lo.

F.O.D.-RESIDUOS SOLIDOS.

VV-Corriz el informe del Aparejador Adjunto a la Sección de Obras donde consta que obran en la petición de Mancomunidad de Zonas de la M.U. del PIRS se está produciendo; visto el informe de la. anterior, la Comisión de Gobierno acuerda proponer al Pleno que se facultó a la Presidencia para que adopte las me. didas que fueren, incluso las sancionadoras, al objeto de que se pueda fijar la terminación de la obra, pro. rrogable por 15 de noviembre próximo, no se sobrepase por culpa imputable y menor por negligencia de la empre. sa adjudicataria.

Sin otro particular se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas treinta minutos de todo lo cual yo, el Se. cretario, doy fé.

V/b. Alcalde Presidente. V/b. Vocal de Obras.

V/b. Vocales Ponentes. V/b. Vocal de Garcia.

V/b. Vocal Garcia. V/b. Vocal Mercer.

El Secretario.

Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada por el Excmo. Cabildo el día 16 de Julio de 1984.

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las diecisiete horas diez minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife en el Salón de Sesiones del Palacio Insular bajo la Presidencia de Don Diego Roca de Roche, Vicepresidente de dicha Corporación por excusarse como preside convocatoria reglamentaria de la misma, con asistencia del Secretario, Don Alonso Fernández del Castillo Machado y del Interventor de Fondos accidt., Don Fernando Hernández Perez.

Componen los citados Consejos:

Don Carlos Juan Bonnet Calzadilla

Don Gaspar Lemes Fernández

Don Horacio Sosa García

Don Isidoro Sánchez García

Asiste como invitado Don Melchor Nuñez Pérez.

Excusa su asistencia D. Estanislao Gonzalez Alegre.

A continuación se da lectura a las actas de las sesiones anteriores celebradas los días miércoles y viernes de junio las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PERSONAL.-

1.- Conoce escrito del Consejo de Administración de la Acequia de Gestión Urbanística de Santa Cruz de Tenerife, S.A., número 2862, de fecha 2 de julio actual, interesando se postergue un quinto Consejero para Vocal por parte del Organismo de Administración de Gestión S.A., y la Comisión acuerda pase al Pleno para su conocimiento.

2.- A instancia de la Sección correspondiente, reconocer los derechos que pertenecieran los funcionarios de este Excmo. Cabildo Insular que a continuación se relacionan, desde el primero de julio, corrientes pendientes

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

por este hecho las cantidades determinadas para cada nivel de profesionalidad en el art. 3, de la Ley 44/1983, de 28 de diciembre, para 1984 (BOE. nº 312, del siguiente día 30):

Don Alonso Fernández del Castillo Machado, Interventor de este Excmo. Cabildo, 9 trienios, el día 21.

Don Francisco Manuel Medeot Borredá, Técnico de Administración General, 3 trienios, el día 1.

Don Pablo Barbuzano Marrero, Administrativo, 13 trienios, el día 1.

Don Alfredo Fernández Rodríguez, Administrativo, 5 trienios, el día 18, nivel 6.

Don Luis Montenegro Conde, Oficial Programador, 11 trienios el día 11.

Dª Carmen Rodríguez Jiménez, Oficial Radiotelegrafista, 11 trienios, el día 7.

Don Leandro Reyes Machado, Practicante, 13 trienios, el día 9.

Don Antonio Pérez Hernández, Don Edmundo Pérez Friend, Don Orlando Pérez Rodríguez, Don Alberto Moreno Longo, Practicantes, 7 trienios, cada uno, el día 8.

Don José Antonio Prieto Soto, Programador, 2 trienios, el día 1.

Don Jaime Afonso Pérez, Agente Investigador, 11 trienios el día 25.

Don Luis Rborey Contreras Ordenanza, 2 trienios, el día 26.

3º. La Corporación de la Providencia y vista el Acta de la última sesión celebrada el día 11 de junio ppdo. por el Jurado calificador de la Oferta Libre convocada por este Excmo. Cabildo Insular, en el Anuncio de número 136 del Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 14 de noviembre de 1983, para proveer en propiedad Cuatro Plazas de Auxiliares Administrativos de Administración General, en

cuyo documento figura la relación de aportadas siguiente:

1.- Dª Soledad María Zorrero Márquez Pons, 31 puntos.

2.- Don Efren Hernández Campuzano, 29 puntos.

3.- Dª Guadalupe María Cebrián Seiz. 28,5 puntos.

4.- Dª Concepción Mª Campos Esteve Gonzalez, 26 puntos.

Resultando, que de dicha información los interesados aspirantes han acreditado la documentación preceptiva concretada de acuerdo con y con una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Considerando lo que disponen el Decreto 1.411/1968, de 27 de junio, que aprobó el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, y el art. 93 y concordantes del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, de acuerdo por unanimidad, nombrar de los mismos citados funcionarios en prácticas, Auxiliares Administrativos de esta Excma. Colegiata Insular de Tenerife, con el anticipo correspondiente una cuota (1.7), y el sueldo de funcionarios de cuota (4), a los que según lo señalado en la ley VV/1983, de 28 de diciembre, les corresponde un haber anual bruto inicial 2.792.583 pesetas, más dos pagas extraordinarias al año de 39.215 pesetas cada una, y las demás retribuciones complementarias que tengan establecidas con carácter general para los funcionarios de dicha Corporación.

4.- La Comisión acordó, visto el informe de la Intervención de Fondos, y la Memoria acordada por la Comisión Permanente en Pleno de 8 de Septiembre, C.B.F. E.P.), de 6 de noviembre, pasar a la Comisión de Acción Social, para su dictamen.

EDUCACION.-

5º Se conforma con lo anteriormente por la Comisión de Educación, y en el ejercicio de las facultades que le han sido atribuidas a esta Comisión de Gobierno por acuerdo Corporativo de 30 de noviembre de

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

de 1981, de acuerdo la adjudicación provisional de las Becas concedidas por este Cabildo para el Curso Académico 1983-84, conforme al siguiente detalle:

A.- SEIS BECAS:

Para seguir estudios superiores en la Península, cuando no puedan realizarse en el Archipiélago con una dotación anual de 100.000.- pesetas cada una a los siguientes peticionarios:

FACULTAD DE BELLAS ARTES.

Luis Martín Peiró

FACULTAD DE MEDICINA (ESTOMATOLOGIA)

Aurelino Luis Mesa Acosta

FACULTAD DE DERECHO (ABOGADO CRIMINO-TECNICO DE EMPRESA)

Pedro Reinaldo Martín Palmero.

FACULTAD DE FARMACIA (OPTICA Y AUDITICA)

Mª del Carmen González Martín

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS (INGENIERO DE CAMINOS)

Miguel Hernández Acosta.

ESTUDIOS TEOLOGICOS Y CATEQUISTICOS

Encarnación Rodríguez Peiró

B.- DOS BECAS:

Para seguir estudios en las Escuelas Superiores de Arquitectura e Ingeniería Técnica y Facultades de Ciencias Empresariales en las Palmas de Gran Canaria, con una dotación anual de 75.000.- pesetas cada una, a los siguientes peticionarios:

ARQUITECTURA E INGENIERIA

José Miguel Luis Cedrés

Mª Nieves Suárez Hernández

C.- CIENTO DOS BECAS.

Para seguir estudios superiores en Facultades Universitarias de la Laguna, con una dotación

anual de 55000.- pesetas, para aquellos beneficiarios que tengan su residencia en las provincias limítrofes de Huelva con el Coto de Doñana o de la Laguna, de la siguiente forma:

CIENCIAS FISICAS.

Juan Luis Rodríguez Mendez

CIENCIAS BIOLOGICAS.

Nélida E. Brito Alegre

Julio Hernández Alonso

M. Domingo del Espinosa

Roberto Sanz Sobrino

Mª Elena González Rodríguez

Victoria Monasterio Morcillo

Agustín Cardeñas González

CIENCIAS ECONOMICAS

Mª García Rodríguez Brito

Isabel Contreras García

Isabel Delgado García

Luis Delgado Peral

Julio María Herrero Arteaga

Israel Alberto de Sosa

Mª Candelaria Hernández Méndez

Mª Auxilio Padrón Barrios

Francisco Arteaga Herrero

CIENCIAS EXACTAS.

Isabel Mª Silva Martín

Juan Bernardo González Toledo

Mª Lourdes Jiménez Baez

Ana Mª Revello Rodríguez

CIENCIAS QUIMICAS

Beatriz Alvarez Díaz

Angel Fabián García Mendoza

Jesús Manuel Zorilleque Melo

Pedro A. Herrero Alonso.

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Alvaro Alonso Padilla
Pedro Nieto Garcia
Angel de la Rosa Reyes
Juan José Acosta Afonso
Raquel Hernández Bello

DERECHO

Mª Eugenia Reis Hernández
Elena Bordon Iglesias
Agustín Hernández Delgado
Heliodoro Ramos Rodríguez
Víctor Rodríguez Machín
Gonzalo Reyes Alonso
Jaime Luis Sanchez Viana

FARMACIA

Rosa María González González
Mª Elsa Molina Feliz

FILOSOFIA Y LETRAS

Francisco Javier Macías Martín
Veronica Alemán Gutiérrez
Mª Candelaria Rodríguez Rodríguez
Sabora Ramos Medina
Vicente M Zapata Hernández
Ernesto Suárez Rodríguez
Raquel Gutiérrez Alonso
Carolina Ramos Navarro
Lucía Gutiérrez Hidalgo
Antonio Francisco Rodríguez Hernández
Juan Ramón Baez Domínguez
José Antonio Mendoza Cabrera
Fernando Valladares Cabeza
Candelaria González Hernández
Cristina Borges Velázquez
Mª del Carmen Ramírez Hernández
Gloria Francisca García

Eulalio Martin Medina

Alicia Gonzalez Calmuntia Esperanza

Ana Maria Reyes Zotes

Inmaculada Rodriguez Calvario

Ana Mª Tena Cordero

Juan José Soler Agrela

Mª del Pilar Mendoza Ramos

Juan Luis Olalla Portela

Ramón Hernandez Cuenca

Carolina Agrela Hernandez

José Domingo Mendez Perez

Mª Dolores Garcia Ramos Medina

Mª Dolores Rodriguez Gutierrez

Ignacio Reyes Garcia

José Luis Maria Alonso

Mª Pilar Soler Ocaña

Mª Concepción Garcia Ramos Medina

Mª Pilar Soler Hernandez.

Ana Soler Florencio

Mª Olga Expósito Hernandez.

MEDICINA

Pedro Amadeo Fuertes Jorge

Miguel Sánchez Estevez

Luis Enrique Roberto Morales

José Ignacio Hernández

Carlos Blanco Sacristán

Ana María Soler Mendez

Ignacio J. García Calvario Martín

Mª Carmen Sosa Hernández

Juan Francisco Blanco Gonzalez

Jesús Pablo Domínguez Rodriguez

Luis Miguel Sánchez del Pinar

Paula Gutierrez Moreno

Juan José Ramos Ramos

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - LICEO

Juan José Cabrera Leal 2000
Pedro Cortés García
José Luis Cueto García
Juana Hernández Díaz
Mª Dolores González Cabrera
Mª Luisa Zerpa Gil
Rafael Benito Hernández.
BELLAS ARTES.
Buenaventura Aleman Gutiérrez
Manuel A. Pérez González.
C. Elena Navarro Sias
Francisco J. Mendez Sanjosé
Antonia Mª Díaz Zaldo
Luis Antonio Mª Doreste.
D.- TREINTA Y SIETE BECAS.-

Han seguido ofreciendo cupones en Facultades Universitarias en la segunda, con una dotación anual de 65.000.- pesetas cada una, para aquellos beneficiarios que residan en cualquiera de los centros Universitarios de la Isla, a los siguientes peticionarios:

CIENCIAS BIOLOGICAS.
Pedro Montes González
José Manuel Acosta Febles
CIENCIAS ECONOMICAS
Rogelio Pastor Corella
José Ramón Díaz Delgado
Inés Acevedo Alonso Rolando
CIENCIAS QUIMICAS.
Adolfo González García
Carmen Mª Ramírez Díaz
Mª del Carmen Pérez González
C. Luis Pérez Oliva
Mª Dolores Pérez Ramos

M. Gregoria Leiva Silva.

D. = DERECHO.

José Manuel Correa Domínguez
Antonia Ydalina Soler
Manuel Soler González
Josefa Silva Gonzalez

FARMACIA.

Mercedes Méndez Leiva
Angela Geronimo Hernandez
Alfredo Solís Reyes
José Luis Gonzalez Solís.

FILOSOFIA Y LETRAS.

José Carlos Castro Hernandez
Luisa Espinosa Sabino
Eva Esther Alvarez Rodriguez
Cristina Silva Hernandez
Antonia Fuente Hernandez
Mª Carmen Silva Silva
Mª Carmen Silva Silva
Rosa Mª Alfonso Arcelo
Carmen Gloria Martin Armas
Mª Victoria Solís del Rosario
Mª Candelaria Silva Dominguez.

MEDICINA.

Flor Celia Conde Javier
Antonia Lleanes Jorge
Carmen Mª Nieves Zamora
Andrés Silva Acosta

BELLAS ARTES.

Victoria Ramos Mesa
Miguel Cabrera Hernandez
José Ramón Leiva Hernandez

E.- NUEVE BECAS.-

Para cursar estudios en la Escuela de

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

premio de la Escuela Graduada de Santa Cruz de Tenerife, con una dotación anual de 55.000.- pesetas cada una, a los siguientes aspirantes:

Julio Miranda Jorge
José Francisco González Marichal
Cecilia Bethencourt Bethencourt
Luis Zamora Hernández
Esteban González Cabrera
Juan Luis Souza García
Antonia González Herrero
Francisca Hernández Izquierdo
Antonio Bermejo Soto
F.- SIETE BECAS.-

Para cursar estudios en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B., con una dotación anual de 55.000.- pesetas cada una, para aquellos Beneficiarios que residan en la Provincia Marítima de Santa Cruz de Tenerife o la Laguna.

Margarita Camacho Zamora
Begoña Barranquero Cabrera
Elena Mª Fernández Rodríguez
Ana Mª Molina Lopez
Mª Candelaria González Pérez
Fidelina Mendoza González
Isabel Afonso de Soto.
G.- OCHO BECAS.

Para cursar estudios en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B., con una dotación anual de 65.000.- pesetas cada una, para aquellos Beneficiarios que residan en cualquier de los restantes Partidos Judiciales de la Isla.

Begoña Abreu Bencomo
Rosa Delia Martín Hernández.
Antonia Mª Alvarez González.

Carmen Flores de la Rosa
María Reyes Jaénez Perkins
Mª Covadonga Alonso Díaz
Margarita Pérez Trujillo
Juan Manuel Linares Zorrilla.

H.- CATORCE BECAS

Para cursar estudios en cualquiera de las acreditadas Escuelas Universitarias de la Isla de Zamuje, con una dotación anual de 55.000 pesetas cada una, para aquellas beneficiarias que acrediten en las pruebas previstas en dicha Casa de Zamuje o de Laguna, a lo siguiente alumnado:

Mª Mercedes Reyes Salvia
Isabel Mendoza Rondón
Mª Mercedes Rodríguez Ramos
Gabriel Rivero Méndez
José Javier Hernández Rodríguez
Benito Gomis Toledo
José Javier Rodríguez Rodríguez
Mª Belén Pérez Izquierdo
Vicente Juan Barrera Castellano
Mª Asunción Ramos García
Mª Pilar Hernández Méndez
Pablo Juan Quintana García
Estudio Cristóbal Andrade
Laura Hernández Cabrera.

I.- TRECE BECAS

Para cursar estudios en cualquiera de las acreditadas Escuelas Universitarias de la Isla de Zamuje, con una dotación anual de 65.000 pesetas cada una, para aquellas beneficiarias que acrediten en cualquiera de las citadas Facultades Universitarias de la Isla, a lo siguiente alumnado:

Jacqueline Rodríguez Gómez
Celestina García Hernández
Obdulia Hernández Lopez

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Julian Gonzalez Alvarez
Pablo Sanchez Amaro
Gregorio Ramon Gonzalez
Mª Alicia Cano Verdejo
Juan Carmen Hernandez Machado
Adelaida Rodriguez Hernandez
Raquel Moreno Montesinos
Margarita Gonzalez Alvaro
Benito Soria Rodriguez
Guillermo Gonzalez Gonzalez

J.- DOS BECAS.

Para cursar estudios en las Escuelas Universitarias de las Palmas, con una dotación anual de 75.000 ptas cada una, a los siguientes aspirantes:

Manuel del Castillo Barrios
Pedro Francisco Rodriguez Peña

K.- NUEVE BECAS.-

Para cursar estudios superiores en el Conservatorio Superior de Música de esta Capital, con una dotación anual de 30.000 ptas cada una, a los siguientes aspirantes:

Carmen Mª Dolz Arroyo
Sarah Bellerbas Ramos
Carlos Javier Gonzalez Gonzalez
Carlos Javier Hidalgo Suárez
Antonio Hernandez Hernandez
Ana Maria Silva Reguera
Sergio Pastor Mora
Eva Maria Sainz Esteban
Ana Maria Hernandez Carro

L.- DIEZ BECAS.-

Para el Estudio de Nuestra Lengua de la Prensa, con una dotación anual de 20.000.- ptas cada una:

Juan Vicente Pérez Hernández
Francisca Fleitas Cabeza Pérez Hernández
Mª Cristina Hernández Alonso
Mª de los Reyes Bernal Negrín
Mª del Carmen Fuentes Hernández
Felicidad Ramos Pérez
Pedro Juan Ramos Pérez
Belén Cabrera Marichal
José Luis Cuesta Padilla
Elena María Cuesta Padilla.

LL.- TRES BECAS.-

Para cursar en Educación Física en el Instituto Nacional de Educación Física en Madrid con una dotación anual de 100.000 pesetas cada una, a los siguientes aspirantes:

Mª Cecilia Soto González
José Alonso González
Guillermo Acosta Pérez

M.- DOSCIENTAS VEINTIDOS.- BECAS.-

Para cursar estudios de BUP y COU, y Formación Profesional, con una dotación anual de 100.000 pesetas cada una.

A. María Esther Alvarez González
Soledad Estefanía Alvarez Mora
María Mercedes Cejas Hernández
María Magdalena Alvarez Martín
José Lobera Pérez
Lidia Inés Acosta Alfonso
Mª Eulalia Acosta Cejas
Juan Manuel Cuesta Hernández
Mª Candelaria Alfonso Izquierdo
Jesús José Alfonso Rancel
Sandra Alcaide López de Pablo
Mª del Buen Viaje Alonso Domínguez

CASTILLO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

José Francisco Alonso Lucas
Samuel Alonso Ramírez
B. Angel Ramírez Barreto Pérez
Sergio Ernesto Barreto Díaz
Carmen María Barroso Gutiérrez
José Agustín Bazzo Pérez
Isabel María Benítez Fernández
Mª Remedios Betancort Soria
Mª Inmaculada Betancort Fernández
Eugenia Cesar Benítez Jorge
Carlos Eduardo Bethencourt Hernández
José Aurelio Borges Sanmiguel
José Angel Brito Brito
Andrés Brito Feliciano
C. Juan María del Castillo Ramírez
Juan Carlos Cabrera Hernández
Isabel Manuela Cairós Farray
Jesús María Castillo Gutiérrez
Francisco Francisco del Castillo del Castillo
Patricia Caballero Rodríguez
Enrique Yanire Campos Machín
Mª Luz de Angeles Cruz Marrero.
CH. Francisco Javier Chinea Borges.
D. Mª Magdalena Díaz Afonso
Laura Díaz Brito
Rosa Díaz Cáceres
Eligio de Diós Hernández
Marcelino Díaz Pedro
Carmen María Delgado Reyes
Emilio Delgado Gonzalez
Fabiana Delgado Leal
María del Mar María Díaz Gil
José Andrés Díaz Velázquez
E. Francisco Javier Espinosa Fernández.

Mª Candelaria Espinosa Sierra

Candelaria Espinosa Herrero

María Nela Espinosa Jaime

F. Juana Flecha Santana

Silvia Santos Rodríguez

Mª del Pozo Fajardo Herrera

Francisca Javier Hernández Rojas

Manuel David Fuente García

María Begoña Pregal González

Jesús María de Fuente Merchán

Manuel Rafael Pita Ramírez

María Belén Fraga Quintana

María Lorenzo Hernández Rodríguez

G. Gloria Gómez Velarde

María del Mar García Reyes

Rosa María García Rodríguez

María Agustín García Calderón

Ana Elia García Sierra

César Israel García Quintero

Nicasio María García Abello

José Luis García Barrio

Ramón Julio García Conde

Jacinto Javier García Roda

María de la Cruz García Sierra

José Miguel González Hernández

María del García Jorge

María Josefina González González

Francisco Gómez Rodríguez

María Candelaria González Alonso

Margarita Gómez Zeus

Tatiana María González Rodríguez

Hortensio José González Baez

Luis Mariano González González

Juan Carlos González Ramos

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

José Patricio González Rodríguez
Antonia González Rodríguez
María Nieves González Mesa
Florentina Isidora González del Castillo
María de los Angeles González Rocha
Gloria Inés González
Alicia González Díaz
María del Carmen González García
María José González Pérez
María Candelaria González Rodríguez
María Elena González López
Verónica Yexenia González Hernández
María Candelaria Gil Soto
Adrián Quintín Reyes
Jesús Manuel González Pérez
María Teresa González Hernández
H. Luis Hernández Hernández
María del Rosario Hernández Figueroa
Carmen María Hernández Fontanesa
Patricia Dolores Hernández Negrín
María Yexenia Hernández Abad
María Rosario Hernández Arana
Raúl Hernández Martín
Ana María Hernández Marrero
Inmaculada Hernández Díaz
Raúl Hernán Rodríguez
María Victoria Hernández Cruz
Verónica Elena Hernández López
Amadeo Hernández Rodríguez
Luis Manuel Hernández Pérez
Mª del Carmen Hernández Brito
Mª del Cristo Hernández Hernández
Ana Delia Hernández Inmediato
Antonio Hernández Marrero.

Cristina Hernández Velázquez
Antonia Hernández Pérez
Dolores María Hernández Regalado
Concepción Hernández Batista
I. Jesús Jesús Febles Pombas
J. Ramón Pérez Arnaiz
Conrado Manuel Jerónimo Martín
L. Gregorio Luis Rodríguez
Jesús Luis Rodríguez
Dolores Concepción López Gómez
Sergio Luis Reyes
Luciano López Velázquez
Manuel Ángel de Luis Rodríguez
Lidia Natacha López Martín
M. Encarnación Mesa Rodríguez
Mercedes de Mesa Rodríguez
Evaristo Magdaleno Rivero
Juan Carlos Martín Ramos
María Concepción Medina Aguiar
Francisco José Medina Cabrera
Damián Medina Montesinos
Ana María Cabrera Montes
José Ángel Méndez Medina
Francisco Javier Mesa Expósito
Alejandro Montesinos Luis-Gil
Oscar Luis Enrique Ramos
María de las Nieves Montes Rodríguez
Félix Manuel Morales Castro
Raúl Montesdeoca Díaz
Tomás de Jesús Martín Solís
Carlos Abraham Martín Trujillo
Rosa María Martín Rodríguez
Antonio Félix Medina Cabrera
Carlos Javier Montes Alonso

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Juan Carlos Mejías Hernández
Paulina Machín Suárez
Angela María Méndez Abreu
María del Mar Martín Pérez
Francisca José Hardisson Pérez
José Fernando Morales García
Mª. María del Pilar Barrera García
Ángeles Delgado Cedrés
D. Francisco Isidoro Alonso Borges
Angeles Olivia Pérez
Elena Inés Salazar López
P. Francisca Elena Saavedra Gil
María Josefa de la Cruz Benítez
Antonio Patricio Ramos
María Concepción Cedrés García
Dolores Pérez Manso
Alonso Pérez Rodríguez
María Concepción Pérez Ramos
Francisco Ramón Pérez Hernández
Ana Isabel Pérez González
Francisco Eloy Pérez Cruz
Margarita Pérez Hernández
Juan Carlos Pérez Hernández
Santiago Francisco Pestana Pérez
Juan Martín del Pino Zamorano
Claudio Pinedo Blanco
Juan Alexis Guanche Trapero
Juan Carlos García Martín
Ángel Florencio Ruiz
María Luisa Pérez Martín
Ana Elena de la Cruz Guedes
D. Víctor Jesús Quintero García
Jose Juan Quevedo Alba
Ricardo Quintero Fernández

A- Carmen Elvira Ramos Sanchez
Miguel Anastasio Rodriguez Bonilla
José Angel Rodriguez Gaspar
RR: José Agustin Rodriguez Rodriguez
Maria Luisa Rodriguez Rodriguez
Pedro Jacinto Rodriguez Rodriguez
Maria Angelica Rodriguez Olivo
Maria José Rodriguez Pérez
Maria Francisca Rodriguez Gonzalez
Rodrigo de la Luz Rodriguez Martin
Mariano de los Angeles Ramos Almanza
Maria Concepción Ramos Segura
Maria Alejandra Ramos Pedro
Liliana Perla Rivera Cabrera
Maria Blanca Rios Hernandez
Juana Rios Perez
Gustavo Rodriguez Diaz
Carlos Javier Rodriguez Gonzalez
Florencio Rodriguez Leiva
Pedro José Rodriguez Gonzalez
Gerardo Rodriguez Diaz
Carmen Cecilia Ruiz Rodriguez
Maria Milagros Ruiz Pacheco
Francisco Rafael Rodriguez Martin
Manuel José Rodriguez Granada
S- Maria Veronica Martinez Mainegra
Fabiola Isabel Lora Olivo
Ana Maria Sanchez Alonso
Juan Carlos Lantigua Leiva
Victoria Isa Sanchez Garcia
Oscar Lora Cano
Pedro Lora Garcia
Mirna Lemus Arvelo
Rosa Maria Lara Rodriguez

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO.

. María Adela Fonseca Galarza
T. Leonor del Cristo Zerpa Cubas
José Luis Zapata García
Maximino Zapata Flores
Antonio Blanco Gil

2. Nueva hilera Zapata Hernández

Asimismo se acuerda solicitar información a la Universidad de la Laguna y al INAPE (Instituto Nacional de Asistencia y Previsión de Estudiantes) acerca de las becas concedidas por dichos Organismos, al objeto de emitir dictamen al Cabildo.

6.- Visto el Estudio Proyecto elaborado por la Sección de Arquitectura para la Reforma, Mejora y Ampliación del Fondo Instituto y Centro de Formación Profesional de la Isla, como Consecuencia del Convenio de la Comunidad Autónoma y Cabildo Insular, y las bases contenidas en dicha Petición a la citada Sección por la cuantía de cómputo hecha en la redacción del Proyecto, se acuerda aprobar el mismo con cargo al Capítulo Presupuesto Plurianual Ejercicios Económicos Administrativos, conforme al siguiente detalle:

OBRAS	IMPORTES
1.- Mejora de Instituto Formación Profesional de Granadilla	865.955'-
2.- Mejora en Instituto Formación Profesional de Guía de Isora	936.044'50
3.- Mejora en Instituto Formación Profesional de Güímar	1.000.917'28
4.- Mejora en Instituto Formación Profesional de Icod de los Vinos - 1ª Fase	1.359.647'-
5.- Mejora en Instituto Formación Profesional de La Orotava.	1.100.886'20
6.- Mejora en 1ª Fase Nuevo Instituto Los Realejos	896.125'-

7.- Mejora en Instituto Nacional Bachillerato
Escolares Pobres 1.105.106'85

8.- Mejora en Instituto Nacional de Bachillerato
Bonnin de Inciarte 1.617.039,11

9.- Mejora en Instituto Nacional de Bachillerato
Encarnita Cobos Cuesta de la Mejana 1.856.718.00

10.- Mejora en Instituto Nacional de Bachillerato
Pedro y Enrique de la Mejana 1.035.888'00

11.- Mejora en Instituto Nacional Bachillerato
Ana Hernandez de Cuesta 956.128.99

12.- Mejora en Instituto Nacional Bachillerato
Ana Pelayo de Leon 997.091.10

13 Mejora en Instituto Nacional de Bachillerato
Cuenta Particular con Cuesta de Cruz 844.280'-

14.- Mejora en el Instituto Nacional de Bachillerato
Alto Aparato 5 en Cuenta Cruz 1.250.951'-

15.- Mejora en Instituto Nacional Bachillerato
De Orense 1.053.271'11

16 Mejora en Instituto Nacional de Bachillerato
Victor los Pelayos 942.189,45

17 Mejora en Instituto Nacional de Bachillerato
Victor de Mejana 1.328.315'-

Considerando de acuerdo favorable a la Intervención para que, en ejercicio de lo previsto en el artículo 37,2 de la ley de contratos del Estado, proceda a la adjudicación definitiva de las mejoras descritas anteriormente que se ejecute a todos en pocas, comenzando la ejecución de las mismas a cargo de la Comunidad Autónoma de la Rioja, todo ello una vez sean autorizadas expresamente por la Consejería de Educación.

7.- Vista escrita presentada por la Coordinadora de Alumnos de la Escuela de Artes Visuales de Cuesta Cruz de Cuesta, por el que interesa una ayuda económica para hacer los gastos que se ocasionen de la feria

CABILDO INSULAR DE TENERIFE - EXCMO

ciparacia de veinte alumnos en las provincias Jornadas de Tenerife a celebrarse en Valencia, de conformidad con lo dispuesto por la Comisión de Educación, de cumplimiento de la Circular de este, no acceden a lo solicitado por no existir crédito en el vigente Presupuesto Ordinario y que se de traslado del referido escrito a la Consejería de Educación del Excmo. Cabildo Insular por si ésta pudiera atenderlo.

8º Se acordó dar cuenta del dictamen de la Comisión de Cultura de fecha 11 de noviembre de 1985, en el cual se propone al Pleno Corporativo la concesión de una subvención de 100.000 ptas. a favor del "Aula de Cultura" de Güimar, para la edición del libro "Geografía y Población Botánica del Archipiélago Canario" de la colección Ediciones Especiales Banca de las Islas Canarias.

9º Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Cultura, y con el informe favorable de la Intervención de Fondos, relativo a la existencia de crédito para tal fin, se acuerda la adquisición de las publicaciones que a continuación se especifican, por una cantidad total de Cuatro millones veinte mil quinientas cincuenta pesetas (4.020.550 Ptas.).

OFERTA	TITULO	AUTOR	Nº EJEMP.	PRECIO U/A	TOTAL
• ENTRO CULTURAL	LOS GUANCHES	PEDRO			
POPULAR CANARIA	DEL SUR DE	GUERRA	150	450	67.500
	TENERIFE				
ID.	ID.	MEDICINA PO	M. LOREN		
		PULAR CANARIA	20	100	360	36.000
ID.	ID.	GACETA	M. AFON		
			50	100	360	36.000
D. CARLOS PINTO		HARTISMO (R)	VARIOS	75	150	11.250
CENTRO CULTURAL		P. TENERIFE	- - - -	200	112	22.400
ID.	ID.	P. GRAN CA-				
		NARIA	- - - - -	200	112	22.400

Asimismo, se acuerda autorizar la adquisición de los libros "Cocina Canaria" y "Postres Canarios", ofertados por el Centro de Cultura Popular Canaria, y a que se les mismos se han hecho distintas ediciones, con anterioridad, por tanto, que ya estén suficientemente divulgados.

10.- Se acuerda, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Cultura y el informe favorable de la Intervención de Fondos, respecto a la existencia crediticia, encaso de concederse las Fiestas Mayores (20.000: 84), al Municipio del Hierro para la partida en ayuda de la obra "Antología de la Zarzuela" por la compañía de José Zamora, que tendrá lugar el próximo mes de Agosto. En el referido espectáculo colaborará, aportando su propio Agrupamiento, el Gobierno Autónomo de Canarias y la Caja General de Ahorros.

Asimismo, y de conformidad con el mismo dictamen, se acuerda autorizar las retribuciones de aquellas ponencias por parte de los Componentes Femeninos de "Hoja de Rueda" y "Gu", por no estar dentro de la normativa de la Corporación, la concesión de ayudas a otros Centros de Cantadores y academias, pero sí en la forma que cada uno proponga para la organización de estos de actuaciones con los mismos.

11.- Se acuerda, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Cultura y el informe de la Intervención de Fondos, la adquisición a Don Juan de la Cruz Rodríguez de los siguientes trajes típicos para el Museo Etnográfico:

1.- Un traje de Pequeño (Pastor)	32.000:
2.- Un traje de Plantador Tapiador	31.000:
3.- Un traje de Pescador de Cabo	36.000:
4.- Un traje de Pequeño (mujer, niña)	33.000:
5.- Un traje de Mixadora (mujer)	36.000:
6.- Un traje de la Esperanza (hombre)	33.000
TOTAL...	209.000:

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

12.- Vista la propuesta del Sr. Servicio de los Educativos Educacionales de este Cabildo sobre la adquisición de libros para el Fondo Educacional por la cantidad de dos mil, cubriendo las novedades aparecidas (8.450 pts.), a "Librería hispánica" de Zaragoza, de acuerdo, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Cultura y el informe de la Intervención de Fondos, aprobar dicha adquisición.

13.- De conformidad con el dictamen de la Comisión de Cultura, se acuerda conceder un lote de libros a las Entidades que a continuación se relacionan:

Museo Municipal de Bellas Artes.
Alumnos de 6º Curso de E.G.B. Colegio Público "Anchieta" Guamasa (Candelaria, Tenerife).
Escuela Unitaria "San Francisco Javier" (Güímar).
Asociación de Vecinos "San Pedro" (Bajamar).
Asociación de Vecinos Amistad (Barranco San Luis Jaraga, Zona de la Laguna).
Centro Cultural Obrero (Valle Gran Rey).

14.- En relación con las solicitudes de Ayudas económicas para diversas actividades culturales, que han sido formuladas por los Ayuntamientos de Arona, San Miguel, Güímar, La Orotava, Granadilla y La Guancha, y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Cultura, se acuerda:

A) Desestimar las peticiones de los Ayuntamientos de Arona y San Miguel, ya que el número de peticiones de cada una de ellas corresponden a tres ámbitos que no coinciden a las particularidades económicas de este Cabildo.

B) Desestimar, asimismo, las de los Ayuntamientos de Güímar y La Orotava, por no ajustarse a la política de ayudas culturales que esta Corporación ha propuesto, en el sentido de no primar las subvenciones para actividades de los Ayuntamientos ricos, en cambio, actividades en

existe a favor de asumir o convenir, por mayoría de los cuerdos del Ayuntamiento y del Patronato convenir a partir ipsetes con las partes (Cámara para formación de Propiedad, Cámaras Cultivos, Profesores de Arte Dramático, de Peluquería, etc.); y, además, otros convenios más amplios en los que participen, también, otras Entidades: Consejería de Cultura, Caja General de Ahorros, etc., como se está haciendo actualmente para el ciclo de Teatro y Proyecciones Cinematográficas de primavera-pasado en la Isla.

Quedan sobre la mesa pendiente de una mayor información las peticiones de la Ayuntamiento de Santa Cruz y de Enseñanza.

15.- Visto el expediente relativo a la recogida de libros editados por la "Casa de Cultura" que obra agregado, se acuerda, teniendo en cuenta la enorme cantidad de títulos que incluye la relación, convenir con la Comisión de Cultura para que efectúe un estudio más profundo y pormenorizado, sobre aquellos títulos que presenten mayor interés y sean de preferencia para su publicación.

16.- De acuerdo, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Cultura, y el informe de la Intervención de Fondos, conceder al Grupo Folklórico "Los Majuelos" una ayuda económica de Cien cincuenta mil pesetas (150.000 Pts.), para la realización de las actuaciones en distintos Ayuntamientos de la Isla, a razón de Veinticinco mil pesetas (25.000 Pts.) por actuación, correspondiente al 50% del coste de la misma.

Se cita acuerdo se de circunscribe a todos los Ayuntamientos de la Isla, por si consideran de interés su participación en el programa de actividades.

17.- De acuerdo conforme, las ayudas solicitadas en el Ayuntamiento comunicado, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Cultura para no existir en

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

cuito para cubrir los gastos:

A) Escuela de Artes Plásticas Pedro Francisco, para su participación en una exposición colectiva en la Península.

B) Taller del Grupo "Alcanfor", integrado por alumnos de Bellas Artes, para el montaje de una exposición.

C) Taller del Grupo "Juan Xanedo" (Patrimonio Histórico Artístico) de Candelaria, para un campamento artístico en la Isla de la Palma.

D) Taller de la Asociación de Vecinos "Santa Rosa de Lima" de Guamasa, para cursos en el local social.

18.- Visto el expediente incoado con motivo de solicitar de ayuda económica instada por la Federación Regional de Lucha de Tenerife, visto el informe favorable de la Intervención de Fondos y el dictamen de la Comisión de Deportes, Juventud y Tiempo Libre, de conformidad con el mismo, se acuerda conceder a la citada Federación una ayuda de Cuatrocientas mil pesetas (170.000 Pts.) en concepto de fomento de dicha actividad deportiva.

19.- Visto el expediente incoado a los efectos de adquisición de material deportivo por el técnico, licenciado en Educación Física y Deporte, visto el dictamen emitido por la Comisión de Deportes, Juventud y Tiempo Libre y, de conformidad con la Intervención de Fondos, se acuerda incluir en la próxima transferencia de crédito que se haga, habilitando la correspondiente partida presupuestaria, en baja en la de subvenciones deportivas, la cantidad de Ciento cincuenta mil pesetas (150.000 Pts.) para la adquisición del citado material, de conformidad con la propuesta hecha por el técnico, habiendo cuenta de la mejor calidad de los artículos que se van a adquirir.

20.- Visto expediente incoado con motivo de escrito del Ayuntamiento de Icod, solicitando subvención para la compra de material de acampada y visto el dictamen emi-

tivas al efecto por la Comisión de Deporte, Juventud y Recreo-
bras, de conformidad con el mismo se acuerda, habien-
tenido mucho, no acceder a dicha solicitud de ayu-
da por no existir en el Vigente Presupuesto crédito es-
pecífico para este tipo de Gastos.

21.- Vista expediente incoado con motivo de solicitud
de ayuda económica elevada a este Excmo. Cabildo por es-
te Ayuntamiento de Tenerife del Ayuntamiento de
del Puerto de la Cruz para el Campeonato Juvenil
"Madre del Agua"; visto el informe favorable emitido por
la Intervención de Fondos y de asimismo tuvo bien forma-
lo emitido por la Comisión de Deporte, Juventud y Recreo
bras, de acuerdo conceder al Ayuntamiento del
Puerto de la Cruz, para tal finalidad, una ayuda eco-
nómica de Noventa y cinco Pesetas.

FOMENTO.-

22.- Visto el dictamen de la Comisión de Industria y
Pesca relativo a solicitud del Ayuntamiento de la Guan-
cha, de ayuda económica para la Cooperativa de Artesa-
nia "de Guancha", la Comisión de Fomento acuerda no po-
der acceder a lo solicitado habida cuenta de que en la
Vigente Presupuesto en Ejecución por la Sección de
Ingeniería Industrial no de ningún Capítulo alguno que
contemple un tipo de ayudas.

23.- Visto el dictamen de la Comisión de Industria y
Pesca relativo a diversas solicitudes del Ayuntamiento de
la Guancha en materia de Artesanía la Comisión de Fomen-
to acuerda no poder acceder a lo solicitado ya que el
monto de lo solicitado 46.817.627 Pts., para la Casa de
Exposición, Escuela-Taller, Centro de Artesanía y Taller
de Tejeduría 9.070.000 Pts., para cursos de Artesanía
excede ampliamente de la disponibilidad financiera del
Cabildo, habiendo sido subvencionado parte de los cur-
sos propuestos en cuyo entender y entiende, por otro lado,

CABILDO INSULAR DE TENERIFE

agotar el crédito asignado para la subvención de cur-
sos de Gramática en 1984, crédito del que, en su día,
se comunicó la existencia a todos los Ayuntamientos de
la Isla.

24- Vista la instancia de la Comisión de Juventud
y Cultura relativa a acuerdo del Ayuntamiento de Ha-
bana solicitando ayuda económica para curso de Gra-
matica de la Asociación de Vecinos "San Antonio" de
la Zarzuela, la Comisión de Interior, Juventud y Pa-
ses acuerda acceder a lo solicitado debiendo a que, de acuer-
do con el Plan de Formación de la Gramática Española
Canaria, la Asociación ha sido promotora fuera de lo-
cal, estando agotado en la actualidad el Capítulo
correspondiente a cursos de Gramática, por lo que se
recomienda que este tipo de solicitudes se formali-
cen mayor antelación y en todo caso, para el año próxi-
mo. De la misma que determine la Comisión de Juven-
tud en Plan que se elabora para 1985 y que será
oportunamente comunicado a todos los Ayuntamientos.

25- Vista la instancia de la Comisión de Juven-
tud y Cultura a acuerdo del Ayuntamiento de Arona re-
lativa a licencia de Gramática, y vista, asimismo, el in-
forme de la Intervención de Fondos, la Comisión de Interior
acuerda suspender la vista del correspondiente a hasta
en día de hoy celebrada en la Alcaldía Presidencia en la
licencia de Gramática de Arona, a celebrar en la se-
guiente quincena del mes de septiembre. Dichos re-
presentantes serán D. Carlos de Zárate Cólogan y D. Juan Ca-
bezas Gorais, propuestos por el Grupo Provincial de Gra-
matica Vascas.

HACIENDA INSULAR:

26- Vista Escrito de la Presidencia de fecha 27 de
junio de 1984, que dice literalmente:

Vista solicitud del Banco de Crédito Local

de Exposición, de que ha sido objeto por Antonio Fernández del Ayuntamiento de la Orotava, se impone a una determinada cuantía, haciendo uso de las facultades reconocidas en mismo, los pasos dictados por el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la Orotava, de día 20 de Enero de 1984, acta de toma de dicha localidad y visto que el día 6 de Abril de 1984, se formalizó entre el citado Banco y el Ayuntamiento de la Orotava un contrato de préstamo en el que el objeto mismo asunto, la participación municipal en la Actividad Fernández de la Entidad los vecinos y, entre el hijo, fuera comunicación al mencionado Ayuntamiento, quien ha acordado acepta, y para dicha cuenta de la Corporación de Hacienda y Economía, por el presente vuelo en disponer que las liquidaciones que han de practicarse a favor del Ayuntamiento de la Orotava por su participación en la Actividad Fernández a la Entidad de Mercancías y entre el hijo, se ingresen en la cuenta abierta a nombre de "Banco de Crédito Local de España, Sucursal de Tenerife Ayuntamiento de la Orotava" Cuenta n. 1.000505-4, en el Banco Hipotecario Anuncios de esta Villa. La Comisión de Gobierno acordó dar cuenta de lo dicho hasta en forma con la reunión.

27.- Vista el informe del Sr. Secretario Fernández sobre la necesidad de reparación del vehículo oficial, matrícula T.F. 62.004, por importe de 179.820 pesetas, para la Jefatura de Tráfico de Tenerife, y conforme con la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda encargar la reparación del vehículo oficial, matrícula T.F. 62.004 a la casa Cobles y Rhein S.A., por un importe de ciento diecinueve mil ochocientas veinte pesetas (119.820 Ptas.) sin incluir el importe de las piezas que puedan estar en mal estado, que será suplido antes de finalizar el año 1984, debiendo cumplimentar la factura correspondiente en el servicio especificando las modificaciones

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

de crédito.

28.- Vista acuerdo de la Presidencia de fecha 7 de Junio de 1984, que dice literalmente:

Vista urgente necesidad con cargo con dos aplicaciones para el Suplemento de Vías y Obras y que en la Comisión no exige el pago al contado, por el presente tengo a disponer de Vdes. al Funcionario Sr. Enrique Ruiz de la Rocapena, Superior Jefe de la Sección de Vías y Obras, la cantidad de Doscientas mil pesetas (200.000 Pts.) a justificar, para la adquisición de dos aplicadoras marca Davis, modelo 802 P, para uso de los mismos Suplementos contratados para dicha Sección de Vías y Obras.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobarlo en todos sus extremos.

29.- Vista instancia sobre la necesidad de adquirir una nueva para la máquina de escribir de la Sección de Arquitectura, dos Rotuladores estabilizadores para las pantallas de fluorescente de texto y abonar a Olympia Canaria S.A., la cantidad de pesetas cuatro mil novecientas adquiridas por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 16 de Mayo de 1984, y el modelo era una mayor cuantía, por un total de 62.870 pesetas. Vista informe de Intervención de Fondos y Contabilidad de la Consejería de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda adquirir a la nueva Olympia Canaria S.A.:

Una mesa para máquina de escribir con destino a la Sección de Arquitectura por importe de doscientas mil pesetas (17.500 Pts.)

Dos Rotuladores estabilizadores para las pantallas de fluorescente de texto con caracteres triples y adquiridos por un importe de doscientas cincuenta pesetas (16.050 Pts.)

Asimismo acuerda abonar a la nueva Olympia Ca-

marina S.A., la cantidad de setecientas mil quinientas veinte pesetas (27.520 pts.) con importe de la diferencia de precio entre las marcas citadas, marcando esta nueva adquisición y el modelo de marca que por razón de dicha marca.

30- Vista la propuesta del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios de adquisición de material clínico por importe de 1.182.828 pesetas y mobiliario por importe de 155.001 pesetas, previo informe de Intervención de Fondos y dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda su adquisición a las firmas suministradoras que recomiendan y por los precios que se citan:

MATERIAL CLÍNICO

PROVEEDORES:	MERCANCÍA	PESETAS
BUROFONOS:		
SYNTHES . . .	2 motores cirs completos hipo pirata	443.644.
SYNTHES . . .	1 motor standar, de calidad mo. dular	253.854.
NELIAGUIARREIA:		
PRIM. S.A . . .	1 fotóforo	429.690.
EL NEGRITO . .	1 goja broncoscopia	55.640.
	TOTAL PESETAS.	1.182.828.

MOBILIARIO

CARRIAGUADIAGA:

K. RODRIGUEZ DIAZ	1 juego de comedor . . .	155.001.
	1 bureau, 3 sillas, 1 armario ropero, 1 librería y 1 sofá-cama	
	TOTAL PESETAS	155.001.

31- Vista la propuesta del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios de adquisición de diverso material, con cargo al fondo especial de Empresa con el Hogar de la Mujer Pescadora, por un importe de

de 90.830 pesetas, previo informe del Interventor de Fondos y dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda la adquisición a los siguientes proveedores, en la cantidad que se señala y por el importe que se cita:

PROVEEDOR	ARTICULO	IMPORTE
E. Molina	1 mesa de reconocimiento	19.000'-
"	1 mesa de curas	23.000'-
"	1 vitrina metálica	32.000'-
	TOTAL	74.000'-
A. Martínez Serra	1 silla giratoria	16.830'-
	TOTAL	16.830'-
	SUMA TOTALES	90.830'-

32.- Visto informe de Secretaría relativo a la necesidad de adquirir los cassettes para la ordenadora interbancaria de los pantallas para tratamiento de textos Olympia ETX-1, previo informe de Intervención de Fondos y dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía la Comisión de Gobierno acuerda adquirir a la Casa Olympia Ibérica S.A. los cassettes y sus correctores marca Smeking, por importe total de Cuarenta y cinco mil cincuenta pesetas (45050 Pts).

33.- Vista la propuesta de adquisición de material y mobiliario escolar con destino a la Escuela de Arquitectura por un importe total de 78.132 pesetas, previo informe de Intervención de Fondos y dictamen de la Comisión de Hacienda, Economía, la Comisión de Gobierno acuerda adquirir a Dª. Fernanda de Iglesia de Granda:

Veinte mobiliario escolar por importe de ocho mil ochocientas setenta y dos pesetas (8.872 Pts).

Una mesa de dibujo de la Clase nº 20 Ms. de 104.150, por un importe de veintiocho mil novecientas cincuenta pesetas (28.950 Pts).

Dos taburetes de la Clase, con medidas, nº 2001

por importe de Quinientas mil setecientas veinte pesetas (23.720 Pts).

Una puerta de la obra, modelo 1, por importe de mil cuatrocientas cinco pesetas (1.210 Pts).

Un armario metálico con puertas correderas, modelo 030/105 de 1.70x0, 40x1.15 cm., por importe de Quinientas mil seiscientas (Pts 600 Pts).

3º- Vista Escrita en la Presidencia de fecha 27 de Junio de 1984, que dice literalmente:

"Visto el decreto de esta Presidencia de fecha 21 de Junio de 1984, por el que se aprobó la liquidación por Contribuc. Sup. Local a "Obras y Construcciones Simón, S.A.", en el expediente de inspección nº 16, instruido en virtud de acta 439 y especial acuerdo 17, folio 940, Tomo de 1972, y vista la reclamación presentada por Obras y Construcciones Simón, S.A. de fecha 21 de Junio de 1984, contra dicha liquidación, en cuanto en que por el Tribunal económico Administrativo se reducen las cantidades de 4.673.315 pesetas a 7.832.795 Pesetas, correspondientes a la liquidación de 1971, por que en ese año habían salido del ámbito de aplicación del Arbitrio, maquinaria y equipos, por lo que no se pueden incluir en la liquidación de la maquinaria empleada en 1972, pues en forma de tenencia e Interrupción de Fondos, en los que se funda la interrupción de la prescripción, por el pesante de dicho el decreto recurrido y la liquidación impugnada, ratificando la ajustada a Liquidación.

ALTA 13 DE ENERO DE 1972

Base imponible 1º periodo (1971) . . . 14.587.193

Base imponible 2º periodo (1972) . . . 14.587.193

Rebajado (T.E.A.R.)

1º periodo (71) 4.673.315

2º periodo (72) 31.785.717

Rebajado por T. Supremo (Mpal Comunicado

1º periodo 5.636.338

CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

Liquidacion

a) 1º Periodo 145.872.193

Rebajas 4.673.315

Rebajas 5.626.338 10.299.653 135.572.540

b) 2º Periodo 145.872.193

Rebajas 10.299.653

Periodo 1º:

Rebajas 51.786.717 62.085.370 83.786.823

Tipo de gravamen 5% 10.967.968 219.357.363

25% Regimen Temporario

Temporal 1.741.992

ACTA 14 DE ENERO DE 1972

Base imponible 1º Periodo (1971) 54.106.152

Base imponible 2º Periodo (1972) 40.782.370

1º Periodo (71) . . . 7.832.795:

2º Periodo (72) . . . 14.534.205.

Liquidacion:

A) 1º Periodo 54.106.152:

Rebajas 7.832.795 46.273.357

B) 2º Periodo 40.782.370:

Rebajas 1º Periodo 7.832.795

Rebajas . . . 14.534.205 22.367.000 18.415.370:

64.688.727:

Tipo de gravamen

5% 3.230.436:

25% régimen ten.

Aplicar temporal 808.609:

RESUMEN

Acta 13 de enero 72 2.741.992

Acta 14 de enero 72 808.609

QUOTA A PAGAR 3.550.601"

La Comisión de Gobierno acuerda ratificar dicho acuerdo en todos sus términos.

OTROS ASUNTOS.

35- Vista moción del Concejal Sr. Gerardo Zarracina, en nombre de la Agrupación Ciudadana de Independientes, solicitando que esta Corporación se dirija a la Comunidad Autónoma de Cantabria con objeto de que esta ejecute dentro de su Programa Regional, la reparación del firme de la mejor de la C-833 de Santa Cruz de Ramales a Puente Arce por San Pedro Mazuco - Grandallo - Las Grajas, la carretera C-831 de la Bolera a Grandallo, tramo que va desde el Ayuntamiento a Barcena de Ramales y la C-836 en el tramo que va del Mirador de Collado a Puente, de Cantabria acuerda dirigirse escrito a la Jefatura Provincial de Carreteras con objeto de conocer el estado y situación de este proyecto.

36- Vista moción del Concejal Sr. Gerardo Sánchez Garcia, en nombre de la Agrupación Ciudadana de Independientes, solicitando que esta Corporación se dirija al Gobierno de la Nación, a través del Gobierno Civil de la Provincia, para que proceda cumplimentar lo preceptuado en la disposición adicional primera de la ley 15/1981 de Reclasificación del Parque Nacional del Deide, y en consecuencia se dicte las normas de desarrollo y ejecución de la citada ley, la Comisión acuerda elevarla al Pleno para su resolución, si procede en la propuesta de que si es aprobada se manifieste en el sentido de que la solicitud no se realice al Gobierno de la Nación sino al Presidente del Patronato del Parque.

37- Vista moción del Concejal Sr. Carlos Trueba Cortés, en nombre del Grupo Popular, sobre el establecimiento de tasas para por poderse dar inscripción tendente a cubrir mejor de la prueba oral y complementaria de nuestra Ordenanzas Fiscales reguladoras, generadoras e indemnizables, la Comisión acuerda que, sin perjuicio de dar cuenta al Pleno de la referida moción, pase a la Comisión Informativa de Economía para su estudio.

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

38.- Vista moción del Consejo Sr. Antón Trenor Cruz, en nombre del Grupo Popular, solicitando la elaboración de un estudio sobre el rodaje y tratamiento de todos aquellos viviendas no incluidas en el Plan Insular de Viviendas Básicas, la Comisión acuerda que, sin perjuicio de dar cuenta al Pleno de la referida moción, pase a la Comisión de Viviendas para su estudio.

39.- Vista moción del Consejo Sr. Antón Trenor Cruz, en nombre del Grupo Popular, sobre elaboración de un estudio en colaboración con los Ayuntamientos de Fuencaliente, San Miguel, Granadilla y Adeje relativo a la viabilidad y conveniencia de la creación de un Consejo Insular de Abastos, de naturaleza administrativa, para el establecimiento en el mismo de una fórmula de precios, la Comisión acuerda que, sin perjuicio de dar cuenta al Pleno de la referida moción, pase al Servicio de Estudios Económicos para informe, así como a la Comisión de Economía y Obras para su estudio.

40.- Vista moción del Consejo Sr. Antón Trenor Cruz, en nombre del Grupo Popular, sobre el encargo de la ejecución de un estudio sobre equipamiento existente en los municipios de la Isla, la Comisión acuerda que, sin perjuicio de dar cuenta al Pleno de la referida moción, pase a Oficialía de los Consejeros de Urbanismo y Medio Ambiente y Obras Públicas y Vivienda.

41.- Vista moción del Consejo Sr. Antón Trenor Cruz, en nombre del Grupo Popular, sobre política hidráulica, la Comisión acuerda que, sin perjuicio de que se dé cuenta al Pleno de la referida moción, pase a la Comisión Insular de Recursos Hidráulicos para su estudio.

42.- Vista moción del Consejo Sr. Antón Trenor Cruz del Grupo Popular, sobre elaboración de un estudio destinado a determinar la localización idónea de un Centro de Información Turística, que pueda ser utili-

cada hecho por nuestros respectivos, por su entrevista-
do y celebración de pruebas, como por interinos de cin-
cuenta días de suspensión de sueldo de la vida, la Comisión
acuerda que, sin perjuicio de dar cuenta al Pleno de la
próxima sesión, pase a la Comisión de Deporte, Juventud
y Recreo para su estudio.

4.3.- Vista moción del Consejero don Antonio Fernández
Conde del Grupo Popular, sobre la redacción por los Gru-
pos Político y Económico del citado Colegio de diversos
estudios relativos a las 5 denuncias y procedencia de los
ocho del Colegio Incautado de Granadilla así como pa-
ra el establecimiento de una zona Franca Industrial y de
montaña en el área del Polígono de Granadilla y Comple-
jo Turístico, la Comisión acuerda que el contenido
de la moción sea gestionado por la Presidencia en la for-
ma que estime más conveniente, dando cuenta a la próxi-
ma Sesión de Abono de Pleno de este punto.

4.4.- Vista moción del Consejero don Pedro Hernández
Hernández del Grupo Popular, para que este Cabildo de
cuenta al Ente Público "Televisión Española"
en solicitud de ampliación de su red de retransmisión y
cambio a efecto de conseguir una perfecta recepción del re-
portaje Canal de T.V. y de la F.M. de Radio Nacional, en el
Valle de Tenerife, la Comisión acuerda elevarlo al Pleno pa-
ra su resolución.

Diligencia:

La redactora para hacer constar que la trans-
cripción de la presente Acta a partir de su encuadernación
continuará en un nuevo libro, por ser insuficiente para ello
el presente último Folio 200

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de Octubre de 1984.

El Secretario.